



ACTUALIZACIÓN

Documento de trabajo nº10

Cerrado en enero de 2016

GLOSARIO DE TÉRMINOS HISTÓRICOS PRESENTES EN LAS OBRAS DE LA ALBEITERÍA HISPANA

(La lengua castellana en las obras de
Albeitería)

Recopilación efectuada por el

Dr. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós

Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de
España

Bibliotecario y Presidente de la Sección 5ª

Socio de Número de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria
(AEHV)

Socio de Número de la Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria
(AMHV)

lmorfer@hotmail.es

OBSERVACIÓN

Este glosario se actualiza periódicamente

Última actualización

24 de enero de 2016

**Quedan anulados todos los documentos
anteriores**

NOTA PREVIA AL LECTOR



Cayo Tito, en uno de sus discursos al senado romano, dijo: «*Verba volant scripta manent*», con el significado de: «*Las palabras vuelan, lo escrito queda*». Con esta expresión (utilizada como logo en un conocido programa de radio) quiso resaltar la fugacidad de las palabras, que se las lleva el viento, frente a la permanencia de las cosas escritas. En español se dice: «*Lo escrito, escrito está y las palabras se las lleva el viento*», o «*lo escrito permanece, las palabras se las lleva el aire*». Hace años expresaba precisamente lo contrario; la célebre frase se acuñó en alabanza de la palabra dicha en voz alta, que tiene alas y puede volar a otros lugares, en comparación con la silenciosa palabra escrita o grabada sobre una página, que está inmóvil, muerta, almacenada en los anaqueles de las bibliotecas esperando que el lector inquieto las descubra. Queda claro que el buen paño ya no se vende en el arca, sino que hay que mostrarlo. Hoy tengo la esperanza de que las palabras que aparecen en este «papel» no queden muertas y enterradas en las carpetas de los ordenadores, sino que, estando vivas, puedan también volar y volar y aterrizar en las computadoras de las personas interesadas para que, de esta forma, puedan servir de acicate para sus futuras investigaciones. Así lo deseo.

Y ahora vayamos al asunto de la cuestión.

Esta es la décima entrega actualizada del glosario de términos históricos de la albeitería hispana. Conviene precisar que la idea de este trabajo que tiene ante sus ojos se fue conformando a lo largo del año 2006. A partir de esa fecha se fueron sentando las bases para ir confeccionando un diccionario de términos veterinarios históricos y en desuso. Fue en el año 2010 cuando esta idea cobró mayor intensidad, y lo hizo precisamente en el seno de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE) y en la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV); en ambas instituciones prendió con interés este proyecto. Esta circunstancia fue el motivo para que el día 13 de enero de 2014 la Real Academia de Ciencias Veterinarias tomase la iniciativa para organizar una mesa redonda sobre «**Términos veterinarios en desuso**». La sesión sirvió para intentar analizar los términos históricos de las obras de albeitería y también para sentar las bases metodológicas para la redacción de un diccionario que recogiese los términos históricos de la medicina veterinaria y, por extensión, aquellos otros de la zootecnia, ganadería y del entorno popular que han ido desapareciendo de la lexicografía profesional, ya sea por tener poco uso o por ser excesivamente locales.

La mesa estuvo presidida por el profesor Arturo Anadón Navarro, presidente de la RACVE, y le acompañaban como ponentes los doctores Amalio de Juana Sardón, José Manuel Pérez García y Miguel Ángel Vives Vallés. Todos ellos, a lo largo de sus exposiciones, coincidieron en las dificultades académicas, técnicas y logísticas que se presentan para acometer y emprender esta empresa con un cierto éxito.

Como ya hemos indicado más arriba, a esta interesante iniciativa de la RACVE se vino a sumar la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV), que en sucesivas asambleas generales venía mostrando esta inquietud. En este sentido la AEHV ha tratado de estimular (y lo sigue haciendo), a sus socios para poder recuperar la mayor parte de los vocablos que aparecen en las históricas obras de albeitería. Pero esta labor lexicográfica presenta ciertas dificultades de orden material, instrumental, personal y, sobre todo, de preparación académica.

Componer un diccionario de términos históricos veterinarios requiere disponer, además de tiempo, de una organización fuertemente disciplinada para poder alcanzar los objetivos propuestos siguiendo un método. Ni la AEHV ni la RACVE disponen en la actualidad de los recursos humanos, materiales ni instrumentales para poder confeccionar un diccionario específico de términos históricos de la medicina animal. Acometer esta labor se dilataría en el tiempo varios años, como muy acertadamente expuso el doctor Vives Vallés en el siguiente esquema:

- Un diccionario de términos veterinarios antiguos no es un diccionario normal.
- Se trata de una actividad distinta dirigida a un público distinto.
- No debe ser entendida como «tarea de jubilados».
- Involucra el prestigio de la RACVE.
- Por ello, si se acomete, debe ser PROFESIONALMENTE.
- Debe ser emprendida desde una perspectiva multicultural/transversal.
- Requiere mucho tiempo y FINANCIACIÓN.
- No puede ser abordada en su totalidad, sino por etapas.
- No puede ser abordada individualmente, sino en equipo.
- Se precisa de la dirección y colaboración de otros profesionales:
 - ✓ Filólogos
 - ✓ Lexicógrafos
 - ✓ Bibliotecarios
 - ✓ Documentalistas
 - ✓ Informáticos
 - ✓ Historiadores, entre otros.
- Es indispensable tener una organización adecuada.
- No hay que inventar nada, basta con seguir los pasos de quien lo ha hecho antes.

Pero, aún con las dificultades que esta empresa entraña, ello no es óbice para que con unos sencillos trabajos de recopilación se inicie el camino de recuperación que, en una fase posterior pueda servir de ayuda para la redacción del futuro «**Diccionario veterinario de términos históricos**». Mientras ese momento llega será de utilidad adelantarles un pequeño **glosario de términos históricos de la albeitería hispana** que, paso a paso, debe ser enriquecido por todos.

Introducción

Para hablar con propiedad el veterinario y por extensión el estudiante de veterinaria de todos los tiempos han tenido que aprender, a lo largo de su trayectoria profesional, cinco tipos de lenguajes que hemos decidido clasificarlos en los siguientes niveles:

1. Lenguaje científico.
2. Lenguaje zootécnico.
3. Lenguaje veterinario histórico.
4. Lenguaje localista.
5. Lenguaje vulgar.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Creemos, y nos afirmamos en ello, que el futuro veterinario debe conocer, aunque solo sea por enriquecer su vocabulario y acervo, cada uno de ellos pero muy principalmente el primero, segundo y tercero, al menos como universitario. El cuarto sirve para mimetizarse con el entorno, pero sin renunciar a los anteriores en ningún momento, sobre todo cuando tenga que expresarse en público o emitir informes, certificados periciales y otros documentos en los que debe utilizar exclusivamente términos científicos. El último no es propio de una persona con buena educación. A todo ello se debe añadir que tener una cierta formación histórica sobre el origen de su profesión denota sensibilidad y formación universitaria.

La comunidad científica que se mueve en el entorno de las Ciencias Veterinarias comienza a detectar el interés que existe entre los investigadores para desarrollar la competencia léxica de los que se inician en el estudio de la historia de la medicina animal. Este interés (cada vez más creciente) se centra en el conocimiento y el dominio de expresiones fijas y palabras simples (Consejo de Europa, 1996: 47-48). Por otro lado, el «Marco común europeo de referencia para los idiomas» reconoce su complejidad, debido al elevado número de unidades que forman la lengua, la variación léxica, tanto diatópica, como diastrática o diafásica (diferentes procedencias de los hablantes, diferentes niveles socioculturales de los hablantes y diferentes registros de los hablantes) hacen muy dinámica la lengua, e incluso se puede reflejar en la escritura. Este dinamismo, al que están expuestas las lenguas, junto con la infinidad de valores de contenido sociocultural (que muchos términos acuñan en el entorno veterinario) hacen muy atractivos los estudios de las obras de Albeitería.

Cuando acudimos a consultar los diccionarios que se han redactado sobre las diferentes lenguas de España se observa que, para similares palabras del ámbito veterinario, se utilizan paráfrasis que pueden generar confusión o inducir a error en su exacto significado. Por ejemplo, la palabra «veterinario», por ser de naturaleza polisémica, no adquiere su pleno valor histórico si se hurtan las consultas de los diccionarios Balear-Catalán-Eusquera-Valenciano-Gallego y Bable, junto a otras expresiones muy locales.

Esta es la razón que nos ha movido a decantarnos por la elaboración de un reducido «glosario» sobre términos históricos de la medicina animal, incorporando otros relacionados con la zootecnia y la ganadería. Incluso hemos decidido incorporar un conjunto de palabras que ruedan en el entorno del ejercicio veterinario y que se encuentran asentadas en ciertas regiones y comarcas o en peligro de extinción, ya sea por ser muy locales, o por haber desaparecido del habla habitual, sin llegar a morar, alguna de ellas, en el diccionario de autoridades.

Precisiones sobre nuestro trabajo

Queda claro para el lector que un glosario es un anexo que se agrega al final de libros, investigaciones, tesis o enciclopedias. En él se incluyen todos aquellos términos poco conocidos, de difícil interpretación o que no sean comúnmente utilizados en el contexto en que aparecen. Cada uno de

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

estos términos viene acompañado de su respectiva definición o explicación. De esta forma **un glosario no es lo mismo que un diccionario**, aunque en ambos se encuentran palabras de significado quizá desconocido. Los dos tienen la característica de fijar conceptos, pero entre uno y otro existe una ligera diferencia: en el glosario sólo podemos encontrar términos desconocidos de un texto en un libro específico, mientras que en el diccionario podemos encontrar cualquier término de una lengua. En concreto, en un glosario figuran todas aquellas palabras desconocidas o las más importantes que aparecen a lo largo de dicho texto. **En este caso hemos decidido considerar como «texto» el conjunto de las obras de la albeitería hispana.**

Pero conviene matizar estas palabras. A este respecto el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE) asigna a la palabra «glosario», los siguientes significados:

glosario. (Del lat. *glossariūm*).

- Catálogo de palabras oscuras o desusadas, con definición o explicación de cada una de ellas.
- Catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, etc., que son definidas o comentadas.
- Conjunto de glosas o comentarios, normalmente sobre textos de un mismo autor.

Observarán que estas definiciones recogen implícitamente el matiz que hemos expuesto anteriormente, es decir, **se puede considerar el conjunto de las obras de albeitería como una estructura unitaria** para el fin que nos hemos propuesto. Para ello hemos revisado las obras de albeitería que están a nuestra disposición en documentos originales, facsimilares o digitalizados y cuya relación se recoge al final del texto, e incluso otros que se irán incorporando y que citaremos en próximas entregas.

Habrán podido deducir que no es correcto decir, en la mayoría de los casos: «voy a realizar la **glosa** de fulano», o «hoy vamos a **glosar** la figura de zutano, gloria de las Ciencias Veterinarias», cuando de lo que se trata es de realizar una **semblanza** y no de glosar la obra escrita y los textos de una figura ilustre. A este respecto el DRAE define **glosar** como:

1. tr. Hacer, poner o escribir glosas.
2. tr. Comentar palabras y dichos propios o ajenos, ampliándolos.
3. tr. Interpretar o tomar en mal sentido y con intención siniestra una palabra, una proposición o un acto.

Con el conjunto de estos materiales nos hemos propuesto elegir el formato de glosario que es, ni más ni menos, un catálogo que contiene palabras pertenecientes a una misma disciplina o campo de estudio (la historia de la

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

medicina veterinaria), apareciendo las mismas explicadas, definidas y comentadas; pero, aún hay más, un glosario puede ser un catálogo de palabras desusadas o bien el conjunto de comentarios y glosas sobre los textos de un autor determinado.

Conviene aclarar que el término «glosa» (del lat. *glossa*, palabra oscura, que necesita explicación, y este del gr. γλῶσσα, lengua) hace referencia a la explicación o comentario de un texto oscuro o difícil de entender. En algunos libros de albeitería (como el de Francisco de la Reyna, ampliado, comentado y enmendado por él mismo) aparecen numerosas glosas ampliando y explicando determinados conceptos; lo mismo sucede con otros autores de las obras de Albeitería.

Muchas veces el glosario suele ser incluido al final, o en su defecto, al comienzo de un libro o de una enciclopedia, con el objetivo de complementar la información que el mismo proporciona. Por ejemplo, un texto de medicina animal escrito con anterioridad al siglo XIX puede incluir, y de hecho incluye, complejos términos sobre anatomía, fisiología, cirugía, podología y arte de herrar, obstetricia, parasitología, terapéutica y farmacología. Entonces, en el glosario, se explicarán, e incluso se comentarán, dichos términos y de esta manera el lector podrá comprender, con mayor precisión, el sentido del texto que se encuentra leyendo.

Casi siempre, el concepto de glosario se lo suele emparentar con el de diccionario, porque más o menos cumplen la misma función, aunque el diccionario lo que hace es recoger y explicar el significado de las palabras de una determinada lengua o materia técnica de manera ordenada, es decir, siguiendo un orden de tipo alfabético, mientras que el glosario tiene un campo más limitado; al fin y al cabo no es más que un catálogo de palabras muy concreto.

Existen diversos tipos de glosarios porque cada ámbito y campo desarrollará uno en cuestión. Así un glosario de medicina veterinaria recogerá y brindará explicación de términos de anatomía, embriología, fisiología, parasitología, virología, inmunología, farmacología, alimentación y otras muchas materias que conforman la medicina animal. Si hablásemos de un glosario de Ciencias Veterinarias el asunto sería más complejo pues las actuales ciencias veterinarias abarcan aspectos tan amplios como la zootecnia, la seguridad alimentaria, la alimentación, nutrición animal, la higiene y sanidad ambientales, entre otros muchos, entre los que quedan incluidos los campos de la medicina y cirugía animal; pero un glosario de este orden sería enciclopédico y no tendría razón de ser puesto que un buen diccionario técnico cubriría con creces esta necesidad. **Un glosario solo tiene por objeto aclarar un texto de difícil lectura al utilizar vocablos abstrusos, confusos o difusos de naturaleza histórica, o que han caído en desuso o que se encuentran en vías de**

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

extinción por su localismo o de uso muy concreto en zonas muy reducidas. Dentro de este campo entran los libros de albeitería. En sus textos se recogen términos de difícil comprensión para el lector medio, e incluso para los que siendo especialistas en cualquier rama no tengan formación adicional en la ciencia histórica.

Los glosarios son elaborados casi siempre por especialistas en los campos sobre los cuales se ocupan. Sus trabajos están realizados con la intención de llegar a un público más amplio, es decir, buscan llegar más allá de aquellos grupúsculos interesados en la materia sobre la cual ocupan su tiempo. Nuestro interés es llegar a ilusionar al estudiante de veterinaria y llevar a su convencimiento que la historia de la veterinaria (o mejor aún, el estudio de la historia de las ciencias veterinarias) es útil para su ejercicio profesional.

Los miembros de la RACVE, en especial la Sección 5ª de Historia de la Veterinaria, y los socios y amigos de la AEHV, han emprendido la recuperación de su patrimonio lexicográfico histórico.

Desde estas líneas solicitamos también la colaboración de aquellas personas que, de forma benévola, deseen enriquecer este glosario. Para ello no tienen nada más que ponerse en contacto con nosotros. Tengan la seguridad de que sus aportaciones serán analizadas, estudiadas e incorporadas al futuro diccionario, citando su procedencia.

También nos dirigimos a los colegas del área Iberoamericana. Si alguno llega en su lectura hasta aquí, sin desfallecer, y desea incorporar nuevos vocablos relacionados con la historia de las ciencias veterinarias serán bienvenidas sus iniciativas, pues de este modo contribuirán a la recuperación de nuestro común acervo cultural. Ellos tienen mucho que decir.

Por otro lado informamos y animamos a los futuros doctorandos que deseen iniciarse en el estudio de la historia de las ciencias veterinarias que existe un camino muy interesante para la investigación lexicográfica de los términos y vocablos de la albeitería. Asumir una investigación lexicográfica para la elaboración de una tesis doctoral que dé lugar, o termine, en un diccionario de términos albeiterescos no es fácil, porque exige tomar una serie de decisiones de tipo teórico, que determinará y caracterizará el producto final. Además es necesario optar por una metodología de la lexicografía veterinaria que permita, en concordancia con la teoría, recoger los datos, ordenarlos, analizarlos y cotejarlos, para luego emprender la compleja tarea de definirlos. Ahora bien, manejar todos estos datos, sin dejar que se conviertan en una enredada madeja de hilos indescifrable, hace necesario sistematizarlos a través de una base de datos que permita almacenarlos de una manera ágil y práctica. Paso a paso, con sencillos trabajos, se puede ir conformando un cuerpo lexicográfico,

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

aunque en su inicio cada estudio quede muy incompleto. Tiempo habrá de ir realizando una aproximación diacrónica de la terminología, utilizando manuales en español, portugués, gallego, catalán, italiano, alemán, y por supuesto en francés por su enorme influencia sobre la creación y normalización de la enseñanza veterinaria. Comparar la terminología de la medicina animal con otras lenguas y culturas es una apasionante aventura que terminará dando sus frutos y grandes satisfacciones a los investigadores.

Pues bien, como pórtico de todo lo dicho, y como fruto de la mesa redonda, **les adelantamos hoy una imperfecta relación de mil (1025) palabras** que extraídas (casi en su totalidad) de las obras de albeitería, y ordenadas alfabéticamente, pueden ser de interés y ayuda para aquellos que deseen iniciarse en el estudio de la historia de las ciencias veterinarias.

En negrita se señalan otros vocablos que pueden ser consultados en la parte que les corresponde alfabéticamente.

También les adelanto que se han incluido otros vocablos zootécnicos y populares con los que suele enfrentarse el joven veterinario en ciertas áreas de la geografía española. Espero que les sea de utilidad cuando tengan entre sus manos un libro de albeitería, o salgan de su universidad para trabajar, o asentarse en el medio rural donde paisaje y paisanaje son muy especiales con el uso de localismos y, por supuesto, aceptamos con espíritu deportivo y abierto cualquier sugerencia, corrección, modificación o precisión a los términos que presentamos a continuación, como así han realizado ya varios compañeros.

La ortografía de los textos de albeitería

Se conocen textos sobre medicina animal antes de la invención de la imprenta. El soporte que utilizaban los amanuenses eran generalmente pieles, hojas o papiros. Con la invención de la imprenta el conocimiento se difundió con mayor rapidez. La transmisión del arte veterinario se realizó, casi siempre, en lengua vulgar, frente a la lengua culta que era el latín y la utilizada en la enseñanza escolástica de la medicina, la cirugía y la boticaría, aunque no siempre fue así en todos los libros, coexistiendo en el mismo libro textos en latín con su traducción al castellano. La fijación de las palabras y términos que aparecen en los primeros libros de albeitería (y también de medicina, cirugía y boticaría), escritos en lengua castellana, no eran uniformes. Coexistían palabras con diferente grafía alternando la *b*, la *v*, la *u*, la *x*, la *nn*, *cs* y otras. Así sucedía también con otras ramas del saber.

Con respecto a los acentos, considerados como relieve que en la pronunciación se da a una sílaba, distinguiéndola de las demás por una mayor

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

intensidad, no hay nada que objetar para las obras de Albeitería, pero con respecto a las tildes se observa que a lo largo del siglo XVIII no existieron normas fijas para que los editores colocasen en los libros de albeitería las tildes (^), (´) y (^) de una forma normalizada. Se observa que coexisten, de forma alternativa, las tildes graves (`) y agudas (´); por ejemplo «herrarà y herrará», «Albeyteria y Albeytería», «como son golpes, ò zapatazos», «ù otra materia dura», «yà con sangrías ò yà con purgas», «Chîmica y Chîmica», etc. Todas estas tildes, correspondientes a los acentos graves, agudos y circunflejos (o alargados) se colocaban, o se modificaban en su inclinación o fueron desapareciendo a lo largo de los textos del siglo de las luces. Aunque en 1741 la «Orthographia española compuesta y ordenada por la Real Academia Española», comenzó a normalizar las reglas ortográficas (con buen criterio) aunque siguieron coexistiendo palabras escritas o acentuadas de distinta manera hasta casi el año de 1800 en que los textos comienzan a ser redactados en un lenguaje más uniforme y más parecido al actual.

Los dos puntos (:) que aparecen en las obras de Albeitería sirven para indicar que en la oración aún no está expresado perfectamente el concepto, y que falta algo para concluir del todo el sentido de ella, como por ejemplo:

«A las quales llamamos narizes, por tener dos orificios tan necesarios para la conservación de los spiritus vitales, pues por ellos entra el aire para confortarles: y asimismo sirven al gusto del olfato: y de ai arriba vã precediendo, hasta las dos cabidades de los ojos, en quien se ingiere, como ya hemos dicho, hablando de su composicion»

Con respecto a la «q» no hay duda de su utilidad, pues aunque podría haberse sustituido su pronunciación por la «c» (quanto, quota, qual, quajo, quartos, quatro, etc.) es indispensable su uso en las combinaciones «que, qui», en las que si faltase la «q» estaríamos precisados a inventar una nueva letra (o cifra), o valernos de una letra extraña a nuestra lengua cual es la «k». Esta es la razón de que en los libros de Albeitería se utilizase correctamente la letra «q», pues todas las voces que en su origen se escribían con «q, u y a», y que trasladadas al castellano se pronunciaba la «u», se debían escribir con «q» siguiendo su raíz, como «quota», «quanto», «quando», etc. Aún más, siguiendo los autores de la obras de medicina animal las reglas de ortografía dictadas por la Real Academia Española de 1741, en las voces (que aunque tuviesen la sílaba «qua» en su origen) trasladadas al castellano, no suena la «u», y se pronuncian en la lengua vulgar con el sonido fuerte «c», o «k», se debe escribir «c» en que convierte el hablante la q, y u de su origen. Por ejemplo: «quantitas», cantidad; de «qualitas», calidad. Todas estas normas no eran más que recomendaciones pues en los escritos se admitía la escritura conforme a su origen latino; por ejemplo: quantidad, qualidad. Con respecto a la «x» equivale en lengua latina al dígrafo «cs», por ejemplo: «lacsante», laxante, «prócsimo», próximo, o bien «ecsamen» por exâmen, examen, «ecsorbitante»

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

por exorbitante, exorbitante. En definitiva, se incluyó esta letra en el abecedario como signo para facilitar y abreviar la forma y trabajo de escribir dos letras, es decir, se recurrió a la economía de la escritura.

Pero aún con todo lo dicho, si revisamos con atención los textos de los libros de Albeitería que redactaron los profesionales más sobresalientes, apreciaremos el grado de dominio que tenían sobre las lenguas latina, griega, castellana, catalana, portuguesa, francesa e italiana, sin desmerecer en nada a lo aportado y escrito por los autores de las obras de medicina, cirugía y boticaría. La terminología era similar a la utilizada por las profesiones afines y la aparición de erratas en la misma paridad.

En conjunto las obras sobre hipiatría y sobre animales domésticos eran, en general, muy apreciadas por las clases más elevadas de la sociedad. Para que los interesados en una particular materia pudiesen tener acceso a las mismas se realizaban copias. La realeza, las clases nobles, incluso la Iglesia y ciertas profesiones necesitaron conocer los textos, unas veces para deleitarse y otras por necesidad profesional, como así sucedió con la albeitería. Durante toda la Edad Media copiar las obras antiguas o coetáneas no se consideraba plagio. Al componerlas era frecuente que los copistas, amanuenses o traductores añadiesen notas aclaratorias o vertiesen sus propias experiencias en el texto original, o las de otros. La divulgación era importante para los profesionales de la medicina de los brutos, en particular para los albéitares hipiatras. Las copias (e incluso las traducciones) se realizaban en diferentes fechas y lugares geográficos, de este modo se comprende, e incluso se justifica, las diferencias lingüísticas de los diferentes manuscritos que en realidad tiene su justificación porque son, al fin y a la postre, las variaciones propias de las lenguas de los diferentes copistas a lo largo de todo el proceso de transmisión textual. En algunos vocablos se nos han presentado dudas para interpretarlos correctamente. A medida que avanza el siglo XVIII se perfeccionan los textos y se van adecuando a las normas que comenzaba a dictar la Real Academia de la Lengua. De este modo aparecen los acentos que antes se obviaban (investigacion/investigación) o se suprimen las tildes abiertas, con trazo de inclinación a la izquierda (à; ò) y se incorporan las tildes cerradas con inclinación a la derecha (á; ó); desaparecen los acentos circunflejos (exístiera/existiera; maxîlar/maxilar) y con respecto a las palabras que conservaban su origen latino o griego, se castellanizan (fixado/fijado; freqüente/frecuente; quanto/cuanto; quota/cuota). Cuando así ha sido incluimos notas de aviso. Recomendamos al lector que se inicie en la paleografía y en la lectura de textos protocolizados de los siglos XV al XVIII.

A veces los correctores no identificaban algunos errores. Conviene precisar que en alguno de los libros de albeitería se deslizan, a lo largo del texto, erratas y algunas faltas ortográficas que es necesario identificarlas; sin embargo otras grafías no deben confundirse con faltas ortográficas.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

En las obras de albeitería, que llegaron a tener varias ediciones, se observa la regularización de los textos hacia las normas emanadas por la Real Academia de la Lengua. De ahí resulta que no es nada extraño que en sucesivas ediciones apareciesen palabras acentuadas cuyas tildes brillaban por su ausencia en ediciones anteriores. También se nota en los textos la progresiva castellanización de los términos latinos, griegos y árabes hacia el «román paladino», lengua que fue utilizada siempre en estas obras de medicina animal.

Debemos recordar que la misma grandeza (y miseria) que tuvieron las ideas plasmadas en las obras de albeitería también la tuvieron las obras de los físicos, cirujanos y boticarios. Mientras que estos tres últimos sanaban, curaban, aliviaban o ayudaban a bien o mal morir en la lengua culta latina, los albéitares (sin estar sus enseñanzas escolásticas formando parte de las universidades) realizaban lo mismo pero en Román.

En esta décima entrega hemos incluido una relación de personas que han contribuido (y lo siguen haciendo) al enriquecimiento de este glosario, ya sea por sus aportaciones o por sus observaciones, orientaciones y consejos.

Les recuerdo, una vez más, que todas las citas se han mantenido con la grafía original.

Se excluyen definitivamente del glosario los signos ch y ll, ya que no son letras, sino dígrafos.

Cuando decimos que una palabra no figura en el diccionario nos referimos siempre al diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE) y de ahora en adelante cada vez que lo citemos lo haremos como «el diccionario».

Modelo de ficha lexicográfica

Para acometer este glosario hemos recurrido a confeccionar una ficha. La ficha bibliográfica es aquella hoja, o documento digital, que sirve para anotar los datos de un libro, un diccionario, un artículo, una enciclopedia, una revista, un glosario técnico, una palabra localista o cualquier otro dato que posteriormente pueda servir para la confección de un trabajo o para realizar una investigación. La ficha debe ir acompañada de las fuentes consultadas, ya sean de la biblioteca, una bibliografía, índices de publicaciones, diccionarios, glosarios, zona geográfica si es palabra de transmisión oral.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

La **ficha bibliográfica de diccionario, o del glosario**, es el soporte en papel o electrónico en la que se apuntan los datos de las palabras que se consultaron en el mismo, o se recogieron en entrevistas o hemerotecas.

Los datos básicos con los que debe de contar una **ficha bibliográfica de diccionario o glosario** son.

MODELO DE FICHA LEXICOGRÁFICA			
LIBRO-REVISTA-DICCIONARIO (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA)			
TÍTULO DEL LIBRO			
TÍTULO DE LA REVISTA			
TÍTULO DEL DICCIONARIO			
NOMBRE DEL AUTOR/RES			
EDITORIAL			
EDICIÓN PRÍNCIPE-AÑO			
AÑO/S DE IMPRESIÓN O REIMPRESIÓN			
FACSIMIL			
DIRECCIÓN INTERNET PARA CONSULTA			
PALABRA CONSULTADA CON SU SIGNIFICADO			
NÚMERO/S DE PÁGINA EN LA QUE SE REALIZÓ LA CONSULTA			
CITA TEXTUAL, O CITAS TEXTUALES DE LA PALABRA CONSULTADA EN LOS DIFERENTES LIBROS DE ALBEITERÍA.			
OBSERVACIONES			
NOMBRE BIBLIOTECARIO/A TELÉFONO CORREO-E			

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Y ahora sí, ahí va la décima entrega que seguiremos actualizando, y perfeccionando, en los sucesivos meses.

**El presente glosario ha sido actualizado con
fecha 24 de enero de 2016**

GLOSARIO

A

ABALLAR.

(Etim. disc.; quizá del lat. *ballāre* 'bailar' o de *ad vallem* 'hacia el valle').

1. tr. *Ast.* y *Sal.* Mover de un lugar. U. t. c. intr. y c. prnl.
2. tr. desus. Zarandear, sacudir.
3. tr. ant. Echar abajo, abatir. U. en Salamanca.

Esta palabra está recogida en el diccionario histórico universal de la veterinaria perteneciente a la higiene y economía rural redactado en 1802 por Joaquín de Villalba (1752-1807).

ABERROJA. La palabra aberroja no está registrada en el Diccionario. Ver aburujar, aborujar, borujo.

«Hay animales tan delicados, que con qualquiera exercicio que hacen, se les hacen llagas en toda la carona ó sillar: cáusase por ser muy

sutiles de cutis, y otras veces por ser tan abundante de pelo, que con el sudor se les aberroja [aburuja]; y así se causan accidentes, es defecto de qualquier manera que sea». Jardin de Albeyteria de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 71.

ABIGEATO. (Del lat. *abigeātus*).

1. m. *Am.* Hurto de ganado.

ABIVAS. Nombre vulgar que se da a todo abultamiento de las partes laterales superiores del cuello, que lo mismo puede referirse a la parotiditis, que a la tumefacción o infarto ganglionar. Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria, 1939, Editorial Salvat, primera edición, tomo I, página 17. Ver Adivas.

ABOCINADO. Dícese del caballo o yegua que va con la cabeza baja, más caído el cuerpo sobre el cuarto delantero que apoyado en el trasero.

ABOCINAR. (De or. inc.; cf. esp. ant. *abuçado* 'boca abajo').

1. intr. coloq. Caer de bruces. U. m. c. prnl.
2. prnl. *Equit.* Dicho de una caballería: Inclinarsse hacia delante sobre el cuarto delantero.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

«Ten cuidado que abocinas»

ABOLLADURA. Ver **huello**.

1. f. Acción y efecto de **abollar**.

ABORUJAR. Ver aburujar.

1. tr. Hacer que algo forme borujos. U. t. c. prnl.

2. prnl. arrebuarse (|| cubrirse y envolverse).

Ver **borujo**.

ABRIGAÑO.

1. m. **abrigo** (|| lugar defendido de los vientos).

Lugar donde pastores y ganaderos colocan el ganado para estar protegidos de los vientos.

ABROJO. (Del lat. *apĕri ocŭlum* '¡abre el ojo!').

Mil. Cada una de las piezas de hierro en forma de estrella con púas o cuchillas que se diseminaban por el terreno para dificultar el paso al enemigo y a la caballería.

m. pl. Sufrimientos, dificultades, daños.

ABSÓRICO, A. Esta palabra no figura en el diccionario.

Enfermedades **absóricas**.
Enfermedades de la piel, como sarna, empeines, erisipelas y otras.

Ver psoriasis.

«Los **lamparones** es muy sabido que es una enfermedad **absórica** de un vicio particular que causa la

espesura de la linfa, y por medio de un crisis mas ó menos saludable se manifiesta sobre la superficie del animal». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 287.

ABSTRINGENTE. Ver astringente.

«Como se hará un lavatorio **abstringente**...». Jardín de Albeyteria, de Angel Isidro Sandoval, 1792. Página 265.

ABURUJAR.

1. tr. aborujar. U. t. c. prnl.

«Hay animales tan delicados, que con qualquiera exercicio que hacen, se les hacen llagas en toda la carona ó sillar: cáusase por ser muy sutiles de cutis, y otras veces por ser tan abundante de pelo, que con el sudor se les **aberroja** [aburuja]; y así se causan accidentes, es defecto de qualquier manera que sea». Jardín de Albeyteria de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 71.

ABUZARSE. (De *buz* 'labio'), prnl. Echarse de bruces, especialmente para beber.

ABUZO. Marca de la oveja formada por un corte en escuadra en la mitad inferior de la punta de su oreja.

ACABALLADERO.

1. m. Sitio en que los caballos o asnos cubren a las yeguas.

2. m. Tiempo en que las cubren.

ACARRARSE. (De or. inc.).

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. prnl. Dicho del ganado lanar: Resguardarse del sol en estío, uniéndose para procurarse sombra.

2. prnl. *León, Sal. y Zam.* Dicho del ganado lanar: amodorrarse.

3. prnl. *León, Sal. y Zam.*

Ver, **amarizarse**.

ACERBO. (Del lat. *acerbus*).

1. adj. Áspero al gusto.

2. adj. Cruel, riguroso, desapacible.

En las obras de albeitería: dolor acerbo, dolor acerbísimo, dolor agudo, dolor agudísimo. Pero, atención, también aparece escrito como *acervo*.

«*Es cierto también, que Hypocrates en el Libro de Beteri medicinae escribió, que las causas de enfermar eran el **acervo**, ò el accido, el amargo, el salado, el dulce y el fluido*». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 356.

No confundir con *acervo*.

ACERVO. (Del lat. *acervus*).

1. m. Conjunto de bienes morales o culturales acumulados por tradición o herencia. Los que figuran en los museos o colecciones veterinarias.

2. m. Haber que pertenece en común a varias personas, sean socios, coherederos,

acreedores, etc. El patrimonio de los colegios oficiales de veterinaria.

3. m. Montón de cosas menudas, como trigo, cebada, legumbres, etc. El pago en especie que por tradición se efectuaba a los albéitares, y en épocas pasadas a los veterinarios.

ACEZAR. Respirar con dificultad. Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana, imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786. Esteban Terreros y Pando.

ACEZO. Asma.

ACEZOSO. Asmático

ACHEO o ESPÍRITU VITAL. Ver Archeo.

ACIAL. (De *aciar*). Ver torcedor.

1. m. Instrumento con que oprimiendo un labio o belfo, la parte superior del hocico, o una oreja de las bestias, se las hace estar quietas mientras las hierran, curan o esquilan.

2. m. *Am. Cen.y Ec.* Látigo que se usa para estimular el trote de las bestias.

ACIAR. (Del ár. hisp. *azziyár*, y este del ár. clás. *ziyār*).

1. m. desus. Acial.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

ACICATE. (Del ár. hisp. [muzíl / ráfi'] *assiqát* 'quita flaquezas'). Ver espueladas.

1. m. Punta aguda de que iban provistas las espuelas para montar a la jineta, con un tope para que no penetrase demasiado.

2. m. Espuela provista de **acicate**.

ACRE. (Del lat. *acer, acris*). Varias acepciones. En *Med. y Vet.*: Dicho del calor febril: acompañado de una sensación como de picor. «...deponiendo por las narices unos materiales **acres rejalgarinos**...». Guía veterinaria original, tomo primero, página 239.

Ver rejalgarino.

ACRIMONIA. (Del lat. *acrimonia*).

1. f. Aspereza de las cosas, especialmente al gusto o al olfato.

2. f. Agudeza del dolor.

«Mas para la **acrimonia** de los humores se recurrirá á los atemperantes é **incrasentes**». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 167.

ADADIVAS. La palabra **adadivas** no está registrada en el Diccionario.

«*Què son adadivas? Son unos tumores, que se hacen entre la mandibula, y el tragadero, encima de las fauces, à la parte exterior de*

*dos dedos à lo largo, poco mas, ò menos, hechos por paulatina congestion; su procedimiento es de humores frios, indigestos, y **pituitosos**, que expele la cavidad animal, y fauces*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 35-36. Ver Adivas, adadivas y agallas.

ADARME. (Del ár. hisp. *addárhām*, este del ár. clás. *dirham*, y este del gr. δραχμή 'dracma').

1. m. Peso que tiene 3 tomines y equivale a 179 cg aproximadamente.

2. m. Cantidad o porción mínima de algo.

ADINAS. La palabra **adinas** no está registrada en el Diccionario. Ver Adivas.

ADIVA. f. adiva. (Del ár. hisp. *adḍīb*, y este del ár. clás. *ḍīb*).

1. m. Mamífero carnívor, parecido a la zorra, de color leonado por el lomo y blanco amarillento por el vientre. En el siglo XVI, estos animales, que se domestican con facilidad, se pusieron de moda en Europa, y se traían de los desiertos de Asia, en donde abundan.

ADIVAS, ADIVES. Adivas. (Del ár. clás. *adḍibah* 'loba', antigua designación de esta enfermedad).

1. f. pl. *Veter.* Cierta inflamación de garganta en las bestias.

Papera de los équidos, adenitis equina causada por *Streptococcus equi*.

ADIVAS. (Del ár. clás. *adḡibah* 'loba', antigua designación de esta enfermedad).

1. f. pl. Veter. Cierta inflamación de garganta en las bestias. Ver *agallas* y *adadivas*.

«Hay quien pretende, que algunos de los torzones de un Caballo los ocasionan las **adivas**, ó **agallas**, y para poner remedio abren las glándulas maxiliares, que se llaman vulgarmente **adivas**, y frecuentemente por esta abertura destruyen los canales maxiliares que traen la saliva à la boca, sucediendo alguna vez, que la llaga se hace fistulosa, y que por esta abertura se pierde este licor, en lugar de ir à la boca, y hace debilitar al Caballo». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 68. Según Dualde Pérez en el siglo XIII se documenta el término «adivas» en algunos textos castellanos de albeitería o menescalía; *Revista de filología valenciana* (2004), «La terminología valenciana de les patologies infeccioses y parasitaries en els texts migevals de mecalia [menescalía]», página 5.

García Cabero, al describir la peste en el capítulo IV de sus Instituciones de Albeyteria, dice: «*Fatiganse los Escritores para ventilar si hay diferencia entre Peste, y Morbo*

*epidémico, pero yo dirè, según mi corto saber, para no confundir à los principiantes, que es cierto el que hay alguna diferencia; porque puede haver Morbo epidémico sin que sea Peste, pero no puede haver esta sin que sea epidémica, y contagiosa; además, que la peste à todos acomete, porque siempre viene por el ayre, que es común à todos, y la epidemia no à todos daña, porque no à todos halla con disposición para introducirse. Esto se verifica en los que padecen **Adinas**, ò **adivas**, si se ha de seguir la voz de la Veterinaria», página 307. Ver *abivas*.*

ADOBAR. Entre herradores, dar con el martillo la forma conveniente a la herradura y a los clavos, para su mejor aplicación al casco del animal. || *La herradura bien adobada, siempre queda bien herrada.*

ADRA. (De *adrar*).

- 1.f. Turno, vez.
2. f. Porción o división del vecindario de un pueblo.
3. f. *Ál.* Prestación personal.

Cada vez que a un vecino le tocaba cuidar la vacada. Prestación personal.

ADRAL. (Del dialect. *ladral*, y este del lat. *laterālis* 'lateral'). Cada uno de los zarzos o tablas que se ponen en los costados del carro para que no se caiga lo que va en él. U. m. en pl. || Carro con adrales. Camión con adrales. || En el

lenguaje coloquial se simplifica por «adral». || Camión adral para transportar **semovientes**. || Coloquial: «Ahí te mando tres caballos enfermos en el camión adral».

ADSTRICCIÓN.

1. f. astricción. Ver **astricción**.

García Cabero, citando a Hipócrates, dijo: «*La medicina es Arte de quitar lo que hay de mas, y poner lo que hay de menos; y la otra, que el **Veterinario** que sepa averiguar quando hay necesidad de uno, y quando de otro, será excelente. De este sentencioso decir de hombre tan grande, se sigue (si lo quieren entender) el que cesen tantas opiniones como ha habido, hay, y havrà del como se enferma: no obstante todo lo dicho, quiero, solo por complacer solo à mis Compañeros y **Maestros**, decir sucintamente algunas de las opiniones que ha habido sobre este asunto, sentando por principio, que también dixo Hypocrates que se enfermaba por el Ayre, y los Alimentos; pero desviándose de este parecer Thesalo, Traliano y Themison, sintieron, que era la causa la Laxitud, y **adstricción**, y atendiendo à esto su intención era laxar, y restringir*». Instituciones de Albeitería, 1755, página 355-356.

ADUSTO, TA Del lat. *adustus*. Varias acepciones. En Albeitería con el siguiente significado:

1. adj. Quemado, tostado, ardiente.

«*Què es huérfago procedido del humor colérico, y **adusto**? Es una enfermedad engendrada en los pulmones, que les priva en parte el movimiento natural para franquear la respiración, instrumento preciso para la vida; su causal es de humores coléricos, **adustos**, y quemados, que fluyendo à dichas partes, tomando su asiento, las ulceran, y aniquilan*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 31.

AFORISMA. (De *aporisma*).

1. f. Veter. Tumor que se forma a las bestias por la relajación o rotura de alguna arteria.

«*Què es **aforisma**? Es un entumecimiento de sangre extravasada, por alguna mala indisposición de las sangrías*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 34.

AFORISMO.

(Del lat. *aphorismus*, y este del gr. ἀφορισμός).

1. m. Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte.

En Aforismos de la Medicina y Cirugía Veterinaria (1792) de Alonso de Rus García dice a este respecto: «*Este nombre de **Aforismo** fue tomado de la palabra griega *Aporizoo*, que quiere decir, separar el trigo de la cizaña: Mas claro: acrisolar y dividir la buena doctrina de la mala, según la que suelen*

verter los varios sistemas, sin intervención de la experiencia», página 9-10.

Los albéitares recomendaban en sus libros seguir preceptos dictados por Hipócrates en sus Aforismos.

AFRECHO. (Del lat. *affractum* 'quebrantado'). Salvado. Comida de los animales.

AGALLA, AS. (Del lat. *galla*). Amígdala. U. m. en pl. *Veter.* Vejiga incipiente. Angina (II inflamación de las amígdalas).

AGRIÓN. *Veter.* Bursitis serosa en la punta del corvejón, que atribuye a predisposición genética («*si por ventura su padre la tuvo*»). II Vulgarismo: *¿Dónde crece el agrión? Donde cae el cagajón.*

AGUA. Del lat. *aqua*.

1. f. Líquido transparente, incoloro, inodoro e insípido en estado puro, cuyas moléculas están formadas por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, y que constituye el componente más abundante de la superficie terrestre y el mayoritario de todos los organismos vivos. (Fórm. H₂O).

2. f. Líquido que se obtiene por infusión, disolución o emulsión de flores, plantas o frutos, empleado como refresco o en medicina y perfumería. *Agua de azahar, de cebada, de limón.*

agua blanca

1. f. p. us. Disolución de acetato de plomo en agua.

2. f. agua que se preparaba con salvado y se daba a beber a las caballerías.

«*La bebida siguiente producirá un buen efecto: dése con frecuencia el **agua en blanco**, pero poca de cada vez; añádase una infusión de linaza ú otro líquido micilaginoso, y échese una lavativa de la misma clase*». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 179-180.

Agua estítica de Lemer: preparado que utilizaban los albéitares como sustancia astringente aplicado en hilas, y encima una Cataplasma hecha de claras de huevos, y polvos restrictivos con ligadura, y sobrepaños, para el tratamiento de los aneurismas.

AGUA HERRADA.

1. f. Aquella en que se ha apagado hierro candente.

AGUADURA. (De *aguar*.) f. *Veter.* Infosura. II Absceso en los cascos de las caballerías.

AGUAS CORDIALES. Consistía en una bebida compuesta por aguas de achicoria, escarola, buglosa y escabiosa. Se prescribía para tonificar y sostener el corazón en caso de envenenamiento por mordedura de animal ponzoñoso. Estas «cuatro **aguas cordiales**» no tenían propiedades curativas, según

se desprende de la obra «Elementos de Farmacia» de M. Baumé y traducida por Domingo García-Fernández en 1793. Los albéitares conocían estas obras con las que preparaban sus recetas magistrales, o bien recurrían a las boticas de la época.

AGUAR. *Hond.* Dar de beber agua al ganado.

prnl. Dicho de una caballería: Constiparse por haberse fatigado mucho o haber bebido cuando estaba sudando.

AGUATOMADO. Trastorno consecutivo a beber agua fría inmediatamente de haber realizado ejercicios violentos. En el *Libro de Albeyteria* de Mossén Manuel Díeç se critica al jinete que se olvida de que los caballos «*son hechos de carnes*» || Cólico a *frigore*.

AHIJADA. Vara larga terminada en una punta metálica (clavo) para picar como estímulo a los bueyes, principalmente en la región del cuello y cruz.

AHIJADERA. Periodo que va de San Marcos a San Matías (25 de abril al 14 de mayo) en que se tenían las ovejas en casa para parir y ahijar los corderos. También paridera.

AHIJAR. (Del lat. *affiliāre*, de *filīus*, hijo). Dicho de un animal, especialmente de una oveja: acoger al hijo ajeno para criarlo. || Poner a un cordero u otro animal con su propia madre o con otra para que lo críe.

AJUAGAS. (Del ár. hisp. *aššuqāq*, y este del ár. clás. *šūqāq*). f. pl. *Veter.* Especie de úlceras que se forman en los cascotes de las bestias caballares. Según manifiesta Cabero las ajuagas son: «*unas Ulceras sórdidas, con diversos orificios, que se hacen en el mismo sitio que el sobrepie, ò sobremano*».

ALBARAÇ. Afección cutánea, con formación de ronchas o placas como monedas, salientes y bien delimitadas («ronchas taléricas», Taler, moneda austriaca de plata, que ha dado nombre al dólar). Es una de las manifestaciones clínicas de la «durina» o «mal del coito», causada por *Tripanosoma equiperdum*. También lo llama Díeç «mesillo» (valenciano, *mesell*, voz que etimológicamente equivale a desgraciado, miserable o repugnante. Según Dualde Pérez en valenciano se designa así a la cisticercosis porcina (*Cysticercus cellulosae*). || Albarazo; Alvarazos. Albaraz, Blana morfea, alvaras, alveras, aluaras. Como sinónimos: mezillo; mezel; messell. *Revista de filología valenciana* (2004), «La terminología valenciana de les patologíes infeccioses y parasitaries en els texts migevals de mecalia», página 6.

ALBARAZO. (Del ár. hisp. *albarāş*, y este del ár. clás. *baraş*). Enfermedad de las caballerías caracterizada por manchas blancas en la piel. U. m. en pl. || desus. Especie de lepra. Era u. m. en pl., con el mismo significado que en singular.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

ALBARDA. (Del ár. hisp. *albárda'ah*, y este del ár. clás. *barda'ah*). Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal. || Animal destinado para llevar carga; p. ej., el macho, la mula, el jumento.

ALBARDAR. (De *albarda*). Enalbardar. Echar o poner la albarda.

ALBÉITAR. (Del ár. hisp. *albáyṭar*, este del ár. clás. *bayṭar* o *bayṭār*, y este del gr. ἰππιατρός).

En desuso. Persona que con una adecuada instrucción por pasantía y con capacitación legal por un Real Tribunal obtenía la *licentia practicandi* para dedicarse, como profesional, a practicar el *Ars veterinariae*, preferentemente en el caballo y sus híbridos. || Antecesor del veterinario. || En ciertas zonas y comarcas: Albeite. Albaita. Albaitre. Albaitre (en Diccionariu de la Llingua Asturiana (DALLA). Menescal. Manescal. Mariscal || A veces escrito «albeytar» en la Corona de Castilla. || En la Corona portuguesa: «alveitar». || Maestro albéitar. || Albéitar puro, el que ejerce sólo el arte de curar (existieron, aunque en muy escaso número). || Veterinario (**hombre** que ejerce la veterinaria). Algo parecido sucedió entre los nombres que precedieron a los actuales profesionales de la sanidad. Cabe citar al: físico (médico); Barbero flebotomiano, sangrador (cirujano);

boticario (farmacéutico); partero-a, auxiliar, ayudante, practicante (enfermero). En la actualidad existe un movimiento, en un sector de la profesión, para recuperar y dignificar la figura del albéitar como la creación de fundaciones (Fundación Albéitar), o la institución de premios (premio Albéitar). A veces «albéytar» como error tipográfico, lo mismo que protoalbéytar que en los textos clásicos no figura la tilde.

En lengua gallega es curiosa la acepción de “albéitar”, dice así el diccionario:

Albeitar: Maltratar, herir gravemente a una persona o animal. || Ofender, injuriar, mortificar. || Operar el Albéitar. X. Luis Franco. Diccionario Galego-Castelan, editorial Galaxia.

ALBEITERÍA. Cuerpo de doctrina que recogía los preceptos para practicar legalmente la medicina y cirugía de los brutos, en especial la de los caballos y sus híbridos. || *Ars veterinariae*. || Albeyteria. A lo largo del siglo XVIII se fue introduciendo en las obras de albeyteria términos como «medicina de los brutos», «medicina animal», «medicina beterinaria», «medicina veterinaria», «facultad veterinaria», «Facultad de medicina veterinaria, apolínea o quirónica», «veterinaria», términos con los que fueron alternando los diferentes autores para referirse a la «medicina animal». || Ver Veterinaria. || Ver arte.

ALCACEL. (Del ár. hisp. *alqašīl*, y este del ár. clás. *qašīl*). Ver alcacer. «*El mejor medio para engordar presto á un Caballo que es joven, y que no tiene el ijar alterado, es darle verde ó **alcacel** en la primavera por espacio de tres semanas, con precaucion de hacerle sangrar antes y despues de tomarle*». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 226. Baltasar de Irurzun.

ALCACER. (De *alcacel*). Cebada verde y en hierba que se da al ganado. Ver *Verde*.

ALFAJEME. Del ár. hisp. *alḥağğám*, y este del ár. clás. *ḥağğām*.

1. m. p. us. barbero (|| persona que tiene por oficio afeitar). Alfageme.

«ORDENANZAS DE MADRIGAL AÑO DE 1438. *Capitulo VIII.*

*E Otrosi, M.P.S. por los dichos Procuradores en el dicho Ayuntamiento de Madrid, fue suplicado à vuestra merced en las Leyes, è Ordenanzas por vuestra Señoría fechas en la Cibdad de Zamora, vos fuera sulicado, como las personas à quien vuestra Señoría avia provaído de algunos oficios de Alcaldías, asi de Fisicos, como Cerujanos, è **Alfagemes**, è Albeitares, è otros semejantes oficios...». Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 45-46.*

ALFERECÍA. (Del ár. hisp. *alfaliğiyya*, este del ár. clás. *fāliğ*, y

este del gr. ἀποπληξία 'apoplejía'). *Med. Vet.f.* Enfermedad, caracterizada por convulsiones y pérdida del conocimiento, más frecuente en la infancia, e identificada a veces con la epilepsia. || *Vet.* Bebida para la alferecía y gota coral. *Jardin de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 241.

ALGALIA. (Del gr. ἐργαλεία, n. pl. de ἐργαλεῖον 'instrumento de trabajo'). Sonda metálica, de material noble, usada para evacuar la orina.

1. f. *Med.Vet.* Especie de tienza algo encorvada, hueca, abierta por una punta y agujereada por uno o por dos lados del otro extremo, y la cual se usa para las operaciones de la vejiga, para la dilatación de la uretra, y especialmente para dar curso y salida a la orina.

Alfonso de Rus García describe minuciosamente el uso de la algalia y el trócar para la evacuación de la retención de orina en el caballo con las siguientes palabras: «*Concluidos los exámenes explicados por nuestra parte, hechas las **algalias** y trocares con la mejor construcción por la del platero, se presentó un caballo con el torozón de supresión de orina. Sin pérdida de tiempo dispuso el maestro los remedios generales, cuales son las unturas á los testes, los fomentos, ayudas, &c.; viendo no cedía, le sangró con arreglo á la urgencia de los accidentes, á la de su edad y fuerzas: con todo, los dolores se*

*iban graduando en tal disposición, que él mismo se tiraba á matar, revolcándose contra el suelo. En este caso sacó mi principal las **algalias**, y untando la que había de usar en aceite, empezamos cada uno por su parte á sujetar al caballo; pero como los síntomas dolorosos le daban pocos intervalos de quietud, fueron en balde nuestros esfuerzos y disposiciones para el logro de la introducción de la sonda, maxime cuando por dicha instancia se dejó cinco ó seis veces caer á plano, no solo con riesgo suyo, sino con el del nuestro y ayudantes». Aforismos e la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1819, página 162-163.*

ALGALIA. (Del ár. hisp. *alǧál[i]ya*, y este del ár. clás. *ǧāliyah*).

1. Sustancia untuosa, de consistencia de miel, blanca, que luego pardea, de olor fuerte y sabor acre. Se saca de la bolsa que cerca del ano tiene el «gato de **algalia**» y se emplea en perfumería.

~ de algalia.

Mamífero vivérrido oriundo de Asia, de un metro de largo desde la cabeza hasta la extremidad de la cola, que mide cerca de cuatro decímetros, de color gris con fajas transversales negras, estrechas y paralelas, crines cortas en el lomo, y cerca del ano una especie de bolsa donde el animal segrega la algalia.

ALGEBRISTA. Com. desus. Cirujano dedicado especialmente a la curación de dislocaciones de huesos. Algibrista. Ensamblador. Ver ensalmador.

«Pues para desterrar, y desechar esta ignorancia [se refiere al conocimiento de la anatomía (notomia)] conviene sepamos lo dicho, especialmente de los miembros solidos, que de los demás hize mención en el dialogo del primer libro: empeçando por la cabeça, y consecutivamente a las demás partes, con que alcançaremos el fin que se desea en qualquiera enfermedad, haziendonos perfectos Albeitares, y **Algibristas**». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 22.

ALHUMBRE. Ver alumbre.

ALIFAFE. (Del ár. hisp. *al 'ifāş* y este del ár. clás. *ifāş* 'bolsa del sembrador'). *Veter.* Tumor sinovial que, por el trabajo excesivo, suele desarrollarse en los corvejones de las caballerías, y del que hay varias especies. Hidropesía de las vainas sinoviales de las articulaciones superiores de los miembros (rodilla, babilla y corvejón, en lenguaje zootécnico).

«Què son **alifafes**? Son **Alifafes** unos tumores redondos, y blandos, que se hacen en los **vacios** de la articulación del **Corvejon**, y de la misma especie de las **vegigas**». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 128.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

ALIFFAFES. (ár. *náfix*, tumor). Tumoración sinovial de varias localizaciones, con frecuencia en los corvejones. Sachs dice que no halló esta voz en los textos medievales. || Alifafes. Ver alifafe.

ALMARJAL. Tierra fangosa. En valenciano, *marjal*. Esta voz figura en el DRAE. Ver marjal. 1. m. Terreno bajo y pantanoso.

ALMIAR. (Del lat. [*pertica*] *mediālis* '[palo] de en medio'). || Ver *nial*.

1. m. Pajar al descubierto, con un palo largo en el centro, alrededor del cual se va apretando la mies, la paja o el heno.

2. m. Montón de paja o heno formado así para conservarlo todo el año.

ALMOHAZA. (Del ár. hisp. *almuḥássa*, y este del ár. clás. *miḥassah*). Instrumento, usado para limpiar las caballerías, que se compone de una chapa de hierro con cuatro o cinco serrezuelas de dientes menudos y romos, y de un mango de madera o un asa.

ALMORRANA. (Del b. lat. *haemorrhœuma*, y este del gr. αἷμα, sangre, y ῥεῦμα, flujo). 1. f. hemorroide. U. m. en pl.

ALQUITARA. (Var. De *alcatara*, con infl. de *alquitrán*).

1. f. alambique (|| aparato para destilar).

por ~.

1. loc. adv. p. us. por alambique.

«Remedio para corroer las nubes. Se toma de hinojo verde, de ruda, celedonia, de cada cosa dos manojos, de miel virgen tres onzas, de azúcar de piedra, y miel rosada colada, de cada una una onza, de polvos de atutía una dragma, de vino blanco generoso quatro onzas, y todo incorporado se estile por **alquitara** de vidrio, y se tenga muy tapado para el uso». *Jardín de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 242-243.

ALQUITIRA. (Del ár. hisp. *alkīṭira*, y este del ár. clás. *kaṭīrā*).

1. f. tragacanto. (De *tragacanta*).

m. Arbusto de la familia de las Papilionáceas, de unos dos metros de altura, con ramas abundantes, hojas compuestas de hojuelas elípticas, flores blancas en espigas axilares y fruto en vainillas. Crece en Persia y Asia Menor, y de su tronco y ramas fluye naturalmente una goma blanquecina muy usada en farmacia y en la industria.

2. m. Esta misma goma.

«Remedio para quando tiene el animal tos. Se pondrá una libra de **alquitira**, que sea blanca y clara en una olla con dos **azumbres** de agua de fuente caliente [hasta] que se deshaga, y en estando bien deshecha, y blanda se tomará

*quartillo y medio de decocción pectoral en que entre las raíces de malvaviscos, y se añade la **alquitira** que al Maestro le pareciere, y media docena de huevos frescos bien batidos, y una onza de azúcar piedra, y se le dará tibia, estando el animal en ayunas, y no coma en quatro horas: se dará ocho dias*». *Jardín de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 235-236.

ALUMBRE. (Del lat. *alūmen*, -ñis).

1. m. Sulfato doble de alúmina y potasa: sal blanca y astringente que se halla en varias rocas y tierras, de las cuales se extrae por disolución y cristalización. Se emplea para aclarar las aguas turbias; sirve de mordiente en tintorería y de cáustico en medicina después de calcinado.

En las obras de albeitería aparece escrito como «alhumbre».

ALZADA. Altura del caballo, y a veces de otros cuadrúpedos, medida con cinta métrica o bastón hipométrico desde el rodete del talón hasta la parte más elevada de la cruz.

ALZADO. (Del part. De *alzar*). Dícese de los animales domésticos que se hacen montaraces.

AMADRINAR. Unir dos caballerías con la **madrina** (|| correa). || Am. Mer. Acostumbrar al ganado caballar a que vaya en tropilla detrás de la yegua madrina. || Dicho de un animal: Acostumbrarse a andar con otro u otros de su misma especie o, a veces, de otra, o apegarse a ellos.

AMAGADURA, AS. La palabra **amagadura** no está registrada en el Diccionario. Magulladura.

«Cuando la enfermedad está en el interior del casco, y por los agudos dolores, demuestra peligro, si además se aparecen los síntomas de la inflamación del tendón, la del brazo, las **amagaduras** [magulladuras] á la corona, y la calentura, se debe dar mal pronóstico». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 43, página 133.

AMARECER. Der. del lat. *mas*, *maris* 'carnero'¹.

Conjug. c. *agradecer*.

1. tr. Amorecer.

AMARIZARSE. (De *amarecer*).

1. prnl. Dicho del ganado lanar: **copular** (|| unirse sexualmente).

AMBLADURA. Trote corto, con movimiento alterno y sucesivo de cada bípedo lateral. || Andadura.

AMOR. Varias acepciones. En el caso de la Albeitería: p. us. Apetito sexual de los animales.

«Dize Constantino unas palabras, llenas de consideración, en esta forma: Dios nuestro Señor a la generación de los animales convenientes miembros criò, en los cuales infirió principio material de la generación, el cual no puede ser efecto producido, sin afecto de

amor: *y no menos les infirió natural apetito, así que cada un animal a conservación de su especie. Fue así por divino juicio proveído, porque por abominación los animales no dexasen el ayuntamiento, y se perdiese la especie». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1661, Tomo segundo, capítulo XXXI, página 80.*

Dice Segismundo Malats que: «El hígado, que es la parte donde Galeno pretende que el **amor** ha establecido su residencia, en cierto modo se halla lleno de una substancia sulfúrea y fosfórica, formada por la fermentación de la bilis, que la comunica un calor excesivo, el qual vuelve á tomar el círculo de la sangre, poniéndola espesa y glutinosa, y ocasionando en diversas partes del cuerpo un entumecimiento, como en las glándulas; de modo, que impide que hagan libremente sus secreciones». En *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 125-126.

AMORCAR. Ver amurcar.

AMORECER De *amarecer*.

Conjug. c. *agradecer*.

1. tr. Dicho de un morueco: Cubrir a la oveja.

2. prnl. Dicho de una oveja: Entrar en celo.

AMORMADO, DA. adj. Dicho de una bestia, generalmente de las caballerías: Que padece muermo.

AMORRAR. (De *morro*).

1. intr. coloq. Bajar o inclinar la cabeza. U. t. c. prnl.

2. intr. coloq. Bajar la cabeza, obstinándose en no hablar. U. t. c. prnl.

3. intr. *Mar.* hocicar (|| hundir la proa). U. t. c. prnl.

4. tr. *Mar.* Hacer que el buque cale mucho de proa.

5. prnl. Aplicar los labios o morros directamente a una fuente o a una masa de líquido para beber.

Potros amorrados: Localismo. Potros aportados (o introducidos) a una yeguada durante un año.

AMUSGAR. (Del lat. Tardío *amussicāre*, y este del lat. *Mussāre* 'murmurar, cuchichear'). Dicho de un caballo, de un toro, y de otros animales, que echan hacia atrás las orejas en ademán de querer morder, tirar coces o embestir.

AMURCAR. (De *amorecar*, de *morueco*), tr. Amurcar. Dicho de un toro: Golpear con los cuernos. Acometer un animal con los cuernos: «¡Cuidado!, que te amorca la vaca!». Embestir.

ANACATARSIS. Esta palabra no figura en el diccionario. Ver catarsis.

«La **anacatarsis** ó expulsión no es susceptible en los brutos, por que la **traquearteria** tiene mucha longitud, y le faltan aquellos músculos que en los hombres ejercen la acción de escupir; y en los animales perineumoníacos se estancan en el

pulmón los materiales por esta razón; y aun cuando estén bien cocidos por su detención y podredumbre, nuevamente dañan esta víscera, y precisamente mueren: pues aunque tosiendo arrojan algunos materiales, no es suficiente esta evacuación á la cantidad del puz que se halla en el pulmon». Adorismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 90, página 64.

ANCHICOR. Higroma de la bolsa subcutánea pre-esternal, cuando crece mucho y se convierte en absceso. Nombre debido a su situación precordial, de ahí *anticor*, *anthicor*. || En la obra de Díçç, presunta miasis (*miiasis*) cefálica causada por «cuquaz o viermen volador».

ANCADO. (De *anca*). adj. *Veter.* Dicho de una caballería: Que tiene encorvado hacia adelante el menudillo de las patas traseras. Defecto de la caballería ancada.

Dice Cabero que es «*una retracción dolorosa de musculos, y nervios, con falta de movimiento*». Emballestado.

ANDADURA. Trote corto, con movimiento alterno y sucesivo de cada bípedo lateral. || Ambladura.

Generalmente los potros tienen paso de andadura, pero lo pierden pronto, si bien lo pueden lograr que lo conserven al domarlos trabándoles el pie y la mano de cada lado. || Paso de andadura.

ANDANCIO. (De *andar*). m. Enfermedad epidémica leve.

ANDEL. (De *andén*).

1. m. Rodada o carril que deja el paso de un carro u otro vehículo a campo traviesa. U. m. en pl.

ANEGUILLA. Ver *neguilla*.

ANEURISMA. (Del gr. ἀνεύρισμα).

1. amb. *Med.* Dilatación anormal de un sector del sistema vascular.

~ **cardíaco.**

1. m. *Med.* Dilatación localizada de la pared adelgazada del ventrículo izquierdo del corazón, generalmente como consecuencia de un infarto de miocardio.

«*Què es Aneurisma? Aneurisma es un tumor preternatural, y blando, hecho de sangre arterial, por rupcion, ò dilatación de las tunicas internas, ò externas de la arteria*». Instituciones de Albeiteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 147.

ANFRACUOSO, SA. (Del lat. *anfractuōsus* 'lleno de vueltas o rodeos').

1. adj. Quebrado, sinuoso, tortuoso, desigual.

ANFRACUOSIDAD.

1. f. Cualidad de anfractuoso.

2. f. Cavidad sinuosa o irregular en una superficie o un terreno. U. m. en pl.

3. f. *Anat.* Surco o depresión sinuosa que separa las circunvoluciones cerebrales. U. m. en pl.

«La placenta es un cuerpo nombrado antiguamente **hígado uterino**: su figura es la misma que la de la matriz, teniendo sus adherencias en las anfractuosidades de los pliegues que forma la membrana interna de las **brancas** ó **trompas**». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 135-136.

ANGUINA. (Del lat. *inguina*, pl. de *inguen*, -*īnis* 'ingle').

1. f. *Veter.* Vena de las ingles.

«A los Castellanos viejos, no solo en el nombre, sino es que hasta los **Mancebos** de pocos años lo parecen en sus operaciones, por el motivo de tener tan cerca de donde respiran la docta Escuela que ilustrò Minerva, entregaría, satisfecho de su defensa, las noticias que doy en breves líneas de supresiones fuertes de la Orina, los Torozones, Lobados, y **Anguinas**, pues vienen estos daños muy frecuentes à los Brutos que labran sus Campañas, por saber, que con un leve informe que toman estos Maestros para regirse, forman un cierto, y seguro método para aplicar remedio, como hijos legítimos de la experiencia, la que les presta reglas

ciertas para no engañarse». García Cabero en *Instituciones de Albeyteria*, 1755, página 7 del prólogo.

ANIMAL. (Del lat. *animal*, -*ālis*).

1. m. Ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso.

2. m. animal irracional.

3. m. Persona que destaca extraordinariamente por su saber, inteligencia, fuerza o corpulencia. U. t. c. adj.

~ amansado.

1. m. *Der.* El que, mediante el esfuerzo del hombre, ha cambiado su condición salvaje, y si la recobra puede ser objeto de apropiación.

~ de bellota.

1. m. cerdo (|| mamífero artiodáctilo).

~ domesticado.

1. m. *Der.* animal doméstico.

2. m. *Der.* El que pertenece a especies acostumbradas secularmente a la convivencia con el hombre y no es susceptible de apropiación.

~ fiero.

1. m. *Der.* El que vagando libre por la tierra, el aire o el agua, es objeto adecuado

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

para la apropiación, caza o pesca.

~ manso.

1. m. *Der.* animal doméstico.

~ salvaje.

1. m. *Der.* animal fiero.

ANODINO, NA. (Del lat. *anodŷnus*, y este del gr. *ἀνώδυνος*, sin dolor). *Med. Vet.* p. us. Dicho de un medicamento o de una sustancia: Que calma el dolor. U. t. c. s. m.

ANÓRQUICO. Animal con los testículos escondidos en el canal inguinal.

ANQUILOBLÉFARON. Afección de los párpados que consiste en una soldadura de los bordes palpebrales. Se presenta en el ganado ovino, en el perro y, con mayor frecuencia, en el gato.

AÑINO, NA. (Del lat. *Agnŷnus* 'de cordero'). Dicho de un cordero: añal. || Cordero de un año. || Pieles no tonsuradas de corderos de un año o menos. || Lana de corderos.

AÑUSGARSE. Del lat. *innodicāre*, der. de *innodāre* 'anudar'.

1. prnl. Atragantarse, estrecharse el tragadero como si le hubieran hecho un nudo.

2. prnl. Enfadarse o disgustarse.

APACENTAR. Der. del lat. *adpascens*, *-entis*, part. act. de *adpascēre*.

Conjug. c. *acertar*.

1. tr. Dar pasto a los ganados.

2. tr. Dar pasto espiritual, instruir, enseñar.

3. tr. Cebat los deseos, sentidos o pasiones. U. t. c. prnl.

4. prnl. Dicho del ganado: **pacer**.

APARATO QUERATOLÓGICO. Potro de contención del que se servían los albétares puros. Estos titulados no estaban facultados para ejercer el herrado. Solo lo estaban para realizar las curas. (Colección legislativa de Isasmendi).

APEA. (De *apear*). Soga de unos 80 cm de largo, con un palo en forma de muletilla a una punta y un ojal en la otra, que sirve para trabar o maniatar las caballerías. || Maneas, trabas.

APERCIÓN. (Del lat. *apertŷo*, *-ōnis*).

1. f. desus. Acción de abrir.

En Instituciones de albeyteria, 1755, página 178, al preguntar el Maestro «¿Còmo se curan las picaduras?», el discípulo responde: «Siendo, como son heridos los brutos, por incisiones, que apenas se perciben, pues la Araña, Alacràn, ò Vivora, que son los animales que ofenden por lo regular cuando están pastando, debe solicitar el Albeytar **apercion**, para que el veneno sea extrahido».

APOCADO, DA. (Del part. de *apocar*). Ver enodrida.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. adj. De poco ánimo o espíritu.

2. adj. Vil o de baja condición.

APOLOGÉTICO, CA.
(Del lat. tardío *apologeticus*, y este del gr. ἀπολογητικός).

1. adj. Perteneiente o relativo a la apología.

2. m. desus. apología.

3. f. Ciencia que expone las pruebas y fundamentos de la verdad de la religión católica.

«Es todo un discurso, parte **Apologetico**, y parte Facultativo; pero tan modesto lo vno, y tan fundamental lo otro, que entre ambos Polos se encuentra el céntrico punto que busca en los Escritores Horacio, de aquel mixturado sabor que enlaza, dulzura, y vitalidad; esta, en la mucha con que los Profesores de su Arte quedaràn de sus discursos aliccionados: y aquella, con los donayres, que (sin llegar à dicterios) le conciliarán la mas festiva aceptación, viendo que en ambas, con alternativa gracia, dà vna en el asumpto, y ciento en las agudezas, y nada acaso, pues aquí son los aciertos hijos de sus continuados Estudios, aunque con ello sea tan diestro en acertar herrando». Templador veterinario de la furia vulgar, de Francisco García Cabero, 1727, ver prólogo.

APOLOGÍA. (Del lat. *apologĭa*, y este del gr. ἀπολογία).

1. f. Discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de alguien o algo.

Esto es lo que hace García Cabero en su opúsculo: el Templador veterinario en defensa de la facultad veterinaria.

APORISMA. (Del b. lat. *aporisma*, y este del gr. ἀπορία, dificultad de pasar).

Med. Vet. Tumor que se forma por derrame de sangre entre cuero y carne, de resultas de una sangría o de una punción semejante, cuando la abertura hecha en la piel es menor que la de la vena, o dejan una y otra de hallarse en correspondencia.

Hasta bien entrado el siglo XIX se siguieron practicando las sangrías en la medicina veterinaria.

APOSTEMA. (Del lat. *apostēma*, y este del gr. ἀπόστημα, alejamiento, absceso).f. *Med. Vet.* Absceso supurado. Ver postema. Absceso. || Apostema acuosa. Apostema ventosa.

APOLÍNEO, A. (Del lat. *Apollinēus*).

1. adj. Que posee los caracteres de serenidad y elegante equilibrio atribuidos a Apolo, dios griego. Suele contraponerse a dionisiaco.

2. adj. Dicho de un varón: Que posee gran perfección corporal.

3. adj. poét. Perteneiente o relativo a Apolo.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

En los libros de Albeitería aparece con frecuencia la voz «apolínea» para referirse a la «Medicina Veterinaria, Apolínea o Quirónica».

García Cabero en el prólogo y argumento de Instituciones de Albeitería de 1755 dice: «*Que siempre que consultes alguna duda, sea con aquellos Maestros, que saben en la Facultad de Medicina Veterinaria, **Apolínea**, ò Chironica con fundamento...*».

APÓSITO. (Del lat. *appositum*).

1. m. *Med.* Remedio que se aplica exteriormente, sujetándolo con paños, vendas, etc.

APOSTEMA. (Del lat. *apostēma*, y este del gr. ἀπόστημα, alejamiento, absceso). Ver *postema*.

1. f. *Med.Vet.* Absceso supurado.

Describiendo el muermo dice: «*El remedio para este mal, es tener el Caballo en lugar caliente, y luego que se nota que la quijada se hincha, es menester untarla con un supurativo, para facilitar, que la **apostema** se madure, la que suele alguna vez abrirse por sí misma*». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 130.

APREHENDER. Del lat. *apprehendere*).

1. tr. Coger, asir, prender a alguien, o bien algo,

especialmente si es de contrabando.

2. tr. aprender (|| llegar a conocer).

3. tr. *Fil.* Concebir las especies de las cosas sin hacer juicio de ellas o sin afirmar ni negar.

En los libros de albeitería se utiliza con el significado de «captar algo por medio del intelecto o de los sentidos».

Por lo tanto no es lo mismo **aprender** que **aprehender**. Son dos palabras diferentes en su escritura, en su pronunciación y, por supuesto, en su significado.

Aprender es «adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia» y *aprehender* significa «coger, asir, prender a alguien, o bien algo, especialmente si es contrabando», y también «**captar algo por medio del intelecto o de los sentidos**», que es el significado que se da en los libros de albeitería.

AQUILÓN. (Del lat. *aquilo*, -ōnis).

1. m. norte (|| lugar situado al norte de otro).
2. m. Viento procedente del norte.

«*Cuando corren vientos **aquilones**, por la destemplanza que inducen en el cerebro respecto á la cohibida transpiración que ocasionan, y la sensibilidad de los nervios, suceden en los animales las ronqueras,*

toses, esquinencias, paperas, las fluxiones á la vista, narices, boca, y los dolores articulares». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, 3ª impresión, página 26, aforismo XXXV».

ARCABUZ. (Del fr. *arquebuse*, y este del neerl. medio *hakebus*, de *hake* 'gancho' y *bus* 'caja'; cf. al. *Hakenbüchse*).

1. m. Arma antigua de fuego, con cañón de hierro y caja de madera, semejante al fusil, que se disparaba prendiendo la pólvora del tiro mediante una mecha móvil colocada en la misma arma.

2. m. arcabucero (|| soldado).

Martín Arredondo, Maestro de herrador y albéitar de la villa de Talavera, fue considerado como el albéitar más culto del siglo XVII. Publicó en 1658 una «Recopilación de albeitería sacada de varios autores», y el primer formulario de terapéutica veterinaria en lengua castellana. Posteriormente, en 1661, publicó un segundo libro que tituló «Tratado segundo. Flores de Albeitería, sacado de varios autores», dedicando su capítulo XXIX, a las heridas de arcabuz y su cura, siendo el primer autor que se ocupa de las mismas, señalando lo siguiente en la página 76: «*Por auer visto que ninguno de esta profesión ha tratado de semejantes heridas, me he determinado escribir de ellas, para los que asisten en la guerra y*

ejércitos, no se hallen nuevos en la curación».

De lo dicho se infiere que los ejércitos reales desplazan profesionales para la cura y asistencia de los caballos.

ARCADUZ. (De *alcaduz*).

1. m. Caño por donde se conduce el agua.

2. m. Cada uno de los caños de que se compone una cañería.

3. m. **cangilón** (|| de noria).

ARCHEO. Espíritu vital.

Sobre el modo de enfermar dice García Cabero: «*Los que siguieron la doctrina de Hermes, traen por causa el Azufre, ò Sulfur, Sal, y Mercurio. Juan Bautista Vanhelfmont se asegura, en que es el motor de las enfermedades el **Acheo**, ò **espíritu vital** irritado, y otros quieren que lo sea el Acido, y el Alchali*». *Instituciones de Albeyteria*, 1755, página 356.

ARESTÍN. También aristilla y aristiella.

1. m. Excoriación en la corona de los cascos y en las cuartillas, acompañada de prurito, que recuerda a la sarna. || Arestín. || Aristin. Véase aristol.

2. m. Sarpullido, acompañado de gran picor, que padecen las personas y algunos animales.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

3. m. Veter. Excoriación que padecen las caballerías en las cuartillas de pies y manos, con picazón molesta.

ARISTIL. Arestín.

ARRE.

1. interj. U. para estimular a las bestias.

2. interj. U. para denotar que se desapruueba o rechaza algo.

3. m. coloq. Caballería ruin.

ARREAR. (De *arre*).

1. tr. Estimular a las bestias para que echen a andar, o para que sigan caminando, o para que aviven el paso. || Ejercer el oficio de arriero.

ARREAR. (Del lat. Vulg. *Arredrare* 'proveer', der. Del gót. *Rēths* 'consejo', 'previsión', 'provisión'; cf. al. *Rat* 'consejo' y a. al. ant. *Rat* 'provisión'). Poner arreos, adornar, hermohear, engalanar.

ARREJACAR. Etim. disc.; cf. *arrejaque*.

1. tr. Dar a los sembrados, cuando ya tienen bastantes raíces, una labor que consiste en romper la costra del terreno con azadilla, grada o rastra, a través de los surcos que se abrieron para sembrar el grano.

Ver carpentear.

ARRENDADERO. (De *arrendar*).

1. m. Anillo de hierro con una armella que se clava en madera o en la pared, y sirve para atar las caballerías en los pesebres por las riendas o por el ramal de la cabezada.

«El aparato consta de los siguientes elementos: 1.º Seis anillas de hierro de 10 centímetros de diámetro y 0,0015 m de grueso, insertos en bloques de madera al modo como lo están los **arrendadores** para el ganado en las pesebreras ordinarias». Material de campaña para veterinaria militar por Manuel Medina García, 1927, página 23.

ARRENDADOR, RA.

1. adj. Que sabe arrendar. (|| enseñar al caballo a que obedezca). U. t. c. s.

2. m. arrendadero.

ARRENDAR. (De *rienda*).

1. tr. Atar y asegurar por las riendas una caballería.

2. tr. Enseñar al caballo a que obedezca a la rienda.

3. tr. sujetar.

4. intr. *Hond*. Tomar dirección nueva, a la derecha o a la izquierda, o dársela a la cabalgadura.

ARRIERÍA

1. f. Oficio o ejercicio de arriero.

ARRIERO, RA. Tb. **harriero** en acep. 2.

De *arre*.

1. m. y f. Persona que trajina con bestias de carga.

«Es también útil para los **Arrieros** que conducen todos los géneros y víveres por todo el Reyno». Jardín de Albeyteria, de ängel Isidro Sandoval, 1792, página XLV del prólogo.

ARROPE. (Del ár. hisp. *arrúbb*, y este del ár. clás. *rubb*).

1. m. Mosto cocido hasta que toma consistencia de jarabe, y en el cual suelen echarse trozos de calabaza u otra fruta.

2. m. *Med. Vet.* Jarabe concentrado hecho con miel blanca y que contiene alguna sustancia vegetal y medicinal. *Arrope de moras, de granada, de saúco.*

3. m. *Ext. y Man.* Almíbar de miel cocida y espumada.

4. m. *Arg. y Ec.* Dulce hecho con la pulpa de algunas frutas, hervida lentamente hasta que adquiere consistencia de jalea. *Arrope de tuna, de chañar.*

«Lamedores para la enfermedad del huérfago. Se toma manteca de vacas, una libra de miel, ó **arrope** de moras media libra, yemas de huevos seis, aceyte violado, y de almendras dulces de cada cosa una onza, de azafrán romin, y cominos de cada cosa dos quartos, harina de alholvas un poco mixto, é

*incorporado se aplica en unos **juncos** quitadas las raíces». Jardín de Albeyteria, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página237-238.*

ARTE. (Del lat. *ars, artis*, y este calco del gr. τέχνη). || *Ars veterinarie.*

1. amb. Virtud, disposición y habilidad para hacer algo.

2. amb. Manifestación de la actividad humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.

3. amb. Conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer bien algo.

4. amb. Maña, astucia.

Los griegos no tenían una expresión particular para distinguir entre *arte* y *oficio*. Para designar el arte se servían de la palabra *techné*, derivada del verbo *teucho*, yo construyo, yo preparo; pero definían a cada artista con un término propio para aclarar el arte que ejercían. Entre los romanos el término *ars*, del que nosotros hemos tomado arte, tenía la misma significación que el *techné* de los griegos, derivada del término griego *aro* (yo dispongo).

Festo la hace proceder del término *artus*, miembro, y otros de *arète*, que entre los griegos significaba virtud y ciencia.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Así pues el término *ars veterinariae* definía a la persona que con una cierta capacitación y entrenamiento ejercía la técnica (arte) y la ciencia de curar los animales.

Estos artistas recibieron las denominaciones de «**medicus equarius**» cuando curaban los caballos del ejército; «**mulomedicus**» si atendían los animales de las postas del *cursus publicus* o imperial y «**medicus pecuarius**» si dedicaban su arte y ciencia a los animales de las ganaderías.

Sobre el Arte y la Ciencia practicada por albéitares y médicos se estableció una animada polémica epistolar a raíz de la publicación del «Templador médico» escrita por el doctor Suárez de Ribera en 1727, y contestada por el albéitar García Cabero en el mismo año.

*«Pero me diràn los Medicos, que la Albeyteria es **Arte**, que no es Ciencia; mas diràn: Que **Arte**, es un saber introducir, con manual operación, una forma concebida en la mente, en cualquier materia externa, para servicio de la vida humana; y que no es la Veterinaria Ciencia, como la de los Medicos. Vamos despacito, que ay mucho que hazer, que los Albeytares tienen de todo, como los Medicos».* Templador Veterinario de García Cabero, 1727, página 12.

ARTE BETERINARIO.

«Concluyo con las siguientes doce Quartillas, en las cuales se decifran

*sus principales reglas, y fundamentos, que largamente prescribe, y enseña nuestro **Arte Beterinario**, no solo en lo primario, si también en lo secundario».* Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 211.

ARTISTA. Varias acepciones. La más ajustada al arte de la albeitería serían estas dos:

1. com. Persona que hace algo con suma perfección.

2.com. Artista, artesano

(persona que ejerce un oficio).

Dice Segismundo Malats y Codina: *«Pero por desgracia nuestra se juntan á estas simplezas otro sin número de prácticas que al mismo tiempo que manifiestan la ignorancia de los **Artistas** destruyen, ó tal vez imposibilitan al animal que tiene la fatalidad de venir á sus manos para que le curen».* Elementos de veterinaria, 1973, tomo primero, página 1, tras la dedicatoria y prólogo, Malats incluye su *oración de veterinaria*, primera clase que imparte al inaugurarse el Real Colegio-Escuela de Veterinaria.

ASERTIVO, VA. (De aserto).

1. adj. afirmativo.

*«...poniendo su curación sobre un verdadero y **asertivo** pie...».* Guía veterinaria original, tomo primero, página 245.

ASTA. Excrecencias de los corzos, gamos, ciervos y otros animales que crecen temporalmente en la cabeza. Cada año la renuevan. No confundir con «cuerno» que es un hueso permanente. || Entre cazadores se dice: « ¡Menudas “cuernas” que tiene el ciervo!». El periodismo taurino dice: «Sale el astado de toriles», cuando deberían decir y escribir: «Sale el cornúpeta de toriles»; batalla perdida gracias al impacto mediático.

ASCITIS. Colección de serosidad en la cavidad abdominal, en mayor cantidad que la que naturalmente debe de haber. En el Novísimo Cabero se recoge como «ascitis o hidropesía del vientre». Cabero llama a esta hidropesía «timpanitis» confundiéndola con el cólico que Guillermo Sampedro lo llama «cólico de meteorización».

ASIENTOS. Ver Barras.

ÁSPERA ARTERIA. Tráquea. Ver traquiarteria. Traquearteria.

«*Què es herida en la **aspera** arteria? Es solución de continuidad reciensanguinolenta, con expedición de ayre por dicha herida, con algunos espumarajos, que ocasiona la innatural respiración por la herida*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 34-35.

ASTIL. Del lat. *hastile*.

1. m. Mango, ordinariamente de madera, que tienen las hachas, azadas, picos y otros instrumentos semejantes.

«*Los ramos son, poco mas ó ménos, de un pie de largo, delgados, acanalados y vellosos: las hojas están situadas en su extremidad de tres en tres por unos pequeños pezones: son ovaladas, enteras, y dentelladas; algunas se terminan por un **astil**, y en ellas se encuentra á veces una mancha blanca ó negra, situada en mitad de la hojuela, en forma de medio círculo*». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 46.

ASTRINGENTE. (Del ant. part. act. de *astringir*, lat. *adstringens*, *-entis*). Ver abstringente.

1. adj. Que, en contacto con la lengua, produce en esta una sensación mixta entre la sequedad intensa y el amargor, como, especialmente, ciertas sales metálicas.

2. adj. Dicho principalmente de un alimento o de un remedio: Que astringe. U. t. c. s. m.

ASTRICCIÓN. (Del lat. *astrictio*, *-ōnis*).

1. f. Acción y efecto de astringir.

Ver adstricción.

ASTRINGIR. (Del lat. *adstringere*). Ver abstringente.

1. tr. Dicho de una sustancia: Apretar, estrechar, contraer los tejidos orgánicos.

2. tr. Estreñir.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

3. tr. Sujetar, obligar, constreñir.

Ver adstrincion.

ATAJAR. (De *tajar*). Dividir un rebaño en atajos o porciones, o disgregar de él una parte. || Retener las ovejas agrupadas en la tenada para el ordeño, dejándolas pasar individualmente al pastor (o pastores) que las ordeñan.

ATEMPERA. (Del lat. *attemperāre*, der. de *temperāre* 'templar').

1. tr. Moderar, templar. U. t. c. prnl.

2. tr. Acomodar algo a otra cosa. U. t. c. prnl.

ATEMPERANTE. (Del ant. part. act. de *atemperar*).adj. Que atempera. U. t. c. s.

ATERO. Esta palabra no figura en el Diccionario. Yegua atera. Ver hatero, a.

ATEROMA. (Del gr. ἀθήρα 'papilla' y -oma). *Veter.* Quiste sebáceo.

«*Todos los tumores impropios ateromáticos, los meliceres, &c. que no están adheridos á los grandes tendones, articulación ó vasos principales, se deben combatir por medio de la extirpación; porque el fuego sobre ellos es un medio temerario que induce muchos daños*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 48, página 130.

Ver **melicer**.

ATRABILIS. (Del lat. *atra*, negra, y *bilis*, cólera).

1. f. *Med.Vet.* Uno de los cuatro humores principales del organismo, según las antiguas doctrinas de Hipócrates y Galeno. || Bilis negra.

ATRONADO. En Albeitería el casco del caballo que se alcanzó con algún pié.

ATRONAMIENTO. Padecimiento doloroso de pies y manos por golpe de alguna piedra o incrustación de la misma en la palma, de modo que se produce hemorragia del corion o dermis, entre el casco y los tejidos subyacentes. || Manifestación dolorosa por la presencia de *higo* en la palma. || Escarza, o *escorsadura* (valenciano).

AXUAGUES. Heridas o grietas «de malos humores», localizadas en las cuartillas, que Díeç atribuye a caminar por zonas fangosas. || En valenciano, *exuagues*.

AZUMBRE. (Del ár. hisp. *attúmn*, y este del ár. clás. *tum[u]n* 'octava parte').

Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros. U. m. en f. «...dispondrá Vm. (en el supuesto de estar los caballos enfermos en cuadra separada de los sanos) se sangren inmediatamente, sacando en cada sangría una **azumbre**, repitiendo hasta tres, dando de hueco de la primera á la segunda seis días, y de ésta a la tercera otros seis». Guía

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

veterinaria original, tomo primero, página 247-248.

2. f. En las reses destinadas al consumo, pieza de carne que se corresponde con los músculos de la babilla. || Babada.

BAGAJE.

(Del fr. *Bagaje* 'carga', este de *bague*, y este del gót. *Bagga* 'paquete'; cf. al. *Biegen*).

1. m. equipaje (|| conjunto de cosas que se llevan en los viajes).

2. m. Conjunto de conocimientos o noticias de que dispone alguien. *Bagaje intelectual, artístico.*

3. m. Equipaje militar de un ejército o tropa en marcha. || Tren de víveres y bagajes. || Impedimenta militar.

4. m. Bestia que, para conducir el equipaje militar y en ocasiones algunos individuos del ejército y sus familias, se tomaba en los pueblos por vía de carga concejil, pero mediante remuneración.

B

BABA. Del lat. vulg. *baba*; cf. *bavōsus* 'bobo'. Varias acepciones, en nuestro caso:

f. Saliva espesa y abundante que fluye a veces de la boca humana y de la de algunos mamíferos.

Ver tolano.

BABILLA. (Del dim. de *baba*, por la semejanza del humor sinovial con la baba).

1. f. En los cuadrúpedos, región de las extremidades posteriores formada por los músculos y tendones que articulan el fémur con la tibia y la rótula; en ella el líquido sinovial es muy abundante y parecido a la baba. Equivale a la rodilla del hombre.

Al tratar Salvador Montó en su Sanidad del Caballo sobre el **mueso** o tiro dice: «*Y si acaso es preguntado su dueño, cómo está su bagaje tan extenuado, suele urdir, y tramar, así èl, como sus terceros, muchas mentiras, diciendo, como ha venido de Castilla, de Navarra, ò de Francia, ò de otras partes de donde se les antoja, con mucha carga, gran trabajo, y mal comido, y que este es el motivo de estar el*

Animal tan extenuado». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 125.

BALDÉS. Lienzo cubierto de emplasto y cortado en forma adecuada a la parte del cuerpo a que ha de aplicarse.

BÁLSAMO. Del lat. *balsānum*, y este del gr. βάλσαμον *bálsamon*.

Med. Vet. Medicamento compuesto de sustancias comúnmente aromáticas, que se aplica como remedio en las heridas, llagas y otras enfermedades.

~ **artificial.**

1. m. **bálsamo** (|| medicamento aplicado en las heridas y llagas).

Los albéitares recurrían al uso de bálsamos para el tratamiento de heridas. Alifafes, levantes, y otras afecciones.

BAÑAR. Entre herradores, mala práctica que consiste en dejar un borde de la tapa sin cubrir con la herradura. || Cerrar o recoger la herradura para ajustarla al contorno del casco. || Herradura bañada.

BARBA. Es la parte de la cabeza donde se reúnen los dos brazos de la mandíbula posterior, y donde debe apoyarse la barbada.

BARBADA. f. Quijada inferior de las caballerías., f. Cadenilla o hierro curvo que se pone a las caballerías por debajo de la barba, atravesada de una cama a otra del freno, para regirlas y sujetarlas.

BARBAS. Estomatitis vesiculosa sublingual y de la cara interna del labio inferior (quelitis vesiculosa), con formación de abultamientos a modo de garbanzos.

BARILLAS. Maxilas. || Barrillas. || Varillas.

BARQUÍN. (De *barquino*).

1. m. Fuelle grande que se usa en las herrerías y fraguas.

BARQUINO. (Del lat. *[follis] vervecinus*, [odre] de morueco).

1. m. odre (|| cuero para líquidos).
2. m. **barquín.** Ver barquin.
3. m. estómago (|| parte del aparato digestivo).

«*Y en aviendo cozido echarlaheys un poco de manteca de vacas, y un par de hiemas de huevos, y un poco de caldo gordo de manos, o de tripas de carnero, de cada cosa echareys lo que pareciere bastar, y tibio que no queme le echareys por detrás cantidad de medio azumbre, con una geringa o **barquino***». Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna, 1623, página 41.

BARRAS. Se refiere a la cabeza, y más exactamente a las ramas de la mandíbula. En catalán *barra* es mandíbula.

BARRAS o ASIENTOS. Dice Cabero que: «*Son los bordes anteriores de la mandíbula posterior, ó los espacios que median entre los colmillos y las primeras muelas,*

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

sobre las cuales descansa el cañón del bocado».

BASCA. Desazón causada por trastornos digestivos.

BASTARDEAR. (De *bastardo*). Caballo bastardeador.

1. tr. Apartar algo de su pureza primitiva.

2. intr. Dicho de un animal o de una planta: Degenerar de su naturaleza.

3. intr. Dicho de una persona: Apartarse en sus obras de lo que conviene a su origen.

4. intr. Dicho de una cosa: Apartarse de la pureza e institución primitiva.

BASTE. (De *bastar*). Cada una de las almohadillas que lleva la silla de montar o la albarda en su parte inferior, para evitar rozaduras y molestias a la caballería. Aparejo de los mulos de artillería y de otras unidades de montaña, sobre el cual llevan la carga. || Heridas de baste: heridas de las caballerías producidas en dorso, costillares y cruz a causa del baste.

BASTO. (De or. inc.; cf. lat. vulg. *bastum*, palo). Ver *vasto*.

1. m. Cierta género de aparejo o albarda que llevan las caballerías de carga.

2. *Am.* Almohadas que forman el lomillo.

BCELLA. No registrada en el diccionario. Cabrada.

BELFO, FA Del lat. *bifidus* 'partido en dos'.

1. adj. Dicho de una persona: Que tiene más grueso el labio inferior, como suelen tenerlo los caballos. U. t. c. s.

2. m. Cada uno de los dos labios del caballo y de otros animales.

3. m. Cada uno de los dos labios del hombre, especialmente el inferior, cuando son muy abultados.

«*P. Qué es diente **belfo**? R. Es un diente desproporcionado en su crecencia ácia arriba; por cuya desigualdad no puede parecer bien el **bruto**».* Jardín de Albeyteria, de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página 7-9.

BELLORIO. La palabra *bellorio* no está registrada en el Diccionario, aunque la utiliza con esta grafía Ángel Isidro Sandoval en su *Jardín de Albeyteria* (1792) para referirse a la capa del caballo que tiene el pelo como de ratón, y algunos pelos blancos. || Ver *vellorio*.

BENINO, NA.

1. adj. desus. benigno.

BENIGNO, NA. (Del lat. *benignus*).

1. adj. Afable, benévolo, piadoso.

2. adj. Templado, suave, apacible. *Estación benigna*.

3. adj. Dicho de una enfermedad: Que no reviste gravedad.

4. adj. Dicho de un tumor: Que no es maligno.

BENINOS. Esta palabra no figura en el diccionario. Granitos sin importancia distribuidos por la piel de la caballería.

BESTIA. (Del lat. *bestia*).

1. f. Animal cuadrúpedo.

2. f. Animal doméstico de carga; p. ej., el caballo, la mula, etc.

«¿Quién no se admirará al ver que los torzones, mal tan común á las bestias de carga, se pretendan curar poniendo encima de los animales unas enaguas de la mujer que ha parido dos mellizos?». Oración de la Veterinaria, página 28. Elementos de Veterinaria de Segismundo Malats, 1793.

BETARABA. La palabra **betaraba** no está registrada en el Diccionario. Remolacha.

Dice Segismundo Malats: «Lo cierto es que no hay animal herbívoro que dexé de comerlos [se refiere al nabo *Brasica rapa*] haciéndoles un efecto maravilloso para su nutrición mezclándole una porción de patatas de Virginia y de **betaraba**, ó remolacha». Nuevas observaciones físicas de Segismundo Malats y Codina; año 1793, página 65. Ver *beterava*.

BET. Segunda letra del alfabeto hebreo.

Nos dice La Orthographia española de 1741 que: «No sería extraño conjeturar, que las primeras letras, que se conocieron en el mundo, fueron geroglyphicas, de que pueden ser indicio las Hebréas (á las quales da la primer antigüedad el mayor número de Escritores) si atendemos á que su figura, y forma es semejante ya á animales, ya á otras cosas materiales, de que tomaron los nombres, que explican su genealogía: pues no por otra razón que la de sus figuras, á la primera llaman Aleph, que algunos interpretan Buey: (a) á la segunda **Beth**, que interpretan Casa: (b) la Caph quieren interpretar Mano, ó pala de la mano, y así de otras, debiendo advertir aquí lo que nota bien el Padre Hermanno Hugo, que estas interpretaciones se han dado por la similitud, ó analogía, que la configuración de la letra tiene con el objeto, á que la comparan»; página 21-22.

Nótese que esta es otra de las raíces históricas del origen de la palabra veterinario. La letra **Beth**, hacía referencia a todo el ajuar, y los animales de la casa formaban parte del ajuar doméstico. No es extraño que la persona que se dedicase a su curación de los animales domésticos (que formaban parte del domus, casa) se le llamase «Betherinario/Beterinario-Veterinario», que bien pudiera ser el pastor que tenía a su cargo los animales de la casa. Los animales

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

domésticos eran fuente de riqueza y de poder, señalaba por otra parte el estatus del clan familiar.

BETERINARIA. Ver Veterinaria. En algunos de los textos de Albeitería aparece con «*b*». Precisemos que cuando todavía no estaba fijada la ortografía la *b*, la *v* e incluso la *u* estaban realizando la misma función. Se distinguían según el contexto y sentido de la oración.

BETARRAGA. (Del fr. *betterave*).

1. f. remolacha.

BETERAVA. f. Arg. remolacha.

BETAS. (Del lat. *Vitta* 'venda'). Listones para hacer una férula.

BETERINARIA, O. En los libros de Albeitería [Albeitería] los autores alternan la escritura con la «*b*» y la «*v*». Ver Arte Beterinario. Desde ese

BEZOAR. (Del ár. hisp. *bazáhr*, este del ár. clás. *bā[di]zahr*, y este del persa *pād zahr* 'defensor contra el veneno').

1. m. Concreción calcúlosa que suele encontrarse en las vías digestivas y en las urinarias de algunos mamíferos [generalmente del caballo] y a la que se atribuyeron propiedades curativas.

~ **occidental.**

1. m. El del cuajar o cuarta cavidad del estómago de algunas especies de cabras.

~ **oriental.**

1. m. El de la misma cavidad del estómago del antílope.

BIGORNIA. (Del lat. *bicornia*, pl. n. de *bicornius* 'de dos cuernos').

1. f. Yunque con dos puntas opuestas, sobre las que el herrador da forma a la herradura.

No confundirlo con *yunque*. Ver yunque.

BIVO. Voz no registrada en el diccionario. En albeitería servía para designar: «*Una carnosidad callosa con raíces, que se hacen en medio de los espondiles de la espina, por causa primitiva*». || Sin. *Pulmón*.

BIZMA. (Del ant. *bidma*, este del lat. *epithēma*, y este del gr. ἐπίθεμα).

1. f. Emplasto para confortar, compuesto de estopa, aguardiente, incienso, mirra y otros ingredientes. || Confortante.

2. f. Pedazo de baldés o lienzo cubierto de emplasto y cortado en forma adecuada a la parte del cuerpo a que ha de aplicarse. || Ver baldés.

BIZMAR. Entablillar una fractura con resina.

BOFE, BOFES. Pulmón, pulmones.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

BOLETE. Voz no registrada en el diccionario. Quizá se refiere a la articulación metacarpo-falangiana. Articulación del menudillo.

BOLILLO. (Del dim. de *bolo*). Varias acepciones.

Hueso a que está unido el casco de las caballerías. De forma más precisa, ya que el diccionario no afina, se trataría del hueso corona, situado entre el hueso cuartilla y el hueso tejuelo, es decir, se trata de la segunda falange del caballo.

«El hueso **Bolillo** tiene una figura quasi quadrada, y està situado en parte sobre la Ternilla, y sobre el Tejuelo».

«Otro Caballo puesto en un coche, sin hacer esfuerzos aparentes, se rompió el hueso **Bolillo** en veinte pedazos, sin que la Ternilla, el Tejuelo, ni el Tendón de Aquiles se lastimasen: este es el solo exemplo, que yo he visto».

Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, página 9 y 51, respectivamente.

BOLO. De *bola*. Varias acepciones

1. m. *Med. Vet.* Píldora más grande que la ordinaria.

2. m. *Med. Vet.* Dosis de medicamento o medio de contraste radiográfico que se inyecta rápidamente mediante una sola embolada en el aparato circulatorio.

BOLLADURA. (De *bollar*). Ver huello.

1. f. abolladura.

BOÑIGA. (Etim. disc.).

1. f. Excremento del ganado vacuno.

2. f. Excremento de otros animales semejante al del vacuno.

BOQUIMUELLE. Se dice del caballo de boca blanda.

BORDA. (Del franco *borda* 'tabla').

1. f. En el Pirineo navarro, cabaña destinada a albergue de pastores y ganado.

BORM. Muermo. || En catalán *borm*.

BORUJO.

(Del lat. *volucŭlum* 'envoltura').

1. m. **burujo** (|| de lana o de masa).

Ver aburujar.

BORRA. (Del lat. *burra*).

1. f. Cordera de un año.

2. f. Parte más grosera o corta de la lana.

3. f. Pelo de cabra de que se rellenan las pelotas, cojines y otras cosas como las *rodela*s. || Ver *rodela*.

4. f. Pelo que el tundidor saca del paño con la tijera.

5. f. Pelusa que sale de la cápsula del algodón.

6. f. Pelusa polvorienta que se forma y reúne en los bolsillos, entre los muebles y sobre las alfombras cuando se retarda la limpieza de ellos.

7. f. Tributo sobre el ganado, que consiste en pagar, de cierto número de cabezas, una.

BORREGO, GA De borra.

1. m. y f. Cordero de uno a dos años.

2. m. y f. Persona que se somete gregaria o dócilmente a la voluntad ajena.

3. m. y f. coloq. Persona sencilla o ignorante. U. t. c. adj.

4. m. Nubecilla blanca, redondeada.

5. m. Méx. Chaqueta con forro de lana de borrego.

borrego cimarrón

1. m. Méx. Carnero silvestre.

BOTICARIO, RIA. (De botica). Nombre histórico con que se denominaba a la persona que profesaba el arte y la ciencia farmacéutica y que preparaba, por prescripción de físicos y albéitares-mariscales, las fómulas magistrales en la rebotica para ser expendidas como medicinas.

Incluimos en su totalidad el aforismo 30 del libro de Alonso de Rus García, de 1792, página 112-115,

con el objeto de demostrar las relaciones existentes entre los mariscales mayores (veterinarios militares) y boticarios de la Real Botica de palacio.

«Las úlceras ocasionadas por la untura fuerte, que precipitadamente causa su efecto, dilacerando los cutis con alguna gravedad, nunca se consolidan, ni cicatrizan con perfeccion».

De Rus García incluye una nota aclaratoria sobre la preparación oficial de la denominada untura fuerte, y a la vez hace una clara denuncia sobre el modo de obrar de sus comprofesores albéitares y mariscales. Dice a este respecto:

«El estrago y ruina de tantos brutos perdidos por la untura fuerte aplicada sin el conocimiento de su esencia supera en gran manera á cuantos daños y miserias sufren aquellos en las enfermedades y acaso á que están sujetos.

Es verdad que algunas veces no consisten tan continuadas desgracias en los mariscales; y sí en algunos de los profesores á quienes compete la composición de tal unguento, que han solido hacer con varios cáusticos para darles una actividad (á su parecer) mas recomendable; y de aquí es, que de su uso han resultado las gangrenas, mortificaciones esfácelos, y la muerte de muchas caballerías, que cuando no llegan á tan infeliz suerte les queda el sello de no regenerarse jamas el cutis donde se aplica,

como vemos y se observa diariamente en infinitos animales.

Las experiencias que tenía, y los muchos caballos que encontré en este Real Cuerpo señalados, cuando entré á ejercer la Plaza de Mariscal, **me pusieron en la precisión de hablarle al Boticario sobre lo ejecutiva y aceleradamente que hacia la obra su untura: en efecto, á las primeras reflexiones que le hice sobre la materia me confesó abiertamente que pareciéndole convenia la mayor actividad y fortaleza del unguento, le mezclaba los polvos de la raíz del eléboro negro, y otras; pero enterado de los daños (que no habían echado de ver, ni reclamado jamas mis compañeros), la dispondría en términos que hiciese su obra por el regular vejigatorio, sin que ocasionase los perjuicios de que había hecho mención: así fue, pues en once años que van pasados, no hemos tenido un solo acontecimiento.**

Este caso podrá servir de pauta á los maestros, para evitar como yo, en otros iguales, el abuso de que adulteren un medicamento el mas potente y efectivo que tiene la Veterinaria para el remedio de muchas y graves dolencias».

BOTÓN. (De botar). Varias acepciones.

~ de fuego.

1. m. Med. Vet. Cauterio que se da con un hierro u otra pieza de metal, generalmente

esférica o de varias formas, enrojecida al fuego. *Dar, poner un botón de fuego a un caballo.*

~ de muestra.

1. m. Ejemplo o indicio de algo.

BOTRON. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver botón.

«Si esto es cierto, procurèmos no perder el tiempo, emplearle en el estudio, para cumplir con nuestras conciencias; y los señores Medicos nos apreciaràn, los Principes, y Caballeros harán estimación, y el vulgo dexarà de afearnos, con el **botron** [botón] que nos pone de la ignorancia». Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1727, página 38.

BOZO. (Del lat. *buccæus* 'de la boca').

Dice Sampedro Cancela en el *Novísimo Cabero*: «Cuando los caballos negros tienen la cara y el bozo del mismo color, se llaman mohinos».

1. m. Vello que apunta a los jóvenes sobre el labio superior antes de nacer la barba.

2. m. Parte exterior de la boca.

3. m. Cabestro o cuerda que se echa a las caballerías sobre la boca, y dando un nudo por debajo de ella,

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

forma un cabezón con solo un cabo o rienda.

BRACEAR. Varias acepciones. En nuestro caso:

Equit. Dicho de un caballo: Doblar los brazos con soltura al andar, levantándolos de manera que parece que toque la cincha con ellos.

El diccionario no recoge la acepción veterinaria.

Albeitería y Veterinaria: introducir el brazo el albéitar o el veterinario por el recto del caballo, superando el tono del esfínter anal y pasando a la ampolla rectal para posteriormente realizar una minuciosa exploración rectal.

Esta práctica era, y es, muy frecuente en la clínica equina para confirmar el diagnóstico de varios procesos del aparato digestivo del caballo, o bien para ayudar a resolverlos.

BRAIG. Capa del caballo compuesto de dos colores, «uno ruano y el otro bermejo», ver *Libro de Albeyteria* de Mossén Díaç.

BRAGADURA. Se refiere a las ingles.

BRAHO. Morcillo, muñón. Parte muscular del brazo, desde la articulación escápulo-humeral, hasta el codo; y lo mismo en muslo, desde la cadera a la rodilla. || *Brahons*.

BRAHÓN. (Del fr. ant. *braon*, y este del franco *brado* 'parte carnosa

del cuerpo'; cf. al. *Braten* 'carne asada').

1. m. En algunos vestidos antiguos, rosca o doblez que ceñía la parte superior del brazo.

BRAHONES. Afecciones que aparecen en los brazos y se suelen fistulizar. || *Musclos*.

BRANCA. (Del lat. *branca* 'garra', voz de or. celta).

1. f. *Hues*. Tallo que arranca desde la raíz de la planta.

2. f. ant. Punta de una cuerna.

En albeitería se refiere a la trompa de Falopio. Ver *hígado uterino*.

BRAÑA. (Del lat. *vorāgo*, - *īnis* 'abismo').

1. f. *Ast.* y *Cantb.* Pasto o prado situado en los lugares altos de las montañas cantábricas.

2. f. *Ast.* Poblado, antes veraniego y hoy permanente, habitado por los vaqueiros de alzada.

BRAÑA, LA: Según el *Diccionariu de la Llingua Asturiana* (DALLA) tiene el siguiente significado:

sust. Terrenu [comunal de pastos que s'asitia en zones altes, a onde se lleva'l ganáu pel branu]. **2** Mayada, pradería [con cabaña y corte que ta asitiada nuna zona alta]. **3** Pueblu [onde viven los vaqueiros]. **4** Cabaña o corte [que ta

asitiada nuna zona alta]. || **Facer la braña**, brañar.

BREBAJE. Del fr. *breuvage*. Brebage.

1. m. Bebida, y en especial la compuesta de ingredientes desagradables al paladar.

2. m. En los buques, vino, cerveza o sidra que bebían los marineros.

En los libros de Albeitería se incluían fórmulas magistrales y secretos profesionales. Uno de ellos era la preparación de brebajes que unas veces los preparaba el propio albéitar y otras veces el boticario siguiendo las indicaciones de la receta del albéitar.

BRIDA. (Del fr. *bride*, y este del a. al. medio *bridel* 'rienda').

1. f. Freno del caballo con las riendas y todo el correaje que sirve para sujetarlo a la cabeza del animal.

2. f. *Equit.* Arte o modo de andar a caballo, cuyo ornato era distinto del que hoy se usa.

4. f. pl. *Med. Vet.* Filamentos membranosos que se forman en los labios de las heridas o en los abscesos.

a la ~.

1. loc. adv. *Equit.* A caballo en silla de borrenes o rasa con los estribos largos.

«*Muchos animales adolecen de este enfadoso vicio, no permitiendo dexarse poner la **brida** para ser gobernados de ella; y caso de dexarsela poner, es à fuerza de muchos sudores, y despues de esto, vàn tal mal hallados con ella, y tan inobedientes al Ginete, que mas les sirve de inquietud, y embarazo, que de gobierno; y asi por su inobediencia, pasan à ser inútiles al servicio de su dueño*». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 132-133.

BRUME. En el arte de herrar **relex**. Ver relex.

Posiblemente de **brumar** de *broma* 'cosa molesta', que en su segunda acepción significa magullar, moler a palos. Al fin y al cabo el herrador-forjador debía golpear con el martillo de bola la herradura, sobre el yunque o la bigornia para aumentar el espesor del borde externo.

BRUTO. Animal irracional, especialmente cuadrúpedo. En muchas partes de los textos de Albeitería aparece la palabra **bruto** como algo natural cuando se refiere a los equinos.

«**P.** Con quantos dientes nace el **bruto**? **R.** Con quatro dientes solamente quaxados, dos arriba, y dos abaxo, y ántes del año los tiene todos». Jardín de Albeyteria, de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página 3-4.

BRUZA. (Del fr. dialect. *brusse* 'cepillo' y este quizá de or. germ.; cf. al. *Bürste*). Cepillo de cerdas muy

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

espesas y fuertes, generalmente con una abrazadera de cuero para meter la mano, que sirve para limpiar las caballerías.

BUCHE. (De la voz *buch*, con que se llama a este animal). Borrico recién nacido y mientras mama. || Asno de menos de un año.

BULLA. (De *bullir*). Ver curandero.

1. f. Gritería o ruido que hacen una o más personas.

2. f. Concurrencia de mucha gente.

3. f. *And.* Prisa, apresuramiento. Bulla de papelones.

BURDÉGANO. (Der. del lat. tardío *burdus* 'bastardo').

1. m. Animal resultante del cruzamiento entre caballo y asna.

Producto generalmente estéril. || Macho romo.

BURUJO. (Del lat. *volucŭlum*, por *volucra*, -ae 'envoltura').

1. m. Bulto pequeño o pella que se forma uniéndose y apretándose unas con otras las partes que estaban o debían estar sueltas, como en la lana, en la masa, en el engrudo, etc.

BURUJÓN. (Del aum. de *burujo*). m. **chichón** (|| bulto en la cabeza). «*No hay ningún peligro en llevarlo al agua [el caballo] para lavarlo, si èl està enlodado, aunque él està*

sudando; solamente es menester no dexarlo beber, y hacerlo pasear antes de volverlo à entrar en la caballeriza, para que no se resfrie súbitamente. El uso de estregar las piernas con un burujón de paja es saludable, porque su efecto es volver à animar la parte; y el mantenerlos calientes lo es también, porque obvia las agaduras con el muermo, y otros accidentes». Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 75-76.

C

CABALLERÍA. (De *caballero*). Numerosas acepciones.

1. f. Animal solípedo, que, como el caballo, sirve para cabalgar en él.

2. f. Una de las armas constitutivas de los ejércitos que se hacía en cuerpos montados a caballo y posteriormente en vehículos acorazados.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

3. f. Cada una de las porciones del mismo cuerpo.

4. f. Cada una de las órdenes militares españolas; p. ej., la de Santiago, la de Calatrava, etc.

5. f. Preeminencia y exenciones de que goza el caballero.

6. f. Empresa o acción propia de un caballero.

7. f. Arte y destreza de manejar el caballo, jugar las armas y hacer otros ejercicios de caballero.

8. f. Instituto propio de los caballeros que hacían profesión de las armas.

9. f. Cuerpo de nobleza de una provincia o lugar.

10. f. Conjunto, concurso o multitud de caballeros.

11. f. Servicio militar que se hacía en un cuerpo de caballería.

12. f. Medida agraria equivalente a 60 fanegas o a 3863 áreas aproximadamente.

13. f. Medida agraria usada en la isla de Cuba, equivalente a 1343 áreas.

14. f. Medida agraria usada en la isla de Puerto Rico, equivalente a 7858 áreas.

15. f. Porción que de los despojos tocaba a cada caballero en la guerra.

16. f. Porción de tierra que se repartía a los caballeros que habían contribuido a la conquista o a la colonización de un territorio.

17. f. Suerte de tierra que, por la Corona, los señores o las comunidades, se daba en usufructo a quien se comprometía a sostener en guerra o en paz un hombre de armas con su caballo.

18. f. ant. caballerosidad.

19. f. ant. Expedición militar.

~ andante.

1. f. Profesión, regla u orden de los caballeros aventureros.

~ ligera.

1. f. Cuerpo militar de caballería de acción rápida.

~ mayor.

1. f. Mula o caballo.

~ menor.

1. f. asno (|| animal solípedo).

andarse en ~s.

1. loc. verb. coloq. Hacer galanterías o cumplimientos innecesarios.

CABALLO. (Del lat. *caballus*, caballo de carga; cf. gr. καβάλλης, galo *caballos*, búlgaro ant. *kobyła*).

1. m. Mamífero del orden de los Perisodáctilos, solípedo, de cuello y cola poblados de cerdas largas y abundantes, que se domestica fácilmente.

Aunque esta es la definición que se recoge en el Diccionario (Por cierto esta entrada está enmendada recientemente para recoger nuevas acepciones de la palabra “caballo”) conviene precisar que en la obra Jardín de Albeyteria de Angel Isidro Sandoval se recoge otro concepto del origen de esta palabra. Dice así: «*Cosa muy antigua ha sido en todas las Naciones llamar á este generoso animal **Caballo**, sí bien habrá muchos que lo ignoren, y porque no quede en silencio, digo que se le dio este nombre porque es cosa natural en este animal **cavar** la tierra con los cascos, como refiere Virgilio en sus Geórgicas, y de este verbo **cavare** se le perpetió este nombre de Caballo por la bondad del Caballo, y porque en todas sus obras debe ser justo y perfeccionado, obedeciendo á la voluntad de su señor*». Jardín de Albeyteria, página XV-XVI del prólogo.

«Cavallo», forma en la que aparece escrita esta palabra en los textos de Albeitería.

CABEZADA. Guarnición de cuero, cáñamo o seda que se pone a las caballerías en la cabeza y sirve para afianzar el bocado. || ~ potrera.F. La

de cáñamo que se pone a los potros. || Cabezada reforzada, la que se coloca al caballo para su derribo y mantenerle sujeto al suelo o cama de operaciones.

CABRADA. Rebaño de ganado cabrío al cuidado de un pastor denominado cabrero.

CABRUNO, NA

1. adj. caprino.
2. f. rur. Hues. Piel de cabra.

barba cabruna

ruda cabruna

sauce cabruno

CACOQUIMIA. La palabra **cacoquimia** procede del griego κακοχυμία, de κακόχυμος, que tiene o produce mal jugo.

cacoquimia[cacochymy]

f. (Patol. general) (Desusado) Caquexia, estado de extrema desnutrición.

gr. kakokhymíā κακοχῦμία [kak(o)-kakós gr. 'malo' + khym(o)- χῦμός gr. 'flujo', 'líquido biológico' + -íā gr. 'cualidad']

Leng. base: gr. Antigua. Documentado en 1493 en español. En gr. es término de Galeno, s. II d.C., que lo usa con el significado actual, y debió pasar a lat. mediev. porque aparece en castellano mediev. El segundo elemento es khýmós χυμός 'jugo', 'fluido, humor'.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. f. *Med. Vet.* Metabolismo anormal con alteración de los tumores. Trastorno del metabolismo humoral.

Ver úlcera cacoete.

CAGALITA. Voz no registrada en el diccionario. Se usa generalmente en plural: cagalitas. Excrementos de las ovejas, voz local en la zona de Calzada del Coto (León). || Cagaluta. || Ver cagarruta.

CAGARRUTA. (De *cagar*).

1. f. Porción de excremento de ganado menor.
2. f. Porción de excremento de otros animales.

CALADOR. (De *cala*). Instrumento para explorar cavidades. || Calador tiente. Ver garabato.

CALAMBRE. (Del fr. *crampe*, y este quizá del franco **kramp*; cf. *rampa*¹).

1. m. Contracción espasmódica, involuntaria, dolorosa y poco durable de ciertos músculos, particularmente de los de la pantorrilla.

«*Què es Calambre? Esta enfermedad es, retraimiento de musculos, y nervios, con falta de movimiento, y no de sentido*».

CALENTURA. Fiebre. Fenómeno patológico que se manifiesta por elevación de la temperatura normal del cuerpo y mayor frecuencia del pulso y la respiración. U. t. en pl., para designar ciertas enfermedades

infecciosas que cursan con aumento de temperatura. || *Veter.* En los libros de Albeyteria es definida la calentura del siguiente modo: «*Es un calor preternatural encendido en el corazón, y difuso por todas las partes del cuerpo*». || Calentura ética. || Fiebre pútrida o *sinocho*. || Hética. || En las obras de albeitería se dedicaron capítulos a tratar de comprender el fenómeno de las calenturas o fiebre. Cabero distinguió tres especies de calenturas que designó con los nombres de: «*Ephemera*» efímera o diaria, pútrida y «*Ectica*» ética o hética. Ver *fiebre*.

«*Què es calentura ética? Es un continuo calor , que absume, destruye, y aniquila el húmedo radical, y con dificultad se extingue por su deteriorada intemperie. Otras muchas especies de calenturas podía traer, que sobrevienen al cuerpo del Animal, como es la tísica, terciana, quartana, cotidiana, tercera, y quarta región; otras que las llaman duplicadas en primero, segundo, tercero, quarto, y quinto grado; otras que las llaman intra venas, y otras extra venas; pero como todas realmente son dimanadas de estas tres, y todas las demás son síntomas de estas, me ha parecido no alargarme en sus definiciones, dexandolo para otro lugar mas oportuno*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 32.

CALLO. (Del lat. *callum*). Cada uno de los dos extremos de la herradura.

CAMA. Tibia y peroné, incluyendo el metatarso o «caña»: «la juntura de la **cama** sobre el pie». En Díez es hueso largo de las patas, pues habla de fractura de la «cama». Cita, además, «camas y espinillas», por lo que puede tratarse de los huesos anteriores. En otro lugar parecen referirse a las partes bajas de las extremidades, es decir, las que están en contacto con la cama (paja) de la cuadra o box. El animal «apenas puede tenerse en las **camas**», es decir, de pie.

CAMA. Suelo cubierto generalmente de paja y otras materias sobre el que está el caballo o cualquier semoviente para su mayor comodidad.

CAMA. Cada una de las barretas o palancas del freno, a cuyos extremos interiores van sujetas las riendas.

CÁMARA. Deposición. En albeitería es «*una escrecion continuada, ya de los fecales excrementos, ò ya de humores recrementosos*». Las «cámaras» se dividen en tres especies: Lientería, Disentería y Diarrea. || Camaras coliquantes son: «*aquellas excreciones, en que aparecen las **Camaras** llenas de gordura, y oleosas, por derretirse lo pingüedinoso de todo el cuerpo*». Dice Cabero en sus *Instituciones de Albeyteria* que: «*Las cámaras no son otra cosa que la salida abundante y repetida de los excrementos, más líquidos que lo están naturalmente*».

Ángel Isidro Sandoval sobre el modo que se ha de tener en dar el verde á los caballos dice, entre otras cosas: «*Iráse continuando hasta que el animal esté bien purgado, que se conocerá en el excremento de la cámara, que tendrá cuerpo*». Jardín de Albeyteria, 1792, página XL del prólogo.

CAMELLA. (Del lat. *Camella*), gamella. (|| artesa).

CAMPERO. Dícese del cerdo que come las bellotas que dejan los cebones. || Cerdo que anda a la campería. || Dicho del ganado o de otros animales: Que duermen en el campo y no se recogen a cubierto. || Dicho de un animal: Muy adiestrado en el paso de los ríos, montes, zanjas, etc. || Se dice de cierto andar del caballo a manera de trote muy suave. || Dicho de un caballo o de un perro: Acostumbrado a trabajar en las faenas del campo. || Malandares en Extremadura.

CANCILLA. (Del lat. *cancelli*, celosía). Puerta hecha a manera de verja, que cierra los huertos, corrales o jardines. || Barreras individuales elaboradas con listones de madera que se utilizan para hacer el redil o en separaciones del ganado. || Las ovejas saltaron la cancilla y escaparon al prado.

CANCRO. Espundia cancrosa. En el libro cuarto, capítulo 1º de *Verdadera albeyteria*, pág. 457. García Conde trata de la enfermedad del Cancro o espundia cancrosa, y dice: El Cancro procede

de cólera negra, según Galeno, cap. 2. Lib. 3., de intemperie de las causas y añade: «*Que cuando la melancolía abunda en todo el Cuerpo, procede la Elefancia: y esta enfermedad viene a los Cavallos en las Piernas, y Braços; pero cuando haze asiento en vna parte del Cuerpo, engendra el **Cancro**, de lo cual consta, que el **Cancro** se haze del mismo humor melancolico quemado. Avizena dice, que el **Cancro** procede de la melancolía adusta; y Orivasio dize, que se engendra el Cancro del humor colérico recocido*».

CANDELADA. (De *candela*). f. hoguera. En *Jardín de Albeytería*, página 11 y 12 se describen los diferentes tratamientos de los cascotes, y a este respecto dice lo siguiente: «*Le daré unas **candeladas**, calentando unos ladrillos que se hagan ascua, y pondré el pie ó la mano del Caballo encima, y le hiré apagando con vinagre para que aperciba todo aquel vapor...*».

CANELLA. Voz no registrada en el DRAE. Canilla o espinilla, distinguiendo la del brazo («canilla del bras», cúbito y radio), y la de la pierna («canilla de la cama», tibia y peroné y metatarso o caña).

CANGRENA. Desus. gangrena. «*Y he visto Caballos à quienes ha venido la **cangrena** en esta parte, causada por la opresión de las ligaduras*». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 67.

CANILLA. (Del lat. *Cannella*, dim. De *canna*, caña). Cada uno de los huesos largos de la pierna o del brazo, y especialmente la tibia. || Dice Cabero que: «... y de esta abajo se encuentra la caña y los dos peronés constituyen la **canilla**». || Cada uno de los huesos principales del ala del ave. Ver taba.

CAÑO. De *caña*.

Varias acepciones. En Albeitería el conduco de las fosas nasales del caballo. Esta acepción no está contenida.

«*Como si fuese estrecho de los **caños** de las narices*». Sanidad del caballo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 222.

CAPELOTE.

CAPILLOS. (Del lat. *Cappellus*, dim. De *cappa*, capa). Ver *fancellas*.

CAPILLOS. Estomatitis vesiculosa, generalmente de la cara interna de los labios. || Fanzellas (en el *Libro de las mulas*). || En valenciano Floncelles.

CAPÓN. (Del lat. vulg. *cappo*, por *capo*, -*ōnis*).

1. adj. Dicho de un hombre o de un animal: castrado. U. t. c. s.

2. m. Pollo que se castra cuando es pequeño, y se ceba para comerlo.

3. m. Haz de sarmientos.

«*Entónces se deberá inmediatamente separar [la yegua]*

de las demás que no lo esten, hasta de los caballos **capones**, y de todo lo que pueda ocasionar alguna sensación, y atraerla á la imaginación algunos deseos capaces de excitar qualquiera conmocion en su naturaleza». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 133.

CARBUNCLO. Mal de la cruz rebelde a los tratamientos.

CARBUNCLO. (Del lat. *carbuncŭlus*).

1. m. carbúnculo.

2. m. carbunco (ll enfermedad).

CARBUNCO. (De *carbunclo*). Vet. Enfermedad virulenta y contagiosa, frecuente y mortífera en el ganado lanar, vacuno, cabrío y a veces en el caballar. Es transmisible al hombre, en el que se denomina ántrax maligno, y está causada por una bacteria específica. || ~ sintomático. Vet. Enfermedad virulenta, contagiosa, muy mortífera en los animales jóvenes del ganado vacuno y lanar. No se transmite al hombre y está causada por una bacteria que no es la del carbunco común.

CARBÚNCULO. Ver carbunco. || *Rubí*.

CAREAR. (De *cara*). Varias acepciones. «Yeguas y potros en careo».

1. tr. Dirigir el ganado hacia alguna parte.

2. tr. Dicho del ganado: Pacer o pastar cuando va de camino.

CAREO. Porción de terreno dividido para la montanera de bellota o hayuco. *Sal.* Pasto (ll hierba que paca el ganado). || Pasto del ganado a su libre albedrío en un espacio de terreno. || En Castilla, paso ordenado del ganado por un terreno de pasto.

CARGA. En los libros de albeitería se emplea el término «carga» para referirse al emplasto formado por harina, ceniza, clara de huevo y bolo arménico, todo batido con la propia sangre del animal. También se utiliza como medida del carbón necesario para realizar los cocimientos.

CARGAR. (Del lat. vulg. *carricāre*, y este del lat. *carrus*, carro).

Veter. Untar las bestias caballares desde la cruz hasta las caderas con su propia sangre, mezclada con otros ingredientes después de haberlas sangrado.

«Que dichas **cargas** medicinales son dañosas á los animales, y perjudiciales a los dueños de ellos, dejé pendiente por la **digresión** que antecede; cuyas dos partes se prueban con las siguientes reflexiones. 1.^a Que dichas **cargas** se componen de repercusivos: 2.^a que en el tiempo de su aplicación está la naturaleza en el fuerte de exonerarse, ya por las vías inferiores, ya por las excreciones, y ya por la transpiración: 3.^a que estas

*obras mas frecuentes y rápidas, facilitadas por aquel poderoso diluyente, están con particular conato expurgando y purificando la sangre y demás humores, de cuanto le es superfluo y extraño. Luego tapando la piel del bruto con la materia de que es compuesta la **carga**, y fluctuando dicha masa á pelo y prospelo[ospelo] con grande fuerza, quedándose seca á las pocas horas, sacamos por consecuencia, no solo de que con dichos repercusivos son inevitables los retropulsos, sino que hasta los primeros tegumentos padecen por la fuerza y opresión que ocasiona tal repelente; de todo lo cual resultan las agudas y penosas enfermedades, como pueden inferir los mas sensatos facultativos, respecto a la claridad de mis expresiones» (Guía veterinaria original, páginas 126-127).*

CARLANCA. (De or. Inc.; cf. Lat. Tardío *carcannum*, collar). Collar ancho y fuerte, erizado de puntas de hierro, que preserva a los mastines de las mordeduras de los lobos. || **Carlancla** en lengua vulgar; no está recogida en el diccionario. || Ec. y Hond. Especie de tringallo o palo que se cuelga del cuello de los animales para que no traspasen las cercas de los sembrados.

CARMINATIVO, VA. (De *carminar*). adj. *Med.Vet.* Dicho de un medicamento: Que favorece la expulsión de los gases desarrollados en el tubo digestivo. U. t. c. s. m.

CARO. (de *carum*, probablemente transcripción del gr. Κάρος, «sueño, letargo, entumecimiento, vértigo». El «**caro**» de los bueyes, en Medicina Veterinaria o Mulomedicina de Vegetio.

CARONA. (De or. Inc.; cf. Lat. *Caro, carnis*, carne). Cruz o ensilladura. || Pedazo de tela gruesa acojinado que, entre la silla o albarda y el sudadero, sirve para que no se lastimen las caballerías. || Parte interior de la albarda. || Parte del lomo sobre la cual cae la carona de la albarda. || germ. Camisa, prenda interior. ||loc. Adv. Ant. Inmediato a la carne o pellejo del cuerpo. || blando de ~. loc. Adj. Dicho de una bestia: En cuyo pellejo delicado se hacen fácilmente maduras con la silla o albarda. || loc. Adj. Coloq. Flojo y para poco trabajo. || corto de ~. loc. Adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que tiene corta la parte del lomo donde se coloca la carona. || hacer la ~.Loc. Verb. Coloq. Esquilar a las caballerías la carona. ||largo de ~. loc. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que tiene larga la parte del lomo donde se coloca la carona.

CARPENTANEO. Esta palabra no figura en el diccionario. **Carpentaneo campo.** Se refiere a los vastos terrenos del antiguo reino de Toledo. Ver carpetano.

CARPETANO, NA. (Del lat. *Carpetānus*).

1. adj. Se dice de un pueblo prerromano que ocupaba la actual provincia de Madrid y

parte de las de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real, y de los individuos que componían dicho pueblo. U. t. c. s.

2. adj. Perteneciente o relativo a los **carpetanos**.

3. adj. Natural del reino de Toledo. U. t. c. s.

4. adj. Perteneciente o relativo al reino de Toledo.

CARPENTEAR. (Del lat. *carpens*, -*entis*, part. act. de *carpĕre*, arrancar, desgarrar).

1. tr. ant. **Arrejacar.** Ver arrejacar.

CASCAJO. (De *casca*). Varias acepciones.

Conjunto de frutas de cáscaras secas, como nueces, avellanas, castañas, piñones, etc., que se suelen comer en las Navidades.

CASCAJOS. Esta palabra no figura en el diccionario. Dícese de los anillos de hierro que se meten en la boca de las caballerías unidos al bocado. Reciben también el nombre de «sabores». Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria, 1939, Salvat editores, tomo I, primera edición, página 553.

CASCARUJA. 1. f. *Mur.* Cascajo (ll conjunto de frutas de cáscaras secas). Conjunto de frutas de cáscaras secas, como nueces, avellanas, castañas, piñones, etc., que se suelen comer en las Navidades.

CASCO. (De *casca*). En latín *ungula*, uña de animal. En las bestias caballares, uña del pie o de la mano, que se corta y alisa para sentar la herradura. *Uña o vaso, que todo es uno.* || Armazón de la silla de montar. Ver vaso.

CASPA. (De or. Inc., quizá de or. Prerromano). Conjunto de escamillas blancuzcas que se forman en el cuero cabelludo y en particular en crines y cola. También, en textos antiguos, la llaman roña, diferenciándola de la sarna.

CASTA. Der. del gót. *kastan*; cf. ingl. *cast*.

1. f. Ascendencia o linaje. U.

También referido a los irracionales.

«...yà de la falta de Caballos, y la deterioridad innegable de las **castas** en las nobles circunstancias de sus razas; yà de la excesiva estimación, que hacen de las Mulas...». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, 1751, prólogo.

CATAPLASMA. (Del lat. *cataplasma*, y este del gr. κατάπλασμα).

1. f. Tópico de consistencia blanda, que se aplica para varios efectos medicinales, y más particularmente el que es calmante o emoliente.

«Como se hará una **cataplasma** repercusiva. Se cascarán **quatro** huevos, y los sacarás las claras, y las batirás hasta que se llene una

cazuela de espuma, y despues echaré los polvos de toda **bizma**, y los de cal, y se batirá bien, y se mojan las **estopas** en medio **quartillo** de aguardiente, y se estiende, y que la ligadura no quede agarrotada». Jardín de Albeyteria, de Alonso Isidro Sandoval, 1792, página 263-264.

CATARSIS. (Del gr. κάθαρσις, purga, purificación). Ver anacatarsis.

1. f. Entre los antiguos griegos, purificación ritual de personas o cosas afectadas de alguna impureza.

2. f. Efecto que causa la tragedia en el espectador al suscitar y purificar la compasión, el temor u horror y otras emociones.

3. f. Purificación, liberación o transformación interior suscitados por una experiencia vital profunda.

4. f. Eliminación de recuerdos que perturban la conciencia o el equilibrio nervioso.

5. f. *Biol.* Expulsión espontánea o provocada de sustancias nocivas al organismo.

CATINO. (Del lat. *catinus*). Ver *cóтино*.

1. m. *Ingen.* Especie de hornilla dispuesta para recoger los metales derretidos, según iban saliendo del fuego.

2. m. ant. Escudilla o cazuela.

CAUSA. García Conde en la *Verdadera Albeyteria* las divide en: «Causa primitiva y causa antecedente. Causa primitiva, la **causa primitiva** son todas las cosas que vienen de fuera, como rodilladas, caídas, golpes de palo o de piedras, o resbalones, o coz de otro animal. La **causa antecedente** son los humores fríos, húmedos o pituitosos que baxa a las articulaciones por vicio de ellas, o por alguna causa primitiva que las movió a fluir y sobran en dicha articulación, y naturaleza las echa poco a poco, como cosa extraña».

CAVA. Del lat. *cava* 'zanja', 'cueva'.

f. desus. Cueva u hoyo.

«Tal ha sido desgraciadamente la suerte del Muermo, habiendo conducido esta ignorancia millares de Caballos à la Cava». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar, 1751, página 105.

CAVALLERÍA. En origen se escribió con «v» pues la palabra caballo se le dio por el gesto que, habitualmente, hacía este animal de golpear la tierra con sus extremidades, como si «cavase» para hacer un agujero. Ver caballería. «Advertencia del autor sobre estima de **cavallerias**. Quando al Maestro Albeytar le traen alguna cavalleris para que la estime, y señale el justo precio, y valor de ella...». Sanidad del caballo de

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Salvador Montò y Roca, 1742, página 221.

CAVIDAD. (Del lat. *cavitas*, *-ātis*).

1. f. Espacio hueco dentro de un cuerpo cualquiera.

CAVIDAD VITAL. En las obras de veterinaria, albeitería y mulomedicina, espacio donde se aloja el corazón y el pulmón

CAVIDAD NATURAL. Espacio donde se alojan las demás vísceras del animal, estómago, intestinos, riñones, páncreas, hígado, etc.

CAYADILLA. (De *cayada*).

1. f. Instrumento que usan los herradores-forjadores, consistente en un hierro largo como de 70 cm, con el que agrupan el carbón en el centro del hogar de la fragua.

CEA. f. Hueso de la cadera. Ver *cía*.

«*La cadera què dolencias tiene? Ceatica, y relaxacion del hueso Cea*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 138.

CEAJO. (De *cegajo*). Ar. Chivo o cordero que no llega a primal. El Macho cabrió durante el segundo año de su cría.

CEBADA. (Del lat. *cibāta*, t. f. del part. pas. de *cibāre*, cebar). Nombre latino *Hordeum vulgare*.

1. f. Planta anual de la familia de las Gramíneas, parecida al trigo, con cañas de algo más de seis decímetros,

espigas prolongadas, flexibles, un poco arqueadas, y semilla ventruda, puntiaguda por ambas extremidades y adherida al cascabillo, que termina en arista larga. Sirve de alimento a diversos animales, y tiene además otros usos. El pienso que se suministra a los caballos y mulos suele estar compuesto por una parte de cebada y otra de paja. En determinados casos de la ingesta da lugar a la «infosura» u «ordeadura».

CEBADERA. (De cebada). Morral o manta que sirve de pesebre para dar cebada al ganado en el campo. El Arca o cajón en que los posaderos y mayores de labor tienen la cebada para las caballerías. El Morral de hocico, bolsa de lona fuerte con uno de sus lados de cuero, o lona, provisto de orificios para que salgan las impurezas del pienso; el otro extremo con tiras laterales de lona o cuero para colocarlas sobre la nuca del animal con el hocico introducido en la misma donde se le administraba en el campo la ración de pienso, generalmente cebada y paja.

CÉDULA. (Del lat. *schedŭla*, dim. de *scheda*, hoja de papel).

1. f. Papel o pergamino escrito o para escribir en él algo.

2. f. Documento en que se reconoce una deuda u otra obligación.

~ **real.**

1. f. p. us. Despacho del rey, expedido por algún consejo o tribunal superior, en que se concedía una merced o se tomaba alguna providencia.

CEDULÓN. (Del aum. coloq. de *cédula*).

1. m. Edicto o anuncio que se fija en sitios públicos.

2. m. **pasquín** (|| escrito anónimo).

3. En Albeitería se refiere a receta prescrita por el albéitar.

García Cabero se decanta por prescribir en las recetas (cedulones) el uso de medicamentos simples por oposición a la polifarmacia, y dice: *«No puedo negar, que muchos están creyendo con sinceridad, que así como la variedad de manjares conserva al hombre con mayor robustez y sanidad que el alimentarse de uno solo, creen también, que el juntar muchos simples, y amontonar compuestos en los **cedulones**, es el remedio único para desalojar enfermedades; pero según mi dictamen, tanto se apartan de lo seguro en lo uno, como en lo otro»*. Adiciones al libro de Albeyteria y examen de practicantes de ella, obra póstuma, 1792, página 5.

CEJAR. (Del lat. *cessāre*, retirarse). Dicho de las caballerías que tiran de un carruaje: Andar hacia atrás. Ver recular.

CELEBRO. m. desus. Cerebro.

CELEMÍN.

(Quizá del ár. hisp. *tamaní*, de un octavo).

1. m. Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 litros aproximadamente

2. m. Porción de grano, semillas u otra cosa semejante que llena exactamente la medida del celemín.

3. m. Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 mm² aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo.

CENTÓN. (Del lat. *cento*, *-ōnis*).

Varias acepciones, en este caso: Obra literaria, en verso o prosa, compuesta enteramente, o en la mayor parte, de sentencias y expresiones ajenas.

*«Hay muchos Albeyteres, que afectos á la multitud de remedios, multiplican simples en sus recetas, y esto es menos malo que el amontonar compuestos con pompa y ostentación de doctos, temiendo que se les ha de tener por ignorantes, y no ponen **centones** que llenen medio pliego con el ítem mas»*. Francisco García Cabero, «Adiciones al libro de Albeyteria y

examen de practicantes de ella», 1792, obra póstuma, página 4.

CERNADA. (De un der. del lat. *cinis*, *cinēris*, ceniza). *Veter.* Cataplasma de ceniza y otros ingredientes, para fortalecer las partes lastimadas de las caballerías.

Emplasto formado por estopa y aguardiente, al que se incorporan otros ingredientes como principios activos.

«Las **cernadas** generales ò particulares que comúnmente se aplican á los brutos afligidos de la frecuente enfermedad de aguaduras ó infosuras, les son extremadamente perjudiciales». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 41, página 129-130.

«Como se hará una **cernada**. [¿Cómo se hará una cernada?] Se echarán dos partes de vinagre, una de vino, salvia, manzanilla, cantueso, romero, cáscaras de granada, retama, piñas de ciprés, corteza de encina, y álamo negro, y en habiendo cocido se espesará con dos partes de harina, y una de ceniza». Jardín de Albeitería, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 266.

CEPO. (Del lat. *cippus*). Madero grueso y de más de medio metro de alto, en que se fijan y asientan la bigornia, yunque, tornillos y otros instrumentos de los herreros, herradores, cerrajeros y operarios de otros oficios.

CERNADA. De un der. del lat. *cinis*, *cinēris* 'ceniza'.

Varias acepciones.

Veter. desus. Cataplasma de ceniza y otros ingredientes, para fortalecer las partes lastimadas de las caballerías.

«Por administrar algunas **cernadas**, ò **imbrocaciones**, **cerotes**, ò **socrocios** para conducir la curación del Bruto, llevará por este trabajo 2 sueldos». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 219.

CERNEAR. (De *cerner*).

1. tr. *Sal.* Mover con violencia algo.

«Por las indicadas razones que la fisiología nos hace ver acerca de los músculos, se debe creer que la suavidad y flexibilidad del movimiento depende de la elasticidad de las articulaciones de las extremidades, y de lo mas ó menos corto ó largo de quartillas, y no de la extensión de la columna vertebral, la qual mas bien ocasiona un movimiento desigual, llamado por los aficionados **cernear** ó balancear del quarto trasero, haciendo un movimiento de rotación con los corvejones, que afea mucho al animal». Segismundo Malats en Nuevas observaciones físicas, 1793, página 92-93. En la fe de herratas se anota que en la página 92 línea 1ª aparece «sernear» y debe decir «cernear»; cuando se acude al lugar aparece

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

correctamente escrita la palabra. Lo anotamos como curiosidad.

CEÑO. Del lat. *cingulum* 'ceñidor'.

1. m. Cerco o aro que ciñe algo.

2. m. *Veter.* Especie de cerco elevado que suele hacerse en la tapa del casco a las caballerías.

«*Què es Ceño? Ceño es una dolorosa elevación que se hace en toda la redondez del casco*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 67.

CERNEJA. (Del lat. *cerniculum*, separación).

1. f. Mechón de pelo que tienen las caballerías detrás del menudillo, de longitud, espesor y finura diferentes según las razas. U. m. en pl.

En portugués Cernelha y no es coincidente con cerneja ya que Bluteau dice: «*He o que os Alveitares commumente chamaõ Cruz, que he no fim do pescoço, donde as espadoas se ataõ. [...]* Galvão [...] 572». Rego p. 334.

CEROTE. De cera.

1. m. Mezcla de pez y cera, o de pez y aceite, que usan los zapateros para encerar los hilos con que cosen el calzado.

Es un tipo de embrocación que los albéitares suministraban a los caballos en las extremidades.

Ver cernada.

CERUMA.

1. f. *Veter.* **cerruma**.

Ver cerruma y podagra.

CERRUMA. (Del lat. *cirrus*, copo).

1. f. *Veter.* En las caballerías, **cuartilla**.

CHACOLOTEAR. (Voz onomat.).

1. intr. Dicho de la herradura: Hacer ruido por estar floja o faltarle clavos.

CHALÁN. (Del fr. *chaland*, cliente). Persona que trata en compras y ventas, especialmente de caballos u otras bestias, y tiene para ello maña y persuasiva. U. t. c. s.

«*Si cuando se hace la inspección del olfato ó aire espirable para inferir si el animal tiene algún daño interior, advierte el mariscal que despide ciertos efluvios espirituosos, como de vino, aguardiente &c., desde luego asegure á los compradores, que aquel bruto es sobradamente villano, y capaz de matar á coces á cuantos se hacerquen á él, despues que se haya pasado el entorpecimiento que ocasionan aquellos licores que con otros simples dan á semejantes brutos los chalanés poco antes de celebrar el contrato. Estos engaños son muy comunes en las ferias, á causa de que efectuados los cambios ó ventas se ocultan ó marchan, para no ser perseguidos por su estafa*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

García, 1819, 3ª impresión tomo IV, aforismo LXXI, página 135-136.

CHIRAGRA. La palabra *chiragra* no está registrada en el Diccionario. Ver podagra.

CHIRLE. (Voz onomat.). Ver chirro.

1. adj. coloq. Insípido, insustancial.

2. adj. *Arg., Bol. y Ur.* Falto de consistencia, blanduzco.

3. adj. *Arg. y Ur.* De poco interés, sin gracia.

CHIRRO. Ternero recién nacido procedente de ganado bravo. Zona de Ciudad Real. || Quizá de chirre, adj. *Nic.* Dicho de un líquido: chirle, falta de consistencia).

CHIVATO, TA. Varias acepciones.

Chivo que pasa de seis meses y no llega al año.

And. Porra que llevan los pastores.

CHIVETERO.

1. m. Corral o aprisco donde se encierran los chivos.

CHIVITERO.

1. m. Ver **chivetero**.

CÍA. (Del lat. *ischia*, *-ōrum*, y este del gr. *ἰσχία*, pl. de *ἰσχίον*). f. desus. Cea. Isquion.

CIBAL. (Del lat. *cibus*, alimento). 1. adj. p. us.

Perteneiente o relativo a la alimentación. Ver **ocibal**. || Hernia intestinal.

CIMARRÓN, NA De *cima*.

Varias acepciones. En nuestro caso:

1. adj. Dicho de un animal doméstico: Que huye al campo y se hace montaraz.

2. adj. Dicho de un animal: Salvaje, no domesticado.

3. adj. Dicho de una planta: Que es la variedad silvestre de una especie con variedad cultivada.

CIMORRA. Chimorra. Zimorra. «Reuma de la cabeza». Afección cefálica que comienza con enfriamiento y continúa con catarro (romadizo) e intensa rinitis. Dualde considera que puede referirse a la forma nasal o pulmonar del muermo. || Díez atribuye al «*viermen volador o qucaz*» algún papel en el proceso. Por extensión se aplica a las afecciones cefálicas, en general, de muy diversas causas. || Montó y Roca la considera como «enfermedad encubierta» que da lugar a la anulación de la transacción de la venta del animal. || Muermo. || Montó y Roca dice: «*Es un romadizo confirmado con grave dolor de cabeza, y la purgación que despiden los caños de las narices clara, cruda, è indigesta, con unos tumorcillos lapidosos, y movibles en el concabo de las quixadas, armados à ellas, y con algunos verdugazos que se demuestran en las megillas*».

CINANCHE. La palabra **cinanche** no está registrada en el Diccionario.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Ver Esquinencia. Anginas. Ver esquinencia.

CINOVELLA. La palabra *cinovella* no está registrada en el diccionario. Sarna de las cuartillas.

CLAUDICAR. Varias acepciones. En este caso: desus., cojear.

«El **carbunclo** que afecta las extremidades de toda especie de animales nunca aparece sin que precedan penosas **claudicaciones** mas ó ménos considerables». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 214.

CLAVO. (Del lat. *clavus*). Varias acepciones.

1. m. *Veter.* Tumor que sale a las caballerías en la cuartilla entre pelo y casco.

2. ~ **hechizo**.

m. **clavo** que se usa en la herradura hechiza.

«Tambien observó que entre todos los animales, el lanar es el mas propenso á dichas viruelas, á las quales han dado muchos físicos [médicos] el nombre de **clavo** ó **clavin**». Este término no figura recogido en el diccionario. Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 191.

CLAVOS. Exóstosis en la primera falange.

CLIN. Ver Crin.

Dice Segismundo Malats en su libro *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 28, lo siguiente: «¿Qué la ignorancia de un Herrador imperito, que por falta de reglas ha enclavado al animal, se pretende corregir clavando en la pared de la caballeriza el clavo con que se causó el mal, envuelto en las **clines** del mismo Caballo doliente?».

CLISTER. (Del lat. *clyster*, y este del gr. κλυστήρ, de κλύζειν, lavar).

1. m. enema.

Dice García Cabero, hablando de ejercer bien o mal el arte veterinario y de las pillerías que cometen algunos dueños o imperitos albéiteres, lo siguiente: «No condeno por ello à los deños de los animales, no tienen toda la culpa (aunque pagan toda la pena) porque no están obligados à saber qual debe ser; y como el Maestro, que con perfeccion ha de exercer el Arte primoroso del curar, pues hallan en todos, asi idiotas, como Peritos, de buena conciencia, ò de mala, que toman un rumbo para exercer, por lo general, pues unos, y otros purgan, sangran, echan **clisteres**, dan unturas, paños, aplican vegicatorios, sedales, enlazan venas, quitan palmas, y hacen otros muchos remedios, que invento el Arte, y atendiendo à esto, no les parece encuentran diferencia entre tantos, pues hacen lo mismo unos que otros, de que viene forzoso el no poder distinguir los simples, y necios de los Peritos, y advertidos, formando un **antimema** [entimema] de esta forma». Ver entimema.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

CLUECO, A. (De *cloca*).Adj. Se dice de la gallina y de otras aves cuando se echan sobre los huevos para empollarlos. U. t. c. s. || Comportamiento de la gallina que demuestra estar dispuesta para incubar.

COBERTIZO. (Del ant. *cobierito*). Ver *tinglado*.

1. m. Tejado que sale fuera de la pared y sirve para guarecerse de la lluvia.

2. m. Sitio cubierto ligera o rústicamente para resguardar de la intemperie personas, animales o efectos.

COBRA. (Del lat. *copūla*). Varias acepciones.

1. f. Coyunda para uncir bueyes.

2. f. Cierta número de yeguas enlazadas y amaestradas para la trilla, o para presentar al público durante una subasta.

CODO. (Del lat. *cubitus*).

m. Medida lineal, que se tomó de la distancia que media desde el **codo** a la extremidad de la mano.

Escribiendo Francisco García Cabero de los parásitos internos y en concreto de los que en lenguaje veterinario llaman Hilo, dice: «Y de estas hace memoria Alexandro Thaliano, refiriendo, que purgò el estomago à una mujer de una Lombriz de doce **codos**».

Instituciones de Albeyteria, 1755, página 303.

COJEAR. (De *cojo*). Ver claudicación.

1. intr. Andar inclinando el cuerpo más a un lado que a otro, por no poder sentar con regularidad e igualdad las manos y/o los pies de las caballerías.

COLEGIO-ESCUELA. Real Escuela de Veterinaria de la Corte. Hemos utilizado deliberadamente, en todos nuestros escritos y trabajos, los términos «Colegio-Escuela» a sabiendas que en la documentación oficial que se cursaban entre los diferentes estamentos del Gobierno de la Nación para la creación y normalización de la enseñanza veterinaria siempre se utilizó el término «Escuela», como muy acertadamente nos aclara el Dr. Ángel Salvador Velasco. Pero conviene matizar que el término «Colegio» también fue utilizado en el primer libro de texto que tuvieron que estudiar obligatoriamente los primeros alumnos y también en la primera ordenanza de 1800 del Centro docente, así como en diversos escritos y textos de carácter no oficial, incluso en sellos de caucho que de forma indeleble fueron estampados en los libros de la biblioteca. Incluso Segismundo Malats y Codina utiliza el término «Colegio de Veterinaria» al redactar en 1793 su primer libro. Bajo el título de «Nuevas observaciones físicas» especifica en el prólogo (página XVII) que fue el primer

Director del «Colegio de Veterinaria» por nombramiento real. Como quiera que este centro docente recibiera a lo largo de los siglos XIX y XX diversos nombres nosotros hemos querido incorporar el primero de ellos para significar que el de «Colegio» también fue recogido en las postrimerías del siglo XVIII para designar al futuro centro, que se debatió entre recibir uno u otro nombre. Atraemos la atención del lector en el sentido de que el término «Colegio» y «Escuela» eran usados indistintamente por la institución militar (y también civil), pero sobre todo en la primera para definir que se trataba de un centro docente (con un internado) de preparación de alumnos cadetes. De ahí nuestro interés en recoger este término.

El «Colegio» era, ni más ni menos, que el conjunto de personas que vivían en un establecimiento docente bajo ciertas reglas; en este sitio los jóvenes que se dedicaban a la milicia también recibían educación e instrucción técnica y militar. En conclusión, alojamiento y enseñanza (casa y escuela) conformaban el Colegio militar y para entrar uno en la institución era necesario ser admitido en la comunidad y además vestir el uniforme prescrito en la ordenanza, como así sucedía en el centro docente de la naciente Veterinaria. Otros nombres que recibió el centro docente fueron, además de los de Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte, estos otros: II Real Escuela de Veterinaria. II Escuela

Nacional. II Escuela Profesional. II Escuela libre. II Escuela Técnica y Escuela Superior, hasta llegar a Facultad de Veterinaria al ser incorporada a la Universidad en 1943; aunque no debemos olvidar que en 1835, al quedar reunidos el Tribunal del Protoalbeiterato y la Escuela de Veterinaria pasaron a constituir la «facultad veterinaria».

*«No pudiéndose proporcionar, como imposible que es, el ver dentro de una **Escuela** los progresos de las enfermedades epidémicas y endémicas, se ha procurado reunir, en quanto ha sido posible, todos los medios, mas adecuados para que los Alumnos puedan desde el **Colegio** conocer las que por desgracia suceden en el reyno, á fin de que viendo el modo de curarlas y como se han terminado, tengan en adelante un modelo para en las que se verifiquen en los parages donde tengan su destino, sepan como se han de gobernar, para evitar ó cortar sus funestos progresos».* Parabras leídas y pronunciadas por Segismundo Malats en su *Oración* que el día 18 de octubre de 1793 dirigió a los alumnos y a gente muy principal de la Corte con motivo de la apertura del curso. Texto impreso en el tomo primero del libro *Elementos de veterinaria*, página 38.

COLIQUANTE. Colicuar. (Del lat. *colliquāre*). tr. derretir, desleír o hacer líquidas a la vez dos o más sustancias sólidas o crasas. U. t. c. prnl.

COLLERA. (De *cuello*).

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. f. Collar de cuero o lona, relleno de borra o paja que, abierto por su parte inferior, se pone al cuello a las caballerías o a los bueyes para que no les haga daño el horcate.

2. f. Adorno del cuello del caballo, que se usaba en funciones públicas. || Aparejo para hacer posible el tiro por el ganado caballar y, generalmente, el mular. || coche de colleras, el tirado por mulas guarnecidas con colleras.

COMEZÓN. (Del lat. *comestio*, -*ōnis*, de *comestus*, comido).

1. f. Picazón que se padece en alguna parte del cuerpo o en todo él.

«Lo que prueba verdaderamente la necesidad del uso de la bruza, y de la almohaza, que destamando [destapando] los poros facilitan la transpiración, y disipan los humores que abundan en los Caballos, los cuales, formando un género de costra sobre la piel, impiden la transpiración, inquietan los animales, les causan comezones, muchas veces la sarna; y en fin los hacen enflaquecer, no obstante toda la comida que se les pueda dar». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 230. Baltasar de Irurzun.

COMPADRE. (Del lat. *compāter*, -*tris*).

1. m. Padrino de bautizo de una criatura, respecto del

padre o la madre o la madrina de esta.

2. m. Padre de una criatura, respecto del padrino o madrina de esta.

3. m. Con respecto a los padres del confirmado, el padrino en la confirmación.

4. m. *And.* Amigo o conocido.

5. m. *Arg.y Ur.* Compadrito.U. t. c. adj.

6. m. ant. Protector, bienhechor.

En los libros de albeitería se utiliza con esta última acepción. En el libro «Arte de herrar caballos en dialogo» de Bartholome Gverrero Ludeña, escrito en 1694, se dedican sonetos y décimas de personas próximas al autor para ensalzar la obra. En unos son amigos, en otras son comprofesores, y en otras **compadres**, bajo la significación que han sido protectores o bienhechores. Por ejemplo: «*Manuel Garcia, asimismo Maestro desta Arte, de las Caballerizas de la Reyna nuestra Señora, Compadre del Autor*», le dedica este Soneto...

COMPAGE. La palabra **compage** no está registrada en el Diccionario. Composición; comparación; cotejar.

«El buen éxito ó malo de las heridas de la lengua en estos brutos lo deben á las buenas ó malas disposiciones del compage humoral, y no á la ciencia del mariscal». Aforismos de la medicina

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 16, página 98.

COMPLEXIÓN. (Del lat. *complexio*, -*ōnis*).

1. f. constitución (|| naturaleza y relación de los sistemas orgánicos de cada individuo).

En los libros de albeitería la complexión se entiende como la mezcla de los cuatro contrarios: calor-frio y humedad-sequedad, que se presentan entre ellos de forma simple o compuesta.

A este respecto Francisco de la Reyna dice: «Es **complexion** calidad, la qual resulta de la competencia de los cuatro humores contrarios, que es calor, humedad, frialdad, y sequedad: y esta calidad que asi queda, en el medio es, la igualdad, en esta consiste la salud, y las complexiones, digo que son nueve, una ygual o medianera, quatro simples, y quatro compuestas: y las simples son calor, frio, humedad, y sequedad: las compuestas son caliente, y húmedo, caliente y seco, frio y húmedo, frio y seco, y destas unas son naturales, y otras no naturales: unas son con materia, y otras sin materia: unas son activas, y otras son patsivas». *Libro de Albeyteria. Capitulo III.* «Que trata que cosa es compexion [complexión], y otras cosas que tocan a esta», página 5.

CONFRICACIÓN.

(Del lat. *confricatio*, -*ōnis*).

f. desus. Acción y efecto de confricar. «*Si asi fuese, y su curación la emprende algún profesor, por uno de los citados autores [por los métodos propuestos por ellos], que se reduce á darles vahos y **confricaciones** con paños ásperos en las extremidades anteriores y posteriores...*».

CONFRICAR. (Del lat. *confricāre*). tr. desus. estregar. Ver **estregar**.

COMPAÑÓN. Del lat. *companio*, -*onis*, de *cum* y *panis*, pan. Testículo. || U. m. en pl. Compañones.

COMPROFESOR, RA. (De *com-* y *profesor*).

1. m. y f. Persona que ejerce la misma profesión que otra.

En las obras de albeitería era muy frecuente utilizar esta palabra para referirse a los colegas del gremio de albéitares.

«*Pero para que mis **Comprofesores** no hagan juicio de que trato esta materia de propio marte, esto es, por solo la idéa de mi capricho*». García Cabero en Adiciones al libro de Albeyteria y examen de practicantes de ella, obra póstuma, 1792, página 5.

CONDILOMA. La palabra **condiloma** no está registrada en el Diccionario.

Excrecencia semejante a una verruga, cerca del ano, vulva, prepucio, y otras partes.

Ver Thimos. En obras de albeiter

CONSUELDA. (Del lat. *consolida*).

f. Planta herbácea de la familia de las Borrigináceas, vellosa, con tallo de seis a ocho decímetros de altura, grueso y erguido, hojas ovales y pecioladas las inferiores, lanceoladas y envainadoras las superiores, flores de forma de embudo, en racimos colgantes, blancas, amarillentas o rojizas, y rizoma mucilaginoso que se emplea en medicina y veterinaria. Se utilizaba, junto a otras sustancias, para inmovilizar «*las quebraduras de las cañillas de los pies ó brazos*». En *Jardín de Albeyteria*, página 31-32, se recomienda en este tipo de fracturas entablillarlas y fijarlas con «*su **bizma** bien sustanciada de pez negra, pez griega, resina de pino, y trementina, [a] partes iguales: sebo de macho un cuarteron, y polvos de bizma, y almáciga, suela y **consuelda**, láudano y guillen cerben de cada cosa dos onzas...*».

CONSTIPACIÓN. Del lat. *tardío constipatio*, *-ōnis* 'concentración'.

1. f. constipado.

constipación de vientre

1. f. *Med. Vet.* Estreñimiento.

«*La **constipación** producida por el uso ya mencionado ocasiona síntomas que engañan con frecuencia á los poco expertos; el caballo manifiesta sufrir, hace inútiles esfuerzos para evacuar*». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 180.

COQUERA. (De *coco*). Oquedad de corta extensión en la masa de una piedra. Por comparación: herida con gusanos, especialmente en ovejas y cabras.

CORBA. Corva. Dolencia que nace «*baxo las garras*», afecta al jarrete por la parte posterior, dando lugar a endurecimiento y nódulos en los tendones, que acaban causando la curvatura de la pierna. Atribuida a deficiente enfrenado, exceso de trabajo o por golpes.

CORBAZA o CORBAÇA. Corvaza. Semejante a la corba, con la diferencia de que afecta a la parte externa. Sachs precisa que se produce en la parte lateral externa e inferior del corvejón. *Il Veter.* Tumor que se forma en la parte lateral externa e inferior del corvejón en las caballerías.

«*Què es **Corbaza**? **Corbaza** es, un tumor, que se forma en medio de la articulación de el **Corvejon**, por la parte de adelante, unas veces con ulcera, y otras sin ella*». *Instituciones de Albeyteria*, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 129.

CORVEJÓN. (De *corva*).

1. m. *Zool.* Articulación situada entre la parte inferior de la pierna y superior de la caña, y a la cual se deben los principales movimientos de flexión y extensión de las extremidades posteriores en los cuadrúpedos.

CORNEZUELO. (Del dim. p. us. de *cuerno*).

1. m. Hongo pequeño que vive parásito en los ovarios de las flores del centeno y los destruye, cuyo micelio se transforma después en un cuerpo alargado y algo encorvado, a manera de cuerno, que cae al suelo en otoño y germina en la primavera siguiente, diseminándose entonces las esporas que en él se han formado. Se usa como medicamento.

2. m. Instrumento hecho con una punta de cuerno de ciervo, y usado por los albéitares para separar los vasos y tejidos en las operaciones quirúrgicas. Ver estuche del albeytar; calador; tienta.

CORONISTA. 1. m. desus. cronista.

«*La admiración suspenda tus elogios, tus aplausos publiquen fama, y tiempo, que de prendas, que son tan singulares, el mejor Coronista, es el silencio*». Final del romance endecasílabo en elogio de Francisco García Cabero que escribió Francisco Scotti, Caballerizo de Campo del Rey nuestro Señor. Instituciones de Albeyteria, 1755, de García Cabero.

CORVA. *Veter.* Tumor que se forma en la parte superior y algo anterior de la cara interna del corvejón en las caballerías. || Ver *corba*.

CORREGIDOR, RA. Ver *veguer*.

1. m. Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real con mero y mixto imperio, y conocía de las causas contenciosas y gubernativas, y del castigo de los delitos.

2. m. Alcalde que libremente nombraba el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernativas.

CORROBORAR.

(Del lat. *corroborāre*).

1. tr. Dar mayor fuerza a la razón, al argumento o a la opinión aducidos, con nuevos raciocinios o datos. U. t. c. prnl.

2. tr. desus. Vivificar y dar mayores fuerzas al débil, desmayado o enflaquecido. Era u. t. c. prnl.

CORROBORANTE.

(Del ant. part. act. de *corroborar*).

1. adj. Que corrobora.

2. adj. Dicho de un medicamento: Que tiene virtud de corroborar. U. t. c. s. m.

«*Empiezan los insinuados maestros á curar las enfermedades internas que se les presentan, sean de la calidad que fuere, sin examinar el origen, carácter, ni diferencia que*

hay entre ellas, prescribiendo la sangría, y algunas bebidas, que llaman **corroborantes** ó cordiales, lavativas, y algunos otros remedios que tienen por costumbre». Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, de Segismunto Malats (1793); página 275.

CÓTINO. No figura en el DRAE. Ver *catino*.

«Y si tomas mi parecer nunca te apresures en tus obras, sino **cótino** espera ser guiado por la natura, que si eres prudente en el arte siépre [siempre] veras en la natura, insignias que te guien, y si las pasiones, o enfermedades fueren agudas, también te enseñara que los remedios sean con diligencia, puesto de manera que es grangeadora de los maestros, y tanto que por su potencia sufre mucha no devida albeyteria, y si en ella no hay consideración, muchas veces haze impresión que mata». Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna; añadido y emendado por el propio autor, 1623. Ver capítulo primero. «De un aviso que da à los Albeytares», folio 1.

Posiblemente Francisco de la Reyna se refiere a que el albéitar sea **recipiente** (ver **catino**) para recoger en él, prudentemente, lo que le dice la naturaleza, es decir, actuar como instrumento prudente para ayudar a la naturaleza.

COYUNTURA, AS. Articulación. Ya Mariano José de Larra, precursor

del periodismo literario, usaba este término en su artículo «El castellano viejo», al decir: «...fuese por los ningunos conocimientos anatómicos del victimario, jamás aparecieron las coyunturas. Este capón no tiene coyunturas, exclamaba el infeliz sudando y forcejeando, más como quien cava que como quien trincha».

CRANCO. (Del lat. *cancer*, -*cri*). **cáncer** (tumor maligno).

CRANCHO. ¿Chancro? Se dice que es «dolencia que suele venir en las junturas de las camas y braços, encima de las unas o dentro de las juntas (¿artritis?), y ahun a vezes en otras partes algunas del cuerpo», a consecuencia de una llaga desatendida. || ¿Cáncer? ¿Cancro? (tumor maligno).

CRETA. Grieta. Pequeña grieta de torpe cicatrización que se produce en el rodete coronario. Hendidura «entre la viva carne y la uña» (casco). Cuando es de mayor tamaño se conoce en valenciano como *crebaça*. || Raza. Cuarto.

CRIADILLA. Testículo

1. f. En los animales de matadero, **testículo**.
2. f. **patata** (|| tubérculo).
3. f. Panecillo que pesaba un cuarterón y tenía la hechura de las **criadillas** del carnero.

Dice Martín Arredondo a propósito de la generación del caballo, yegua, burro, burra, mulo y mula: «Comerà

*sus piensos muy limpios, y su agua en que se echen polvos de azafrán: y bastará esto, con advertencia, que el padre que se echare, no sea floxo en ninguna manera, no prezoso, ni inhábil, ni tampoco de los que tienen una **criadilla**, [monórquido] ni tampoco tenga varizes en los testículos, que son unas cuerdas torcidas en todos ellos, y endurecidas. Todos estos males son inútiles a la generación dize Absirto». Flores de Albeiteria, 1661, Tomo segundo, capítulo XXXI, página 82-83.*

CRIMEN. (Del lat. *crimen*).

1. m. Delito grave.
2. m. Acción indebida o reprobable.
3. m. Acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien.

*«Para no incurrir el militar ingenuo en el bastardo **crimen** de interceptar el verdadero y justo camino de la distribución, debe ser su espíritu premiar con la medalla del real busto de S.M. (que Dios guarde) al mariscal que averigüe con mas acierto en su memoria la voz **torozon**». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, página 141.*

CRIN. (Del lat. *crīnis*).

1. f. Conjunto de cerdas que tienen algunos animales en la parte superior del cuello. U. t. en pl. con el mismo significado que en sing.

Hacer las crines a un caballo.

1. loc. verb. Recortarle las **crines** cortas que están junto a la cabeza y no se pueden sujetar con el trenzado, y las últimas que están sobre la cruz. **Clin**, **clines**.

CUADRIL. (Por *cadril*, de *cadera*). || Quadril o cadera.

1. m. Hueso que sale de la cía, de entre las dos últimas costillas, y sirve para formar el anca.
2. m. anca (|| mitad lateral de la parte posterior de diversos animales).
3. m. cadera (|| parte saliente formada por los huesos superiores de la pelvis).

CUARTILLA. (Del dim. de *cuarta*).

En las caballerías, parte que media entre los menudillos y la corona del casco. || Primera falange del dedo del caballo y sus híbridos.

CUARTILLO. (Del dim. de *cuarto*).

1. m. Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de un celemín, equivalente a 1156 ml aproximadamente.
2. m. Medida de líquidos, cuarta parte de una azumbre, equivalente a 504 ml.
3. m. Cuarta parte de un real.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

4. m. Moneda de vellón ligada con plata, que mandó labrar el rey Enrique IV de Castilla, y valía la cuarta parte de un real.

CUARTO. Falso cuarto, abertura o raja en la pared del casco que afecta al meojo (¿meollo=médula?), dentro del casco. Se presenta en las «cuartas partes del casco».

CUARTO, TA. (Del lat. *quartus*). Cada una de las cuatro partes en que se considera dividido el cuerpo de los cuadrúpedos y aves. Abertura longitudinal larga y profunda, que anormalmente se produce en las partes laterales de los cascos de las caballerías.

CUARTILLO. (Del dim. de *cuarto*). Varias acepciones. Ver quartillo.

1. m. Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de un celemín, equivalente a 1156 ml aproximadamente.

2. m. **Medida de líquidos, cuarta parte de una azumbre, equivalente a 504 ml.** Medida utilizada para la preparación de las recetas que prescribían los albéitares.

3. m. Cuarta parte de un real.

4. m. Moneda de vellón ligada con plata, que mandó labrar el rey Enrique IV de Castilla, y valía la cuarta parte de un real.

CUARTO, A. (Del lat. *quartus*). Varias acepciones.

1. m. Cada una de las cuatro partes en que se considera dividido el cuerpo de los cuadrúpedos y aves.

2. m. Abertura longitudinal larga y profunda, que anormalmente se produce en las partes laterales de los cascos de las caballerías.

3. m. Cada una de las suertes, aunque no sean cuatro, en que se divide una gran extensión de terreno para vender los pastos.

4. m. Servidumbre de un rey o de una reina. *Cuarto militar de Su Majestad*.

5. m. Moneda de cobre española cuyo valor era el de cuatro maravedís de vellón.

6. m. pl. Miembros del cuerpo del animal robusto y fornido.

7. m. pl. Entre los pintores y escultores y los conocedores de caballos, miembros bien proporcionados.

8. f. palmo (|| distancia desde el extremo del pulgar al del meñique).

9. f. *And*. Mula de guía en los coches de caballos.

10. f. *Méx*. Látigo corto para las caballerías.

~ delantero.

1. m. Parte anterior del cuerpo de algunos animales.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

~ trasero.

1. m. Parte posterior de algunos animales.

cuarto y mitad.

1. m. Cantidad de alguna materia cuyo peso es de 375 g.

de cuartas.

1. loc. adj. Se dice de las caballerías enganchadas inmediatamente delante de las del tronco, cuando llevan en el tiro otra u otro par delante.

de sobre cuartas.

1. loc. adj. Se dice de las caballerías que preceden inmediatamente a las de **cuartas**, cuando el tiro se compone de siete u ocho.

en cuarto.

1. loc. adj. Dicho de un libro, de un folleto, etc. de papel de tina: Cuyas hojas corresponden a cuatro por pliego. Se dice también de otros libros cuya altura mide de 23 a 32 cm. Ver octavo.

en cuarto marquilla.

1. loc. adj. En **cuarto** con una medida superior a 23 cm.

en cuarto mayor.

1. loc. adj. Dicho de un libro, de un folleto, etc.: Cuyo tamaño es igual a

la **cuartaparte** de un pliego de papel de marca superior a la ordinaria en España.

CUC. En catalán es helminto. Gusano.

CUCAR. (De *cuco*). intr. Dicho del ganado: Salir corriendo cuando le pica el tábano.

CUCAZ. Gusano, verme.

CUCO. (De or. onomat.; cf. lat. tardío *cucus* y gr. κόκκυξ). Helmintosis. Miasis del aparato digestivo, causada por reznos (resnos en algunos autores), larvas de dípteros del género *Gasterophilus*. Diaç llama a la dolencia «*escaldado*».

CUCHOS. Helmintos intestinales. Larvas de *Gasterophilus*, «*gusanos que suelen criar dentro en el vientre de los caballos*» (Díeç).

CUERNO. Cornificación de la piel, en la región de la ensilladura.

CUERNO. (Del lat. *cornu*).

1. m. Prolongación ósea cubierta por una capa epidérmica o por una vaina dura y consistente, que tienen algunos animales en la región frontal, y que es permanente. No confundir con *asta*.

CULANTRILLO. (Del dim. de *culantro*).

1. m. Hierba de la clase de las Filicíneas, con hojas de uno a dos decímetros,

divididas en lóbulos a manera de hojuelas redondeadas, con pedúnculos delgados, negruzcos y lustrosos. Se cría en las paredes de los pozos y otros sitios húmedos, y suele usarse su infusión como medicamento pectoral y emenagogo.

«*Remedio para el dolor de costado. Dragma y media de polvos de flores de amapolas, con cocimiento de doradilla, **culantrillo** de pozo, y untar el lado, ó pecho con unto de sierpe, y aceyte de lagarto, ó buscar la yerba del costado machacada, y envuelta con manteca fresca se da en bebida*». *Jardin de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 260.

CUQUAZ. Cuca o bicho. Entre varias acepciones tiene la de «larva de oruga», como recogen J. Corominas y J.A. Pascual (Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico), Madrid: Gredos, 1980. Cuquera equivale a gusanera en Aragón. En algunos lugares de la literatura de Albeitería se refiere a reznos.

CURADOR, RA. (Del lat. *curātor*, -*ōris*).

1. adj. Que tiene cuidado de algo. U. t. c. s.

2. adj. Que cura. U. t. c. s.

3. m. y f. Persona elegida o nombrada para cuidar de los bienes o negocios de un menor, o de quien no estaba

en estado de administrarlos por sí.

4. m. y f. Persona que cura algo; como lienzos, pescados, carnes, etc.

En la «Suma del privilegio» que figura en el libro *Instituciones de Albeyteria*, de Francisco García Cabero, publicado en 1755, se dice lo siguiente: «*Tiene Privilegio del Rey nuestro Señor Doña Alexandra del Rio, como Tutora, y **Curadora** de sus hijos menores, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años este Libro intitulado: Instituciones de Albeyteria, y Examen de Practicantes*».

CURANDERO, RA.

1. m. y f. Persona que, sin ser albéitar o veterinario, ejerce prácticas curativas empíricas o rituales.

2. m. y f. Persona que ejerce la medicina animal sin título oficial.

Los curanderos encuentran abonado su terreno en el medio rural y en los estratos más bajos de los agricultores y ganaderos donde estuvo muy arraigada esta figura, verdadero azote de los profesionales de la medicina animal.

«*Mandame V.S. señor Doctor Don Christoval Damasio que reconozca un **Papel**, intitulado: El Templador Veterinario, escrito por Francisco Garcia Cabero Maestro Herrador, y Albeytar en San Sebastian; y aviendolo repasado, muchas veces,*

*encuentro vnas admirables noticias; y à no conocer yo al Autor, y averlo desfrutado lo famoso del genio, no creyera, sino que algún otro (mas que ingenio de los que han danzado en la Crisis del Theatro) avia tomado este disfraz para ocultar su nombre. Està bien trabajado, puntual en las citas, y salado en los chistes, de que no poco se deben avergonzar los **vanos**, que cada dia escriven sin erudición. Un Albeytar, cuyo trato es con los irracionales, nos viene a enseñar el modo de ser menos bestias. Los cargos que haze, son muy hijos de vna segura aplicación, y desinterès, y hará bastante de evadirse de ellos el maspreciado **Curandero** de estos, que oy ofenden, el Arte Rezetario; y enfin, señor, soy de parecer, que el que leyere, con refexion, hallarà en èl doctrina mas vtil, que la que ha salido en esta **bull**a de papelones, y à lo menos notarà la modestia, que es la que ha faltado en los mas; y por fin, diràn, que es Herrador, y que sus yerros daràn gran golpe; pero èl puede decir, que los de los **Curanderos** os daràn mayor campanada; y también soy del dictamen, que se le conceda la licencia que pide, por no tener casa contra nuestra Sagrada Religion, y buenas costumbres. De mi **posada**, oy 8. de Febrero de 1727. Diego de Torres, Cathedratico de Mathematicas en la Universidad de Salamanca». Templador Veterinario de la furia vulgar, en defensa de la Facultad Veterinaria, ò Medicina de Bestias, y de los Albeytares pèritos y doctos, escrito por Francisco*

García Cabero, 1727. Véase el apartado «Censura».

CUSCUTA. (Del b. lat. *cuscuta*, este del ár. clás. *kušūt[ā]*, y este del arameo *kāšūt[a]*). Ver tiñuela.

1. f. Planta parásita de la familia de las Convolvuláceas, de tallos filiformes, rojizos o amarillentos, sin hojas, con flores sonrosadas y simiente redonda. Vive con preferencia sobre el cáñamo, la alfalfa y otras plantas que necesitan mucha agua, y se usó en medicina contra la hidropesía.

CUTRAL. (Del lat. *Culter*, *-tri*, cuchillo), adj. Dicho de una res bovina: Vieja y que se destina ordinariamente a la carnicería. U. t. c. s. Buey viejo de más de ocho años.

CH

OBSERVACIÓN

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

En esta octava entrega se ha suprimido la «CH». La Real Academia considera a la «CH» como un dígrafo y no una letra. Así pues queda suprimida y la relación de palabras pasan a la letra «C»

D

DEDO. (Del lat. *digitus*). Muchas acepciones. En este caso, medida de longitud, duodécima parte del palmo, que equivale a unos 18mm.

Referente a los intestinos, el Maestro pregunta: «Que nombres tienen?»; el Discípulo responde: «*Suponiendo que se dividen en gruesos, y delgados, hemos de entender, que los delgados son tres, nombrado el primero, por lo general, duodeno, en el hombre, aunque medida esta parte en el Bruto, se halla ser mucho mayor que de doce dedos, que es por lo que le llaman duodeno; pero ya es preferible seguir esta voz para entender mejor*». Instituciones de Albayteria

de García Cabero, 1755, página 304.

DENTAL. (Del lat. *dentāle*).

1. m. Palo donde se encaja la reja del arado. Ver enrejadura; sonrejadura.

2. m. Cada una de las piedras o hierros del trillo, que sirven para cortar la paja.

DENTERA. f. Sensación desagradable que se experimenta en los dientes y encías al comer sustancias agrias o acerbos, oír ciertos ruidos desapacibles, tocar determinados cuerpos y aun con solo el recuerdo de estas cosas.

DESANCADO. Luxación coxofemoral.

DESAINADURA. (De *desainar*). *Veter.* Enfermedad que padecen las mulas y caballos, especialmente cuando están muy gordos, y consiste en derretírseles el saín dentro del cuerpo por el exceso de trabajo, especialmente en tiempo de calor. || Desaynadura.

DESAINAR. (De *saín*). Quitar el saín a un animal, o la crasitud y sustancia a algo. U. t. c. prnl. || *Cineg.* Debilitar al azor cuando está en muda, reduciéndole la comida y purgándole hasta que pase la enfermedad.

DESAINAR. (Del lat. *Desanguinare*). Desangrar.

DESARADO. La palabra *desarado* no está registrada en el Diccionario.

«*Què es **Desarado**? Es solución de continuidad entre el casco y la carne, con materia podrida*». García Cabero aclara aún más esta afección al explicar: «*Y aunque en la Albeyteria està recibido este termino **Desarado**, no es el que se le debe dar à esta enfermedad, porque es el de Desarraygo, pues su efecto conviene con su propiedad, y viene del verbo *Obstirpo*, que es *desaraygar* en cerco*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 67.

DESAYNADURA. Engorde excesivo (obesidad) por falta de ejercicio adecuado. Il *Desaynadura* de la mano: revienta por la corona una afección interna del *masclo*.

DESCANSADERO. Sitio o lugar donde se descansa o se puede descansar. Lugar señalado por la autoridad competente al efecto en las vías pecuarias para que el ganado descanse.

DESCENDIMIENTO. Varias acepciones. En Albeitería:

Fluxión o destilación que cae de la cabeza al pecho o a otras partes.

«*Què es **Descendimiento**? Nombran **Descendimiento** à toda **fluxión** de **humores**, que ocupan los quatro pies del **bruto**; y así, siempre que son hinchados con igualdad la dàn este nombre; pero no hay otra diferencia entre la elevación , que llaman **Elefancia**, y esta que nombran **Descendimiento**, que la de ser la*

una hecha de humores podridos, y con virulencia, causando algunas vejigas, que vierten humor sutil, y acre (que es la Elefancia) y en la otra faltar estos síntomas, siendo solo fluxo de humores limphaticos; pero verdaderamente, que siendo una, y otra inflamación de pies, y manos, mas ha sido confundir los principios, que aclararlos». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 130.

DESCORDADURA. No está registrada en el DRAE. Parálisis. Dice Francisco de la Reyna en su Libro de Albeyteria, capítulo XIV, lo siguiente: «**Descordadura** es: *relaxamiento de nervios en los miembros motivos: conoceras esta enfermedad por las señales que aquí porne. Primeramente veras que lleva la pierna arrastrando como cuando tiene calambre y ello es porque los miembros soltaron por la parte delantera dela pierna y este como digo lleva la pierna arrastrando y con gran sentimiento y dolor que tiene: y cuando es lelaxamiento de nervios veras que lleva la pierna para adelante como toro jarreado porque soltaron los nervios y lazertos por la parte trasera dende la punta de la nalga hasta el corvejón estas dos diferencias se han de entender entre **descordadura** y **relaxamiento de nervios***».

DESCORDAR. (De des- y cuerda, tendón).

1. tr. *Taurom*. Herir al toro en la médula espinal sin matarlo,

pero causándole parálisis que lo deja inútil para la lidia.

DESCORNAR. Quitar, arrancar los cuernos a un animal. U. t. c. prnl.

DESGOBIERNO. Veter.
Desgovernadura. || Veter.
Operación de desgovernar (|| a las caballerías).

DESGOBERNAR. Veter. Hacer a las caballerías una operación, hoy en desuso, que consistía en ligar las venas cubital y radial en dos puntos, cortando la porción comprendida entre ellos. «Se suelen desgovernar las venas por diferentes causas, con la idea, que ellas trahen humores, y he visto **desgovernar** las yugulares á Caballos que han cegado, no pudiendo menos de ser esto muy perjudicial à toda otra parte, porque con esta operación se pára el corriente de los licores; à mas, que estoy persuadido absolutamente, que esta operación independientemente de los accidentes que sobrevienen, es siempre inútil, porque es falso, que estas venas traygan el nutrimento, como los ignorantes pretenden; pues se debe saber, que las que lo trahen son las arterias». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 66.

«Y si hechos todos estos remedios [para curar la **podagra**] perseverare, se harán sus **desgoviernos** de la parte: y aunque sea en el principio, si no huviere grande inflamación que lo impida: porque esta pasión es una especie

de gota, y **desgovernado**, cesarà la fluicion». Flores de Albaiteria de Martin Arredondo, 1661, Tomo segundo, capítulo XXX, página 79.

DESGOBERNAR. Veter.

«Tambien tienen por costumbre el practicar una operación que llaman **desgobierno** de las venas, que executan los empíricos en muchas enfermedades **lapídicas** y **claudicaciones**, como por un sobrehueso, vexigas, alifafes, sobrenervios y sobrecañas, que así llaman ellos, la qual consiste en hacer una incisión mas arriba del corvejón, á la parte interna, con la que descubren la vena crural ó braquial, y haciendo una ligadura por la parte superior, y una incisión por la parte baxa de la ligadura, dexan que salga cierta cantidad de sangre á su arbitrio, y despues de la evacuación hacen otro enlace ó ligadura á la parte inferior de dicha incisión, é inmediatamente cortan la vena totalmente entre las dos ligaduras; y lo mismo practican en la parte lateral externa é inferior. Su proyecto es el impedir que la sangre venal pase por el sitio ó inmediateción de donde está situada la enfermedad, figurándose que esta sangre no nutrirá la parte afecta, y que de esta suerte se desvanecerá el mal; pero como estos empíricos ignoran enteramente la circulación de la sangre, y las partes que componen el cuerpo del animal, les es imposible comprehender que la sangre que pasa en mas ó menos cantidad por las partes sea por sí sola de alguna utilidad ó perjuicio á

aquella enfermedad; pues es evidente que solamente la sangre arterial nutre las partes, y deposita los humores para formar dichas enfermedades. Parece que la razón natural había de dar á conocer á algunos de ellos la multitud de todos estos abusos, y propiamente crueldades, quando una sangría seria equivalente á esta operación; pero vemos que siguen practicándolas servilmente». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 293-295.

Francisco de la Reyna (albéitar zamorano) describe la operación del desgobierno en 1547, pues bien, casi 250 años después se siguió practicando esta ineficaz intervención, si nos atenemos a lo descrito en 1793 por Segismundo Malats.

DESLINDAR. (Del lat. *delimitāre*).

1. tr. Señalar y distinguir los términos de un lugar, provincia o heredad.

2. tr. Aclarar algo, de modo que no haya confusión en ello.

*«Los caballos y yeguas destinados para la multiplicación de esta especie deben ser de **castas deslindadas**, y con las circunstancias y requisitos que previene la Real Ordenanza á cada Provincia». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 36, página 127.*

DESLOMADO. Tullido de los lomos.

DESMELUCAR. Voz no registrada en el DRAE. Posiblemente, despelucar. Ver despelucar.

DESOPILAR. (De *des-* y *opilar*). Desobstruir.

1. tr. Curar la opilación. U. t. c. prnl. Hablando de la manera de dar el «verde» a los caballos Isidro Sandoval dice en Jardín de Albeytería (1792, página XXXIX): *«Daránsele ocho días cardos (si se pudieren hallar), porque es propio manjar de animales, y que son útiles al estómago, y al hígado, siendo fáciles de digerir: dando templado mantenimiento abren todas las virtudes, **desopilan** y provocan, y descargando la naturaleza por la orina...»*. || Ver opilación.

DESORTIJADO. Relajación del menudillo.

DESPELUCAR.

1. tr. And., Col., Hond., Méx. y Pan. despeluzar (|| descomponer). U. t. c. prnl.

2. tr. Chile y Méx. desplumar (|| dejar sin dinero a alguien).

DESPELUZAR. 1. tr. Descomponer, desordenar el pelo de la cabeza, de la felpa, etc. U. t. c. prnl. 2. tr. Erizar el cabello, generalmente por horror o miedo. U. m. c. prnl.

DESQUINENCIA. Ver esquinencia.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

DIAFORÉTICO, CA. (Del lat. *diaphoreticus*, y este del gr. διαφορητικός).

1. adj. *Med. Vet.* sudorífico. U. t. c. s. m.

Sudor diaforético. *Veter.* sudor disolutivo, continuo y copioso que acompaña a ciertas calenturas.

«*Cuando suceden por sudor las crisis de las enfermedades agudas, como aquel sea de cuatro maneras ó diferencias, á saber, crítico perfecto, crítico imperfecto, diaforético y sincóctico, es necesario el conocimiento de ellas, y la seria observación del mariscal, para pronosticar casi con evidencia las resultas favorables ó adversas en estas terminaciones*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, de Alonso de Rus García, 1792, aforismo LXXXVI, página 60.

DIASTEMA. diastema.
(Del gr. διάστημα, intervalo, distancia).

1. m. *Zool.* Espacio más o menos ancho en la encía de muchos mamíferos, como los roedores, los equinos o los ruminantes, que separa grupos de piezas dentarias.

DIGRESIÓN. (Del lat. *digressio*, -ōnis).

1. f. Efecto de romper el hilo del discurso y de hablar en él de cosas que no tengan conexión o íntimo enlace con aquello de que se está tratando.

No es correcta la palabra «disgresión».

DINERO. (Del lat. *denarius*).

1. m. Moneda corriente.
2. m. Hacienda, fortuna. *José es hombre de dinero, pero no tiene tanto como se cree.*
3. m. Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo XIV y que equivalía a dos cornados.
4. m. Antigua moneda de plata del Perú.
5. m. **ochavo** (|| moneda).
6. m. Peso de 24 granos, equivalente a 11 g y 52 cg, que se usaba para las monedas y objetos de plata.

DISPERTAR

1. tr. desus. **despertar**. Era u. t. c. prnl. U. c. vulg.

«*Aunque en los primeros tiempos de las tinieblas, eran tan ignorantes estos Profesores como todos los de las demás artes y ciencias, sin embargo como ellos quedaron en el mismo estado quando los demás empezaron á **despertar** del letargo en que yacían, dimanó de aquí el que comenzasen á ser despreciados, y que el Arte estuviese en poder de gente incapaz, aun de poder participar de los progresos que hacian las demás artes y ciencias*». Oración de la Veterinaria; discurso pronunciado por Segismundo Malats y Codina en

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

la inauguración del Real Colegio-Escuela de Veterinaria. Elementos de Veterinaria, tomo primero, 1793, página 23.

DIVIESO. (Del lat. *diversus*, separado).

1. m. Tumor inflamatorio, pequeño, puntiagudo y doloroso, que se forma en el espesor de la dermis y termina por supuración seguida del desprendimiento del llamado clavo.

DOBLA. (Del lat. *dupla*, t. f. de *-us*, doble).

1. f. Moneda castellana de oro, acuñada en la Edad Media, de ley, peso y valor variables.

~ **de la Banda.**

1. f. Moneda de oro acuñada en el siglo XV con el escudo de la Orden de la Banda.

DOBLÓN. (Del aum. de *dobla*).

1. m. Moneda antigua de oro, con diferente valor según las épocas. El vulgo llamó así, desde el tiempo de los Reyes Católicos, al excelente mayor, que tenía el peso de dos castellanos o doblas.

2. m. Moneda de oro de Chile.

~ **calesero.**

1. m. coloq. **doblón sencillo.**

~ **de a ciento.**

1. m. Moneda antigua de oro, del peso de 50 **doblonés**, que valía 100 doblas de oro.

~ **de a cuatro.**

1. m. Moneda antigua de oro, que valía cuatro doblas de oro.

~ **de a ocho.**

1. m. Moneda antigua de oro, que valía ocho escudos o una onza de oro.

~ **de oro.**

1. m. **doblón** (|| moneda antigua de oro).

~ **de vaca.**

1. m. Callos de vaca.

~ **sencillo.**

1. m. Moneda imaginaria, de valor de 60 reales.

escupir doblones.

1. loc. verb. coloq. Hacer ostentación y jactarse de rico, poderoso y hacendado.

DOMÉSTICO, CA (Del lat. *domesticus*, de *domus*, casa). Varias acepciones.

1. adj. Perteneciente o relativo a la casa u hogar.

2. adj. Dicho de un animal: Que se cría en la compañía del hombre, a diferencia del que se cría salvaje.

3. adj. Dicho de un criado:
Que sirve en una casa. U. m.
c. s.

DONADO, DA. (Del part. de *donar*,
lat. *donātus*).

1. m. y f. Persona que,
previas fórmulas rituales, ha
entrado por sirviente en una
orden o congregación
religiosa, y asiste en ella con
cierta especie de hábito
religioso, pero sin hacer
profesión.

2. m. y f. Persona seglar que
se retira a un monasterio, ya
por devoción y para lucrar
gracias espirituales y ciertos
privilegios, ya, en tiempos
antiguos, para amparo de su
persona y seguro de sus
bienes.

*«En el día del Señor San Joseph próximo pasado, me llamaron para ver una Mula de seis años del Provincial de los Franciscanos de este Reyno de Aragon, la cual tiene en el ojo izquierdo una culebrilla dentro de el, no mas que como un delgado cabello, tan larga como esta línea, _____ poco mas, o menos, con los movimientos tan vivos, que ni en el agua no podían ser mas visibles, de que me quedè atonito, aunque se, que en el cuerpo animado se pueden engendrar variedad de infectos; pero por ser el caso tan raro, y no haverlo visto otra vez, me ha causado admiración: el **Donado** dice haverla visto en Francia, y que la sacaron con un hierrecito, sin perder el ojo, de que*

lo dudo mucho, por haver de romper la túnica que contiene el humor aqueo, en quien , y en donde se pasea la culebrilla». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 360.

DORNAJO. (Del dim. De *duerna*).

1. m. Especie de artesa,
pequeña y redonda, que sirve
para dar de comer a los
cerdos, para fregar o para
otros usos.

2. m. *Can*. Pesebre para toda
clase de caballerías.

DUERNA. (Quizá del celta *dūrno-*,
cierta medida de capacidad; cf.
galés *dwrn*, puño, y bretón *duorn*,
mano). Artesa. Tronco hueco en
forma de canal, cerrado por sus dos
extremos, que sirve para dar de
comer a los animales y para otros
usos.

DUERNO. Ver *duerna*.

DUJO. (De or. Inc.; cf. Lat. *Dolium*,
vasija).

M. *Cantb.* colmena (Recipiente para
habitáculo de las abejas). Colmena,
especialmente en Burgos y
Palencia.

DULA. (Del ár. hisp. *dúla*, y este del
ár. clás. *dawlah*, turno).

1. f. Porción de tierra que,
siguiendo un turno, recibe
riego de una acequia.

2. f. Cada una de las
porciones del terreno
comunal o en rastrojera
donde por turno pacen los

ganados de los vecinos de un pueblo.

3. f. Sitio donde se echan a pastar los ganados de los vecinos de un pueblo.

4. f. Conjunto de las cabezas de ganado de los vecinos de un pueblo, que se envían a pastar juntas a un terreno comunal. Se usa especialmente hablando del ganado caballar, asnal o mular, en cuyo caso el pastor recibe el nombre de mulero

DRACMA. (Del lat. *drachma*, y este del gr. δραχμή). Medida de peso utilizada en farmacia, equivalente a la octava parte de una onza, es decir, tres escrúpulos ó 3594 mg. El **Dragma**, en algunos libros de Albeitería. Se representa por el siguiente símbolo: ⚖

DRAGONES. Incluyen los libros de albeitería bajo el mismo concepto los gusanos, dragones o cuquaç. El Mancha o tela blanca, opaca, que se forma a veces en las niñas de los ojos de los caballos y otros cuadrúpedos.

E

ECTICO, A. Palabra no registrada en el diccionario. Ver Hético, a.

EJIDO. (Del lat. *exītus*, por *exītus*, salida).

1. m. Campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

ELECTUARIO.

(Del lat. tardío *electuariūm*, y este del gr. ἐλ[λ]εικτάριον, der. de ἐλλείχειν, lamer).

Veter. m. Medicamento de consistencia líquida, pastosa o sólida, compuesto de varios ingredientes, casi siempre vegetales, y cierta cantidad de miel, jarabe o azúcar. En sus composiciones más sencillas tiene la consideración de golosina.

ELEFANCIA O ELEFANCÍA. (Del lat. *elephantīa*).

«*Què es **Elefancia?** En la Albeyteria està entendido, que la inflamación de pies, y manos con exceso en el bruto es **Elefancia**, por parecerse al animal de este nombre, que los tiene de mucha corpulencia*». Instituciones de

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 130.

1. f. **elefantiasis**.

ELEFANTIASIS. (Del lat. *elephantiāsis*, y este del gr. ἑλεφαντίασις).

1. f. *Med. Vet.* Síndrome caracterizado por el aumento enorme de algunas partes del cuerpo, especialmente de las extremidades inferiores y de los órganos genitales externos. Puede producirse por diversas enfermedades inflamatorias, persistentes, y muy especialmente por los parásitos de los países cálidos del grupo de la filaria.

EMBOTAR. (De *en-* y *boto*). Enervar, debilitar, hacer menos activo y eficaz algo. U. t. c. prnl.

«Si se considerase que estos síntomas provienen de alguna substancia venenosa que la yegua hubiese comido, y la hubiese ocasionado toda esta revolución, se acudiría á los medicamentos diluyentes y mucilaginosos, para envolver y **embotar** las partículas venenosas que agitan las vísceras internas y excitan el aborto». *Nuevas observaciones físicas* de Segismundo Malats, 1793, página 146-147.

EMBROCACIÓN. Der. del lat. tardío *embröcha*, y este del gr. ἐμβροχή *embroché*.

1. f. *Med.* cataplasma (ll tópico de consistencia blanda).

2. f. *Med.* Acción de derramar lentamente, y como si se regara, un líquido sobre una parte enferma.

«Por lo común [en la disentería] hay necesidad de repetir esta operación; se hará uso de los **lacsantes oleosos**, y pondrán sedales al pecho y vientre, si los pulmones son el sitio principal de la enfermedad; pueden aun ponerse vejigatorios á los costados, o frótar con la **embrocación** de mostaza los costados y vientre». Manual del albéitar, de J. White, traducción de Nicolás Casas, 1829, página 182.

EMPEDRADURA. Traumatismo causado por la penetración de pequeñas piedras, entre la herradura y la palma del casco.

EMOLIENTE. (Del lat. *emollēns*, -*entis*, que ablanda).

1. adj. *Med. Vet.* Dicho de un medicamento: Que sirve para ablandar una dureza o un tumor. U. t. c. s. m.

EMPLASTO. (Del lat. *emplastrum*, y este del gr. ἔμπλαστρον). (De *emplastro*). Preparado farmacéutico de uso tópico, sólido, moldeable y adhesivo.

EMPLASTRO. Desus. Emplastro. En Jardín de Albayteria, página 13, dice al referirse a las enclavaduras: «Le pondrá una puchada, ó un

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

emplastro *emoliente para mitigar el dolor*».

EMPRINGAR.

1. tr. vulg. pringar. U. t. c. prnl.

Ver pringar y perlesía.

ENCABESTRADURA. *Veter.* Herida producida a una caballería en la parte posterior de la cuartilla por el frote del cabestro o ronزال.

ENCORDADO. Recibe este nombre cuando en la región del ijar el músculo íleo abdominal, o pequeño oblicuo, es muy aparente y forma una especie de cuerda que atraviesa oblicuamente esta región.

ENAYGUADURA. Aguadura. Pododermatitis aséptica aguda, de origen alérgico. Infosura.

ENCABESTRADURA.

1. f. *Veter.* Herida producida a una caballería en la parte posterior de la cuartilla por el frote del cabestro o ronزال.

«Las úlceras ocasionadas por las **encabestraduras** en las cuartillas de los brutos, son latas sus curaciones, mayormente cuando por el mucho **ludimiento** de los cordeles quedan mortificados y dilacerados los cutis; y para que no queden señalados con cicatrices callosas se debe huir de todo remedio alterante, cáustico ó acre, y usar de los suaves y de los baños resolutivos, á fin de dulcificar los labios de aquellas». Aforismos de la medicina y la cirugía veterinaria de

Alonso de Rus García, 1792, agorismo 31, página 115.

ENCALMADURA. (De *encalmarse*).

1. f. Enfermedad de las caballerías ocasionada por el exceso de trabajo en épocas de mucho calor.

«Muchas veces se **encalman** los animales de tal suerte, que sino se socorren, aunque se les dé el mantenimiento necesario se secan: cáusase esta pasión por haber caminado en tiempo de verano con el calor ó por estar trillando, y con el ardor del sol, se irrita el calor natural, en tal forma, que mueren muchos», citado por Ángel Isidro Sandoval en 1792, en su *Jardín de Albeitería sacado de varios autores*, página 164 y 165.

ENCANELADURA. Luxación de las cañas.

ENCARCELAR.

1. tr. Meter a alguien en la cárcel.

2. tr. Carp. Sujetar en la cárcel dos piezas de madera recién encoladas para que se peguen bien.

3. tr. Constr. Asegurar con yeso o cal una pieza de madera o hierro. *Encarcelar un marco, una reja.*

En Albeitería, al tratar del dolor que se produce en el interior del casco, lo define como «*encarcelado dolor*» por hallarse encerrado dentro del estuche córneo. Instituciones de

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Albeytería de Francisco García Cabero, 1755, página 65.

ENCEBADAR.

1. tr. Dar a las caballerías tanta cebada que les haga daño.

2. prnl. *Veter.* Dicho de una caballería: Enfermar de encebadamiento.

«En los primeros días, no se le debe obligar á hacer mucho camino, ni se le ha de dar mucha comida, para no cansarle ni **encebadarle**; pero así como vaya acostumbándose al trabajo se le puede aumentar el pienso y la jornada». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 236. Baltasar de Irurzun.

ENCRASAR. (Del lat. *incrassāre*).

1. tr. Poner craso o espeso un líquido. U. t. c. prnl.

2. tr. Mejorar, fertilizar las tierras con abonos. U. t. c. prnl.

ENFARRAGAR. La palabra **enfarragar** no está registrada en el Diccionario.

Dice Malats: «*Muchos hay que en el tiempo de la monta procuran **enfarragar** el estómago de estos animales, aumentándoles la cantidad y calidad del alimento*». Nuevas observaciones físicas, publicado en 1793, página 110. Ver *farrago*.

Ver *fárrago*.

ENGOLFAR. ENGOLFARSE. Varias acepciones. Aquí, meterse mucho en un negocio, dejarse llevar o arrebatar de un pensamiento o afecto.

«Los Autores extranjeros que podían servir para este fin (escribir los libros de texto del Real **Colegio-Escuela**), además de estar en lenguas no poseídas probablemente de los que se han de aplicar á la Veterinaria, no servían por lo mismo para difundir y hacer comunes los conocimientos de este **Arte**: conocía por tanto la necesidad de unos elementos que á lo bueno que hay en los Autores patrios y extranjeros juntasen varias cosas propias de nuestra Península y dimanadas de las preocupaciones de nuestros Albeitares ignorantes, y no permitía el corto tiempo que falta para comenzar la abertura y lecciones del Colegio, el **engolfarse** en la composición de una nueva *Obra*». Elementos de Veterinaria tomo primero, 1793. Ver prólogo, página XXVIII-XXIX.

ENGOLLIPARSE. (De *engullir* e *hipar*).

1. prnl. atragantarse.

2. prnl. Atiborrarse, llenarse hasta el gaznate.

ENGUERA.

1. f. desus. Alquiler que devengaba una bestia de carga o tiro.

2. f. desus. Importe de lo que una bestia dejaba de producir mientras estaba prendada.

ENJUNDIA. (Del lat. *axungia*, grasa para el eje).

1. f. Gordura que las aves tienen en la overa; p. ej., la de la gallina, la pava, etc.
2. f. Unto y gordura de cualquier animal.
3. f. Parte más sustanciosa e importante de algo no material.
4. f. Fuerza, vigor, arrestos.
5. f. Constitución o cualidad connatural de una persona.

«Harase su **saumento** [pomada, unguento] de **enjundia** de gallina, **unto** de puerco, **tuétano** de cañas de vaca, **azeite** de mançanilla, y **dialtea**, **polvos** de alaciga, **media onza**: **azeite** de lirio, **dos onzas**. Con este se **saumente** dos veces al día». Flores de Albeiteria de Martin Arredonso, 1661, Tomo segundo, capítulo XXX, página 79.

ENODRIDO, DA. Ver apocado.

1. adj. apocado, da. (Del part. de *apocar*).
2. adj. De poco ánimo o espíritu.
3. adj. Vil o de baja condición.

En zootecnia se dice de la gallina estéril, o que no pone por ser muy vieja.

ENREDAMIENTO. Rigidez del pescuezo, sin poderlo mover, ni volver la cabeza, ni poder comer (¿trismus?); probablemente tétanos. Il Yerto, (Del lat. *Erctus*, de *ergo*, por *erigo*), adj. Tieso, rígido o áspero; adj. Se dice del viviente que se ha quedado rígido por el frío o del cadáver u otra cosa en que se produce el mismo efecto.

ENREGRADO. No figura en el DRAE. Proceso broncopulmonar del caballo con flema «*cruda y clara*», «*así como agua*» con otras complicaciones digestivas.

ENREJADURA. Ver **sonrejadura**.

1. f. *Veter.* Herida producida por la reja del arado en los pies de los bueyes o de las caballerías.

Herida producida por la punta de la reja del arado en el casco, corona, cuartilla, menudillo o caña de los remos posteriores. A veces penetra hasta los huesos y articulaciones. Es una herida séptica o purulenta (peligro de tétanos) por lo que aún en los casos leves se debe instaurarse un tratamiento preventivo con desinfección de la herida y aplicación precoz de suero antitetánico. Hoy día, con la mecanización del agro, es muy rara la casuística de este tipo. Antaño era frecuente que el albéitar tuviese que tratar este tipo de accidente, bien es cierto que no disponía de suero ni anatoxina tetánica.

ENSALMADOR, RA. (De ensalmar).

1. m. y f. Persona que tenía por oficio componer los

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

huesos dislocados o rotos.
Ver algebrista.

2. m. y f. Persona de quien se creía que curaba con ensalmos.

Este último era uno de los oficios a los que se tenía que enfrentar el albéitar más perito.

ENTIMEMA. (Del lat. *enthymēma*, y este del gr. ἐνθύμημα).

1. m. *Fil.* Silogismo abreviado que, por sobrentenderse una de las premisas, solo consta de dos proposiciones, que se llaman antecedente y consiguiente; p. ej., *el sol alumbra, luego es de día.*

«Es verdad, que para que no saliese el **entimema** falaz, debe hacerse esta distinción, concediendo que todos [los albéitares] *exercen una misma Facultad, y aplican unos mismos remedios, y la distinción está, en que el docto sabe como lo hace, por que lo hace, en que ocasión lo hace, y en quien lo executa; pero el ignorante, ni sabe por que, en quien, como, ni quando, y por este motivo son aplaudidos los necios, porque ignora el Labrador en que consiste*». Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 349-350, terceto octavo.

ENTREMIJO.

(Del lat. *Intermissum*). M. *Sal.* Expr emijo. || Ver estremijo.

ENTREPETADA, AS. La palabra **entrepetar** no está registrada en el Diccionario, aunque

algunos albéitares pronunciasen «entrepetar» por «entrepetar». Ver entrepretado, a.

ENTREPETADO, DA. (De *entre-* y el lat. *pectus*, -*ōris*, pecho).

1. adj. *Veter.* Dicho de una caballería: Lastimada de los pechos o de los brazuelos.

«Para ser bien formadas las espaldas deben ser llanas, poco carnosas, anchas, libres y tener bastante movimiento. Los defectos contrarios á estas circunstancias son, quando un Caballo es muy grueso ó muy cerrado de espaldas ó quando las tiene atadas y con poco juego y libertad, que es lo que dicen los Albéytares **Entrepetadas**». Escuela de a caballo (1786), tomo I, páginas 39-40. Baltasar de Irurzun.

EPÍCTIMA. La palabra **epictima** no está registrada en el Diccionario.

EPÍTEMA. (Del lat. *epithēma*, y este del gr. ἐπίθεμα, apósito).

1. f. *Med. Vet.* Medicamento tópico que se aplica en forma de fomento, de cataplasma o de polvo. Dionisio Daza Chacón en «*Practica y teorica de cirugia en romance y en latin*», impreso en Valladolid en 1609.

EPÍTEMA. (Del lat. *epithēma*, y este del gr. ἐπίθεμα, apósito).

1. f. *Med.* Medicamento tópico que se aplica en forma de fomento, de cataplasma o de polvo.

EPÍTIMA. Epictima.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. f. epítima.

2. f. Consuelo, alivio.

EPITIMAR.

1. tr. Poner epítima o confortante en alguna parte del cuerpo.

EPIZOOTIA. (De *epi-* y el gr. ζωότης, naturaleza animal, con el infl.de *epidemia*).

1. f. *Veter.* Enfermedad que acomete a una o varias especies de animales, por una causa general y transitoria. Es como la epidemia en el hombre.

2. f. *Chile.* glosopeda.

La palabra epizootia se pronuncia como una palabra llana haciendo recaer el acento en la segunda o: [e.pi.zo.ó.tia]. Se escribe sin tilde porque es llana terminada en vocal [Consulta realizada al «español al día» de la Real Academia en octubre de 2013].

Por más que insisto no logro que una parte de los veterinarios pronuncie correctamente esta palabra. **Pronúnciese: epizoótia, y no epizootía.**

ERETISMO. (Del gr. ἐρεθισμός, excitación). Ver heretismo y ustión..

1. m. *Biol. Vet.* Exaltación de las propiedades vitales de un órgano.

ESCALENTAMIENTO.

1. m. *Veter.* Enfermedad que sufren los animales en los pies y en las manos, por falta de limpieza. Escalentamiento de ranillas.

2. m. ant. calentamiento.

Dice en *Jardín de Albeyteria*, página XLI-XLII,

«Tendráse su lavatorio de boca de vino, vinagre, sal, orégano y miel, porqué con el **escalentamiento** ó las espigas se suelen hacer llagas».

«Curacion del **escalentamiento** de ranillas. Es enfermedad que se hace en las ranillas de los pies y manos de los animales, particulamente en los Caballos y Mulas de regalo por descuido de no limpiarlos los mozos las humedades, y otras veces por no abrir los candados al tiempo de herrarlos». *Jardín de Albeyteria*, de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página 17.

ESCALMADO. No figura en el DRAE. Afectado de miasis gastroentérica causada por reznos. Véase *cuco*. Ver miasis.

ESCANILLADURA. Luxación de las cañas sobre las cuartillas o travadoras.

ESCIRRO. (Del lat. *scirros*, y este del gr. σκίρρος).

1. m. *Med. Vet.* Especie de cáncer que consiste en un tumor duro de superficie desigual al tacto y que se produce principalmente en las glándulas, sobre todo en

los pechos de las mujeres, y en los animales en los costillares y zona de las cinchas.

«El tumor **escirros** es casi imposible su resolución: por lo que antes que tome adherencia á alguna parte mas o menos principal, y aun cuando se halle complicado con el **cancro**, conviene la amputación». Aforismo de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 28, página 110.

ESCLAVÓN. Figura en el DRAE pero con otra significación. Aquí: bursitis serosa en la parte delantera «donde se face corva la falca».

ESCOFFINO. (Del lat. Vulg. *Scoffina*), f. Herramienta a modo de lima, de dientes gruesos y triangulares, muy usada para desbastar o desvasar, por los herradores, el casco del caballo. Escofina.

ESCOFINA. Lima, de dientes gruesos y triangulares, muy usada para desbastar o desvasar, por los herradores, el casco del caballo.

ESCOLIO. (Del lat. *scholium*, y este del gr. σχολιον, comentario).

Nota que se pone a un texto para explicarlo.

Francisco García Cabero en sus Instituciones de Albeyteria de 1755 recoge el término «escolio» en un momento histórico muy importante para el prestigio de la Albeytería al ser reconocida como «arte científico

y liberal». En el proemio de su libro dice a este respecto: «...antes si gustaría que con emulación gloriosa unidos (se refiere a los profesores del arte) la amparasen, y ilustrasen con Notas, Glosas, y **Escolios**, para que resultase todo en favor de los Profesores, los que deben oy (porque hay mucho motivo) tener mas aplicación à las lecciones, pues el animo Real de su Magestad (que de Dios goce) à pedimento de todos los Profesores de su Corte, hizo borrar la nota, que en el Padrón antiguo de los tiempos estaba puesta (se refiere que la práctica de la albeyteria estaba catalogada como actividad menestra, siendo considerada como oficio de manos), (y bien cierto fue nota) declarando (ò gran Rey, que tan bien juzgabas!) por arte liberal, con Ciencia, y Letras à nuestra Facultad Veterinaria; pues no es razón, que quando se hallan con mas honores, no procuren los que los logran dar à entender, que no los merecen». García Cabero atrae la atención de sus comprofesores para que se comporten con dignidad, prudencia, altura de miras y mesura al ser reconocida la profesión como Ciencia.

ESCOPO. (Del lat. *scopus*, y este del gr. σκοπός).

1. m. p. us. Objeto o blanco a que alguien mira y atiende.

«De todo este discurso teórico-práctico deduzco, que así como son idénticos los **escopos**, ó unos mismos los fines que para curar se deben prometer el médico y

veterinario, porque este superior primor y hermosura de nuestra fabrica de ningún modo destruye la genérica conveniencia con la del bruto, en cuanto ambas son sujetas (según los físicos) á unas mismas leyes anatómicas, &c. ». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria (1819), de Alonso de Rus García; página 175-176.

ESCORNARSE. Voz no recogida en el diccionario. Romperse los cuernos los animales.

ESCRETAR. De *excreto*. La palabra *escretar* no está registrada en el Diccionario.

Ver *excretar*.

«*Cuando la vejiga contiene orina, y el animal no puede **escretarla**, recibe el nombre de retención de orina*». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 185.

ESCRÍÑO. (Del lat. *Scrinium*). Cesta o canasta fabricada de paja, cosida con mimbres o cáñamo, que se usa para recoger el salvado y las granzas de los granos, o para dar de comer a los bueyes cuando van de camino. || *Escríño* para la recogida de enjambres de abejas.

ESCRÓFULA. (Del lat. *scrofūlae*, paperas). En albeitería ver **lamparón** o *Escrófula*.

1. f. *Med. Vet.* Tumefacción fría de los ganglios linfáticos, principalmente cervicales, por lo común acompañada de un estado de debilidad general

que predispone a las enfermedades infecciosas y sobre todo a la tuberculosis.

Dice García Cabero que: «**Lamparones** ò **Escrófulas** son unos tumores preternaturales, hechos de nutrimento impuro, en el cual se encuentra película, que le contiene, y se hacen, por lo general, sobre las venas yugulares, ò organicas, y en glandulosas partes». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 145.

ESCRÚPULO. (Del lat. *scrupŭlus*, piedrecilla). *Med. Vet.* Medida de peso antigua, utilizada en farmacia y equivalente a 24 granos, o sea 1198 mg.

«*Otra bebida para abortar las yeguas. Polvos de peonía un escrúpulo, y polvos de ditamo otro **escrúpulo**, con **quartillo** y medio de vino comun*». Jardín de Albeyteria, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 263.

ESCUSAS. (Del lat. *Absonsus*, escondido). Varias acepciones:

1. f. Provecho y ventaja que por especial condición y pacto disfrutaban algunas personas según los estilos de los lugares.

2. f. Derecho que el dueño de una finca o de una ganadería concede a sus guardas, pastores, etc., para que puedan apacentar, sin pagar renta, un corto número de cabezas de ganado de su

propiedad, y esto como parte de la retribución convenida.

3. f. Conjunto de las cabezas de ganado a que se aplica este derecho.

4. f. Entre ganaderos, res o cabeza de ganado.

5. f. Acción y efecto de esconder (|| ocultar). Cabezas de ganado lanar propiedad del pastor que se incorporan al rebaño general.

ESLABÓN. (Quizá del gót. *snôbô*; cf. a. al. ant. *snuoba*, cinta, lazo). Varias acepciones.

Veter. Tumor duro, particularmente huesoso, que sale a las caballerías debajo del corvejón y de la rodilla, y que se extiende a estas articulaciones. || || chaira (cilindro para afilar cuchillos).

«*La mala conformación de los huesos [...] y finalmente las de los brazos y piernas por falta de firmeza ocasionan las relajaciones articulares, las vejigas, porrillas, sobrenervios, eslabones, lerdas, alifafes, agriones, corvas, esparabanos y demás, respecto á los malos huellos*». Libro de aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1819, tomo IV, 3ª impresión, aforismo XXX, página 24-25.

ESPARABAN. Ver esparaván.

ESPARAVÁN. *Veter.* Tumor en la parte interna e inferior del corvejón de los solípedos, que si llega a

endurecerse produce una cojera incurable. || ~ boyuno.

Veter. Esparaván que, desarrollándose en la parte lateral interna del corvejón de los solípedos, hincha la articulación del tarso de modo que esta llega a asemejarse a la del ganado vacuno. || ~ de garbanzuelo. *Veter.* Enfermedad de los músculos flexores de las piernas de los solípedos, caracterizada por los movimientos que hace el animal al moverse, levantando las extremidades donde existe la dolencia como si súbitamente se quemara. Es frecuente que al mal acompañe un tumorcillo duro, externo al corvejón, de forma y tamaño de un garbanzo pequeño. || ~ huesoso. *Veter.* Esparaván que llega a osificarse. || ~ seco. *Veter.* Esparaván de garbanzuelo.

ESPARAVANTE. Esparaván. Sobrehueso que los caballos padecen «quando el padre lo hovo primero».

ESPARTILLA. Rollo manual de estera o esparto, que sirve como escobilla para limpiar las caballerías. En Jardín de Albeyteria, página XLI, se dice sobre la forma de proceder a dar el verde al caballo que debe comenzar a trabajar llevando una carga: «*Estará con la carga tres días, y entonces si fuere tiempotemplado se llevará al rio, adonde se quitará la carga, y si no con un baño en que se haya cocido manzanilla, espliego, romero, y rosas en vino y vinagre: desde ahí*

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

*adelante se comenzará á dar con su **espartilla**, y luego con sus baños»*

ESPASME. No figura en el DRAE. Espasmo, tétanos.

ESPASMO. (Del lat. *spasmus*, y este del gr. σπασμός).

1. m. Enfriamiento, romadizo.
2. m. *Med.Vet.* Contracción involuntaria de los músculos, producida generalmente por mecanismo reflejo.

ESECULAR. Del lat. *speculāri*.

Varias acepciones. En nuestro estudio:

1. intr. Reflexionar en un plan o exclusivamente teórico. U. menos c. tr.
2. intr. Hacer conjeturas sobre algo sin conocimiento suficiente.
3. intr. Efectuar operaciones comerciales o financieras con la esperanza de obtener beneficios aprovechando las variaciones de los precios o de los cambios. U. m. en sent. peyor.
4. intr. Comerciar, traficar.
5. intr. Procurar provecho o ganancia fuera del tráfico mercantil.
6. tr. Registrar, mirar con atención algo para reconocerlo y examinarlo.

Ver especulativo.

ESECULATIVO, VA

Del lat. tardío *speculātīvus*.

1. adj. Perteneciente o relativo a la especulación.
2. adj. Que tiene aptitud para especular.
3. adj. Que procede de la mera especulación o discurso, sin haberse reducido a práctica.
4. adj. Muy pensativo y dado a la especulación.
5. f. Facultad del alma para especular algo.

*«Uno de los fines principales de la Escuela es reunir, en quanto se pueda, la práctica de este arte con la **especulativa**: esto y la utilidad común movió á establecer en esta misma Escuela una Enfermería General para los animales dolientes». Oración de la veterinaria, pronunciada por Segismundo Malats y Codina. Elementos de Veterinaria, 1793, página 36.*

ESPETO. (Del gót. *spītus*, asador; cf. ingl. ant. *spītu*, neerl. *spīt*).

1. m. p. us. espetón (|| hierro largo).

ESPETÓN. (Del aum. de *espeto*).

1. m. Hierro largo y delgado; p. ej., un asador o un estoque.
2. m. **hurgón** (|| instrumento para atizar la lumbre), y del que hacen uso los herreros y

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

herradores-forjadores en las fraguas.

En albeitería se utilizaba para dar puntos o botones de fuego en determinadas partes anatómicas para contribuir a la curación de ciertas dolencias.

ESPIBIA. *Veter.* Torcedura del cuello de una caballería en sentido lateral.

«Què es espibia? Es una relaxacion de los musculos, ligamientos, y tendones de la sarten del cuello, por causa primitiva: dicese espibia por la mala figura que tiene la parte, pues està corbada como la esteva del arado, con mas, ò menos mala figura, según la brevedad de la relaxacion, que padece». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 33.

ESPIBIÓN. *Veter.* Espibia.

ESPIBIÓN. Dislocación de la nuca.

ESPINA. (Del lat. *spina*). Numerosas acepciones. En Albeitería y Veterinaria:

1. Columna vertebral. Espinazo.
2. Apófisis ósea larga y delgada.

ESPINAZO. (De espina).

1. m. columna vertebral. Espina.

«Què curación debe practicar el Albeytar en las inflamaciones de la **Espina?**». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 142.

ESPINILLAS. (Del dim. p. us. de *espina*). Parte anterior de la canilla de la pierna. Canilla o espinilla.

ESPÍRITU. (Del lat. *spirītus*). Varias acepciones que en veterinaria significa el vigor natural y virtud que alienta y fortifica el cuerpo para obrar. *Los espíritus vitales* eran fluidos muy tenues y sutiles que se suponía que servían para determinar los movimientos de los miembros del cuerpo o máquina animal.

Ángel Isidro Sandoval describe en su «*Jardin de Albeyteria*» la «fiebre pestilencial que suele haber en los pueblos». A este respecto dice en la página 171 lo siguiente: «*La causa de esta enfermedad pestilente es, malos mantenimientos, siendo tan malos, ó en tanta cantidad, que ántes que de ellos se engendren en el hígado los humores envían al corazon tan ruines vapores, que junto con los **espíritus** son causa de malignas enfermedades, como vemos cada dia*».

Ver *Acheo* con el significado de espíritu vital irritado.

EXPLANACIÓN. (Del lat. *explanatio*, *-ōnis*).

1. f. Acción y efecto de explanar.

2. f. Acción y efecto de allanar un terreno.

3. f. Declaración y explicación de un texto, doctrina o sentencia que tiene el sentido oscuro u ofrece muchas cosas que observar.

«La posición de los veterinarios militares no es legal, porque hace medio siglo que están reclamando inútilmente lo que de derecho les corresponde y se les debe conceder; porque hace cerca de DIEZ AÑOS que se mandó formar un reglamento, y este, a pesar de tantos informes, aclaraciones, **explicaciones**, reinformes, consultas y cuanto pueda desearse, se encuentra poco menos que cuando se terminó de redactar, y se elevó a conocimiento de quien debía, porque lo que se reclama y necesita, es una ley que asegure su posición y esté en armonía con sus necesidades, sus estudios, sus sacrificios, sus servicios y los verdaderos intereses de la armada y del país. Cuando a los hombres se les excita y remunera se acrecientan sus talentos». Boletín de Veterinaria, nº295, de 10 de marzo de 1855, página 99. Artículo de Nicolás Casas de Mendoza.

ESPOLADA. Golpe o aguijonazo dado con la espuela a la caballería para que ande. Herida causada por la espuela. || Espueladas (esta palabra no viene en el diccionario).

ESPÓNDIL. (De *espóndilo*). Vértebras. En los libros de Albeitería también: Espóndilo. Expondil. Espundil.

«Muchos hay que tientan los **espondiles** de la cola, y dicen que tropiezan en ella tantos nudos, como años tiene el animal. Fuerte tropiezo es este! Pues si à cada un año sale un nudo, havrà bruto que tenga tantos años que falte cola

para señalarlos». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, página 323.

ESPÓNDILO. (Del lat. *spondylus*, y este del gr. σπόνδυλος). m. Anat. Cada una de las vértebras del espinazo.

ESPUELADAS. Heridas causadas por las espuelas en los costillares.

ESPUNDIA. (Quizá del lat. *Spongia*, esponja). Úlcera de las caballerías, con excrecencia de carne, que forma una o más raíces que suelen penetrar hasta el hueso. || Expundia.

ESPUNDIL. La palabra *espundil* no está registrada en el Diccionario. Vértebra.

«**Espundil** se dize el huso constituyente, llamado espinazo. Está agujerado por la mitad, porque pudiese pasar la sustancia de la medula. Es criado por tres utilidades. La primera, porque es el fundamento de todos los demás huesos. La segunda utilidad es, porque estos huesos son defensión de todos los miembros que son debaxo dellos, sufriendo tantos, y tan diversos trabajos. La tercera utilidad es, porque como todos los nervios que son en el cuerpo de un animal, no puedan nacer del cerebro, porque ellos serian muy blandos, y muy aptos para romperse, por eso fue hecho el espinazo, para cōtener la nuca, de la qual necen los nervios que se contribuyen a las espaldas, lomos, y pecho, cuyos principios, y fines son a muchos, y fiferentes lugares del

cuerpo, como lo dize Terrer». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 23.

ESQUENA. (Del gót. *Skīna*, barrita, tibia; cf. A. al. Ant. *Scina*, tibia, alfiler). *Veter. f. p. us. Columna vertebral. Espinazo.*

ESQUILADOR. Persona que tiene por oficio esquilar. Persona que se dedica a esquilar de forma especializada a las ovejas.

ESQUILAR. (Del ant. *Esquirar*, este del gót. Tardío *skiran*, y este de *skaíran*; cf. Ingl. Ant. Y a. al. Ant. *Scëran*), tr. Cortar el pelo, vellón o lana de los ganados y otros animales, con tijera, tundidor, máquina manual o eléctrica.

ESQUINENCIA. (Cf. *Esquinancia*). Angina (ll inflamación de las amígdalas). ll En el libro de Albeiteria de Francisco de la Reyna se habla en el capítulo XII de «**desquinencia**» y la define como «*Apostema que se hace en la garganta entre las quixadas sobre la nuez del tragadero*».

«*Pero el Albeytar experimentado, que ha leído los libros de Medicina, que vno, y otro es necesario estudio, y practica, para conocer, y curar, registrando al fin todos los miembros, conoce ser la enfermedad que padece vna **angina**, ò **esquinencia**: no le dize que Cornelio Celso la llama angina, porque el dueño, ni conoció à Celso, ni à Cornelio, solo conoce por buen Albeytar al que cura sus animales; mas porque el dueño no diga este*

*no puede curar bien, pues no sabe explicarse, le dize, esta es una que se llama **Cinanche** (Salvador Montò y Roca la llama **sinanche**, Sanidad del Cavallo, 1742, página 35) y que padece dicha enfermedad, es cierto, en la falta de respiración, en que no se vè inflamación, y ahoga, comerà, y beberà con trabajo; el agua echarà por las narizes, el cuello està embarado; los ojos encendidos, que padece tòs; la boca tiene abierta, por ella echa flemas, y la lengua tiene fría; mas al querer pronosticar, arquea los ojos, y haze visages, (que aun en esto quieren imitar à los Medicos) y dexa el dueño de vèr esta ceremonia muy vsada». Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1772, página 21.*

ESTADAL. (De estado).

1. m. Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a 3,334 m.

~ cuadrado.

2. m. Medida superficial o agraria que tiene 16 varas cuadradas y equivale a 11 m, 17dm y 56 cm².

ESTAGNA, ESTAGNACION. La palabra **estagna**, **estagnacion** no está registrada en el Diccionario.

«*La referida epidemia se comunicó de Ungría á Alemania por medio del ganado vacuno, que se transportaba de aquel país, en el qual había algunos bueyes tocados de contagio, y por la **acrimonia** de la saliva ó baba que dexaban sobre las plantas, la cual hacia la*

*operación de un cáustico corrosivo, que inflamaba el estómago é intestinos á los animales que pacían dichos pastos, causándoles un movimiento espasmódico en todo el sistema nervioso, y por consiguiente unas **estagnaciones** de humores, de que dimanaban la inflamación, putrefacción y gangrena».* Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 193-194.

Desconocemos que quiere decir Malats con la palabra **estagnaciones** de humores ¿Podría referirse a **estigmas** de humores? En la fe de herratas no figura corrección al respecto.

ESTILAR. (Del lat. *stillāre*).

1. tr. Desus destilar (|| correr lo líquido gota a gota). Era u. t. c. intr. U. en Andalucía, Salamanca y América. «*Se estile por alquitara*».

Ver *alquitara*.

ESTIÓMENO. (Del gr. ἐσθιόμενος, comido).

1. m. *Med.* Úlcera de la vulva, con esclerosis e hipertrofia de diversa naturaleza.

2. M. *Vet.* Término histórico de la albeitería que designaba con anterioridad a 1742 «*Una corrupción total de lo sustancial del miembro, con privación del sentido, y movimiento, por estar ya mortificada, y sin sentido la parte, reconociendo por el*

tacto, que dicha parte está fría, infausta, y extinguido todo el natural calor, sin percibirse el menor sentimiento». || Término histórico en albeitería que servía para designar una total corrupción de una determinada zona anatómica (extremidades, o zona de la cruz). || En los libros de albeitería aparece como: *Estiomèno*.

ESTIOMÈNO. Ver Estiómeno.

ESTIPTICAR. (De *estíptico*).

1. tr. *Med. Vet.* Dicho de una sustancia: **astringir**.

ESTÍPTICO, CA. (Del lat. *stypticus*, y este del gr. στυπτικός, astringente).

1. adj. Que tiene sabor metálico astringente.

2. adj. Que padece estreñimiento de vientre.

3. adj. Estreñido, avaro, mezquino.

4. adj. *Med.* Que tiene virtud de estipticar.

«*Asi cuando no haya un profesor en un tal accidente se detendrá la hemorrágia por la presión, sin intentar hacer la ligadura, ni contar con las preparaciones dichas **estípticas***». Ver *estítico*.

ESTÍTICO, CA. adj. *estíptico* (|| astringente). Baño *estítico*. *Jardín de Albeyteria*, página 12, al tratar

sobre la curación de los cascós del caballo dice Ángel Isidro Sandoval: «Le daré unas rayas de fuego, y en dando las escaras, le daré sus **baños estíticos** para desecar y fortificar aquella parte...».

Ver agua estítica de Lemerí.

ESTOPA. (Del lat. *stuppa*). Varias acepciones. La tercera acepción es la que tiene uso en los libros de albeitería.

1. f. Parte basta o gruesa del lino o del cáñamo, que queda en el rastrillo cuando se peina y rastrilla.

2. f. Parte basta que queda de la seda.

3. f. **Tela gruesa que se teje y fabrica con la hilaza de la estopa.** Ver cataplasma.

4. f. Rebaba, pelo o filamento que aparece en algunas maderas al trabajarlas.

5. f. *Mar.* Jarcia vieja, deshilada y deshecha, que sirve para calafatear.

6. f. *C. Rica.* Fruto del paste lavado y sin semillas, que sirve de estropajo.

7. f. *C. Rica.* Residuo de la fruta cuando se le extrae el jugo.

ESTOPEÑAS. Se dice de las «uñas» (cascós) enjutas y secas. || Estopeño, ña; adj. Perteneiente o relativo a la estopa; adj. Hecho o fabricado de estopa.

ESTRANGOL. (De *estrangular*). *Veter.* Compresión que impide en la lengua de una caballería la libre circulación de los fluidos, causada por el bocado o el ramal que se le mete en la boca. En los libros de albeitería padecimiento del gazzate, que causa ahogo al caballo. Papera, estreptococia causada por *Streptococcus equi*. || Ver Extraglosa.

Arredondo, y otros muchos albéitares, a la «Extraglosa» (sacar la lengua de la boca) la denominan «Estrangol».

ESTREGAR. (Del lat. *Vulg. Stricāre*). Frotar, pasar con fuerza algo sobre otra cosa para dar a estacalor, limpieza, tersura, etc. U. t. c. prnl. || Ver restregar y estrijalar.

ESTREMIJO. Dispositivo para elaborar la cuajada en la fabricación artesana del queso. Tiene una forma acanalada para eliminar el suero. También se aplica este vocablo al conjunto de piedras o maderas gruesas con pequeños canales para el prensado de jamones. || Tabla con acanaladuras para que discurra el suero.

ESTREÑIR. (Del lat. *Stringēre*, apretar, comprimir). Retrasar el curso del contenido intestinal y dificultar su evacuación. U. t. c. prnl.

ESTRIJALAR, ESTRIJOLAR. No está registrada en el DRAE. Frotar con vigor, por ejemplo para la limpieza usando la almohaza y la bruza.

ESTUCHE. (Del prov. *estug*).

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. m. Caja o envoltura para guardar ordenadamente un objeto o varios; como joyas, instrumentos de cirugía, etc.

2. m. Envoltura que reviste y protege algo.

3. m. Conjunto de utensilios que se guardan en el estuche.

~ del rey.

1. m. Cirujano real que tenía el **estuche** destinado para curar a las personas reales.

~ del albeytar.

«Tambien deve El buen albeytar traer consigo un **estuche** bien proveydo de las herramientas que en el conviene traer, que son buenas tixeras, navajas, lancetas, pinças y **paletica** [desconocemos el significado] agujas bien hiladas, cornezuelo, legra, **tienta**, o calador con **garavatico** al un cabo, y cañutico: y el albeytar que asi anduviere apercebido de herramientas bien adereçadas, podrá optar provechosamente, y exercitar manualmente las obras de albeyteria». Libro de Albeyteria de Franciaco de la Reyna, añadido y emendado por el propio Autor, 1623, capítulo primero, folio 5. || Garavatico. Ver *garabato*.

EXCITAR. (Del lat. *excitāre*). En los libros de albeitería se toma en el sentido de: «Provocar o estimular un sentimiento o pasión». Su

riqueza excita la envidia de sus compañeros. U. t. c. prnl.

EXÓNFALO. Hernia umbilical.

EXORTILLADURA. Luxación o esguince de la articulación metacarpo o metatarso falangiana (articulación del «menudillo»), a causa de tropiezos, torceduras, etc.

ESPAGÍRICO, CA. (Del lat. mod. *spagirĭcus*).

1. adj. Perteneciente o relativo a la espagírica.

2. adj. Dicho de un medicamento: Preparado con sustancias minerales.

3. adj. Dicho de una persona: Defensora del uso y conocedora de la preparación de los medicamentos **espagíricos**. Era u. t. c. s.

Ver expagírico.

ESTATUTO. (Del lat. *statūtum*).

1. m. Establecimiento, regla que tiene fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo.

2. m. Ordenamiento eficaz para obligar; p. ej., un contrato, una disposición testamentaria, etc.

3. m. Ley especial básica para el régimen autónomo de una región, dictada por el Estado de que forma parte.

Generalmente se comete el equívoco de utilizar la palabra en plural (estatutos) cuando se refiere

a la regla que rige en una corporación, gremio, asociación o colegio profesional. Es incorrecto referirse a los estatutos del gremio de albéitares de Madrid, o de cualquier otra población donde estuviesen establecidos los gremios. Es correcto utilizarlo en plural cuando se refiere al conjunto de los estatutos de los gremios. Este horror se ha perpetuado a lo largo del tiempo por la transmisión oral de gente muy principal e incluso, en la actualidad, por el Boletín Oficial del Estado, y para colmo por la Real Academia de la Lengua que en su página web insiste en hablar de los «estatutos» vigentes. Lo correcto sería «estatuto» de la Real Academia, dejando el plural «estatutos» cuando se refiera a los diferentes e históricos estatutos que ha tenido tan excelente Corporación.

EXCOGITAR. (Del lat. *excogitāre*).

1. tr. Hallar o encontrar algo con el discurso y la meditación.

Esto es lo que realiza Francisco García Cabero a lo largo de su *Templador Veterinario* para aducir razones que la Albeitería, Medicina y Cirugía es toda una misma Facultad. Esto lo expuso en 1727.

EXCRETAR. De *excreto*.

1. intr. Fisiol. Expeler el excremento.
2. intr. Fisiol. Expulsar los residuos metabólicos, como

la orina o el anhídrido carbónico de la respiración.

Ver escretar.

EXPAGÍRICO. La palabra **expagírico** no está registrada en el diccionario. «Clara se halla la prueba, no solo en este capítulo, sino en su apéndice, y no lo ignora el que haya leído el axioma de los **expagíricos**, que dice: *Omne volatile supra fixum fixatur*». Guía veterinaria original, tomo primero, página 239. Ver espagírico.

EXPONENTE. (Del ant. part. act. de *exponer*).

1. adj. Que expone. U. t. c. s.
2. m. prototipo (|| persona o cosa representativa de lo más característico en un género).

EXPREMIJO. (De *exprimir*). m. Mesa baja, larga, de tablero con ranuras, cercado de listones y algo inclinada, para que, al hacer queso, escurra el suero y salga por una abertura hecha en la parte más baja. || Ver estremijo.

EXTRAGLOSA. Ver estrangol. Toma el nombre de la proposición latina *extra*, y del nombre latino *glossa*, por echar el animal fuera de la boca la lengua.

término «Facultad Albeyteria».

8. f. licencia (|| permiso).

9. f. *Biol.* Fuerza, resistencia. *El estómago no tiene facultad para digerir el alimento*

F

FACULTAD. (Del lat. *facultas*, *-ātis*).

1. f. Aptitud, potencia física o moral. U. m. en pl.

2. f. Poder, derecho para hacer algo.

3. f. Ciencia o arte. *La facultad de leyes. La facultad de un artífice*

4. f. Cada una de las grandes divisiones de una universidad, correspondiente a una rama del saber, y en la que se dan las enseñanzas de una carrera determinada o de varias carreras afines.

5. f. Local o conjunto de locales en que funciona dicha división de una universidad.

6. f. En las universidades, cuerpo de doctores o maestros de una ciencia. *La Facultad de Medicina, de Filosofía...*

7. f. facultad real. f. Conjunto de los médicos, cirujanos y boticarios de la cámara del rey. En algunos textos de Albeyteria se llega a utilizar el

~ **mayor.**

1. f. En las universidades se llamaron así la teología, el derecho y la medicina.

~ **real.**

1. f. Cédula real que se despachaba por la cámara, para las fundaciones de mayorazgos, para enajenar bienes vinculados, o para imponer cargas sobre ellos o sobre los propios de las ciudades, villas y lugares.

En los libros de albeitería era frecuente referirse al arte veterinario como «Facultad Veterinaria».

FALCA. (Del ár. hisp. *Fálqa*, y este del ár. clás. *Filqah*, astilla). *Veter.* En la extremidad posterior, la parte comprendida entre la cama y la caña. || Garro, en parte, concretamente el calcáneo y el tendón de Aquiles.

FALENCIA. (Del lat. *fallens*, *-entis*, engañador).

1. f. Engaño o error.

2. f. *Am. Mer. y Nic.* Quiebra de un comerciante. En Nicaragua, u. en leng. jurídico.

3. f. Arg. y Perú. Carencia. (|| falta o privación).

«...que es mas fácil contar el número de granos de arena que hay en el mar, que asegurar un pronóstico sin **falencia** en dichas enfermedades, previniendo que nada sirve que una vez, por casualidad, se acierte el golpe al clavo, si despues da ciento en la herradura». Guía veterinaria original, página 219.

FANCELLAS. Capillos. Estomatitis con formación de vesículas como habas (las *fancellas*). || *Fauçeles*, capítulo 1 del libro segundo: «An las bestias una enfermedat que dicen *fauçeles*». «Libro de menescalca et de albeyteria et física de las bestias», de Juan Alvarez de Salamiellas.

FANEGA. (Del ár. hisp. *fanīqa*, medida de áridos, y este del ár. clás. *fanīqah*, saco para acarrear tierra).

1. f. Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España.

2. f. Porción de granos, legumbres, semillas y cosasemejantes que cabe en esa medida.

~ de puño, o ~ de sembradura.

1. f. Espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo.

~ de tierra.

1. f. Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64,596 áreas. Esta cifra varía según las regiones.

FANGAS. No registrada en el DRAE. Tierras fangosas.

FÁRRAGO. (Del lat. *farrāgo*).

1. m. Conjunto de cosas o ideas desordenadas, inconexas o superfluas. Ver *enfarragar*.

FARXÁCOLA. En gallego Carbunclo. Carbunculo. Luis Franco Grande, Diccionario gallego-castelan. Editorial Galaxia. Ver nacida. Carbunco.

FAUÇELES. Ver Fancellas.

FAVA. FABA. Haba o paladares. Palatitis congestiva de los surcos del paladar, próxima a la cara interna de los incisivos.

FE. (Del lat. *fides*). Varias acepciones. En albeitería caben las siguientes:

1. Confianza, buen concepto que se tiene de alguien o de algo. *Tener fe en el albéitar*.
2. Creencia que se da a algo por la autoridad de quien lo dice o por la fama pública.

3. Seguridad, aseveración de que algo es cierto. *El albéitar da fe.*
4. Documento que certifica la verdad de algo. *Dar fe de sanidad en el reconocimiento de una caballería.*

dar ~.

1. loc. verb. Dicho de un albéitar y de otras autoridades: Ejercitar la fe pública extrajudicial.

2. loc. verb. Dicho de un escribano: Ejercitar la fe pública judicial.

3. loc. verb. Asegurar algo que se ha visto.

~ pública.

1. f. Autoridad legítima atribuida a los albéitares, notarios, escribanos, agentes de cambio y bolsa, cónsules y secretarios de juzgados, tribunales y otros institutos oficiales, para que los documentos que autorizan en debida forma sean considerados como auténticos y lo contenido en ellos sea tenido por verdadero mientras no se haga prueba en contrario.

FEBRICITANTE. (Del lat. *febricitans*, -antis, calenturiento).

1. adj. *Med.* Que tiene fiebre o calentura.

«Si á los caballos **febricitantes** se les observa algún embargo lento en la respiración, acompañado de un

*movimiento preternatural en los hijares y vientre inferior; si permanecen estos síntomas, y el inclinar el hocico ácia la barriga, es señal de alguna **apostena** ó inflamación en alguna de las vísceras internas».* Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, aforismo XV, página 18-19.

FENADAL. FENEDAL. Esta voz no figura en el diccionario. Tierras fangosas, almarjales.

FETOR.1. m. desus. Hedor.

«Las **cámaras** de ordinario son líquidas, y con gran **fetor**». «Jardin de Albeyteria» de Ángel Isidro Sandoval, página 173.

FEVO. No registrada en el diccionario. Ver gordura. || Fevo quaxado, abscesos de la cabeza con expulsión de materia semejante al «fevo quaxado».

FIANZA. (De *fiar*).

1. f. Obligación que alguien adquiere de hacer algo a lo que otra persona se ha obligado en caso de que esta no lo haga.

2. f. Prenda que da el contratante en seguridad del buen cumplimiento de su obligación.

3. f. Cosa que se sujeta a esta responsabilidad, especialmente cuando es dinero, que pasa a poder del acreedor, o se deposita y consigna.

4. f. Persona que abona a otra para la seguridad de una obligación.

«Como de resulta de una grande fatiga ó de un largo viage, se hinchan regularmente al Caballo los extremos de sus remos, se le quitarán luego que haya concluido el camino los dos últimos clavos de cada mano; se le limpiarán bien las ranillas, abriéndole algo los candados, y se le pondrá en **fianzas** por espacio de un día ó dos, haciéndole el casco despues. Este es un remedio excelente para darle descanso». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 241. Baltasar de Irurzun.

FIEBRE. (Del lat. *febris*).

1. f. Fenómeno patológico que se manifiesta por elevación de la temperatura normal del cuerpo y mayor frecuencia del pulso y la respiración. U. t. en pl. para designar ciertas enfermedades infecciosas que cursan con aumento de temperatura. *Cogió unas fiebres.*

En los libros de albeitería se describe la calentura como un proceso similar a la fiebre.

Dice García Cabero en sus *Instituciones de Albeyteria*, página 5, que: «Las especies [de fiebre] que por ahora podrè señalar son tres: la primera, *Ephemera*, ò *Diatia*: la segunda *Putrida*, y la tercera *Ectica*».

Llas define del siguiente modo:

«*Calentura diaria: es aquella, que por termino de un dia pierde el debido circulo de lo balsámico de la sangre*».

«La **fiebre pútrida** o **Sinocho pútrido** es aquella en que la sangre pierde el equilibrio natural, por comunicarse a ella algunas partículas etereogeneas, que la hacen perder el principio elemental, que la constituia en debido temperamento, asi la difinen».

«*Fiebre Ectica* es aquella en que la sustancia balsámica de la sangre se consume, los pulsos son parvos con dilatada, y acelerada pulsacion».

Fiebre ardiente: «*las produce por lo general la inflamación de la sangre por haberse introducido en ella con abundancia algunas puntas ácidas ó alcalinas*»; *Guia veterinaria original* de Alonso de Rus García, publicada en 1819, tercera impresión, tomo primero, página 65.

FIEMO. (Del lat. *Fĕmus*, alterac. De *fĭmus*). And., Ar., Nav., y Rioja. Estiércol, heces.

FIENTA. No registrada en el diccionario. Estiércol.

FIENTAR. Defecar, en valenciano *femtar*; «fientar mucho», tener diarrea.

FIGO. Higo. Excrecencia que se forma alrededor del ano, y cuya forma es semejante a la de un higo.

FILTRO.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Del lat. *philtrum*, y este del gr. φίλτρον *phíltron*, der. de φιλεῖν *phileîn* 'amar', 'besar'.

Varias acepciones.

1. m. Bebida o composición con que se pretende conciliar el amor de una persona.

En medicina veterinaria, práctica superticiosa consistente en suministrar o colocar en algunas parte del animal sustancias secretas que conducen a la curación del animal o a desembarazarle de mal de ojo.

*«Hay varias enfermedades tanto internas como externas, que se terminan y curan sin el auxilio del arte; y por eso no es de admirar que los referidos se mantengan sin alguna aplicación á los principios del arte de curar, valiéndose de semejantes ocasiones para autorizarse de buenos facultativos, aparentando varios secretos, y jactándose de curar otras enfermedades solo con aplicar algunos **filtros**, que creen inventar; pues solo con aplicar una pelota de telarañas debaxo de la cola del animal, y ciertos saquillos de diferentes substancias que atan á las oreja, cuello, cola, y á diferentes otras partes del cuerpo, pretenden curar el **muermo**, **lamparones**, **torzones**, y otras varias enfermedades».* Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 295-296.

FIMATOSIS O FIMIA. (Del griego *phyma*, tubérculo). Tuberculosis.

La palabra **fimatosis** no está registrada en el Diccionario.

Enfermedad caracterizada por la presencia de *firmas*. || Protuberancia de la piel. En libros de albeitería, Arestín.

Trousseau Clínica médica t. I, 1861, 167-168: En 1861 el doctor Loy (de Aislaby) al publicar el relato de sus experimentos sobre el origen del *cow-pox* decía haber inoculado con buen éxito en el hombre y en las vacas la materia de la **fimatosis**, «Habiendo observado, decía, una erupción pustulosa en las manos de un herrador y un carnicero en el condado de York pústulas que iban acompañadas de un trastorno de toda la economía y que se parecían mucho a las pústulas de la vacuna (uno y otro de estos individuos habían cuidado durante cierto tiempo caballos que tenían fimatosis).

FISTOLA. Fístula. Puede venir de *crancho* (¿chancro?) mal curado. En otra parte del Libro de Albeyteria de Díeç dice que puede derivar de antigua «*naffra*» o «*nafra*» (hinchazón, úlcera, llaga).

FLEBOTOMÍA. (Del gr. φλεβοτομία). Arte de sangrar (|| abrir o punzar una vena). Ver sangría.

FLEGMON. La palabra **flegmon** no está registrada en el Diccionario. Ver flemón.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

«El lamparón es á los vasos linfáticos lo que el flegmón y todas las inflaciones rojas á los vasos capilares sanguíneos». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 172.

FLEMA. (De *flegma*).

1. f. Mucosidad pegajosa que se arroja por la boca, procedente de las vías respiratorias.

2. f. Uno de los cuatro humores en que la medicina antigua dividía los del cuerpo humano.

El Maestro pregunta: «*Què es Limpha, ò Flema?*»; el Discípulo responde: «*Es el humor que se ha notado, que corre por el limphatico vaso*». Instituciones de Albeitería de García Cabero, 1755, página 191.

FLEME. (Del prov. *flecme*).

1. m. *Veter.* Instrumento de hierro con una lámina acerada, puntiaguda y cortante, que sirve para sangrar las bestias.

FLEMÓN. (Del lat. *phlegmon*, *-ōnis*, y este del gr. φλεγμονή).

1. m. Tumor en las encías.

2. m. *Med.* Inflamación aguda del tejido celular en cualquier parte del cuerpo.

Ver flegmón.

FLOGOSÌ. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver flogosis.

«*En punto de malignas fiebres, digo: Que es la que mas padecen los animales, yà por la falta de alimentos, ò por comer los de mala qualidad, y substancia; y la causa mas común, es, el agua que beben de Lagunas, y charcas hediondas, y corrompidas; y tenèmos tambien por causa el ayre corrompido: en esta hemos puesto los Veterinarios gran cuidado para conocerla, pues luego que vemos en lo exterior del animal calor suave, y dentro muy fuerte, porque lo indica, que à todas horas bebe con ansia grande, en que dà indicios de un **flogosì** [flogosis] grande interno*». Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1772, página 27.

FLOGOSIS. (Del gr. φλόγωσις, inflamación).

1. f. *Med. Vet.* Inflamación patológica.

FLUXIBLE Del lat. *fluxibilis*. Ver lapidoso.

1. adj. desus. Fluido, líquido.

García Cabero indica que las lupias pueden ser fluxibles o lapidosas.

FLUXIÓN. Del lat. *fluxio*, *-ōnis*).

1. f. Acumulación patológica de líquidos en el organismo.

2. f. Constipado de nariz.

Fluxión periódica, llamada también fluxión lunática que, según Cabero: «*es una afección particular del ojo y de sus partes accesorias, que desaparece y vuelve á presentarse á ciertas épocas*». Es una

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

enfermedad propia del caballo, mula y asno.

FOGAÇA, FOGAZA. Hogaza. Lesión apostematosa que recuerda la forma de una hogaza.

FOMES. (Del lat. *fomes*). Des. Ver fómite.

1. m. p. us. Causa que excita y promueve algo.

«El muermo esencial y positivo tiene su origen en la generación, y cuando se nutre y se desarrolla el fetus en el vientre de su madre; pues aunque la cohibida trspiracion, el contagio y otras causas ad extra, sean ocasionales para producirlo, el **fomes** morbosos siempre existe en la sangre como el de las viruelas».

«Ellos [los albítares y mariscales] le dan el nombre de **muermo reynal**, y están en la inteligencia que esta voz de muermo reynal manifiesta que el **fomes** de este virus exíste en los riñones, como si hubiese algún conducto desde los riñones á las narices». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 286.

FÓMITE. (Del lat. *fomes*, -*itis*).

1. m. desus. fomes.

Un **fómite** es cualquier objeto carente de vida o sustancia que es capaz de transportar organismos infecciosos tales como bacterias, virus, hongos o parásitos desde un individuo a otro. Células de la piel, pelo, vestiduras, y sábanas son

fuentes comunes de contaminación en los hospitales.

FORMICANTE. (Del lat. *formīcans*, -*antis*, que anda como la hormiga).

1. adj. Propio de hormiga.

Pulso formicante: «Es aquel, en que las pulsaciones, que dà la arteria, se perciben tan largas, que las desigualdades que en ellas se hallan son imperceptibles al sentido: de aquí dimana el ser muy parvo; por lo que este modo de pulso solo se halla en los moribundos». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 145.

FORMIGA, FORMIGUA. Hormiga. Caries sarcomatosa de la tapa o muralla córnea del casco, también conocida como *hormiguillo*, acompañada de vivo dolor y grietas.

FORRO. (De *forrar*). Vet. Prepucio.

FUEGO. (Del lat. *focus*).

~ de **San Antón**, o ~ de **San Marcial**.

1. m. Enfermedad epidémica que hizo grandes estragos desde el siglo X al XVI, la cual consistía en una especie de gangrena precedida y acompañada de ardor abrasador. Era una erisipela maligna.

«Todo esto [se refiere a las enfermedades epidémicas. epizoóticas y enzoóticas] nos hace ver con evidencia que las enfermedades ó plagas que notan los autores antiguos son las mismas que en este siglo acontecen, como son el **fuego sacro**, ó de S, Anton,

enfermedad absorica, la sarna, **lamparones**, el **carbunclo esencial** y sintomático, la **disentería**, la diarrea, el **clavo** ó **clavin**, la **calentura pútrida**, inflamatoria, &c». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 194-195.

FULIGINES. Esta voz no está registrada en el diccionario. Ver **fuliginoso**, «*Es tan ventajoso o, útil y salutarífico el moderado ejercicio, que según cita una docta pluma, Hipócrates, Galeno, Abicena y otros están de acuerdo, que él no solo fortifica el calor natural, como ya queda dicho, sino que lo conserva; que él hace mas pronta la deposición de los excrementos; que él facilita los apetitos: y que por él se evaporizan muchos fuligenes, resolviendo al propio tiempo bastante número de humedades superfluas*» (Guía veterinaria original, páginas 132-133). || Vapores.

FULIGINOSO, SA.

(Del lat. *fuliginōsus*, lleno de hollín).

1. adj. Denegrido, oscurecido, tiznado.

«¿*Què es mulsa? Es una inquietud, ò comezón, que se hace en la parte, por descendimiento de humores fuliginosos [fuliginosos]*». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 13.

G

GABARRO. (De or. Inc.). Gabarro. Necrosis de los cartílagos laterales de la tercera falange, tanto de la mano como del pié, que «come la carne y rompe los huesos». Sachs lo define como «*Enfermedad de las caballerías en la parte lateral y superior del casco, que consiste en un tumor inflamatorio, generalmente con supuración y abertura fistulosa*». Dice que solo conoce la cita por el Libro de los caballos. Sería la primera vez que aparece este término en la literatura albeiteresca en el siglo XIII. Ver gavarro.

GALÁPAGO. De or. prerromano.

Numerosas acepciones. En nuestro caso:

Albeitería y Veterinaria. Enfermedad propia de las caballerías, que se desarrolla en el rodete del casco y parte de la corona, caracterizada por una secreción anormal de la materia córnea de la tapa.

«*Què es Galapago? Tan conocida es esta enfermedad por sus conchas, como por las suyas el Galapago, y así la difinen, diciendo: Que es la solución de continuidad hecha en la tapa en la parte*

delantera del casco, con escrescencia de ella, aspereza, y deformidad». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 70.

GÁLBANO. (Del lat. *galbānum*). Gomorresina de color gris amarillento, más o menos sólida y de olor aromático, que se saca de una planta de la familia de las Umbelíferas, espontánea en Siria. Se ha usado en medicina y entraba en la composición del perfume quemado por los judíos ante el altar de oro. En Jardín de Albeyteria, página 15, al realizar el tratamiento de las clavaduras del casco dice: «*Y estando firme [El hueco que queda entre la tapa del casco y la palma] le llenaré el hueco de algodón machacado, que quede bien apretado en la cisura para que no perciba la humedad, y no ponga estopa, porque la estopa recoge fácilmente la humedad; y luego le pondrá su **galbano** [gálbano] ó sebo encima...*».

GÁLICO, CA. (Del lat. *Gallīcus*). *Med. morbo gálico.* m. *Med. Bubas* o gálico. Ver morbo.**gálico, ca.** *Med. Vet. sífilis.*

GALOCHA. (Del prov. *galocha* o del fr. *galoche*).

1. f. Calzado de madera con refuerzos de hierro, usado en algunas provincias para andar por la nieve, por el lodo o por suelo muy mojado.

En los tratados de albeitería y arte de herrar se describe la herradura

galocha (con más propiedad se debe decir: herradura con galocha) a las herraduras destinadas a corregir el defecto de los cascos topinos de grado severo colocándole una patilla de hierro en la lumbre de la herradura. Salvador Montó y Roca en su libro «Sanidad del caballo y otros animales sujetos al arte de albeyteria, ilustrada con el de herrar», publicado en 1742, dice en la página 192: «*Esta forma de herrage hechizo, que antecede en la lamina, sirve para las cavallerias que tienen el huello imperfecto, que llaman topino, estando en el principio; pero en el aumento se le añade una patilla, à manera del de los pies de los trevedes, según la lamina que lo demuestra*». || Ver *trébede*.

GAMARRA. Del vasco *gamarra*.

1. f. Correa de poco más de un metro de longitud que, partiendo de la cincha, pasapor entre los brazos del caballo, se asegura en el pretal de la silla y llega a lamuserola, donde se afianza. Se ha usado para afirmar la cabeza del caballo e impedir que este despape o picotee.

media gamarra

1. f. Correa de las guarniciones del caballo que va desde la muserola al pretal.

GAMBAYRE. Persona intermediaria en la venta de animales. En albeitería intervenían los gambayres y los chalanes. Los profesores de albeitería realizaban los reconocimientos de sanidad del

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

caballo y extendían un certificado que era de gran valor si intervenía el juez.

GAMELLA. (Del lat. *Camella*, escudilla). Ver camella.

1. f. Artesa que sirve para dar de comer y beber a los animales, y también para otros usos como fregar, lavar, etc.

2. f. Arco que se forma en cada extremo del yugo que se pone a los bueyes, mulas, etc.

3. f. Recipiente alargado de fondo cóncavo, excavado en medio tronco de un árbol (generalmente un pino). Se usa para la matanza. (|| duerno).

GAÑÓN. (Del ant. *cañón*). Gañon.

1. m. coloq. gañote.

«Y si se mostrase el apostema, y materia, por la parte de afuera, quando estè bien digesta, y madura, abrirlaheis sutilmente con cauterio de fuego que sea cuchillar, como no toquéis al **gañon**, ni a la vena del cuello». Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna, 1623, página 41.

GAÑOTE. (De *gañón*).

1. m. coloq. Garguero, gaznate.

GARABATO. (De or. prerromano).

1. m. Instrumento de hierro cuya punta forma un semicírculo. Sirve para tener colgado algo, o para asirlo o agarrarlo. || Garavatico [garabatico], diminutivo de garabato. Ver *calador*.

GARAÑÓN. (Del germ. *wranjo*, -*ons*, semental; cf. b. al. ant. *wrênjo*, neerl. medio *wrêne*). *Vet.*

1. m. Asno, caballo o camello semental. Burro garañón.

2. m. *Can.* Macho cabrío destinado a padre.

GARGANTALAOLLA. Garganta la Olla (conocida en la Edad Media como *Ad Fauces*), o por su abreviatura GLO, es un municipio español de la provincia de Cáceres, Extremadura. Pertenece a la comarca de la Vera y al partido judicial de Plasencia. Es citado por García Cabero en su *Templador Veterinario*. Ver **templador**.

En esta población el doctor Suárez de Ribera escribió su obra el *Templador Médico* donde criticaba duramente la formación académica de los albítares y en cuya defensa salió García Cabero en su *Templador Veterinario*.

La primera población del término se conoció como *Ad fauces* (de *faux*, *faucis*) que significa junto a las gargantas. En la actualidad, la población, que es de fundación altomedieval, se conoce como Garganta la Olla, o más propiamente Garganta de la Olla, debiendo este apelativo a la

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

orografía del lugar. Se encuentra en la confluencia de dos gargantas, la Mayor y la de San Blas. Es muy probable, que el nombre original de la garganta Mayor, fuera el de la garganta de la Olla, y que el pueblo fundado, en origen se llamara, el pueblo de la garganta de la Olla. Lo cual indicaría además que en algún tiempo, la región se conoció como La Olla.

GARRAPO. *Sal.* Cerdo que no ha cumplido un año.

GARRO. No figura en el diccionario. Origen incierto. En albeitería caballería de edad adulta, sana, sin defectos, pero tosca, sin pulir, sin doma apropiada.

GATILLO. (Del dim. de *gato*). Parte superior del pescuezo de algunos cuadrúpedos, que se extiende desde cerca de la cruz hasta cerca de la nuca. Pedazo de carne que se tuerce en la parte superior del pescuezo de algunos cuadrúpedos, cayendo hacia uno de los lados de él. || «*Es una crecida callosidad, que se le hace al Bruto en dicha parte, colgándole à la parte derecha, ò sinistra*».

GATO. (Del lat. *cattus*). Si el borde superior del cuello del caballo es demasiado grueso, constituye un defecto de conformación llamado *gato*; y si se inclina a un lado o a otro *gatillo vencido*.

GAVARRO. (De or. Inc.). Gabarro. Necrosis de los cartílagos laterales de la tercera falange, tanto de la mano como del pié.

GAVILÁN. (Quizá del gót. **gabila*, -*ans*; cf. a. al. ant. *gabila* o *gabala*).

Varias acepciones.

1. m. Ave rapaz, de unos tres decímetros de largo desde el pico a la extremidad de la cola, con plumaje gris azulado en la parte superior del cuerpo, blanco con fajas onduladas de color pardo rojizo en el cuello, pecho y vientre, y cola parda con cinco rayas negras. La hembra es un tercio mayor y de plumaje más claro.

2. m. Rasgo que se hace al final de algunas letras.

3. m. Cada uno de los dos lados del pico de la pluma de escribir.

4. m. Cada uno de los dos hierros que salen de la guarnición de la espada, forman la cruz y sirven para defender la mano y la cabeza de los golpes del contrario.

5. m. Hierro cortante que tiene en la punta de abajo la agujada, con el que el gañán limpia el arado y lo desbroza.

6. m. Flor del cardo.

7. m. Composición musical popular, típica del Llano venezolano y colombiano, con ritmo de joropo y coplas alusivas a los hábitos del gavilán.

8. m. Garfio de hierro que usaban los antiguos para aferrar las naves.

9. m. *And., Am. Cen., Cuba, P. Rico y Ven. uñero* (|| herida que produce la uña).

10. m. coloq. *Cuba y Ven.* Hoja de un hacha.

11. m. *Col. y Ven.* Ave rapaz diurna, de plumaje de color cobre, con patas largas de dedos cortos.

12. m. coloq. *Ven.* Persona audaz en los negocios.

Ninguna de ellas con el significado de desgaste anormal del diente formando un saliente al que se le da el nombre de gabilán.

«*Conocese que hizo siete años, en que està el diente algo rancio, el diente postrero alto empieza à hacer **gavilan**, que cae sobre el baxo, y la carne que hay entre los dos, llena la canal de abaxo arriba*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, página 321.

GINETA. Equitación.

Gineta es un modo de montar a caballo recogiendo las piernas en los estribos, los cuales van cortos sin pasar de la barriga del caballo, a la usanza africana.

Deriva de *ginete*, voz que, según el P. Guadix, está tomada de la

arábiga *genet*, que significa *soldado*. Este sistema de equitación es también de origen árabe, aunque se perfeccionó en España, llegando allí a constituir un arte, sobre el que se publicaron muchos libros en los siglos XVI, XVII y XVIII. En el ejército español cabalgaban a la gineta los arcabuceros y demás caballería ligera.

«Siendo gran lastima, que habiendo sido nuestros Caballos embidiados de todas las Naciones, y habiendo dado los Españoles en lo antiguo la ley en el Arte de la Gineta à todo el Mundo, no la den al presente...». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, 1751, preámbulo del libro.

GLOSA. (Del lat. *glossa*, palabra oscura, que necesita explicación, y este del gr. γλῶσσα, lengua).

1. f. Explicación o comentario de un texto oscuro o difícil de entender.

En el Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna añadido y emendado por el propio Autor (1623) se recogen numerosas glosas aclaratorias.

GOLEZNO. Cruz. No registrada en el diccionario. Posiblemente de gola.

GOLA. (Del lat. *gula*, garganta). Varias acepciones. La más ajustada al término de cruz sería la de arquitectura (al fin y al cabo la anatomía no deja de ser una ciencia

que tiene relación con la Arquitectura. *Arq.* **gola** que tiene la convexidad en la parte superior y la concavidad en la inferior.

GONCE. (Del lat. *gomphus*, y este del gr. γόμφοϛ, clavo, articulación).

1. m. Gozne o pernio.
2. m. Articulación de los huesos.

La herradura de gonce (o gozne) es aquella que se puede acomodar a cualquier casco. Dice Montó y Roca en su libro «Sanidad del caballo...» publicado en 1742, lo siguiente en la página 210: «*Es llamada de **gonce** porque se puede acomodar à cualquier pie, ò mano de la caballería, sea grande, ò pequeña, en cualquier parage que sea necesario: trayendo clavos, è instrumentos con que herrar, se puede echar esta herradura, sin aver de menester martillo para ensancharla, o angostarla*».

GORDURA. (De *gordo*). Grasa.

1. f. Tejido adiposo que normalmente existe en proporciones muy variables entre los órganos y se deposita alrededor de vísceras importantes.
2. f. Abundancia de carnes y grasas en las personas y animales.

El Maestro pregunta: «*Què es **pinguedo**, ò **gordura***»; el Discípulo responde: «*Es una materia blanca, untuosa, sin sentido*»; Instituciones de Albeitería de García Cabero,

1755, página 199. || Ver pinguedo. Ver longaon.

GORMA. La palabra gorma no está registrada en el Diccionario. «*Confunden esta enfermedad que comúnmente llaman muermo común con el muermo propiamente dicho, y se les figura que solo esta voz de muermo común tiene alguna conexión con el susodicho pues enteramente opuesto el uno del otro, por ser enfermedad la una crónica, y la otra aguda, y por consiguiente los síntomas y método curativo son diferentes en un todo, pues el muermo propiamente dicho se manifiesta por lo común en los caballos de una cierta edad, á quienes las glándulas maxilares se les ponen mas ó menos voluminosas, duras y dolorosas, y arrojan por las narices una mucosidad mas ó menos espesa sin embargo comen, beben, se nutren y trabajan sin que se les perciba calentura, hasta que la enfermedad se halla en el último periodo: esta es la crónica. Al contrario, la segunda (que llaman muermo común, y se le debe nombrar **gorma**, siempre se manifiesta con los síntomas de inflamación, inapetencia, tristeza, las fauces hinchadas, é igualmente las glándulas parótidas y tiroides, la laringe, y su circunferencia: á veces forma una metástasis del interior al exterior, por cuyo medio el animal logra la expulsión crítica de la naturaleza, muchas veces sin que se les perciba alguna desecación ó destilación por las narices*». Esto es lo que dice Malats en la página 283-284 de sus Nuevas observaciones

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

físicas concernientes a la economía rural...año 1793.

GORMAR. (De or. inc.).

1. tr. vomitar (ll lo contenido en el estómago).

GOTA. Medida utilizada al prescribir la receta.

GOTA CORAL. Epilepsia. Enfermedad lunática de los caballos. Es un género de espasmo o enfermedad nerviosa. Es considerada históricamente como enfermedad encubierta de los brutos. Es vicio redhibitorio.

GOTA SERENA. Ceguera. Total privación de la vista. En albeitería se dice gota serena «cuando sin daño de los humores, ni macula alguna de sus túnicas, carece de vista el Bruto».

GOTERA. Varias acepciones en el diccionario. En Veterinaria: **gotera de la yugular** con el significado de señal o impronta que deja la yugular en la parte izquierda del cuello del caballo.

GRACISIS. No figura en el diccionario. Desconocemos su significado. Seguiremos investigando. Este término está relacionado con las nubes que aparecen en la córnea.

«Para las nubes colirio. Se hace del zumo de celedonia, echando la miel correspondiente, y puesto encima de cenizas calientes, espumándolo bien, aprovecha habiendo **gracisis** en la niña». Jardín de Albeyteria de

Angel Isidro Sandoval, 1792, página 260.

«*Para las nubes colirio. Se hace de zumo de celedonia, echando la miel correspondiente, y puesto encima de cenizas calientes, espumándolo bien, aprovecha habiendo **gracisis** en la niña*». Jardín de Albeyteria, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 260.

GRANIZO. Lo define Sampedro Cancela como: «*Un tumorcito blanco que se forma en la córnea, delante de la pupila ó niña, é impide que el animal pueda ver*».

GRANO. (Del lat. *granum*). Dozava parte del tomín, equivalente a 48 mg.

GRANZÓN. (De *granzas*, residuos de paja). pl. Nudos de la paja que quedan cuando se criba, y que suele dejar el ganado en el pesebre. Il Granzones. «*Lo primero que debe hacer un Mozo de Caballos todas las mañanas es limpiar bien los pesebres y refrescarlos, esto es quitarles la paja baboseada y los **granzones** del día ó de la noche anterior, y poner en ellos paja fresca, dar despues la cebada á sus animales*». Escuela de a caballo (1786), tomo I, página 230. Baltasar de Irurzun.

GRITA. (De *gritar*). Cineg. Voz que el cazador da al azor cuando sale la perdiz.

GRITAS. (¿de *grieta-s?*). Inflamaciones dolorosas que se hacen en la parte de la cuartilla, con llagas longitudinales y transversales

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

(Montó y Roca en Sanidad del Caballo, 1742.)

GÜESQUE. Ver huesque.

GUIJA. (Quizá del lat. vulg. [*petra*] *aquilĕa* '[piedra] aguda', der. de *aquilĕus* 'aguijón', y este del lat. *aculĕus*). Guijarro.

1. f. Piedra lisa y pequeña que se encuentra en las orillas y cauces de los ríos y arroyos.

«No es ménos útil también, el quitarle la tierra y las **guijas** que se le hayan metido entre los hierros, y ver si en estos falta alguna cosa». Escuela de a caballo (1786), tomo I, página 239. Baltasar de Irurzun.

GUSANERA.

1. F. Llaga o parte donde se crían gusanos.

2. f. Zanja que se abría y se llenaba con paja y basura para facilitar la producción de gusanos y larvas que sirvieran de alimento a las gallinas.

3. f. And. y Ar. Herida en la cabeza.

4. f. Herida sobre la que se han desarrollado larvas de insectos.

GUSANO, VERME, DRAGONES, CUQUAZ. Estas voces tienen un significado polisémico, de modo que se requiere conocer detalles sobre el contexto en que se citan para poder afinar en el diagnóstico

etiológico. Puede designar helmintos, orugas de lepidópteros, larvas de dípteros, etcétera, e incluso las formas cutáneas del muermo (Vegecio); ver M. Cordero del Campillo: «On the roman God "Verminus"...».

H

HABA. (Del lat. *faba*). Bulto pequeño en forma de *haba* en el cuerpo del animal. *Veter.* Inflamación del paladar de los solípedos inmediatamente detrás de los incisivos. || Fava, lampa, lempastre o paladares. || También Puntas y Tolanos. Todos nombres vulgares dados por los albéitares, chalanes, gambaires y gente rural a una supuesta inflamación del paladar y que García Cabero en su libro «Instituciones de Albeyteria» de 1755, página 180 dice que: «Si son enfermedades, son de tan poco fundamento, que no merecen la menor atención». Este diagnóstico del «haba», «puntas» o «tolanos» del équido ha perdurado por

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

transmisión oral durante todo el siglo XX entre gente rústica. Recomendaban los imperitos, curanderos y herradores curarla mediante el rasgado del paladar con un clavo de herrar. Todavía en la España profunda se siguen manteniendo curiosas tradiciones sanatorias.

HÁLITO. (Del lat. *halitus*).

1. m. aliento.
2. m. Vapor que algo arroja.
3. m. poét. Soplo suave y apacible del aire.

«La experiencia nos hace ver que muchas de las enfermedades epizooticas ó epidémicas que sufren los animales domésticos se comunican á los hombres, así por el contacto como por los **hálitos** atmosféricos, y mucho mas comiendo de sus carnes, cuyos conocimientos no son modernos, pues traen el origen desde el principio del mundo, á lo ménos su antigüedad se desvanece en los siglos mas remotos, y no obstante hemos olvidado este punto, que tantos perjuicios acarrea al género humano». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 187-188.

HATERO, RA. (De *hato*).

1. adj. Dicho de una caballería: Que sirve para llevar la hatería de los pastores.
2. adj. *And.* Dicho de un perro, generalmente de

pequeño tamaño: Que queda guardando el hato mientras trabaja su dueño.

3. m. y f. *Cuba y Hond.* Persona que posee un hato (|| hacienda con ganado).

4. m. Encargado de llevar la provisión de víveres a los pastores.

HAZA. (Del lat. *fascia*, faja).

1. f. Porción de tierra labrantía o de sembradura.

2. f. ant. Montón o rimero.

«En primer lugar se debe examinar cuidadosa y exactamente si las **hazas** donde se han de segar los forrages estuvieron el año anterior sembradas de linaza, ajos, cebollas ú otras semillas que dejan a la tierra el sello de cierta cualidad y sales que son nocivas» (Guía veterinaria original, página 129).

HEDOR. (Del lat. *foetor*, -ōris).

1. m. Olor desagradable y penetrante.

Ver *fetor*.

HEMORROIDE. (Del lat. *haemorrhōis*, -īdis, y este del gr. αἱμορροίς). *Med. Y Vet.* Tumoración en los márgenes del ano o en el tracto rectal, debida a varices de su correspondiente plexo venoso. U. m. en pl. || Ver remolicio. || Ver almorrana.

HERBAJAR.

De *herbaje*.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. tr. Apacentar el ganado en prado o dehesa.

2. intr. Dicho del ganado: Pacer o pastar. U. t. c. tr.

HERETISMO. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver eretismo y ustiión.

HERRADOR. (De *ferrador*). m. encargado de herrar las caballerías. Persona capacitada por el Real Tribunal del Protoalbeiterato para ejercer el arte de herrar los équidos y el ganado vacuno. || Maestro herrador. || Herrador-Albéitar. || Herrador mayor. || Herrador-forjador, el que coloca y forja las herraduras. || En el ejército, antiguo cuerpo de herradores-forjadores.

No confundir *herrador* con *herrero*. El oficio de herrero es anterior al de herrador.

HÉTICO, CA. (De *hético*, este del lat. *hectīcus*, y este del gr. ἑκτικός [πυρετός], [fiebre] habitual, tisis). *Med. Vet.* Fiebre hética o hética.

1. adj. tísico (|| que padece de tisis). U. t. c. s.

2. adj. Perteneciente o relativo a esta clase de enfermos.

3. adj. Muy flaco y casi en los huesos. U. t. c. s.

Ver fiebre ectica.

HIDALGO, GA. (De *fidalgo*).

1. adj. Perteneciente o relativo a un hidalgo.

2. adj. Dicho de una persona: De ánimo generoso y noble.

3. adj. Perteneciente o relativo a esta persona.

4. m. y f. Persona que por su sangre es de una clase noble y distinguida.

hidalgo de bragueta.

1. m. Padre que, por haber tenido en legítimo matrimonio siete hijos varones consecutivos, adquiría el derecho de hidalguía.

hidalgo de cuatro costados.

1. m. Aquel cuyos abuelos paternos y maternos son **hidalgos**.

hidalgo de devengar quinientos sueldos.

1. m. El que por los antiguos fueros de Castilla tenía derecho a cobrar 500 sueldos en satisfacción de las injurias que se le hacían.

hidalgo de ejecutoria.

1. m. El que ha litigado su hidalguía y probado ser **hidalgo** de sangre. Se denomina así a diferencia del **hidalgo** de privilegio.

hidalgo de gotera.

1. m. El que únicamente en un pueblo gozaba de los

privilegios de su hidalguía, de tal manera que los perdía al mudar su domicilio.

hidalgo de privilegio.

1. m. El que lo es por compra o merced real.

~ de sangre.

1. m. y f. **hidalgo** (|| persona que por su sangre es de una clase noble).

hidalgo de solar conocido.

1. m. El que tiene casa solariega o descende de una familia que la ha tenido o la tiene.

HÍGADO UTERINO. En los libros de albeitería se refiere a la placenta.

«*La placenta es un cuerpo nombrado antiguamente **hígado uterino**: su figura es la misma que la de la matriz, teniendo sus adherencias en las anfractuosidades de los pliegues que forma la membrana interna de las **brancas** ó **trompas**».* Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 135-136. Ver *branca*.

HIGO. (Del lat. *figus*). Excrecencia que se forma alrededor del ano, y cuya forma es semejante a la de un higo. Papiloma pediculado que aparece en diversas partes del cuerpo y recuerda al fruto del mismo nombre. Díeç diferencia tres tipos por su color. En la palma del casco (debajo de la uña), por andar en

terrenos pedregosos, entrando hasta el *masclo* vivo, con gran dolor.

HILO. Muchas acepciones. En Albeitería, lombrices, parásitos intestinales, posiblemente tenias.

«*Y otras llamadas **Hilos**, y de estas hace memoria Alexandro Thaliano, refiriendo, que purgò el estomago à una mujer de una Lombriz de doce codos*». Instituciones de Albeiteria

HIPOCAUSTO. (Del lat. *hypocaustum*, y este del gr. ὑπόκαυστον).

1. m. Horno situado debajo del pavimento, que en la Antigüedad clásica caldeaba las habitaciones.

2. m. Habitación caldeada por este horno.

HOGAZA. (Del lat. *Focaciã*, t. f. de – *cĩus*, cocido al fuego). Fogaza.

HORRO, HORRA. (Del ár. hisp. *ħúrr*, y este del ár. clás. *ħurr*, libre). Entre ganaderos, se dice de cualquiera de las cabezas de ganado que se conceden a los mayores y pastores, mantenidas a costa de los dueños. || Libre, exento, desembarazado. || adj. Dicho de una yegua, de una burra, de una oveja, etc. Que no quedan preñadas.

HOMBRE. Del lat. *homo*, -*ñis*.

Numerosas acepciones, pero la primera es:

1. m. Ser animado racional, varón o mujer. U., seguido de un complemento, para hacer

referencia a un grupo determinado del género humano. *El hombre del Renacimiento. El hombre europeo.*

Queda claro que en este caso actúa como **epiceno**, del lat. *epicoenus*, y este del gr. *ἐπίκοινος epíkoinos*; literalmente 'común'.

1. adj. Gram. Dicho de un nombre animado: Que, con un solo género gramatical, puede designar seres de uno y otro sexo; p. ej., *bebé, lince, pantera, víctima. hombre* U. t. c. s. m.

HORDIATE. (Del cat. *ordiat*, y este del lat. *hordeātus*).

1. m. Cebada mondada.
2. m. Bebida que se hace de cebada, semejante a la tisana.

HOZADERO. m. Sitio donde van a hozar puercos o jabalíes.

HOZAR. (Del lat. vulg. *fodiāre*, cavar).

1. tr. Mover y levantar la tierra con el hocico. U. t. c. intr. *Los cerdos hozan y gruñen.*

HUELLO. (De *hollar*).

1. m. Sitio o terreno que se pisa. *Esta senda tiene buen huello.*
2. m. Acción de pisar un caballo.

3. m. Superficie o parte inferior del casco del animal, con herradura o sin ella.

4. En albeitería: «*Es una estampa, ò señal que dexa el animal sobre la tierra que pisa; y según la perfección, ò la imperfección de esta señal, es perfecto, ò imperfecto el huello*». Il Huello es lo mismo que pisada o bolladura, de donde deriva la voz «buello» o «huello».

HUÉLFAGO. De or. inc. En desuso huérfago. Huerfago en los libros de Albeitería.

1. m. Enfermedad de los animales, que los hace respirar con dificultad y prisa.

HUÉLFAGO. (De or. inc.). Cabero lo identifica con el asma. Enfermedad de los animales, que los hace respirar con dificultad y prisa. Se cataloga históricamente como enfermedad encubierta. Il Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Il Huérfago. Il Vicio o enfermedad redhibitoria.

HUÉRFAGO. Ver huélfago.

HUESQUE. Interj. U. para que las caballerías tuerzan hacia un lado. Il Ver Cüesque.

HUMO. (Del lat. *fumus*).

1. m. Mezcla visible de gases producida por la combustión de una sustancia, generalmente compuesta de carbono, y que arrastra partículas en suspensión.

Veter. Dar humo. Ver sahumero. Uno de los recursos para tratar el Muermo era someter a los caballos afectos a la inspiración de sustancias aromáticas mediante la aplicación de humos: «*Dár los humos es hacer respirar el vapor de algunas materias puestas sobre el fuego, ò sobre un hierro caliente: este vapor produce efectos diferentes, según la compocision*». Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 126.

HUMOR. (Del lat. *humor, -ōris*). Antiguamente, cada uno de los líquidos de un organismo vivo. Humor **aqueo** es un líquido salino que se encuentra entre la córnea y el cristalino, y contribuye a dar volumen al bulbo ocular.

Teoría humoral.

La teoría de los cuatro humores o humoral, fue una teoría acerca del cuerpo humano y animal adoptada por los filósofos y físicos de las antiguas civilizaciones griega y romana. Desde Hipócrates, la teoría humoral fue el punto de vista más común del funcionamiento del cuerpo humano y animal (caballos) entre los «físicos» (médicos) y albítares (veterinarios) europeos hasta la llegada de la medicina humana y veterinaria modernas a mediados del siglo XIX.

En esencia, esta teoría mantuvo que el cuerpo animal estaba compuesto de cuatro sustancias básicas, llamadas humores

(líquidos), cuyo equilibrio indicaba el estado de salud del bruto. Así, todas las enfermedades y discapacidades resultarían de un exceso o un déficit de alguno de estos cuatro humores. Estos fueron identificados como bilis negra (atrabilis), bilis, flema y sangre. Tanto griegos y romanos como el resto de posteriores sociedades de Europa que adoptaron y adaptaron la filosofía médica y veterinaria clásica, consideraban que cada uno de los cuatro humores aumentaba o disminuía en función de la dieta y la actividad de cada individuo. Cuando un animal sufría de superávit o desequilibrio de líquidos, entonces su carácter y su salud se veían afectados.

Durante el período neoclásico en Europa, la teoría humoral dominó la práctica de la medicina animal, en ocasiones desembocando en situaciones un tanto dramáticas. Prácticas típicas de los siglos XVI, XVII, XVIII y parte del XIX eran las sangrías (flebotomías) y la termoterapia (aplicación de fuego con termocauterios). Este fue el resultado de la teoría de los cuatro humores para tratar los excesos de sangre y de bilis, respectivamente.

En Albeitería, como en la Medicina, no solo se siguió la teoría humoral aplicada a las cuatro estaciones del año, sino que también se aplicó a los cuatro tiempos del día dividido este en periodos de seis horas: de la tres a las nueve de la mañana reina y predomina la sangre; de las nueve a las tres de la tarde

predomina la cólera; de las tres de la tarde a las nueve de la noche predomina el humor de la melancolía; y de las nueve de la tarde a las tres de la madrugada predomina la flema.

A este respecto Francisco de la Reyna dice: «*Tambien es necesario saber que cosa es **humor**, y quantos son los humores y otras cosas necesarias a esto: pues **humor** es sangre, y qualquiera de los otros humores, los cuales son quatro: sangre, cólera, flema, y melancolía: y destos humores no se puede sacar uno sin que salga de todos quatro, por respeto del encadenamiento, y como esta asidos desta manera, que la sangre es caliente y humeda, y de suyo propio es sanidad, y el calor tiene lo tomado de la cólera, la cólera es caliente y seca, de suyo propio es calor, y la sequedad tienela tomada de la melancolía, y la melancolía es seca y fría, y de suyo propio es sequedad, y la frialdad tienela tomada de la flema: la flema es fría y humeda de suyo propio es la frialdad, y la humedad tienela tomada de la sangre, y por este encadenamiento que tienen los humores, como aveys oído, no puede salir uno destos humores, sin que salga de todos quatro; y también estos humores tienen predominio y reyna en los quatro tiempos del año, y son comparados a los quatro elementos». Libro de Albeyteria. Capitulo III. Que trata que cosa es compexion [compleción], y otras cosas que tocan a esta. Página 5-6.*

Hablando del aborto en la yegua, Segismundo Malats decía: «*En tal caso se procurará averiguar la calidad del tóxico ácido ó alcalino, y se remediará con su antídoto; es, siendo su calidad ácida, se corrige con un alcalino, y siendo de esta, se corrige con el ácido, á fin de poner los humores en el equilibrio indispensable para la vida, y asimismo con las demás calidades*». Nuevas observaciones físicas, 1793, página 147.



ICOR Del gr. ἰχώρ *ichór*.

1. m. Med. En la antigua cirugía, líquido seroso que rezuman ciertas úlceras malignas, sin hallarse en él los elementos del pus y principalmente sus glóbulos.

Ver sanie, sanioso.

IMPERITO, TA. (Del lat. *imperitus*).

1. adj. Que carece de pericia.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Los libros de Albeitería afean la conducta de los profesionales imperitos, ya sea por no cultivarse, manteniendo al día sus conocimientos, ya sea por desidia y adocenamiento, o por haber obtenido la *licencia practicandi* con malas artes. Se deduce que una parte de los ejercentes de los oficios de herrador y albéitar eran personas con escasa formación profesional.

Ver perito.

IMPETRAR. Del lat. *impetrāre*.

1. tr. Conseguir una gracia que se ha solicitado y pedido con ruegos.
2. tr. Solicitar una gracia con encarecimiento y ahínco.

IMPRINGAR. La palabra *impringar* no está registrada en el Diccionario.

«*Què es sobrenervio simple? Es un regordimiento gomoso, y **añudado**, con dolor ocasionado à impulsos de humores gruesos, è indigestos, que se han **impringado** en dichas partes*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 20.

Más que estar relacionada la palabra «impringar» con «empringar» o «pringar», analizando detenidamente el contexto de la frase más parece estarlo con «implicar» tomando su raíz del lat. *implicāre* 'entrelazar', 'enredar, embrollar'. Ver pringar.

INCORDIO. (Del b. lat. *antecordĭum*, tumor del pecho).

1. m. buba (|| tumor blando).

2. m. buba(|| tumor análogo de distinto origen). || Bubón.

INCRASENTE. La palabra ***incrasente*** no está registrada en el Diccionario.

«*Mas para la **acrimonia** de los humores se recurrirá á los atemperantes é **incrasentes***». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 167.

INCRASAR. (Del lat. *incrassāre*).

1. tr. *Med. Vet.* encrasar (|| poner craso). Ver encrasar.

INFECCIÓN. (Del lat. *infectĭo, -ōnis*).

1. f. Acción y efecto de infectar o infectarse.

INFECTAR. (Del lat. *infectāre*). Esto es lo que dice el diccionario, pero hay que ajustar el origen latino que veremos más adelante.

1. tr. Dicho de algunos microorganismos patógenos, como los virus o las bacterias: Invadir un ser vivo y multiplicarse en él.

2. prnl. Dicho de un ser vivo: Resultar invadido por microorganismos patógenos.

El diccionario equivoca los términos «infectar» e «infestar».

INFECTAR, es el verbo que tiene significado de **contagio**, **enfermedad**, etc. Para definiciones más extensas se puede consultar el DRAE, el cual, por cierto, se equivoca en su sección etimológica, ya que en latín clásico no existió un verbo «*infectare*». El verbo se forma sobre la base del participio de perfecto del verbo latino *inficio*, *infectus*, compuesto de la preposición *in* «en» y del verbo *facere* «hacer».

Es curioso que en el compuesto *inficio* el lexema verbal casi se remonta a su significado indoeuropeo (conservado en griego τίθημι /tízemi/ «poner», de donde provienen «tesis», «antítesis» [poner una cosa frente a la otra], etc.), ya que, literalmente, significa «poner (algo) en (un sitio)». De ahí, en latín tomó el significado de «colorear», «teñir», mediante la metáfora «poner un color en una tela». Poco a poco el significado se fue oscureciendo hasta llegar a «poner (una enfermedad) en (alguien)».

INFESTACIÓN. (Del lat. *infestatio*, -*ōnis*).

1. f. Acción y efecto de infestar o infestarse.

INFESTAR.

(Del lat. *infestāre*).tr. Dicho de ciertos organismos patógenos: Invadir un ser vivo y multiplicarse en él; como los parásitos en sus hospedadores. El DRAE es ambiguo. Infestar significa principalmente «**invadir**» o

«**llenar**», con un fuerte valor negativo. Proviene del verbo *infestare* (que sí existe en latín), derivado del adjetivo *infestus*, derivado a su vez de *infensus*, participio de perfecto de *infendo*, compuesto de *in* «en» y el lexema -*fendo*, de donde también proceden *offendo* «ofender (con el sentido de ataque físico)», *defendo* «defender», etc. Algo o alguien *infensus* era «hostil» o «peligroso». || *Las calles están infestadas de ratas las cuales han sido infectadas por ratas enfermas.*

INFICIÓN. (Del lat. *infectio*, -*ōnis*).

1. f. p. us. infección.

INFICIONAR. (De *infición*). tr. p. us. infectar. U. t. c. prnl.

INFOSURA. (Del b. lat. *infusūra*, de *infundere*, verter).

1. f. *Veter.* Enfermedad de las caballerías, que se presenta con dolores en dos o en los cuatro remos, y se descubre por el miedo con que pisan.

Afección podal en la que «el caballo anda como sobre espinas» (Sachs). || Aguadura. || Pododermitis aséptica. || Infusura. || Ordeadura. || Vulgar: *Infosao*; el caballo *s'infosao*.

INSTITUCIONES.

(Del lat. *institutio*, -*ōnis*). desus. Instrucción, educación, enseñanza. pl. Colección metódica de los principios o elementos de una ciencia, de un arte, etc. *Instituciones*

de *Albeyteria* = Enseñanza de la Albeitería.

Cabero, en sus *Instituciones de Albeyteria* publicado en el año 1739 especifica y justifica por qué eligió el nombre de «Instituciones». Era muy frecuente en esos años que las personas dedicadas a la docencia escribiesen sus libros bajo la denominación de «Instituciones». El censor del libro, Lic. Don Alphonso Gabriel Pingarrón, abogado de los Reales Consejos y de los del Colegio de la Corte dice a este respecto: «*Y hallè, que siendo estas [enseñanzas] según Valerio Maximo, el jurisconsulto Paulo, y otros, unas reglas, ò preceptos con que se enseñan los hombres, y aprehenden las Ciencias, y Artes, à cuyo fin, para el buen Orador Fabro Quintiliano escribió las **Instituciones**, que llamò Oratorias, Lactancio compuso un Libro, que intitulò: Instituciones Divinas. El Emperador Justiniano en la Jurisprudencia Civil las suyas, que comúnmente se llaman Instituta, y ponen en las Escuelas en manos de los principiantes para doctrinarlos en los primeros rudimentos en los primeros rudimentos de esta facultad. Lanceloto Perusino, comprehendiendo el Derecho Canonico con singular método en quatro Libros los escribió, y llamò Instituciones Canonicas: y en la Apolinaria, ò Medica, también para erudición de sus Profesores. El doctísimo Mercado Real, ProthoMedico que fue de la Magestad Catholica, escribió las Instituciones Medicas.*

*El Autor de las de la Veterinaria, con acierto para beneficio común, y aprovechamiento, que aplicándose à estudiarlas, lograrà el que intente aprehender la **Albayteria**, enseña en ellas las reglas, y preceptos, con que observadas, y puestas en practica, lograrà el ser buen Maestro, y mas si tiene presentes, como es necesario para ello, las puntuales, y decisivas respuestas con que à las preguntas satisface el Discipulo en el Libro».*

Deja claro García Cabero en su prólogo de las *Instituciones de 1739* que: «*No puedo negarte, que me costò desvelos, ni dexar de que sepas, que algún trabajo, sufriendo con paciencia à muchos hombres, que sin tener ciencia de nada, hacen argumento de todo, el escribir estas Instituciones, que es lo mismo que enseñar con principios en la **Facultad Veterinaria**, y que con ellas intento, que los Practicantes hagan saber al Mundo, (si acaso gustan de sus lecciones) **que la Albeyteria , y Medicina son una misma ciencia, aunque nombradas con distintas voces**».* Ahí queda este clarificador texto para los que interponen entre ambas ciencias el Alma, desmereciendo a una Ciencia en beneficio de la otra.

ÍNTERIN. (Del lat. *intërim*). adv. t. en tanto. U. t. c. s. «*Lo mismo sucede todos los días en las enfermedades: ¡cuantas veces varía el mariscal de las verdaderas indicaciones, ó por el temor, ó por la adulacion, ó aplicando lo que no*

viene al caso, porque así lo insinuó cualquiera de sus gefes! Así es y será **interin [por tanto/mientras tanto]** el hombre no se radique en que es primero llenar con plenitud las obligaciones de su empleo, que abrazar lo siniestro por las condescendencias». Guía veterinaria original, página 138.

INTERMISIÓN. (Del lat. *intermissio*, -ōnis).

1. f. Interrupción o cesación de una labor o de cualquier otra cosa por algún tiempo.

Alonso de Rus García, en su obra «Guía veterinaria original» (1819), al tratar del modo de suministrar los alimentos a los caballos de una forma racional, al compararlo con la alimentación del hombre, dice lo siguiente (páginas 126-127): «Pues el mismo caso tenemos en los animales sujetos á nuestra arte Veterinaria, y aun mas próximos é inminentes los daños, ya por falta de racionalidad con que ellos obran, y la que en nosotros reside por administrarles los dichos beneficios, sin darles **intermisión**, y ya cuando por soltarse encuentran el depósito de este ú otro alimento que les adapta, por cuya mala práctica de estarlos cebando, ó de tales casualidades, son como precisas las enfermedades á los caballos, pues siendo (como queda expuesto) las digestiones malas ó imperfectas, se hace el riego de las partes de unos sucos ó sueros crudos, y tan perezosos para circular, que se embargan y entumescen todos los miembros; de esta manera aun

cuando por el poder de la naturaleza no resulte algún efecto de los expresados, debemos asegurar que nunca está el caballo menos hábil para el servicio del hombre, que cuando la oficina del estómago se halla mas repleta».

IRIS. (Del lat. *iris*, y este del gr. ἴρις).

1. Esta palabra, que aparece en los libros de albeitería, tiene el significado de «iris de paz».

Cuando se describe el doloroso cólico por retención de orina los peritos propugnan el uso de algalias, trocares, ungüentos, punciones, masajes, etc., todos estos métodos utilizados, según el arte de la época, eran utilizados con dudosos resultados, pero la mano y arte del maestro era muy importante. En los aforismos de Alonso de Rus García se compara las retenciones de orina de las personas con los del caballo, y dice: «Y en una palabra, caballero militar, aunque esta disertación incluye pruebas teóricas y prácticas con relación á combatir sin equívocos el analogismo, que abiertamente nos significa el problema, cuando dice: ¿La algalia no sería un curso seguro, y el **iris**, como lo es en los hombres, de esta terrible tormenta?». Aforismos de medicina y cirugía veterinaria, página 173.

~ **de paz.** 1. m. Persona que logra apaciguar graves discordias. El albéitar que logra apaciguar el dolor y curar los diversos cólicos.

2. m. Acontecimiento que influye para la terminación de algún disturbio.

IRREFRAGABLE.

(Del lat. *irrefragabilis*); adj. Que no se puede contrarrestar.

«*Por tanto, asegurado [de todo lo que he dicho sobre el muermo] de que es **irrefragable** lo expuesto, digo así*». Guía veterinaria original de Alonso de Rus García, página 196.

«*Por esta **irrefragable** verdad, que me han autorizado las repetidas experiencias, encargo abiertamente á los dueños de las caballerías enfermas, que mas vale un Albeytar sensato y medianamente práctico, que mil anatómicos excelentes que carezcan de aquella circunstancia, sin que por esto se juzgue en general inútil la anatomía*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 57, página 143.

Alonso de Rus García dice en el Aforismo LVII de la Medicina y Cirugía Veterinaria, página 118, lo siguiente: «*Por esta **irrefragable** verdad, que me han autorizado las repetidas experiencias, encargo abiertamente á los dueños de las caballerías enfermas, que mas vale un albéitar sensato y medianamente práctico, que mil anatómicos excelentes que carezcan de aquella circunstancia, sin que por esto se juzgue en general inútil la anatomía*».

ISOFAGO. Esófago. Pedro Pablo Pomar, en su traducción del libro «Nueva practica de herrar los caballos» de Mr. Lafosse (1760) el cual utiliza de forma ambigua, los términos isofaringe, traquiarteria y laringe como similares. «*Todo lo que he dicho hasta aquí hace conocer, que esta Reuma, aunque no es muy maligna por sí misma, puede ser arriesgada en cuanto à las funciones de la parte afecta; sobre todo, quando la inflamación se forma en la entrada del **Isofago**, llamado Laringe, porque en este caso suele suceder, que el Caballo arroja por las narices los alimentos, no pudiéndolos tragar*». Página 132-133.

ÍTEM. (Del lat. *item*, del mismo modo, también).

1. adv. c. U. para hacer distinción de artículos o capítulos en una escritura u otro instrumento, o como señal de adición.

2. m. Cada uno de dichos artículos o capítulos.

3. m. Aditamento, añadidura.

~ más.

1. loc. adv. ítem.

«*Hay muchos Albeyteres, que afectos á la multitud de remedios, multiplican simples en sus recetas, y esto es menos malo que el amontonar compuestos con pompa y ostentación de doctos, temiendo que se les ha de tener por ignorantes, y no ponen centones*

que llenen medio pliego con el **ítem mas**». Francisco García Cabero, «Adiciones al libro de Albeyteria y examen de practicantes de ella», 1792, obra póstuma, página 4.

1. intr. Respirar anhelosamente por efecto de algún trabajo o ejercicio impetuoso. Ver *jarear*.

JÑIQUÍN. Voz no registrada en el diccionario. Los naturales de la zona se refieren con esta palabra al momento de la mañana en la que se realizan actividades y labores antes de que comience a calentar el sol. Zona de Candeleda.

JARDÍN. || (Del fr. *jardin*, dim. del fr. ant. *jart*, huerto, y este del franco *gard*, cercado; cf. a. al. ant. *gart*, corro, ingl. *yard*, patio).

1. m. Terreno donde se cultivan plantas con fines ornamentales.

2. **Jardín de Albeitería:** conjunto de preceptos para practicar o cultivar el arte de la Albeitería.

J

JACA. (Del ant. *haca*, este del fr. ant. *haque*, y este del ingl. *hack*, acort. de *hakeney*, de *Hackney*, localidad cercana a Londres, famosa por sus caballos).

1. f. Caballo cuya alzada no llega a metro y medio.

2. f. yegua (|| hembra del caballo).

3. f. *And., Can. y Am.* Gallo inglés de pelea al que se dejan crecer los espolones.

JACO. (De *jaca*). 1. m. Caballo pequeño y ruin.

JADEAR. (De *ijadear*).

JAREAR. Esta palabra no la registra el diccionario. Ver jadear. «*Cuando estos humores se encuentran depositados sobre las partes limfáticas de la trachi-arteria, que se llama Laringe, causan ellos la misma inflamación sobre las partes de la membrana pituitosa, lo que quita la respiración al Caballo; de modo, que su aliento no podría mover la llama de una vela encendida, que se le pusiera bajo la nariz; y como el Caballo no respira jamás fino por las narices, se vé obligado entonces à jarear*».

«Quando el Caballo estaba en la caballeriza, cesaba la purgación; pero por otra parte se notaba un

ronquido, ò jarèò, que pasaba luego que se hacia trabajar al caballo, y empezaba una evacuación violenta, y rápida de la misma materia; à lo que es menester añadir, que el Caballo no tenia hinchadas las glandulas».

Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 131 y 112, respectivamente.

JARRETE. (Del fr. Jarret, este del fr. Dialect. Jarre y prov. Ant. Garra, y estos del galo garra; cf. Galés garr y bretón gâr). Corva de la pierna humana. || Corvejón de los cuadrúpedos. || *Parte alta y carnuda de la pantorrilla hacia la corva.*

JATO. (De or. Inc.). Becerro o ternero. || Ternero (zona occidental de Castilla).

JIRLE. La palabra **jirle** no está registrada en el Diccionario. Ver sirle. Excremento del ganado lanar y cabrío.

JUANES. Polvo de Juanes.

1. (De Juan de Vigo, c1460-c1517, cirujano español que lo inventó). m. Mercurio precipitado de rojo.

«*Polvos para consumir carnes apulmonadas. Piedra lipiz, **juanés**, cal viva, **alumbre***». Jardín de Albeyteria de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 271.

JUMENTO. (Del lat. *iumentum*). Pollino, asno, burro. «*Todos los maestros son testigos fidedignos oculares de que hay muchos*

*caballos, mulas y **jumentos** invertidos en sus respectivos trabajos, sin que por los domésticos ó dueños se les advierta tristeza, inapetencia ni aun la menor pereza en él, antes sí (como se dice vulgarmente) vendían salud, por la multitud de carnes que tenían, y en el dia vemos se presentan con un muermo que horroriza á cuantos poco antes los habían visto sanos*». Guía veterinaria original, tomo primero, página 238. || «*Libro de albeitería (1657) en el qual se trata del cavallo, mulo y iumento*», obra de Fernando Calvo. || «*El asno ilustrado o sea la apología del asno*» (1868); obra, escrita en un tono aparentemente jocosos, pero de gran erudición, viene firmada por J.J. Zeper Demicasa, pseudónimo bajo el cual se ocultaba don José Joaquín Pérez Necochea (Zeper = Pérez / Demicasa = Necochea, [etxea = casa]), personalidad eclesiástica Navarra, político y escritor.

JUNCADA. *Veter.* Medicamento preparado con manteca de vaca, miel y cocimiento de adormideras, que para curar el muermo usaron los antiguos veterinarios (los albéitares), aplicándolo en la parte enferma con un manojo de juncos. || «Juncada para el huérfago».

JUSTURA. La palabra **justura** no está registrada en el Diccionario.

La justura es una concavidad, más o menos perceptible, que se da a la herradura en su cara superior.

«Pueden hacerse desaparecer con prontitud todos estos síntomas [del cólico] por medio del braceo y extracción de las heces fecales; en seguida se echará una lavativa, y dará el **lacsante oleoso**». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 180-181.

LAMBRONA. lambrón, na.
(De *lamerón*).

1. adj. En Tierra de Campos, goloso || aficionado a comer golosinas. Por extensión se dice del animal que gusta y busca ser regalado con alimentos o productos atractivos.

K

KERMES. m. quermes (|| insecto hemíptero). || Ver quermes.

LAMBROTE, LAMBROT. Voces no registradas en el DRAE. Morro, belfo, zona donde salen las fanzellas o capillos.

LAMEDOR, RA.

Agua espesada con azúcar.

Ver arrope.

LLAMBROT. Voz no registrada en el DRAE. Morro, belfo, zona donde salen las fanzellas o capillos.

LAMBROYS. Labroix. Ver Pujavante.

LAMPARÓN. *Veter.* Enfermedad de los solípedos, acompañada de erupción de tumores linfáticos en varios sitios.

Med. Escrófula en el cuello.

LAMPA. (Del aim. *lampa*). Ver *lampar*. «Hay algunos, que quitan el

L

LACSANTE. Ver laxante.

lampa, ò la *haba*, y he visto un Caballo á quien no pudieron parar la sangre, y murió de esta operación, la que executan con la idea, que este crecimiento del paladar, es contra la naturaleza, y le quitan uno, ò dos **sulcos** del paladar, que dicen ser, la *haba*, ò el *lampa*, con un hierro rojo, haciendo por consiguiente una llaga en esta parte». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 68.

LAMPAR. (Del lat. *lampas*, -*adis*, y este del gr. λαμπάς, antorcha).

1. tr. Afectar la boca con una sensación de ardor o picor. U. t. c. intr. Ver *haba*.

2. prnl. Tener ansiedad por el logro de algo. «Os digo que me quedé *lampando*».

LAMPARONES.

m. Veter. Enfermedad de los solípedos, acompañada de erupción de tumores linfáticos en varios sitios.

Formaciones nodulares cutáneas que acaban por reventar, que aparecen en patas, tronco, verga y testículos, y en otras partes que metastatizan (dice Díez en su Libro de albeitería que tienen «una madre», de la que nacen «hijuelos»). El lamparón maligno es una manifestación del muermo y el benigno, que afecta a labios y ollares, lo es de la papera.

«El Muermo de Lamparones es un humor acre, y corrusivo, que ataca alguna vez los pulmones, y al

mismo tiempo la membrana pituitosa, y hace todavía mas estrago, que las tres suertes de Muermos, que havemos dicho arriba». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar, 1751, página 128-129.

«No se equivocan menos quando confunden el **muermo** propiamente dicho con los lamparones, y le dan el nombre de **muermo entrecutaneo**». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 287.

Ver gorma. Muermo.

LANCETA. (Del dim. de *lanza*).

1. f. *Med. Vet.* Instrumento que sirve para sangrar abriendo una cisura en la vena, y también para abrir algunos tumores y otras cosas. Tiene la hoja de acero con el corte muy delgado por ambos lados, y la punta agudísima.

Dice Francisco García Cabero al describir la práctica de la traqueotomía en el caballo: «Lo primero que ha de tener el Maestro para executar esta obra es **lanceta**, y verdugillo muy sutiles, el verdugillo para romper el cuero, y la lanceta para los demás tegumentos, o partes que cubren la *Trachiarteria*». «Adiciones al libro de Instituciones de Albeyteria y examen de practicantes de ella», 1792, página 222».

LANDRE. (Del lat. Vulg. *Glando*, -*dinis*, bellota). Tumefacción

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

inflamatoria, del tamaño de una bellota, de un ganglio linfático, generalmente del cuello, axilas e ingles. U. t. en sent. fig. || Bolsa escondida que se hacía en la capa o vestido para llevar oculto el dinero. || Ant. Peste bubónica.

LANDRE. (Del lat. vulg. *glando*, -*dīnis*, bellota).

1. f. Tumefacción inflamatoria, del tamaño de una bellota, de un ganglio linfático, generalmente del cuello, axilas e ingles. U. t. en sent. fig.

2. f. Bolsa escondida que se hacía en la capa o vestido para llevar oculto el dinero.

3. f. ant. peste bubónica.

LANDRES. Bultos en la cabeza, generalmente en procesos que afectan a los ganglios (adenitis), como ocurre en la papera (estrangol).

LAPIDOSO, SA. (Del lat. *lapidōsus*).adj. lapídeo (de piedra).

Al describir las lupias García Cabero las diferencia en dos: «*Unas blandas, y de materia flexible, y otras duras, y lapidosas, y esto consiste en el poder del accido, que causa mas, ò menos coagulo en el humor que las forma*». Instituciones de Albeiteria, 1755, página 94.

LATA. (Del lat. *Latus*), adj. Dilatado, extendido. Veter. Sobrehueso o exóstosis en la canilla (lata, por ancha). Sobrecaña.

LAUS DEO. (Loc. lat.; literalmente, 'gloria a Dios').

1. loc. adv. U. al terminar una obra.

Palabras abituales que aparecen impresas al final de las obras de Albeitería.

LAXANTE. Del ant. part. act. de *laxar*.

1. adj. Que laxa.

2. m. Medicamento que sirve para facilitar la evacuación del vientre.

Ver lacsante oleoso.

LECHINO. (Del lat. *liciniŭm*, transmitido por el mozár.).

1. m. *Med. Vet.* Compresa o gasa que se colocaba en el interior de las úlceras y heridas para facilitar la supuración.

2. m. *Med. Vet.* Grano o divieso pequeño, puntiagudo y lleno de aguadiza y materia, que les sale a las caballerías sobre la piel.

«*Las punturas mas dañosas son las que se verifican en los caballos caza cuando saltan cercados ó barreras, porque son profundas y dilaceradas; y según tengan esta complicación se evitarán los irritantes y lechinos, reemplazados por la medicación anunciada para las heridas dilaceradas y estensas*». Manual del albéitar ó compendio de

veterinaria de J. White, 1829, página 232.

LECTUARIO. m. desus. letuario. || «El **lectuario** lenitivo ablanda el vientre y aprovecha à las fiebres agudas, aunque estén en el principio, aumento, ó estado, porque tiene virtud de templar el ardor de las fiebres sin mordicación, además, que es autoridad de Galeno se purgue» (Ángel Isidro Sandoval en Jardín de Albeyteria, pág. 172, 1792). || Ver electuario.

LEGRA. (Del lat. *Ligŭla*, cucharilla). Cuchilla de acero con el extremo libre encorvado y cortante, que sirve para curar el casco o pezuñas. Instrumento de cirugía que se emplea para legrar.

LEGUA. (Del celtolat. *leuga*, quizá de or. prerromano).

1. f. Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 m.

~ cuadrada.

1. f. Unidad de superficie que equivale a la superficie de un cuadrado cuyo lado mide una legua.

~ de posta.

1. f. legua de cuatro kilómetros.

«Si fuere la estimación [la visita facultativa] fuera del Lugar, se

*pagaràn aparte las dietas, según la distancia, à razón de diez sueldos por cada media **legua**».* Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 220.

LEMPASTRE. La palabra *lempastre* no está registrada en el Diccionario. Inflamación del paladar, acompañada de gingivitis con formación de abultamientos como habas, en la proximidad de los dientes. También la llaman haba, fava y paladares.

LENITIVO, VA. (Der. del ant. *lenir*, lenificar, y este del lat. *lenīre*).

1. adj. Que tiene virtud de ablandar y suavizar.

2. m. Medicamento que sirve para ablandar o suavizar.

3. m. Medio para mitigar los sufrimientos del ánimo.

«Si pasados ocho días la fiebre maliciosa se fuese aumentando, y no se hubiere movido, podrémos dar este **lectuario lenitivo**, el cual es muy alabado de Gerónimo Castellano, varon docto en la Medicina, el cual dice estas palabras: El **lectuario lenitivo** ablanda el vientre y aprovecha á las fiebres agudas, aunque estén en el principio, aumento, ó estado, porque tiene virtud de templar el ardor de las fiebres sin mordicación, además, que es autoridad de Galeno se purgue», «Jardin de Albeyteria», página 178. Queda claro, una vez más, que los albéitares conocían las obras de medicina y la terapéutica

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

que se recogían en los libros de medicina y cirugía.

LERDA, LERDÓN. (Etim. Disc.).

1. Adj. Dicho comúnmente de una bestia: Pesada y torpe en el andar.

2. f. *Veter.* Tumor de las caballerías cerca de la rodilla.

3. f. Alifafe carpiano debido a la sinovitis crónica o a la hidropesía de la vaina carpiana.

La lerdas se produce por «*causas primitivas*» o por «*causas antecedentes*». Ver «*causas*». En el aforismo LX de Alonso de Rus García, página 125, recoge lo siguiente: «¿Los animales que tienen vejigas, *lerdas*, alifafes &c. y no cojean, por ventura no se hallan manifiestas con cuerpo á la vista?».

«*Què enfermedad es la Lerda? Es un tumor blando, y redondo que se forma de humores flemáticos por la parte alta, y exterior de la articulación de la rodilla, en donde remata el muslo, y este articulo*». Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 97.

LEURISMA. La palabra **leurisma** no está registrada en el Diccionario. Tampoco «*leorisma*», como así la designa por error Montò y Roca en Sanidad del Cavallo, 1742, página 33, y luego la corrige por «*leurisma*». En la página 34.

«*Què es Leurisma? Es un tumor preternatural, blando al tacto, causado de espiritus vitales, y*

sangre arterial, hecho por causa primitiva de rotura, que ha padecido la arteria; como también puede suceder por causa antecedente». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 34.

LEVANTE. De *levantar*.

Varias acepciones.

En Albeitería, Inflamación de los tejidos nobles sobre los que asientan los atalajes, monturas y bastes. Si es en la zona de la cruz recibe el nombre de levante de cruz.

Col. Edad de un bovino comprendida entre el destete y el principio de la ceba.

LEZNA. (De *lesna*).

1. f. Instrumento que se compone de un hierro con punta muy fina y un mango de madera, que usan los zapateros y otros artesanos para agujerear, coser y respuntar.

LETUARIO.

(Del lat. tardío *electuariūm*, y este del gr. *ἐλεγκτάριον*, der. de *ἐλεγχειν*, lamer).

1. m. desus. Especie de mermelada.

2. m. ant. electuario.

LEVANTE. (Del ant. part. act. de *levar*). Contusión que se forma en la parte superior y media de la cruz, bajo la forma de tumor. Muy frecuente en mulos y caballos.

LEVANTE. *Col.* Edad de un bovino comprendida entre el destete y el principio de la ceba; *m. Col.* Actividad pecuaria que produce esa categoría de bovinos.

LIBERAR. (Del lat. *liberāre*).

1. tr. Eximir a alguien de una obligación. U. t. c. prnl.
2. tr. Hacer que alguien o algo quede libre.
3. tr. Desprender, producir, secretar.

LIBERTAR. (De *liberto*).

1. tr. Poner en libertad o soltar a quien está atado, preso o sujeto físicamente.
2. tr. Librar a alguien de una atadura moral que tiene o podría tener. U. t. c. prnl.

«Y los demás que se **libertaban** lo lograban perdiendo la vista». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 191.

LIENTERÍA. (Del gr. λειεντερία). f. *Med.y Vet.* Diarrea de alimentos no digeridos.

LIBIDO. (Del lat. *libīdo*).

1. f. *Med Vet. y Psicol.* Deseo sexual, considerado por algunos autores como impulso y raíz de las más variadas manifestaciones de la actividad psíquica.

Pronúnciese, [libido/li-bí-do] y no líbido (que es como la mayoría de

los mortales la pronunciamos, sin lograr corregir este defecto). No confundir con lívido.

LIBRA. (Del lat. *libra*). f. Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 g. En Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas, 17 en las Provincias Vascongadas y 20 en Galicia, y además las onzas eran desiguales, según los pueblos. || f. Medida de capacidad, que contiene una *libra* de un líquido.

Sobre el dolor encarcelado del casco y su curación dice Ángel Isidro Sandoval: «*Si aun todavía coge, le quitaré la palma, dexaré salga cantidad de dos **libras** de sangre de ella, y despues la enrollaré bien ajustada, mojando los rollos en unas claras de huevos bien batidos con sus polvos de arrayan y rosas*». Jardín de Albayteria, 1792, página 10-11.

~ **carnicera.**

f. La de 36 onzas, que se usaba en varias provincias para pesar carne y pescado.

~ **jaquesa.**

f. Moneda imaginaria usada antiguamente en Aragón.

~ **mallorquina.**

f. Moneda imaginaria usada antiguamente en las Baleares.

~ **medicinal.**

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

f. La que se ha usado en las boticas, y se dividía en 12 onzas o 96 dracmas.

En las sangrías pequeñas y medianas, practicadas a los caballos y mulos, se suelen extraer dos y cuatro libras respectivamente, y de seis, ocho, incluso hasta diez en las sangrías grandes. En los cerdos de una a tres libras. En los perros desde dos onzas hasta una libra según tamaño.

LIMPIEZA DE SANGRE.

1. f. Circunstancia de no tener antepasados moros, judíos, herejes ni penitenciados, que antaño se exigía para determinados fines.

Para obtener la «*licencia practicandi*» de albéitar se requería cumplir esta circunstancia.

«*La limpieza de sangre es requisito necesario de los Profesores de la Medicina*», extensible a los profesores practicantes de la Albeitería. Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 28.

LÍVIDO. (Del lat. *livīdus*).

(pronúnciese [lí-vi-do]).

1. adj. amoratado.
2. adj. Intensamente pálido.

No confundir con «libido» (pronúnciese: [li-bí-do]).

LOBADO.

(Del lat. *lupātus*, de *lupus*, lobo).

m. *Veter.* Tumor carbuncoso que padecen las caballerías en los encuentros, y el ganado vacuno, lanar y cabrío, en el mismo sitio y en la papada.

LOBANILLO. Cf. *lobado*¹.

1. m. Excrecencia leñosa cubierta de corteza, que se forma en el tronco o las ramas de un árbol.

2. m. Bulto superficial, y por lo común no doloroso, que se forma en la cabeza y en otras partes del cuerpo.

«*Y en este supuesto siempre que la Lupia, ò Lovanillo aparezca, será, no en la parte delantera de la rodilla, sino es por la parte de afuera donde rematan los musculos*». Instituciones de Albeyteria de Francisco García Cabero, 1755, página 96.

LONGAON. La palabra *longaon* no está en el Diccionario. Intestinos.

«*Por caderas entendemos las partes interiores del vientre, de las partes de arriba, hasta los muslos; son compuestos de partes continentes, y contenidas. Las partes continentes son el cuero (la piel), el miraque, la gordura, y huesos. Las contenidas son la begiga, los vasos esprematicos, la matriz en las hembras, el longaon, ò estentino, los nervios, venas, y*

arterias, y musculos, que descienden a las piernas». Flores de Albeitería de Martín Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 25.

LONGUBIO. Voz no registrada en el diccionario.

Es una inflamación del maslo a causa de una atadura fuerte, apareciendo: «*llagas sórdidas, pútridas y virulentas que descomponen la cola*». Voz utilizada por Lorenzo Rusio en su obra «*Hippiatria sive marescalia... in qua praeter variorum morborum plurima ac saluberrima remedia plures (c. 1340)*»; Pedro García Conde en su obra «*Verdadera albeytería (1685)*» y en la obra de Martín Arredondo «*Flores de Albeytería (1661)*».

LOSCO, A. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver toscó y garro.

«*Siendo cierto que una cavalleriade adelantada edad , pero poco trabajada, ni tuerta, ni de vista disminuida, losca, ò como dice el vulgo Garro, será de mas estimación, que otra muy joven, pero muy servida, ò alguno de dichos defectos, ò de de las enfermedades que quedan en sus lugares difusamente en esta obra tratadas*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 221.

LOVANILLO. Ver lobanillo.

LÚA. (Del gót. *lôfa*, palma de la mano).

1. f. Especie de guante hecho de esparto y sin separaciones para los

dedos, que sirve para limpiar las caballerías. «*Hay algunos Mozos que en lugar de limpiar con la bruza los brazos y las piernas al Caballo, se los frotan con un manojo de paja larga; pero esto no es tan bueno como la bruza que penetra mas, y saca mejor el polvo; sobre que para sacar bien éste de las partes excarnes del bruto, nada hay tan bueno como el uso de la lua, que es un guante sin división de dedos hecho de pita ó de esparto*». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 232-233. Baltasar de Irurzun.

LUDIR. (Quizá del lat. *ludĕre*, jugar). Ver **encabestradura**.

1. tr. Frotar, estregar, rozar algo con otra cosa.

Ver matadura.

LUNANCO, CA. (Cf. *lunada*).

1. adj. Dicho de un caballo y de otro cuadrúpedo: Que tienen un anca más alta que la otra.

Está considerado como un defecto que disminuye el precio del animal.

LUPIA. (Del lat. vulg. *lupĕa*).

1. f. lobanillo (|| bulto).

2. f. Pequeño tumor que se forma en las articulaciones de las patas de las caballerías.

Nombre vulgar de todos los tumores situados debajo de la piel cuando son insensibles, circunscritos y móviles. Generalmente son quistes

y otras veces tumores propiamente dichos.

«La **lupia** es un tumor preternatural, hecho de humores frios, contenidos en película, ò cistis, con diversidad de formas en la materia». Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 94.

Ver fluxible y lapidoso.

de poner la brida, ora sea Cavallo, Mula ò **Macho** para tirar de coches, ò para el camino; trata de venderles, por no tener tal enfado quantas veces se le ha de poner la brida al Animal». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1792, página 133.

MACHO. (Del lat. *marcūlus*, martillo pequeño). || Mallo.

1. m. Mazo grande que hay en las herrerías para forjar el hierro.

2. m. Banco en que los herreros tienen el yunque pequeño.

3. m. Yunque cuadrado.

Mazo grande con que los «machacadores» golpean la posta para que los herradores-forjadores le vayan dando forma en el yunque (o en la bigornia) para hacer la herradura.

M

MACHO. (Del lat. *masculus*). En Veterinaria y Albeitería varias acepciones.

1. m. Animal del sexo masculino.

2. m. mulo (|| animal).

3. m. Tronco de la cola de los cuadrúpedos.

«Por cuyo motivo, aborrecido el dueño que le posee de causarle tanto trabajo siempre que se le ha

MADRINA. (Del lat. *Matrīna*, de *mater*, *-tris*, madre). Cuerda o correa con que se enlazan los bocados de las dos caballerías que forman pareja en un tiro, para obligarlas a marchar con igualdad. || Yegua que sirve de guía a una piara de ganado caballar. || Col., Hond., y Ven. Manada pequeña de ganado manso que sirve para reunir o guiar al bravío. || Poste o puntal de madera.

MAESTRO. (Del lat. *magister*, *-tri*).

Varias acepciones. En el Arte de la Albeyteria persona que está aprobada en un oficio mecánico y lo

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

ejerce públicamente. *Maestro albeytar. Maestro herrador. Maestro herrador y albéitar. Maestro albéitar y herrador.* Hera tan frecuente el uso de la palabra «maestro» que simplifícadamente la clientela y parroquianos se dirigían a estos profesionales dándolos el tratamiento de «Maestro».

He aquí otras acepciones muy comunes y que se utilizaban y utilizan en diferentes contextos académicos y profesionales:

1. adj. Dicho de una persona o de una obra: De mérito relevante entre las de su clase.
2. adj. p. us. Dicho de un irracional: **adiestrado.** *Perro maestro Halcón maestro*
3. m. y f. Persona que enseña una ciencia, arte u oficio, o tiene título para hacerlo.
4. m. y f. **maestro de primera enseñanza.**
5. m. y f. Persona que es práctica en una materia y la maneja con desenvoltura.
6. m. y f. Persona que está aprobada en un oficio mecánico o lo ejerce públicamente. *Maestro de taller*
7. m. Título que en algunas órdenes regulares se da a los religiosos encargados de enseñar, y que otras veces sirve para condecorar a los beneméritos.
8. m. Compositor de música.
9. m. Hombre que tenía el grado mayor en filosofía, conferido por una universidad.
10. m. *Mar.* Palo mayor de una embarcación.
11. m. *Méx.* Titulación correspondiente a la **maestría** (|| curso de posgrado).
12. m. ant. Cirujano.
13. m. ant. Maestre de una orden militar.
14. f. **abeja maesa.**
15. f. Cada una de las dos cuerdas que tiran de la red en el arte de la jábega. U. m. en pl.
16. f. Cordel al que se relinga un paño de red o al que se anudan las pernadas de los anzuelos de palangres.
17. f. Cosa que instruye o enseña. *La historia es la maestra de la vida*
18. f. *Constr.* Listón de madera que se coloca a plomo, por lo común, para que sirva de guía al construir una pared.
19. f. *Constr.* **línea maestra.**
20. f. *Constr.* Hilera de piedras para señalar la superficie que ha de llenar el empedrado.
21. f. p. us. Escuela de niñas. *Ir a LA maestra Venir de LA maestra*
22. f. coloq. p. us. Mujer del **maestro.**
23. f. desus. Mujer que enseña a las niñas en una escuela o colegio.

~ **aguañón.**

1. m. **maestro** constructor de obras hidráulicas.

~ **concertador.**

1. m. *Mús.* El que enseña o repasa, comúnmente al piano, a cada uno de los cantantes la parte de música que le corresponde, y organiza el conjunto de las voces antes de la ejecución de la obra.

maestro de aja.

1. m. p. us. **carpintero de ribera.**

maestro de altas obras.

1. m. ant. En la milicia, **verdugo** (|| hombre que ejecutaba ciertos castigos o la pena capital).

maestro de armas.

1. m. El que enseña el arte de la esgrima.

maestro de atar escobas.

1. m. irón. coloq. El que afecta magisterio en cosas inútiles o ridículas.

maestro de balanza.

1. m. **balanzario.**

maestro de caballería.

1. m. Cabo o jefe principal de los soldados de a caballo.

maestro de capilla.

1. m. Profesor que compone y dirige la música que se canta en los templos.

~ **de ceremonias.**

1. m. y f. Persona que advierte las ceremonias que deben observarse con arreglo a los ceremoniales o usos autorizados.

maestro de coches.

1. m. Constructor de coches.

~ **de cocina.**

1. m. y f. Cocinero mayor, que manda y dirige a los dependientes en su ramo.

~ **de escuela.**

1. m. y f. **maestro de primera enseñanza.**

maestro de esgrima.

1. m. **maestro de armas.**

maestro de hacha.

1. m. **carpintero de ribera.**

maestro de hernias y roturas.

1. m. ant. **hernista.**

maestro de hostel.

1. m. **maestre de hostel.**

maestro de la balanza.

1. m. ant. **balanzario.**

maestro de la cámara.

1. m. Oficial palatino que, según la etiqueta de la casa de Borgoña, funcionaba como habilitado para los gastos de despensa, gajes de criados y otros análogos.

maestro de la nave.

1. m. ant. Piloto de la nave.

maestro de llagas.

1. m. ant. **cirujano.**

maestro de los caballeros.

1. m. **maestro de caballería.**

maestro del sacro palacio.

1. m. Empleado en el palacio pontificio, a cuyo cargo está el examen de los libros que se han de publicar.

~ **de niños.**

1. m. y f. **maestro de primera enseñanza.**

maestro de novicios.

1. m. Religioso que en las comunidades dirige y enseña a los novicios.

maestro de obra prima.

1. m. desus. Zapatero de nuevo.

maestro de obras.

1. m. Hombre que, sin titulación, dirige el trabajo de albañiles, peones, etc., en una obra.

2. m. Hombre que cuidaba de la construcción material de un edificio, según los planos de un arquitecto.

3. m. desus. Hombre que, sin titulación, podía trazar por sí edificios en ciertas condiciones.

maestro de postas.

1. m. **correo mayor.**

2. m. Hombre a cuyo cuidado o en cuya casa estaban las postas o caballos de posta.

~ **de primera enseñanza.**

1. m. y f. Persona que tiene título para enseñar en escuela de primeras letras las materias señaladas en la ley, aunque no ejerza.

~ **de primeras letras.**

1. m. y f. **maestro de primera enseñanza.**

maestro de ribera.

1. m. **maestro aguañón.**

maestro en artes.

1. m. **maestro** (|| hombre que tenía el grado mayor en filosofía).

maestro mayor.

1. m. El que tenía la dirección en las obras públicas del pueblo que le nombraba y dotaba.

maestro racional.

1. m. desus. **maestre racional.**

MAGARZA. (Metát. de *harmagaza*, y este de *alharmagaza*, de *alharma* y un suf. despect. *-gaza*); f. **matricaria**. Forma mod. del lat. *matricālis [herba]*; f. Planta herbácea anual, de la familia de las Compuestas, con tallo ramoso, de cuatro a seis decímetros de altura, hojas en forma de corazón, pecioladas, partidas en gajos de margen serrado y contornos redondeados,

flores de centro amarillo y circunferencia blanca en ramilletes terminales, y fruto seco y anguloso con una sola semilla. Es olorosa, común en España, y el cocimiento de las flores suele emplearse como antiespasmódico y emenagogo.

«Luego que el comisionado vea están corrientes en la purgación, debe mandar les echen abundantemente el verde, previniendo á los **domésticos** que separen de él cualquiera yerba que lleve envuelta, como ortigas, **magarza** &c»; (Guía veterinaria original, página 133).

MAJADA. (Quizá del lat. *Maculāta*, de *macūla*, malla, red).

1. f. Lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores.
2. f. Estiércol de los animales.
3. f. Excremento humano.
4. f. Arg., y Ur. Manada o hato de ganado lanar.
5. f. ant. Mesón, posada, albergue.

MAJADAL. (De *majada*). Lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor.

MAL DE LOS LOMOS. Tullido de los lomos.

MALANDAR. (De *mal* y *andar*).

1. m. Cerdo que no se destina para entrar en vara. Il Malandares.

MALIDA. La palabra **malida** no está registrada en el Diccionario. Posiblemente proceda de *malo* daño. *Malida intercutánea* y *malida articular* es el Muermo reynal. Ver muermo. «*Todos los autores Veterinarios dan diversas y opuestas diferencias de los géneros de muermo, adoptándolos con los nombres de **malida** húmeda, seca, común, particular, de pleuresía, reuma, lamparones &c. y unánimes condescendientes con el reinal, poniéndolo en el último grado*». Guía veterinaria original, página 212.

MALQUISTAR. De *malquisto*.

1. tr. Indisponer o enemistar a alguien con otra u otras personas. *Lo malquistaron con el ministro*. U. t. c. prnl.

«*Más honroso para el ejército, para la ciencia y para los mariscales sería se fijara un precio para las contratas del herrado, y si estos no las tomaban, corrieran por cuenta del regimiento bajo la dirección de los mariscales respectivos en sus escuadrones, en cuyo caso los herradores no saldrían de la esfera de meros mancebos y los forjadores de simples artistas mecánicos, pues nodebe creerse haya muchos tan amantes del honor de la ciencia y que tan poco miren por sus intereses, en razón de que está poco menos que arruinándose, como el mariscal mayor del regimiento de Pavía D. Juan Masferré, que por no consentir por su parte tal infracción y escándalo, cual a su debido tiempo hizo*

*presente al Sr. Inspector por intermedio de sus jefes, entró en puja con sus verdaderos mancebos, rematando la contrata a 4 reales; y lo que ha conseguido con esta acción heroica, digna verdaderamente de pasar a la posteridad, ha sido perder gran parte del prestigio que había sabido granjearse, **malquistarse** con algunos jefes bajo el supuesto de quitarles el pan o la ganancia a los que no deben pensar mas que en forjar o en herrar y hacer lo que los mariscales les manden en el círculo de sus obligaciones». Texto escrito por Nicolás Casas de Mendoza en el Boletín de Veterinaria nº15 de 30 de noviembre de 1845. Página 278.*

MAMELLA. (Del lat. *Mamilla*). Cada uno de los apéndices largos y ovalados que tienen a los lados de la parte anterior e inferior del cuello algunos animales, particularmente las cabras. || Sinónimo, marmella, pendeloque.

MAMPORRERO, A. (De *mamporro*).

1. m. Hombre (persona) que dirige el miembro del caballo en el acto de la generación.

MAMPRESAR. (De *mano* y *presar*).

1. tr. Empezar a domar las caballerías cerriles.

«El **mampresar** ó domar los potros en sus edades competentes ó sin llegar á ellas». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, 3ª impresión, página 31, aforismo XLIX».

MANCEBO. (Del lat. vulg. *mancĭpus*, esclavo, con el acento de *mancĭpĭum*).

1. adj. desus. juvenil.
2. m. Mozo de pocos años.
3. m. En algunos oficios y artes, el que trabaja por un salario, especialmente el auxiliar práctico, sin título facultativo, de los farmacéuticos.
4. Personal auxiliar que, como aprendiz, y sin titulación asistía y aprendía de los maestros albéitares-herradores y también de los mariscales de las reales caballerizas y mariscales mayores de las unidades militares.

«*Todos los Albeytares, y Herradores legítimamente aprobados, deben saber, por si quieren defenderse, quando sean precisados a servir al Rey por el Alistamiento de Milicias, que en los pueblos se suele mandar hacer de orden de su Magestad, que por la del Señor D. Phelipe V (que Dios goce) están essentos, según consta de su Real Decreto, que dice assi: **No sean comprendidos los Albeytares, y Herradores examinados en el Alistamiento de Milicias, si exercen el Arte, y Facultad, y un hijo suyo, ò Mancebo que à cada uno se le ha de dexar y si el Pueblo fuere grande, y no huviere muchos Maestros, se le han de libertar dos. Dada en San Lorenzo***».

à 25 de Octubre del año de 1743- Cap. 3. *De sus Ordenanzas*». Instituciones de Albeyteria de Francisco García Cabero, 1755, nota segunda del prólogo.

MANDÍBULA. Del lat. *mandibŭla*.

1. f. En los vertebrados, cada una de las dos piezas óseas o cartilaginosas que conforman la cavidad oral (mejor bucal en veterinaria) y en las que están implantados los dientes cuando los hay.

2. f. *Zool. Vet.* Cada una de las dos piezas córneas que forman el pico de las aves.

3. f. *Zool. Vet.* Cada una de las dos piezas duras que tienen en la boca ciertos invertebrados para triturar los alimentos.

Ver bandibula y quixada.

MANDIL. (Del ár. hisp. *mandíl*, este del ár. clás. *mandīl* o *mindīl*, este del arameo *mandīlā*, y este del lat. *mantīle* o *mantēle*, toalla, mantel).

Varias acepciones. En Albeitería:

1. m. Prenda de cuero o tela fuerte que, colgada del cuello, sirve en ciertos oficios para proteger la ropa desde lo alto del pecho hasta por debajo de las rodillas.

2. m. Pedazo de bayeta que sirve para dar al caballo la última mano de limpieza.

MANESCAL. La palabra **manescal** no está registrada en el diccionario. Esta voz se utiliza en catalán para definir que: «*Antigament, l'ofici de manescal es corresponia amb la persona que tenia cura de les malalties de les bèsties, i estava estretament relacionat amb el de ferrador, i ambdós eren integrats en els gremis de ferrers. En el segle XIX l'ofici antic de manescal es transformà en l'actual de veterinari*», Viquipedia, <http://ca.wikipedia.org/wiki/Veterin%C3%A0ria> [última consulta: dos de mayo de 2015]

Palabras emparentadas: manescal; manèsscalco; maniscalco; mariscàlco; maresciallo; mascalçia; mariscal.

MARASMO. (Del b. lat. *marasmus*, y este del gr. *μαρασμός*).

1. m. Suspensión, paralización, inmovilidad, en lo moral o en lo físico.

2. m. *Med. Vet.* Extremado enflaquecimiento del cuerpo humano o animal.

«*Ramazini nos hace mención en el año de 1690 de haberse comunicado una epidemia pestilencial de los hombres á los animales, la cual se manifestaba por unos granos en todo el ámbito y superficie del cuerpo, como especie de viruelas, que venían á concluir con un marasmo la vida del animal*». Segismundo Malats en

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Nuevas observaciones físicas, 1793, página 191.

MARAVEDÍ. (Del ár. hisp. *murabiṭī*, relativo a los almorávides, y este de *mitqál murabiṭī*, dinar [de oro]). Plural, **maravedís**.

1. m. Moneda española, efectiva unas veces y otras imaginaria, que ha tenido diferentes valores y calificativos.

2. m. Tributo que de siete en siete años pagaban al rey los aragoneses cuya hacienda valía diez **maravedís** de oro, o siete sueldos, que era su equivalencia en tiempo del rey don Jaime el Conquistador.

~ **alfonsí**, o ~ **blanco**.

1. m. maravedí de plata.

~ **burgalés**.

1. m. Moneda de vellón con tres partes de cobre y una de plata, que mandó labrar en Burgos el rey Alfonso el Sabio, y valía la sexta parte del **maravedí** de plata.

~ **cobreño**.

1. m. Moneda antigua que valía dos blancas.

~ **de la buena moneda**, o ~ **de los buenos**.

1. m. De los de cobre, el que tenía más liga de plata.

~ **m. maravedí de oro**.

1. m. Moneda con ley de 16 quilates de oro, que Alfonso el Sabio tasó en seis **maravedís** de plata.

~ **de plata**.

1. m. Moneda anterior a los Reyes Católicos, cuyo valor era la tercera parte de un real de plata antiguo.

~ **novén**.

1. m. **maravedí viejo**.

~ **nuevo**.

1. m. Antigua moneda de vellón, que equivalía a la séptima parte de un real de plata.

~ **prieto**.

1. m. Moneda antigua, de menos valor que la blanca.

~ **viejo, o moneda de vellón**

1. m. Moneda de vellón que corrió en Castilla desde el tiempo de Fernando IV hasta el de los Reyes Católicos, y valía la tercera parte de un real de plata.

«Certifico, que aviendose visto por los Señores de èl el Quaderno, ò Compendio de todas las Leyes, Decretos, Oredenes, y Acuerdos, à favor de la Jurisdiccion del Real Protomedicato, executado de orden de dicho Tribunal por Don Miguel Eugenio Muñoz, del Consejo de su Magestad, y su Oidor en la Real Audiencia de Valencia, Subdelegado de dicho Tribunal en

aquella Ciudad, que con licencia de dichos Señores ha sido impreso; le tasaron à seis maravedís cada pliego, el qual parece tiene ciento y cinco; que à dicho respecto, importa seiscientos y treinta maravedís de vellón; à cuyo precio, y no à mas, mandaron se vendiese, y que esta Tasa se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, doy esta Certificacion en Madrid à quatro de Junio de mil setecientos cinquenta y uno». Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 26.

MARDANO. (Cf. *Marda*).Ar. Carnero padre.

MARISCAL. (Del fr. ant. *mariscal*, y este del franco *marhskalk*, caballerizo mayor, de *marh*, caballo, y *skalk*, sirviente).

1. m. Oficial muy importante en la milicia antigua, inferior al condestable. Era juez del Ejército y estaban a su cargo el castigo de los delitos y el gobierno económico. Se conservó luego este título en los sucesores de los que lo habían sido en los reinos de Castilla, Andalucía, etc.

2. m. En algunos países, grado máximo del Ejército.

3. m. Militar que antiguamente tenía el cargo de aposentar la caballería. Este oficio se redujo a la

mera dignidad hereditaria, y después lo sustituyó en su ejercicio el mariscal de logis.

4. m. **veterinario militar.**

~ de campo.

1. m. Oficial general, llamado hoy general de división, inmediatamente inferior en el grado y en las funciones al teniente general.

~ de logis.

1. m. Hombre que en los ejércitos tenía el cargo de alojar la tropa de caballería y arreglar su servicio.

2. m. Oficial palatino ante el que prestaban juramento los aposentadores de la casa real, según la etiqueta de la de Borgoña.

MARISCAL. Veterinario militar. Grados militares: mariscal mayor, segundo mariscal o mariscal segundo. Denominación del veterinario militar hasta 1845 en que se crea el Cuerpo de Veterinaria Militar.

MARISCALERÍA. Esta voz no figura en el diccionario. Ver **Mariscalía**.

MARISCALÍA. Dignidad del mariscal.

MARJAL. (Del b. lat. *Marecadicus*; cf. Fr. *Marécage*). Terreno bajo y pantanoso. || Ver *almarjal*.

MARJAL. (Del ár. hisp. *Márğa*, medida agraria). Medida agraria equivalente a 100 estadales

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

granadinos o 5 áreas y 25 centiáreas.

MASCAR. (Del lat. tardío *masticāre*, masticar).

1. tr. Partir y triturar algo con la dentadura.
2. tr. coloq. Triturar la comida con la dentadura torpemente.

«El *mascar* los brutos los ronzales, con que están atados en sus establos, el tiro, particularmente de aire, el ser furiosos y lascivos, el ser fuertes y duros de boca, que el vulgo llama desbocados, los que no se dejan poner las bridas, los mordedores, &c.», aforismo LXIV, página 130 del libro de Alonso de Rus García «Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria».

MASCLO, MASCLE. (Del lat. *Mascŭlus*). Tronco de la cola de los cuadrúpedos. Maslo de la cola (valenciano *trenc de la coa*). || ant. Macho (animal del sexo masculino). En catalán, *mascle* es macho, del sexo masculino. Sachs dice que en la descripción clínica del Libro de los caballos, se refiere al casco, por lo que considera que alude «al álveo de la uña», es decir, al saúco o línea alba.

MASLO. (Del lat. *Mascŭlus*).

1. m. Tronco de la cola de los cuadrúpedos.
2. m. Astil o tallo de una planta.
3. m. ant. macho (|| animal del sexo masculino).

Parte superior del rabo o cola al insertarse en el tronco.

MASTO. (Del lat. *Mascŭlus*, como macho). Masclo. || rur. Ar. Animal macho, principalmente el de las aves de corral.

MASTO. (Del gr. *μαστός*). Elem. compos. Significa 'mama', 'teta'. *Mastología*, *Mastozoología*, *mastodonte*.

MATADURA. (De *matar*, llagar a un animal). Contusión; f. Llaga o herida que se hace la bestia por *ludirla* el aparejo o por el roce de un apero. Las impresiones de los orcates, collerones, cabezadas, aparejos, los palos propinados, pedradas y demás cuerpos capaces de contundir los tejidos, son las causas de las contusiones, que también se llaman *levantes*, o fístula de la cruz. «*Despues se ha de mirar el basto de la silla, y si estuviese muy sudado se le sacará á la lumbre ó al sol; y ántes de volver á poner la silla se le sacudirá muy bien con una vara, para que suelte la porquería y el sudor, y evitar **mataduras** al Caballo*». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 240-241. Baltasar de Irurzun.

MAYÉUTICO, CA. (Del gr. *μαιευτικός*, perito en partos).

1. adj. Perteneciente o relativo a la mayéutica.
2. f. Método socrático con que el maestro, mediante preguntas, va haciendo que el discípulo descubra

nociones que en él estaban latentes.

Los autores de las obras de albeitería siguieron este sistema, en la que el Maestro preguntaba y el discípulo respondía, de tal forma que el discípulo iba descubriendo su saber.

MECANICISMO.

1. m. Sistema biológico y médico que pretende explicar los fenómenos vitales por las leyes de la mecánica de los cuerpos inorgánicos.

2. m. *Fil.* Doctrina según la cual toda realidad natural tiene una estructura semejante a la de una máquina y puede explicarse mecánicamente.

Alonso de Rus García, referente a los purgantes desnudos dice el aforismo 34: «*La prueba es, que como á los brutos falta aquel discernimiento racional para **comprender** (según el hombre) que esta clase de remedios hacen su efecto, alterando el canal intestinal y demás partes interiores, se sigue que a consecuencia de esta alteración empiezan á hecharse y levantarse con precipitación, y tumultuando toda la **máquina**, causándose ellos mismos muchas contusiones, y llegando algunos al punto de las inflamaciones internas, que aunque falten, siempre queda un extremo de la indicación á que aspiraba: porque es indispensable el mayor*

ataque de las vías inferiores, respecto á la explicada irritabilidad de aquel remedio». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1792, página 121-122.

El mecanicismo tuvo un gran predicamento entre los albéitares y más tarde de los veterinarios y mucho más tarde de los ingenieros agrónomos. Hasta bien entrado el siglo XIX y parte del siglo XX se hablaba de la **máquina animal** que producía bienes y servicios y del motor biológico o motor-sangre para mover los ingenios.

El mecanicismo es la doctrina según la cual toda realidad natural tiene una estructura comparable a la de una máquina, de modo que puede explicarse de esta manera basándose en modelos de máquinas. Como concepción filosófica reduccionista, el mecanicismo sostiene que toda realidad debe ser entendida según los modelos proporcionados por la mecánica, e interpretada sobre la base de las nociones de materia y movimiento. El mecanicismo fue paulatinamente abandonado en las ciencias veterinarias. Atrás fue quedando el «automatismo de los brutos», la «insensibilidad» de los animales, la carencia de «alma». Si desea conocer más acuda a las obras de filosofía.

MELICER.

MELICERES.

MELICERIS.

Esta palabra no figura en el diccionario. Tumores blancos.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Tumores de las articulaciones. Ver ateroma.

«A este efecto se pondrán aquellos remedios que sean capaces de mantener un calor proporcionado en la parte; por defecto de esta circunstancia la mayor parte de los tumores blancos no se supuran, y adquieren diferentes consistencias, como la de **meliceres**, *steatoma*, &c., según el grado de calor que han sufrido por razón de la violencia de la inflamación ó del natural de la parte en que se halla, porque no puede haber podre sin que concurra un grado de calor conducente y permanente para que el suero se pueda extravasar sin mezcla». Tratado teórico y práctico de las úlceras de M. Bell, 1790, página 23

MENESCAL. La palabra **menescal** no está registrada en el diccionario. Voz utilizada en algunos parajes de la Corona de Aragón para designar al albéitar.

Palabras emparentadas: manescal; manèscalco; maniscalco; mariscàlco; maresciallo; mascalcía; mariscal.

MENESTRAL, LA. (Del lat. *ministeriālis*, empleado, dependiente).

1. m. y f. Persona que tiene un oficio mecánico.

MERCED. (Del lat. *merces*, *-ēdis*). Varias acepciones. Tratamiento o título de cortesía que se usaba con aquellos que no tenían título o grado por donde se les debieran otros

tratamientos superiores. *Vuestra o su merced*. Simplificadamente «vm».

«Que el uso de los catéteres no es un curso tan seguro en el hombre como **Vm**. supone». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, página 240.

MESENTERIO. Del gr. *μεισεντήριον mesentérion*. Omento

1. m. Anat. Repliegue del peritoneo, formado principalmente por tejido conjuntivo que contiene numerosos vasos sanguíneos y linfáticos y que une el estómago y el intestino con las paredes abdominales, y en el que se acumula a veces una enorme cantidad de células adiposas.

MESILLO. (Del dim. De *mes*). Primer menstruo de las mujeres después del parto. || Ver Albarraç.

MIASIS. **MIIASIS**. El término miasis (del griego "*Myia*": mosca) fue utilizado por primera vez en el año 1840 por Hope. A partir de entonces se usa para nombrar a un tipo de enfermedad parasitaria que afecta a los animales, incluyendo al hombre, producida por las larvas de moscas (Diptera) de diferentes especies. La afectación en hombres y animales es de distribución mundial, pero predomina en la Zona Tropical y Subtropical. Lo correcto sería escribir «miiasis», con dos íes. En griego: «myia». En inglés myiasis.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Como juego floral y atendiendo a las nuevas reglas de nominación de enfermedades parasitarias lo correcto (y purista) sería denominar la afección con el término «miiosis» o «myiosis», mejor este último, (si nos atenemos a la raíz griega) pues así no se confunde con «miosis».

MILES. Entre mil personas de un ejército se escogía a una persona para engrandecerla, recibiendo el nombre de *Miles*. Ángel Isidro Sandoval dice en su obra *Jardín de Albeyteria* escrita en 1792 lo siguiente (página XVII del prólogo): «*El Caballero ha de imitar los hechos de sus mayores y señores Generales en el ejercicio de la Caballería, dispuestos para las batallas, y así son tan estimados por la grandeza que se representa puesto sobre un Caballo; pues como refieren grandes Autores, en el principio del mundo no podían andar en ellos si no eran Reyes, y de aquella costumbre se quedó el engrandecer á los que venían á caballo; y por esto entre mil de á pie escogían uno para Caballero, al qual llamaban Miles*»

MINISTRANTE DE VETERINARIA. (Del ant. part. act. de *ministrar*).

1. adj. p. us. Que ministra. U. t. c. s.
2. m. p. us. Practicante de un hospital.
3. m. p. us. Practicante de veterinaria. Ayudante. Auxiliar.

MINISTRAR. (Del lat. *ministrāre*).

1. tr. p. us. Servir o ejercer un oficio, empleo o ministerio. U. t. c. intr.

2. tr. p. us. Dar, suministrar a alguien algo. *Ministrar dinero, especies*.

3. tr. ant. administrar.

MITRIDATO. (De *Mitridates*, rey del Ponto, 132-63 a. C.).

1. m. *Med. Vet.* Electuario compuesto de gran número de ingredientes, que se usó como remedio contra la peste, las fiebres malignas y las mordeduras de los animales venenosos.

La receta que proponía Ángel Isidro Sandoval en su «*Jardín de Albeyteria*» para curar la fiebre pestilencial era: «*Dar una bebida de cardo santo, hojas de fresno, acederas, lengua de buey, y calabazas; y en la coladura se añade triaca, y mitridato, de cada uno media onza: confección de jacintos, la mitad, zumo de cidras, si se pudieren hallar, y si no dos onzas de xarabe de diamusco dulce, de esto se dé cantidad de un cuartillo*», páginas 173-174.

MIXTURA. (Del lat. *mixtura*).

1. f. Mezcla, juntura o incorporación de varias cosas.
2. f. Pan de varias semillas.
3. f. *Med.* Poción compuesta de varios ingredientes.

MIXTURAR. (De *mixtura*).

1. tr. p. us. Mezclar, incorporar o confundir algo con otra cosa.

«**MOLIFICATIVOS**. *Estos se harán con Malvas, raíces de Malvaviscos, y Parietaria, bien cocido todo, y mixturado con Unto de Puerco sin sal, se aplique caliente*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 143.

MOATRISTA. La palabra *moatrista* no está registrada en el Diccionario. Intermediario que interviene en la venta de un équido con enfermedad encubierta. || Chalán. || Gambayre. || Ver mohatra.

MOCHAR. Dar golpes con la mocha (|| cabeza). Desmochar, cortar. Topar. Arremeterse con la cabeza. Toparse los carneros con la cabeza.

MODORRA. (De or. inc.). *Veter.* Aturdimiento patológico del ganado lanar, producido por los cisticercos de los cenuros que se alojan en el cerebro y que pueden alcanzar gran tamaño. || Actitud especial que adoptan las ovejas cuando se agrupan en el rebaño con la cabeza protegida cuando hay altas temperaturas o por la acción directa del sol.

MOHATRA. (Del ár. hisp. *muḥāṭara*, y este del ár. clás. *muḥāṭarah*, acción de arriesgarse).

1. f. Venta fingida o simulada que se hace cuando se

vende teniendo prevenido quien compre aquello mismo a menos precio, o cuando se da a precio muy alto para volverlo a comprar a precio ínfimo, o cuando se da o presta a precio exorbitante.

2. f. Fraude, engaño.

MOHATRAR.

1. intr. Hacer mohatras.

MOLA. (Del lat. *mola*, y este del gr. μύλη).

1. f. Harina de escanda, tostada y mezclada con sal, que los gentiles usaban en sus sacrificios, echándola en la frente de la res y en la hoguera en que esta había de ser quemada.

2. f. *Med. Vet.* Masa carnosa e informe que en algunos casos se produce dentro de la matriz, ocasionando las apariencias de la preñez.

~ matriz.

1. f. *Med. Vet.* Mola (|| masa carnosa).

MOLDE. (Del cat. ant. *motle*). Ver papel.

de ~.

1. loc. adj. Se dice de lo impreso, a distinción de lo manuscrito.

2. loc. adv. A propósito, con oportunidad.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

3. loc. adv. Bien, perfectamente, con maestría.

El autor del *Templador Veterinario* escribía **de molde**, es decir: A propósito, con oportunidad. Bien, perfectamente, con maestría.

MOLIFICAR. (Del lat. *mollificāre*).

1. tr. ablandar (|| suavizar).
U. t. c. prnl.

MOLIFICATIVO, VA.

1. adj. Que molifica o puede molificar.

En las obras de Albeitería los albéitares disponían de un arsenal terapéutico variado. Con respecto a las recetas magistrales usaban ungüentos, resolutivos, molificativos, y otros muchos más.

«**MOLIFICATIVOS.** *Estos se harán con Malvas, raíces de Malvaviscos, y Parietaria, bien cocido todo, y mixturado con Unto de Puerco sin sal, se aplique caliente*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 143.

MOLLE. Voz registrada en el DRAE con significado muy diferente al dado en veterinaria. || Muelle. Se dice de la boca blanda, muy sensible.

MOLLE. Del quechua *mulli*.

1. m. Árbol de mediano tamaño, de la familia de las anacardiáceas, propio de América Central y América del Sur, que tiene hojas

fragantes, coriáceas y muy poco dentadas, flores en espigas axilares, más cortas que las hojas, y frutos rojizos. Su corteza y su resina se estiman como tónico nervioso y antiespasmódico.

2. m. Árbol de Bolivia, el Ecuador y el Perú, de la misma familia que el **molle** y cuyos frutos se emplean para fabricar una especie de chicha.

MORBO. (Del lat. *morbus*). Ver gálico.

1. m. enfermedad (|| alteración de la salud).

2. m. Interés malsano por personas o cosas.

3. m. Atracción hacia acontecimientos desagradables.

~ comicial.

1. m. *Med.* epilepsia.

~ gálico.

1. m. *Med. Vet.* Bubas o gálico.

~ regio.

1. m. *Med. Vet.* ictericia.

MORCILLO. (De *murecillo*).

1. m. Parte carnosa del brazo, desde el hombro hasta cerca del codo.

2. m. Parte alta, carnosa, de las patas de los bovinos.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

MORENO. (De *moro* y *-eno*). Hollín o polvo de carbón vegetal que el esquilador ponía en la herida cuando se producía algún corte con la tijera.

MORRAL. (De *morro*¹).

m. Talego que contiene el pienso y se cuelga de la cabeza de las **caballerías**, para que coman cuando no están en el pesebre. Morral de hocico.

MORRILLO. (Del dim. de *morro*).

1. m. Porción carnosa que tienen las reses en la parte superior y anterior del cuello.

2. m. coloq. Cogote abultado.

MOSTRENCO, A. (Alterac. De *mestenco*). *Veter.* Res perdida.

MOVIDA. Voz recogida en el DRAE con significados muy diferentes al dado en veterinaria. Fusión de sangre en las patas. Díez da normas para herrar correctamente.

MOXA. (Del jap. *mókusa*, hierba para quemar).

1. f. *Med. Vet.* Mecha de algodón, estopa u otra sustancia inflamable que, con objeto medicinal, se quema sobre la piel.

2. f. *Med. Vet.* Cauterización de la piel por este medio.

En medicina veterinaria se usó poco este tratamiento mediante el calor que desprendía la planta *Artemisa moxa* al ser quemada. Se utilizó con profusión la aplicación del calor

mediante puntos de fuego con termocauterios de diferentes tipos.

MUELLE. (Del lat. *Mollis*), adj. Delicado, suave, blando. Se dice de la boca sensible y se aplica también al cuello.

MUERBO. Muermo. «*Muerbo ravillo*», extendido por el cuerpo y miembros. Secreción nasal propia de esta enfermedad; «salir muerbo por las narices».

MUERMO. (Del lat. *Morbus*, enfermedad). *Veter.* Enfermedad virulenta y contagiosa de las caballerías, caracterizada principalmente por ulceración y flujo de la mucosa nasal e infarto de los ganglios linfáticos próximos. Es transmisible al hombre. || Muermo reynal, ver *malida*.

Numerosos han sido los escritos que han realizado los albéitares, físicos y cirujanos sobre esta afección sin ponerse de acuerdo sobre la etiología y el tratamiento.

Pedro Pablo Pomar incluye una nota en la traducción que efectúa del libro de Mr. Lafosse «Nueva practica de herrar los caballos» con el siguiente texto escrito en 1760: «*Mr. Barthlèt, célebre Cirujano Inglès, ha dado nuevamente à luz un Libro en Londres, sobre las enfermedades de los Caballos, en el que elogia mucho las Obras del señor Lafosse, aprobando con especialidad el descubrimiento del verdadero sitio del Muermo; pues aunque no ha llegado, dice, à encontrar un remedio fixo, que cure*

todas las especies de Muermo, no obstante ha curado yá muchos Caballos muermosos por medio de las inyecciones, valiéndose del Trepano; y se puede esperar con esta luz, que nos ha dado, que se llegue à hallar el remedio seguro para la curación de esta enfermedad, escusando desde luego con sus Observaciones à los dueños de gastos inútiles, quando las enfermedades son incurables, y à los Caballos de los cauterios, y martirios, que les hacían sufrir los Mariscales, aplicándoles sedales, y otros medicamentos violentos sobre las partes, que no tenían ningún mal, porque ellos ignoraban el verdadero sitio de sus enfermedades».

El diccionario de la lengua castellana de 1780 da la siguiente definición del muermo: «*Enfermedad que da á las bestias, procedida de reumas, que caen del cerebro al pecho, y causan tos, falta de respiración y otros accidentes, parecidos á los que padecen las personas que tienen romadizo ó catarro*».

MUERMO REYNAL. Es la afección en su generalidad. Muermo reinal.

«*Solo una especie de muermo dividido en tres grados padecen las caballerías, y en todos tiempos se debe llamar **reynal**; pues lo demás es confundir las causas que lo constituyen, y equivocar el verdadero método curativo*». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 107, página 79. En la

edición de 1819 Alonso de Rus los escribe “reinal”

MUESO. (Del lat. *Morsus*, mordisco). Porción de comida que cabe de una vez en la boca. || Cantidad escasa de comida. || Mordedura que se hace con los dientes. || Pedazo que se arranca con la boca. || Mueso.

MUESO. Tiro. Es un vicio en la «*que coge el animal la tabla del pesebre con los dientes en un bocado, y exprimirse azia atrás con toda fuerza, y ahinco, y es tan pernicioso este vicio en el Bruto, que la padece, que le hace aborrecer la comida, exercitandose solo en este vicio...*». Sanidad del caballo de Salvador Montò y Roca, 1742, p. 124-125.

MUESSO. (Del lat. *Morsus*, mordisco). Mueso. Parte del freno que entra en la boca de la caballería. Tenazas. «**Poner un mueso pesado**» a las mulas para entrenarlas en la andadura.

MULA HACHA. Burdégano. (Der. del lat. tardío *burdus* 'bastardo').

1. m. Animal resultante del cruzamiento entre caballo y asna.

MULADAR. (De *murada*).

1. m. Lugar o sitio donde se echa el estiércol o la basura de las casas.
2. m. Aquello que ensucia o inficiona material o moralmente.

Al hablar Salvador Montó del vicio del caballo mulero dice: «Operación violenta, y peligrosa, de que se puede seguir la ruina del Bruto, pereciendo en ella, como no pocas veces sucede, parando el caudal, y valor de la cavalleria en el muladar, para riñas de perros, en sus hediondos banquetes». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, p127-128.

MULETO.

1. m. Mulo pequeño, de poca edad o cerril.

MUSA. Voz no registrada en el DRAE. Varias acepciones. Vul. Oveja sorda. Oveja de orejas pequeñas.

MULSO, SA. (Del lat. *Mulsus*, endulzado con miel). Mezclado con miel o azúcar. *Veter.* La mulsa (*mulfa*) la define Moltó y Roca como «una inquietud, ò comezón, que se hace en la parte, por descendimiento de humores **fuliginosos**», al hablar de las definiciones de las enfermedades que se hacen en la cuartilla. *Sanidad del Caballo*, pág. 13, cap. VI. 1742. Il Arestín. Ver saliginoso y fuliginoso.

«Diferenciase esta enfermedad [se refiere a la **podagra**] de la **mulsa**, en que esta se haze comúnmente en caballos regalados, y glotonos». Flores de Albeiteria de Martil Arredondo, 1661, Tomo segundo, capítulo XXX, página 78.

«Què es **Mulsa**? *Mulsa* es, un tumor blando al tacto, hecho en la parte

*posterior de la quartilla, de humor seroso, y melino, de donde se dixo **Mulsa***». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 79.

MUSEROLA.

Del it. *museruola*, pop. *muserola*.

1. f. Correa de la brida que da vuelta al hocico del caballo por encima de la nariz y sirve para asegurar la posición del bocado.

MULERO. Encargado de cuidar las mulas. Se dice del caballo rijoso, aficionado a las burras y mulas. El aficionado a mulas y que se enciende demasiado con ellas. Lascivo. Recela, recelador. Il Caballo lesivo y furioso; es un vicio grave encubierto.

«Este es un vicio grave, y muy pernicioso por la inquietud, y desasosiego en que siempre està el Animal, y asimismo por los desabrimientos que resultan de ello al dueño que le posee; porque acaece no pocas veces, que aun siendo el Ginete hombre de muchas manos, no puede sujetarle, ni contenerle al punto que vè los objetos que excitan su brutal vicio, atropellando con todo desafortadamente, sin reparar en desastre alguno, hasta lograr su desahogo». *Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca*, 1742, página 127.

MUNDIFICAR. (Del lat. *mundificāre*).

1. tr. Limpiar, purgar, purificar algo. U. t. c. prnl.

«*Esta cura se usará hasta el seteno día, que entonces, sino ay inflamación, no ay peligro que la de allí a delante, como no sea por descuido del que la cura. Hecha la digestión, si en la llaga no ay tumor,ò inflamación, se mundificarà, adviertiendo, como dize Galeno, y Guido, que en toda llaga ay dos humidades*».

MUSCLOS. La palabra *musclos* no está registrada en el Diccionario. Ver brahones, morcillo, brazuelo.

N

NABO. (Del lat. *napus*). Ver maslo.

1. Tronco de la cola de las caballerías.

«*Y aunque muchos Maestros Albeyteres han querido, que el hormiguillo, que se hace en el saùco, y el nabo, que se forma en las ranillas, éstas sean enfermedades encubiertas, no se*

pueden ciertamente graduar por tales, por ser ocularmente manifiestas, y que al tiempo del registro, y examen de sanidad, que hace el Albeytar de la caballería, lo puede advertir al comprador». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 138.

NACENCIA. (Del lat. *nascentia*, nacimiento).

En medicina veterinaria bulto o tumor que sin causa manifiesta nace en cualquier parte del cuerpo.

NACIDA. (Del part. de *nacer*). Varias acepciones. En medicina veterinaria «divieso». Forúnculo. Ver divieso.

NACIDA. Varias acepciones. En lengua gallega hace referencia a tumor, habon, lobanillo. Se dice mas especialmente de los que le salen en el pescuezo a los cerdos, y otros animales. Juan Manuel Pintos Villar (1865c): Vocabulario gallego-castellano, ed. de Margarita Neira e Xesús Riveiro, A Coruña, RAG, 2000.

Enfermedad que ataca al ganado vacuno, a los cerdos y aun a las personas. Se cree que la produce la picadura de un mosquito, y que es mortal en breve tiempo si no se aplica inmediatamente un hierro candente en el sitio de la picadura. Ús. en muchos concejos y en gall. (V. el Dicc. de la Acad.). Bernardo Acevedo y Huelves e Marcelino Fernández y Fernández (1932): Vocabulario del bable de occidente.

En Galicia suele presentarse la *NACIDA* con caracteres de epidemia o indirectamente al hombre. En su forma agudísima, y en menos de una hora

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

produce la muerte de las reses atacadas, y en su forma aguda las mata entre dos y tres horas. En los caballos, bueyes y cerdos produce súbitamente graves fenómenos morbosos generales, que tardan de uno a siete días en causar la muerte cuando los tumores se presentan en la piel y en las mucosas de la boca o de la garganta, siendo causa de deyecciones sanguinolentas que propagan la *NACIDA*. La enfermedad ataca también a las personas, a veces con carácter grave y efectos de verdadera epidemia, como ocurrió en pasados tiempos, causando gran número de víctimas, tanto que el Ayuntamiento compostelano se creyó obligado a adoptar severas medidas, disponiendo que en las calles y á *bocanoite*, se quemasen ramos de laurel y romero "para esparcir los aires malos", se refrescasen las calles dos veces al día, se evitasen en ellas los puercos y se mandase buscar triaca, que no la había en las boticas. La enfermedad sembró tal pánico, que los santiagueses pudientes abandonaron la población, el Concejo no pudo celebrar sus sesiones por ausencia de casi todos sus miembros, y sólo quedó en la ciudad la "gente común", la cual, a pesar del temor que dominaba a todos, tomó la epidemia a broma, burlándose de los atacados y llamando, en chunga, *FARXÁCOLA* a la *NACIDA*. Eladio Rodríguez González (1958-1961): Diccionario enciclopédico gallego-castellano, Galaxia, Vigo.

Gusano que se esconde entre la hierba, que, tragado por los animales al pacer, se mueren sin remedio, según el vulgo (Cerdedo). Nacida viene en el dicc., pero con la acepción de carbuncho, grano ulceroso. En el port. se dice *nascida*, tumor ulceroso. (Frampasl). Eligio Rivas Quintas

(1978): Frampas, contribución al diccionario gallego, CEME, Salamanca.

NAFFRA. Ver *nafra*. En catalán, úlcera.

NAFRA. (De *nafrar*), f. rur. Hues. Llagu o herida, especialmente por rozamiento.

NATURA. (Del lat. *natūra*). p. us. Partes genitales. || ¡Atento, que el *ternero asoma por la natura!*

NEGUILLA. (Del lat. *nigella*, dim. f. de *niger*, negro). Mancha negra en la cavidad de los dientes de las caballerías, que sirve para conocer su edad. || En los libros de albeitería también *aneguilla*. En el Quijote también *neguilla*.

NERVIO. (Del lat. Vulg. *Nervium*). *Veter.* Aponeurosis, o cualquier tendón o tejido blanco, duro y resistente. || Nervio del brazo. «*Hemos observado en el Capítulo primero que por la parte de atrás y todo á lo largo de la caña, se descubre un tendón que llaman comúnmente el **Nervio maestro**, cuya denominación hemos de conservar*». Escuela de a caballo (1786), tomo I, página 53. Baltasar de Irurzun. El mismo autor escribe: «*Hállase aun otro defecto en el nervio, aunque pocas veces se ve, y es quando siendo bastante grueso por abaxo, va con mucha disminución á perderse en la rodilla: esta es una señal de flaqueza en esta parte, y un defecto que llaman **Nervio falto**, ó **Nervio débil***», página 55.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

NIAL. (De nidal). almiar (ll montón de paja).

NIDAL. (De *nido* y *-al*).

1. m. Lugar señalado donde la gallina u otra ave doméstica va a poner sus huevos.

2. m. Huevo que se deja en un lugar señalado para que la gallina acuda a poner allí.

3. Ponedero de las gallinas. En algunas zonas *nial*.

NOTOMÍA

1. f. desus. anatomía.

2 f. desus. Esqueleto humano, o animal.

NUBE. (Del lat. *nubes*). Numerosas acepciones.

Med. Vet. Pequeña mancha blanquecina que se forma en la capa exterior de la córnea. «Remedio para corroer las nubes».

Ñ

ÑUDO. De *nudo*¹, con la ñ de *añudar*.

1. m. p. us. nudo.

«*Què es sobrenerbio simple? Es un regordimiento gomoso, y añudado, con dolor ocasionado à impulsos de humores gruesos, è indigestos, que se han impringado en dichas partes*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 20.

O

OCENA.

1. f. *Med. Vet.* Fetidez patológica de la membrana pituitaria.

OCIBAL. No registrado en el diccionario. Ver **cibal**. Dice Alonso de Rus García, al tratar de las diferentes hernias, lo siguiente: «*Nuestros autores Veterinarios dan seis diferencias de hernias, para las cuales nos insinuaron otros tantos*

conocimientos y curaciones, bajo de cuyas reglas ó preceptos, después de largo tiempo, se logran, ó no, los fines de sanar á los dolientes animales. La antedicha expresión de sanar (si se logra) con aquellas reglas y métodos de los autores, no se extiende á mas de las cinco especies, cuales son carnosa, acuosa, ventosa, humoral y **ocibal**, quedándose la que se llama intestinal (no obstante que dieron medios) por mortal de necesidad: asi se ha verificado en todos tiempos, hasta que por don Antonio Perla, mariscal de las Reales caballerizas de S.M. en el año de 1762, dedicado con seriedad á las lecciones de nuestros escritores, penetró con evidencia lo que en ellos fue imaginario. Este lo prueba con tanta plenitud, que depositó en nuestras manos el verdadero remedio; mejor dijera el tesoro Veterinario mas rico y abundante, cual es el de dar vida (en tales casos) á todos los animales que padecen esta dolencia, los que sin él indubitablemente han muerto y morirán. De las lecciones de aquellos se averigua legalmente que si alguna vez hubieran logrado el éxito de una sola curación, no nos hubieran dejado escrita la fúnebre sentencia de muerte contra los caballos y demás animales que padeciesen la citada hernia intestinal». Guía veterinaria original, páginas 145-147. || Hernia intestinal.

OCHAVO, VA. (Del lat. *octāvus*). Varias acepciones.

1. adj. ant. octavo (|| ordinal). Era u. t. c. s.

2. m. Moneda española de cobre con peso de un octavo de onza y valor de dos maravedís, mandada labrar por Felipe III y que, conservando el valor primitivo, pero disminuyendo en peso, se siguió acuñando hasta mediados del siglo XIX.

OCTAVO.

1. loc. adj. Dicho de un libro, de un folleto, etc.: De papel de tina, cuyas hojas corresponden a ocho por pliego.

2. loc. adj. Dicho de un libro: De altura comprendida entre 16 y 22 cm.

Los libros sobre albeitería se escribían en cuarta o en octava.

Ver cuarto.

OFTALMIA U OFTALMÍA. (Del lat. *ophthalmia*, y este del gr. ὀφθαλμία).

1. f. *Med.* Inflamación de los ojos.

Ver Otmia.

OIDOR, RA De *oír*.

1. adj. Que oye. U. t. c. s.

2. m. Ministro togado que en las audiencias del reino oía y entenciaba las causas y pleitos.

«Certifico, que aviendose visto por los Señores de èl el Quaderno, ò Compendio de todas las Leyes, Decretos, Oredenes, y Acuerdos, à favor de la Jurisdiccion del Real Protomedicato, executado de orden de dicho Tribunal por Don Miguel Eugenio Muñoz, del Consejo de su Magestad, y su **Oidor** [sic] en la Real Audiencia de Valencia, Subdelegado de dicho Tribunal en aquella Ciudad, que con licencia de dichos Señores ha sido impreso; le tasaron à seis maravedis cada pliego, el qual parece tiene ciento y cinco; que à dicho respecto, importa seiscientos y treinta **maravedis de vellón**; à cuyo precio, y no à mas, mandaron se vendiese, y que esta Tasa se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, doy esta Certificacion en Madrid à quatro de Junio de mil setecientos cinquenta y uno». Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 26.

OJEADO. Mal de ojo que padece una caballería. Según Montó y Roca: “Es una especie de veneno, que le han introducido al Bruto, salido de los crepúsculos de quién le ha mirado; el que comunicado, y esparcido en los líquidos, priva al Bruto de que goze la distribución de las acciones naturales”.

OMENTO. Mesenterio. Ver redaño.

ONZA. (Del lat. *uncia*).

1. f. Peso que consta de 16 adarmes y equivale a 28,7 g. Es una de las 16 partes iguales del peso de la libra, y la del marco de la plata se divide en 8 ochavas.

2. f. Duodécima parte del as o *libra romana*.

3. f. Duodécima parte de varias medidas antiguas.

En las sangrías de ovejas y carnero se extraen desde seis onzas a libra o libra y media.

OPILACIÓN. (Del lat. *oppilatío*, -*ōnis*).

1. f. obstrucción (|| impedimento en las vías del cuerpo).

2. f. Supresión del flujo menstrual.

OPÚSCULO.

(Del lat. *opusculum*, dim. de *opus*, obra).

1. m. Obra científica o literaria de poca extensión.

Este es el caso de la obra «El Templador Veterinario», escrita por Francisco García Cabero en 1727 en defensa de la Facultad Veterinaria. La obra no sobrepasa las ochenta páginas.

ORACIÓN. (Del lat. *oratio*, -*ōnis*).

1. f. Obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su

ánimo. *Oración deprecatoria, fúnebre, inaugural.*

Oración de la Veterinaria, primera clase pronunciada por Segismundo Malats y Codina en 1793 para inaugurar la creación y normalización de la enseñanza veterinaria en el Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte.

ORDEADURA. La palabra **ordeadura** no está registrada en el Diccionario. Tampoco **Hordeadura**. Infosura. *Hordeum vulgare*, es la denominación latina de la **cebada**, es una planta monocotiledónea anual perteneciente a la familia de las poáceas (gramíneas); a su vez, es un cereal de gran importancia en la alimentación del caballo. La ingestión desordenada de este grano puede conducir a que el caballo presente un episodio de infosura o «ordeadura».

Ver **Infosura**.

ORDEOLO. La palabra *ordeolo* no está registrada en el diccionario. Orzuelo. Tumor que se forma en el borde de los párpados. En portugués Hordéolo, conocido popularmente como **terçol**, **terçolh**, **treçolho**, **viúva**.

Según Cabero «**Ordeolo** es un tumor que se hace encima de las pestañas, de la forma y grandeza del grano de Cevada, de donde toma el nombre».

ORDIANTE. Voz no registrada en el diccionario. Ordiantes. Ver **hordiate**. En Jardín de Albeyteria al tratar del dolor encarcelado en el

casco se dice: «*le baxaré la palma con el pujavante, le abriré bien los candados, y le pondré sus puchadas, y si no alcanzan [a curarle o aliviarle] le pondré unos **ordiantes** de cebada cocidos con vinagre y manteca de puerco...*».

OS. Interj. U. para espantar la caza y las aves domésticas. Interj. U. para espantar a los animales, especialmente en Castilla a las gallinas. || Ox.

OSEAR. (De ox). Oxear. Espantar las aves domésticas y la caza.

El día que se inauguró la apertura del curso escolástico Segismundo Malats y Codina pronunció la primera clase de la nueva ciencia veterinaria. Lo hizo ante un selecto auditorio el día 18 de octubre de 1793 en que se abrió al público el Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid.

OTALMIA. La palabra **otalmia** no está registrada en el Diccionario.

Ver oftalmia u oftalmía.

«*Què es **Otalmia**? **Otalmia** es una inflamación de la túnica del ojo, con rubor, dolor, y lagrimas*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 159.

OVEJUNO, NA.

adj. Perteneciente o relativo a las ovejas.

OX. (Del ár. hisp. *ušš*). Interj. U. para espantar la caza y las aves domésticas.

OXIMEL.

1. m. Jarabe de vinagre y miel. || **Oximiel**, el DRAE admite esta grafía. Componente que entraba en numerosas recetas magistrales de albeitería/veterinaria.

P

PABORDE. (Del cat. *paborde*). Ver pavorde.

1. m. Prepósito eclesiástico de ciertas comunidades.

2. m. En la Iglesia metropolitana y en la Universidad de Valencia, título de honor que se daba a algunos catedráticos de teología, cánones o derecho civil, que tenían silla en el coro después de los canónigos y usaban hábitos canonicales.

Cada domingo anterior a la fiesta de San Eloy eran elegidos dos cofrades, denominados «**pabordres**», a los que se les confería la misión de administrar

durante un año la Hermandad de San Eloy. Podían sin previa licencia del Rey y cuantas veces lo necesitaran, reunirse en la Iglesia de los frailes de Nuestra Señora del Carmen u otra cualquiera de la ciudad de Gerona para tratar los asuntos referentes al régimen y buena marcha de la Cofradía. Los gremios españoles de albeiteres y herradores (Siglos XIII al XVIII), por Gonzalo Espeso del Pozo, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, enero-febrero, 1953, nº 34. Suplemento científico, páginas 27-40.

PACA. (Del fr. ant. *pacque*).f. Fardo o lío, especialmente de lana o de algodón en rama, y también de paja, forraje, etc. No confundir con alpaca, camélido americano. || Bala de paja. El vulgo pronuncia «alpaca» e incluso «arpaca».

PACER. Del lat. *pascĕre*.

Conjug. c. *agradecer*.

1. intr. Dicho del ganado: Comer en los campos, prados, montes y dehesas. U. t. c. tr.

2. tr. Comer, roer o gastar algo.

3. tr. Apacentar (|| dar pasto a los ganados).

PACHADA. *Chil.* Nombre dado a la gallina enana.

PACHANGO. Nombre que dan en Chile a las aves poco desarrolladas o cuyo desarrollo no es normal.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

PADRILLO. Semental.

1. m. Am. Mer. Arg. Caballo semental.
2. m. Perú. Semental de cualquier animal.

PADREAR. Ejercer la función de semental.

PADROTE. *Am. Cen., Col., Ec., P. Rico, R. Dom., y Ven.* Macho destinado en el ganado para la generación y procreación. Caballo padre, destinado por los ganaderos para la monta de las yeguas.

PADROTERO. Nombre que dan en Venezuela al peón de las haciendas que tiene a su cargo seleccionar los caballos padrotes.

PAJERA. Úlcera bajo la lengua de las vacas que retienen la paja. Úlcera producida por la paja. || Pajar pequeño que suele situarse en las caballerizas para servirse prontamente de la paja.

PALADARES. Lempastre, haba.

PALENQUE. (Del cat. *palenc*, empalizada).

1. m. Valla de madera o estacada que se hace para la defensa de un puesto, para cerrar el terreno en que se ha de hacer una fiesta pública o para otros fines.
2. m. Terreno cercado por una estacada para celebrar algún acto solemne.

PALOMILLA. (Del dim. de *paloma*, por alus. a su forma) .Parte anterior

de la grupa de las caballerías. *Este caballo es alto de palomilla.*

Caballo de color muy blanco y semejante al de la paloma.

Ángel Isidro Sandoval en su Jardín de Albeyteria dice al describir las señales, buena conformación y compostura del caballo (página XXIV y XXV) dice: «...*la frente ancha, las caderas partidas, salido en los huesos llamados quixotes: buen nacimiento de cola, y sin **palomilla**, ancho de lomos, corto de sillar, la cruz descarnada, hondo de barriga y de hijar, corto de verga y salido de sieso...*».

PALUDAMENTO. (Del lat. *paludamentum*).

1. m. Manto de púrpura bordado de oro que usaban en campaña los emperadores y caudillos romanos.

«*En Alava, Guipuzcoa, y Señorío, que todo lo reputan por Vizcaya, por lo afectos que son sus doctos Maestros à literales reglas, y preceptos, à hacer Consultas para no errar tanto, y à buscar con cuidado los avisos, encargaría quanto dicto de estas, y la razón que doy en los Tercetos, considerando, que nunca pueden estar mas bien defendida una tarea, que cuando se à aquellos, que se adornan de ciencia, pues para ellos son **paludamentos** que se visten de gala, quando se ven triunfantes en sus empresas*». García Cabero en *Instituciones de Albeyteria*, 1755, prólogo, página 6.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

PANACEA. (Del lat. *panacēa*, y este del gr. πανάκεια). *Med. Vet.*

1. f. Medicamento a que se atribuye eficacia para curar diversas enfermedades.

2. f. Remedio o solución general para cualquier mal.

~ universal.

1. f. Remedio que buscaban los antiguos alquimistas para curar todas las enfermedades.

PANDEMONIO.m. Lugar en que hay mucho ruido y confusión.

PAÑO. Dice Sampedro Canzela que es: «La opacidad de la córnea».

«*Què es Paño? Paño es pasión de las venas, que hay en la conjuntiva, llenándose estas de humor limphatico, que descende del cerebro, y formando panículo, impiden la vista*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 158.

PAÑO. (Del lat. *pannus*).

1. m. Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido.

2. m. Tela de diversas clases de hilos.

3. m. Ancho de una tela cuando varias piezas de ella se cosen unas al lado de otras.

4. m. Tapiz u otra colgadura.

5. m. Trozo de tela cuadrado o rectangular que se emplea en la cocina para secar la vajilla o para cualquier otro uso.

6. m. Pedazo de lienzo u otra tela.

7. m. Mancha oscura que varía el color natural del cuerpo, especialmente del rostro.

8. m. Excrecencia membranosa que desde el ángulo interno del ojo se extiende a la córnea, interrumpiendo la vista.

Paño de vejeto (Agua de vejeto).

Indicado en prurito (comezón) de la piel, (picaduras de insectos, exposición prolongada al sol, o bien por causas internas tal como fiebres eruptivas eczemas o dermatitis en general.

Se recomienda también en caso de Herpes. Aplique Agua de Vejeto directamente sobre la parte afectada, con la frecuencia que la molestia requiera.

PAPEL. (Del cat. *paper*, y este del lat. *papȳrus*). Varias acepciones.

En el caso del Templador Veterinario de Francisco García Cabero: Impreso que no llega a formar libro. Ver curandero.

El Templador Veterinario es un opúsculo de 38 páginas y no llega a la categoría de libro.

«*Notable ha de ser mi **Papel**, pues siempre causa admiración lo que nunca se ha visto; y así, imitando a los Romanos, quando por voz de pregonero, combidaban al pueblo à los Juegos Seculares, exclamo: Venid españoles, à vèr lo que jamàs se ha visto en España, à vn Albeytar que escribe **de molde** en defensa de su Arte, ò Ciencia Veterinaria, contre vun Doctor en Medicina, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chimica de Sevilla, &c*».

PARIAS. (Del lat. *paria*, pares, n. pl. de *par*, por alus. a la placenta y las membranas, las dos masas que se expelen en el parto; cf. *pares*). f. pl. p. us. placenta (|| del útero). || Secundinas o *malas*.

PARTEAR. Ayudar a parir a las hembras domésticas. Esta operación fue confiada a los yegüeros y pastores que adquirieron por la experiencia, y por lo que habían visto hacer a los albéitares y mariscales, los conocimientos más precisos. Partero.

PARVO, VA. (Del lat. *parvus*).

1. adj. pequeño.
2. f. parvedad (|| corta porción de alimento).
3. f. Mies tendida en la era para trillarla, o después de

trillada, antes de separar el grano.

En la fiebre ectica dice García Cabero que «*Los pulsos son parvos con dilatada, y acelerada pulsacion*»

PÁRVULO, LA. Del lat. *parvulus*, dim. de *parvus* 'pequeño'.

«*No me pongo à disputar, si la lupia, que le dan el titulo de carnososa, se le debe dar el de lupia, ò tumor preternatural; y si los **lobanillos** deven ser graduados con dicho nombre de lupia, ò de tumorcillos **párvulos**, ò impropios, omitiéndolo esto por su brevedad, para otro lugar, en el qual, con el favor de Dios, hablarè mas de propósito de esta materia*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 25.

PÁRULIS. (Del gr. παρουλίς; de παρά y ούλή, herida). Parulis.

1. m. *Med Vet*. Flemón de las encías.

Pregunta el Maestro: «*¿Què enfermedades es la de sapillos?*», y el discípulo responde: «*Sapillos son, unos tumores pequeños, que se hacen por lo regular debaxo del belfo superior, llamado también **Parulis***». Ver *sapillos*.

PASIÓN. (Del lat. *passio*, -*ōnis*, y este calco del gr. πάθος). *Veter*. Estado pasivo en el sujeto. Perturbación o afecto desordenado del ánimo. || Albeitería: «*...el pronóstico de esta **pasión** es que todo fluxo de sangre, si no se restaña, es malo, y es*

mortal, como dice Guido, por ser el tesoro de la vida».

PASMO. (Del lat. vulg. *pasmus*, y este del lat. *spasmus*). Sopor e indiferencia de muy variada etiología. Rigidez y tensión convulsiva de los músculos. Efecto de un enfriamiento que se manifiesta por romadizo, dolor de huesos y otras molestias. || Tétanos (enfermedad).

PATATA. En el medio rural y vulgar de los tratantes, chalanes y gambaires, excrecencias que salen debajo del maslo y en los alrededores del ano de los caballos de capas claras. || Melanomas. «¡Fíjate! el caballo tiene patatas».

PATERA. (De *pata*). Cojera que afecta a todo un rebaño por efecto del contagio. || Pederero o pederera. || Lesiones podales.

PAVORDE. (Del cat. *paborde*).

1. m. Prepósito eclesiástico de ciertas comunidades.

2. m. En la Iglesia metropolitana y en la Universidad de Valencia, título de honor que se daba a algunos catedráticos de teología, cánones o derecho civil, que tenían silla en el coro después de los canónigos y usaban hábitos canonicales.

PAVORDRE. (Del cat. *paborde*). Ver **paborde**. No figura en el diccionario. Lo hace como pavorde.

En Sanidad del Cavallo y otros animales sujetos al arte de Albeyteria de Salvador Montò y Roca escrito en 1742, se realiza la preceptiva aprobación de la obra por autoridad eclesiástica como lo fue el doctor Vicente Casaña al ostentar los siguientes títulos, cargos y distinciones: «*Retor de la Parroquial Iglesia de San Lorenzo Martir de esta Ciudad, Cathedratico, y Examinador de Theologia Expositiva en la Universidad de Valencia, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Pavorde de la Santa Metropolitana de Valencia*».

PEADA. No figura en el diccionario. Piara de cerdos o manada de caballos.

PEANA. (Del lat. *pedanëa*). Peana. Basa, apoyo o pie para colocar encima una figura u otra cosa. Por extensión en veterinaria «padecimiento podal». Ver peaña.

PEAÑA. (Del lat. *pedanëa*). Afección dolorosa de los cascos de manos y pies, que coincide con glositis (?). En los boletes, «*donde se juntan las carnes vivas con todas las uñas, dela cual se duele mucho el caballo y apenas osa firmar en tierra*». Sachs cita *pahena* y cree que acaso sea errata por peanya (peaña en castellano), que en catalán significa «padecimiento podal», pederero.

PEGUJAL. (Del lat. *peculiaris*). Localismo de Huesca.

1. m. Pequeña porción de siembra o de ganado.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

2. m. Pequeña porción de terreno que el dueño de una finca agrícola cede al guarda o al encargado para que la cultive por su cuenta como parte de su remuneración anual.

PELO. (Del lat. *pilus*). Mamitis. || *Veter.* Enfermedad que padecen las caballerías en los cascos, con que se les abren y se les levanta o desune una parte de ellos. || Raza, cuarto, grieta.

PELOTE. Pelo de cabra, que se utiliza para rellenar muebles de tapicería y sirve también para otros usos industriales.

PENCA. (De or. inc.). Maslo (|| tronco de la cola de los cuadrúpedos).

PENSAR. (Del lat. *pensāre*, pesar, calcular, pensar). Varias acepciones.

1. tr. Echar pienso a los animales.

Manuel Díez dedica sendos capítulos a cómo se deben pensar (dar pienso) a los caballos «*en la guerra donde los tienen por necesidad*» y también «*como se deben pensar los caballos en tiempo de paz*». Manuel Díez, Libro de Albeyteria, nuevamente corregido y enmendado y añadidas en él setenta y nueve preguntas, capítulo XII.

PENSIL. Tb. pénsil, p. us. Del lat. *pensilis* 'colgante'.

1. adj. Pendiente o colgado en el aire.

2. m. Jardín delicioso.

«*Séneca dice, que el Sabio para serlo ha de ojear muchos Autores de adonde pueda entresacar flores que adornen con vanidad vistosa los pensiles del entendimiento*». Jardín de Albeyteria de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página V del prólogo.

PEPLA. (De or. inc.), coloq. Persona, animal o cosa que tiene muchos defectos en lo físico o en lo moral. || Oveja de mala calidad. || En Castilla: inepto, debilucho.

PERITO, TA. (Del lat. *peritus*).

1. adj. Entendido, experimentado, hábil, práctico en una ciencia o arte. U. t. c. s.

2. m. y f. *Der.* Persona que, poseyendo determinados conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos, informa, bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia.

Al ser hábiles, y con acreditada práctica, los mejores albéitares eran requeridos por su clientela y los jueces para actuar como peritos en asuntos de justicia.

En los libros de Albeitería se afea la conducta de aquellos profesionales que no dominaban el arte y eran

poco virtuosos al practicar las operaciones manuales.

«*Porque à la verdad trata las materias de su inspección con tanta solidez, claridad, y destreza, que se echa de ver que su animoes, no solo acordar à los científicos las instrucciones, y documentos mas necesarios de su Arte; sino también instruir, y doctrinar a los mas entendidos en el conocimiento de las enfermedades del Cavallo, en el método de curarlas, y en todas las reglas completas de Albeyteria; desterrando tantas ignorancias, como se han introducido por la incuria, y desidia de los imperitos*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, ver el apartado «Censura».

PERLESÍA. (De *parálisis*).

1. f. Privación o disminución del movimiento de partes del cuerpo.
2. f. Debilidad muscular producida por la mucha edad o por otras causas, y acompañada de temblor.

En albeitería viene descrita como: «*Una floxedad, y decaimiento de los nervios, músculos y ligamientos, con privación del movimiento, y sentimiento del miembro que la padece; ahora sea en la cabeza, espalda y brazo, pierna o cadera, ò en entrambas à dos, ò de medio atrás, ò de medio adelante; su causal dimana de reuma catarral, gruesa, fría y viciosa, que empringándose [aquí: fijándose] en*

los nervios, ligamientos y músculos impiden el paso a los espíritus animales, para que no reciban el sentimiento y movimiento de las partes». Salvador Montò y Roca, Sanidad del Cavallo, 1742, página 66-67.

Según el *Novísimo Cabero* de Guillermo Sampedro dice: «*perlesía, conocida en el día con el nombre de parálisis, es una afección propia de los nervios, por la que se privan las partes de ejercer el sentimiento y el movimiento, y puede ser parcial ó general*».

PETACA. (Del náhuatl *petlacalli*, caja hecha de petate). Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América.

PETACAS. *Fig.* Los cascos de las caballerías (Castilla).

PETACAZOS. Golpeteo de las caballerías sobre el suelo con los cascos de las manos al piafar o galopar.

PETRAL. Del lat. *pectorāle* 'coraza para el pecho'.

1.m. Correa o faja que, asida por ambos lados a la parte de elantera de la silla de montar, ciñe y rodea el pecho de la cabalgadura.

carga de petral:

1. f. *Mil.* Embestida que se hacía caballería contra

caballería y cuerpo a
cuerpo.

PIARA. (Quizá de *pie*).

1. f. Manada de cerdos, y, por ext., la de yeguas, mulas, etc.

2. f. ant. Rebaño de ovejas.

3. f. Grupo de animales de la especie porcina, reunidos para el aprovechamiento de pastos. || Véase *dula*.

PICA. *Veter.* (Del lat. *pica*, urraca). Afición del apetito a comer materias extrañas, tierra, excrementos, etc. Considerada históricamente como enfermedad encubierta.

PIÉLAGO. (Del lat. *pelāgus*, y este del gr. *πέλαγος*).

1. m. Parte del mar, que dista mucho de la tierra.

2. m. mar.

3. m. Aquello que por su abundancia es dificultoso de enumerar y contar.

4. m. ant. Balsa, estanque.

«Pues querer nosotros penetrar y entender á fondo el artificio de los pulmones, la acción del estómago, el movimiento de los intestinos, sus tejidos, ni aun la misma esencia de cualquiera de las funciones, sería pretender apurar el profundo mar de la metafísica, en donde nada hay cierto mas que la colision de crecidas y frecuentes tormentas, causadas por las sumersiones mentales en el **piélag**o de la duda y opinion». Aforismos de la medicina

y cirugía veterinaria (1819), de Alfonso de Rus García; página 178.-179.

PIENSO¹ Del lat. *pensum*.

1. m. Porción de alimento seco que se da al ganado.

2. m. Alimento para el ganado.

«Ha de ser muy manso [el caballo] y muy comedor, y no gloton, y en todo el comer se ha de tener gran cuenta no sea descompasadamente sus **piensos** ordinarios». Jardín de Albeyteria de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página XXXII del prólogo.

PINGÜE. (Del lat. *pinguis*).

1. adj. Craso, gordo, mantecoso.

2. adj. Abundante, copioso, fértil.

PINGÜEDO. La palabra pinguedo no está registrada en el Diccionario. Gordura. Grasa.

En el aforismo LIX de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García se dice en la página 37-38 lo siguiente: «Que cuando éstas y algunas partículas heterogéneas se introducen en el círculo de los humores hay disposición á la putrefacción; que ésta se aumenta de grado en grado cuando se une á ella una bilis realterada por el movimiento extraordinario que ha sufrido; que á tal punto se cambian las serosidades en materia

*hicolorosa; que la membrana celulosa ocupa el lugar del **pingüedo**».*

PISTERO, RA. (De *pisto*). Varias acepciones.

Vasija pequeña con un cañón que le sirve de pico y un asa en la parte opuesta, que se usa para dar de beber a los enfermos.

*«Por estas indubitables razones, hijas de la experiencia, debo recomendar para semejantes casos [se refiere al uso de purgantes] el uso de los vegetales en la clase de diluentes; y quando estos falten ó impidan su uso las circunstancias de la enfermedad, deben en vez de los dichos purgantes, valerse de los digestivos, que son los únicos para evaquar sin estrépito quanto pueda desear el Veterinario; mayormente si despues de haberlos dado tiene la precaucion de media en media hora subministrarle con el **pistero** un quartillo de agua tibia, repitiéndola las veces necesarias, según la exigencia de la causa y accidentes». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, nota al aforismo 34, página 122-123.*

PITUITA. Del lat. *pituita*. Humores pituitosos.

1. f. Biol. Secreción de las mucosas y especialmente la de la nariz.

*«Què son **Adadivas**? Son unos tumores, que se hacen entre la mandibula, y el tragadero, encima de las fauces, à la parte exterior de dos dedos de largo, poco mas, ò menos, hechos hechos por*

*paulativa congestion; se procedimiento es de humores frios, indigestos, y **pituitosos**, que expele la cavidad animal, y fauces». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 35-36.*

PLATALONGA. Voz no recogida en el DRAE. Cuerda de más de cuatro metros, plana, de esparto u otro material suave para sujetar las extremidades de las caballerías.

PLETINA. (De or. inc.).

1. f. Pieza metálica de forma rectangular y de espesor reducido.

De las pletinas, el herrador-forjador, obtiene las postas para fabricar las herraduras.

PODAGRA. (Del lat. *podagra*, y este del gr. ποδάγρα). f. Med. Enfermedad de gota, especialmente cuando se padece en los pies. II En albeitería es: *«pasión dolorosa de la articulación, y sus musculos»*. II Chinagra y gota son sinónimos de podagra, pues reciben estos nombres del lugar en que aparecen: *«Chinagra se hace en la mano, y la podagra en el pie»*.

*«Esta enfermedad de **podagra**, según Constantino, es un dolor hecho en las **cerumas**, ò articulacion de los pies, causado de los malos humores que fluyen a estas partes, los quales, como son frios, impiden los nervios, por la embevicion que haze el humor en ellos, como dize Gordonio». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo,*

1661, Tomo segundo, capítulo XXIX, página 78.

PORRETES. Voz no recogida en el DRAE. Inflamación de la piel en las cuartillas (que algunos confunden con *axuagues*), que sube por las patas hacia arriba, con un cuadro parecido a la sarna, acompañado de exudación amarillenta de «*una aguaza toda podrida*». Los autores de albeitería la atribuyen a faltas higiénicas en las cuadras, con abundante estiércol.

PORTANTE. (Del ant. part. act. de *portar*), adj. Que porta. U. t. c. s; adj. Se dice de los cuadrúpedos que amblan. U. m. c. s; adj. Se dice del estilo de ambladura. Ambladura. Corto de andadura. Trote.

POSADA. (Del part. de *posar*).

Varias acepciones. En este caso: Casa propia de cada uno donde habita. Ver curandero.

POSPELO, A. Loc. adv. Contra la dirección natural del pelo. Frotar o estregar el dorso o abdomen de la caballería con lúa, bruza o almohaza para producir una reacción calorífica.

POSTA. (Del it. *posta*). Conjunto de caballerías que se apostaban en los caminos a distancia de dos o tres leguas, para que los tiros, los correos, etc., pudiesen ser renovados.

1. f. Casa o lugar donde estaban las postas.

2. f. Distancia que había de una posta a otra.

Porción de la pletina para fabricar una herradura.

f. Tajada o pedazo de carne, pescado u otra cosa.

Casa de postas.

1. f. Parada donde tomaban caballos de refresco los correos y los que viajaban en posta.

Maestro de postas.

1. m. correo mayor.

2. m. Hombre a cuyo cuidado o en cuya casa estaban las postas o caballos de posta.

Herrador de postas.

1. m. Persona que ejercía la función de herrador de caminos

Vehículo de posta.

1. f. Carruaje, de dos o de cuatro ruedas, en que se corría la posta.

Medida de posta.

1. f. legua de cuatro kilómetros.

POSTA. Se da en veterinaria y arte de herrar el nombre de posta a un pedazo de hierro, o a varios pedazos reunidos e disposición de poder forjar una herradura.

Las postas se dividen en simples y compuestas. Las primeras se cortan de un pedazo de hierro nuevo denominado pletina. Las segundas se hacen de una herradura vieja a la

que se le unen uno, dos o tres callos viejos.

POSTEMA. (Del lat. *apostēma*, y este del gr. *ἀπόστημα*, alejamiento, absceso). *Vet.* Absceso supurado. Apostema. Absceso.

POZADERO. No registrada en el DRAE. Ano.

PRAGMÁTICO, CA. (Del lat. *pragmaticus*, y este del gr. *πραγματικός*).

1. adj. Perteneiente o relativo al pragmatismo.

2. adj. Perteneiente o relativo a la pragmática (|| disciplina).

3. f. Disciplina que estudia el lenguaje en su relación con los usuarios y las circunstancias de la comunicación.

4. f. desus. Ley emanada de competente autoridad, que se diferenciaba de los reales decretos y órdenes generales en las fórmulas de su publicación.

Reales pragmáticas.

«*Mayormente quando no contiene cosa que desdiga de la moral Christiana, ni se oponga à las máximas de la Fè, ni à las **Reales Pragmaticas**, Asi lo siento, salvo Semper, &c. Valencia, y Octubre 18. De 1741*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, ver «Censura».

PRETERNATURAL. (Del lat. *praeternaturalis*), adj. Que se halla fuera del ser y estado natural de algo.

«*¿Los torozones se reducen solamente á indigestiones procedidas por un exceso de comida, como se cree?; ¿y los curan comúnmente los mariscales? No señor: los torozones no se reducen solamente á indigestiones, y estas suceden también por otras causas mas que por el exceso de comida; y así es como se cree, se halla escrito en doctos libros de albeitería; y según la diferencias de sus especies, los curan comunmente los mariscales: de suerte , que si pueden resultar como resultan las dichas indigestiones de demasiadas porciones de ayre **preternaturalizado**, que en sí llevan los mismos alimentos, aun cuando sean estos en corta cantidad, y por sus malas cualidades, ó por la ambicion de los brutos que se los tragan en poco tiempo sin la debida masticación...*». Aforismos de la medicina y cirugia veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, página 178-179.

PREACIONES. Esta palabra no figura en el diccionario.

«*Para evitar molestos altercados entre Albeytares, y dueños de cavallerias, sobre el justo valor, y estimación del trabajo, que pone el Maestro Albeytar en las visitas, y curaciones de las cavallerias enfermas, como en las **preaciones** [diligencias previas], registros de*

sanidad, y declaraciones de juicio, y fuera de èl, es muy importante, y aun necesaria la noticia de la siguiente Tarifa». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 215.

PRESEA.

Del lat. *praesidia*, pl. n. de *praesidium* 'defensa'.

1. f. Alhaja, joya, tela, etc., preciosas.
2. f. Cuba. Medalla que se otorga al ganador de una competición.
3. f. desus. Mueble o utensilio que sirve para el uso y comodidad de las casas.

*«Ultimamente se nota, que todas aquellas insignias que los antiguos inventaron, y usaron para distinción, y honor de los hombres ilustres, convienen à los graduados en Medicina. El Bonete, ò Gorra antiquísima, señal de libertad, de dignidad, de nobleza, y de victoria; el Anillo, símbolo de la prelación, y de la ciencia; la Toga, imagen del honor; y el Baston, ò Baculo de la autoridad, todas fueron **preseas**, y distintivos concedidos à los Medicos; de aquellos hablamos, que merecieron ser graduados, y tenidos por tales; à los quales, hasta el colmado timbre de la erección de Estatuas les fue concedido por los antiguos Egipcios, Griegos, y Romanos; de modo, que no ay cosa apreciable, ni señal de merito, que no se concedese á la Medicina».*

Estas mismas preseas fueron perseguidas por los profesores de Albeitería, y más tarde por la nueva ciencia denominada Veterinaria. Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 31-32.

PRIMAL, LA. De *primo* 'primero'.

1. adj. Dicho de una res ovejuna o cabría: Que tiene más de un año y no llega a dos. U. t. c. s.
2. m. Cordón o trenza de seda.

PRINCIPAL. (Del lat. *principālis*).

1. adj. Dicho de una persona o de una cosa: Que tiene el primer lugar en estimación o importancia y se antepone y prefiere a otras.

*«En este caso saco [sacó] mi **principal** las algalias, y untando la que había de usar en aceite...».* Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1819, página 163. Los mariscales mayores eran auxiliados en su función facultativa por uno o varios ayudantes. Posiblemente el «**principal**» sería un «segundo mariscal» subordinado al primero, puesto que eran militares.

PRINGAR De or. inc.

1. tr. Empapar con pringue el pan u otro alimento.
2. tr. Estrujar con pan algún alimento pringoso.

3. tr. Echar a alguien pringue hirviendo, castigo usado antiguamente.

4. tr. Manchar con pringue o con cualquier otra sustancia grasienta o pegajosa. U. t. c. prnl.

*«Què es huérfago procedido del humor flemático? Es una enfermedad engendrada en los pulmones, que les priva en parte el movimiento natural, para franquear la respiración, instrumento preciso para la vida; su causal es, superabundancia de humores frios, y **pituitosos**, que reumáticamente han fluido à los pulmones, los cuales como raros, y esponjosos han quedado **pringados** [empapados, rodeados, embebidos] de dichos humores».* Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 30.31.

PRINGAR. (De or. inc.). coloq. Trabajar mucho, o más que otros, especialmente en trabajos duros y con escasa compensación.

Ver empringar y perlesía.

PRINGUE. De *pringar*.

1. m. o f. Grasa que suelta el tocino u otra cosa semejante sometida a la acción del fuego.

2. m. o f. Suciedad, grasa o porquería que se pega a la ropa o a otra cosa.

3. m. o f. Castigo que consistía en echar **pringue** hirviendo a alguien.

PROBÁTICA. (Del lat. *probatīca* [*piscina*], y este del gr. προβατικός, perteneciente a los corderos o a los rebaños). || Piscina probática: La que había en Jerusalén, inmediata al templo de Salomón, y servía para lavar y purificar las reses destinadas a los sacrificios. || Vado sanitario.

PROFESOR. En los libros de Albeitería, profesional que ejerce legalmente la medicina animal, en especial la medicina de los equinos. || Profesor de Albeitería. Profesor Veterinario. || En los libros de albeitería tiene el significado de profesional del arte. || Comprofesor: el colega que ejerce la profesión.

*«Que los sabios **Profesores** ya expresados no pueden omitir en conciencia la operación cesárea, quando de ella se interesa sacar de las tinieblas á la luz una misma alma que el mismo Jesu-Chistro nuestro Señor la redimió».* Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, página 240-241.

PROTEXTANDO. La palabra **protextando** no está registrada en el Diccionario.

*«He vertido quanto me ha mostrado la práctica dilatada, y observación continua de treinta y nueve años que llevo de Profesor en ella, **protextando** [proponiéndome, poco a poco] dar á luz quanto en lo sucesivo vaya observando particular y digno de atencion».* Alonso de Rus García. Aforismos de la medicina veterinaria y cirugía, 1792, prólogo, página XIV.

PROTOALBÉITAR. (De *proto-* y *albéitar*).

1. m. Primero entre los albéitares.
2. m. Vocal del protoalbeiterato.

PROTOALBEYTAR. Término en desuso. Utilizado por los historiadores al trasponer citas de la época en la que siempre se escribió en los textos de medicina animal como «protoalbeytar» y no como «protoalbéitar», considerado como error tipográfico al insertar una tilde grave o aguda al castellanizar la palabra. En el castellano actual con la escritura «protoalbéitar».

PROTOALBEITERATO. El Real tribunal creado por los Reyes Católicos en el año 1500 era el encargado de expedir los títulos de maestro albéitar y maestro herrador. Conviene precisar que no todos los herradores eran albéitares, mientras que los albéitares eran (casi en su totalidad) herradores. En la legislación e instituciones del Estado siempre se utilizó este término frente al de «**protoalbeitarato**». Ver protoalbeitarato.

Con respecto a si sería más correcto decir «protoalbeitarato» frente a «protoalbeiterato» conviene hacer las siguientes precisiones para que juzguemos por nosotros mismos:

1. El vocablo **protoalbeiterato** compuesto por la partícula **proto** (el primero), y

albeiterato (institución oficial) era el estamento real constituido por los mejores profesionales que ejercían oficialmente el arte de la albeitería en las dependencias reales. Este término se asentó en la lengua común, no por la etimología, sino por el uso tradicional consolidado, es decir, **por la vía histórica**, por el **derecho consuetudinario** y **por la grafía de las instituciones del Estado** utilizada en los documentos oficiales.

2. Esta grafía reconoce, según el diccionario, un origen árabe (*al-baytar*), a través del griego (*hipiatra*) y se consolidó su pronunciación y grafía en el periodo alfonsí, que procede por tradición ininterrumpida de la práctica de la escritura de los siglos X-XII en la que se escribe, generalmente, como se pronuncia y conservando rasgos latinizantes. **Pronunciación y grafía van muy unidas.** Los vocablos con los que se designaba al profesional de la medicina hipiátrica hasta el año 1500 (y posteriores) era el de albeytar (*al-beytar*, aunque el término era *al-baytar* y su étimo *baytar*); el arte que ejercían estas personas se denominó Albeyteria (y no Albaytaria-Albeytaria). Los reyes Católicos cuando

crearon el Real Tribunal (para poner orden en el intransitable campo de la medicina humana y animal) lo denominaron «Real Tribunal del Protoalbeyterato», quedando fijado, de este modo, el término en el habla común. Aunque en las reales cédulas del *ars practicandi* se especificase el término de «albeytar». Los términos más habituales que se utilizaban en el habla común eran los de «albeyte» y algo menos los de «albaytre», «albeytre», «albayta» e incluso otros más localistas como «mariscal», «menescal» y «manescal» que solamente alcanzaron difusión en los territorios de la Corona de Aragón, y no en todos.

3. Dicho esto, los argumentos con los que cada tratadista, o investigador, defenderá sus postulados se basarán en estos tres criterios fundamentales que van a funcionar de manera constante en la fijación de las normas ortográficas del español que son: **pronunciación, etimología y uso tradicional consolidado**, o como muy acertadamente apuntó la Real Academia Española (cuando redactó en 1741 su *Orthographia española*) en la página 129 y 130, manifestando con absoluta

claridad que: «*La pronunciación no es la única Señora, que absoluta, y con imperio gobierna la Orthographía, es una parte, y tiene dominio parcial, que se debe proporcionar con los otros dos principios, á saber la raíz, y etimología de la voz, y el uso comun*».

4. Pero la complicación fonética y gráfica de **protoalbeyterato** entran en conflicto si aplicamos la **analogía**.
5. La Academia, en su primera edición de la ortografía de 1741, optó con claridad por decantarse por la **pronunciación** como principal referencia a la hora de fijar la grafía de las palabras. Solo cuando este criterio no fuese suficiente (por no ser la pronunciación uniforme o existir varias opciones gráficas para representarla), se atenderá a la **etimología** (si esta es conocida), **siempre que el uso constante no se haya encargado ya de fijar una grafía** (la grafía de protoalbeyterato quedó fijada con claridad, como ya hemos apuntado anteriormente). De este modo el criterio etimológico de este vocablo pasó a ocupar el último lugar de la jerarquía, ya que solo intervendrá cuando no exista uniformidad ni en la pronunciación ni en el uso.

6. Pero la Academia establece, además, un criterio adicional: en caso de ser desconocido o dudoso el origen de una voz y varias las opciones gráficas para transcribir su pronunciación, se escogerá la letra que se considere más natural y propia del idioma (si en otras palabras de las obras de albeitería primó la «b» sobre la «v» ó la «u», la «c» sobre la «q» y la «k», etc., en el caso que nos ocupa primó la «e» sobre la «a», de este modo se asentó y se fijó el término protoalbeiterato sobre albeitarato.

7. Pero el asunto no acaba ahí. La Academia, en la segunda edición de 1754, nos complica el razonamiento que hemos venido sustentando. La Real Institución incorpora aún un **último criterio** y este es el de **analogía**, por el cual, en los derivados y compuestos, debe mantenerse la grafía con la que se haya fijado la palabra simple originaria (de albaytar/albeytar/albéitar/albeitarato. Razonamiento que choca frontalmente con nuestra argumentación anterior. **La justificación (para mantener el predominio de protoalbeiterato sobre protoalbeitarato) es que deben predominar, y**

prevalecer, los criterios enumerados anteriormente sobre el criterio de analogía, último criterio al que recurre la Academia para aclarar las dudas.

Por todo lo dicho el mantenimiento de la palabra con su grafía «protoalbeiterato» hay que achacarlo, más bien, a la aplicación del criterio que ha operado con enorme fuerza en su configuración y asiento en la escritura y habla hasta llegar a nuestros días. Este criterio es el de **uso constante**, que avala la grafía consolidada a lo largo del tiempo por el uso mayoritario de los hablantes y por la mayoría de los investigadores de la historia de las Ciencias Veterinarias.

Sospecho que, a la hora de fijar la escritura de esta palabra, el uso fonológico ha actuado como árbitro preferente frente al criterio etimológico y a la analogía. **En definitiva: el uso mayoritario ha actuado fijando el término.**

PROTOALBEITARATO. Palabra de introducción reciente por algunos investigadores (año 2012), por comparación o analogía, con protomedic**ato**, protoboticari**ato** y protocirujan**ato**. Ver libro de actas de los congresos de historia de la veterinaria entre los años 2012-2015, que pueden consultarse en historiaveterinaria.org, página oficial de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV).

A este respecto Horacio, nada menos que él, canon de la latinidad,

defendía la licitud de emplear vocablos recientes en lugar de los viejos, aceptando con melancolía que dice, «*la muerte ejerce sus derechos sobre nosotros y sobre nuestras cosas*». Así pues no nos extrañemos que si a los antecesores hispanos de la medicina animal les llamaron albeytar, albéitar, albaita, albeite, albaytre, albeitre, albeita no debe extrañarnos que la legislación recogiese el término «protoalbeiterato» pues fue el que se impuso en el derecho consuetudinario y el que terminó adoptando la legislación. Hoy un nuevo movimiento, promocionado por jóvenes y modernos investigadores, propone un ajuste del término. A este respecto recordemos que la Academia de la Lengua no se fundó, en realidad, para combatir los galicismos, porque aún no constituían problema en 1713; su propósito fue sólo el de «fijar» la lengua, que, según ella, había alcanzado su perfección en los Siglos de Oro. Al fin y al cabo también las palabras de las ciencias veterinarias tienen *sua fata*, su propio destino, y la lexicografía o arte de entender ese misterioso proceso constituye una aventura excitante que se dirime en los juegos florales de los anuales congresos nacionales de historia de las ciencias veterinarias.

Así pues comprendemos la nueva línea abierta que estimula la moderna investigación y que aviva las académicas polémicas epistolares. Lejos de ser un freno,

es un estímulo y un acicate para mantener el espíritu inquieto y joven. **Personalmente me decanto por seguir manteniendo el término protoalbeiterato frente al de protoalbeitarato.** El tiempo dirá cuál será el vocablo que triunfe quedando todo en una interesante y agradable polémica entre historiadores.

PUCHADA.

1. f. Cataplasma que se hace con harina desleída a modo de puches.
2. f. Especie de gachas de salvado o de harina de centeno o habas, que suele darse a los cerdos para que engorden.

PUJAVANTE. (De *pujar* y *avante*). Instrumento que usan los herradores para cortar el casco a los animales de carga. || Sin. **Labroix**, con este raro término lo denomina Salvador Montó y Roca, en *Sanidad del caballo* de, 1741. || Puxvante; vul. Pujamante.

PUJO. (De *pujar*).m. Gana continua o frecuente de defecar o de orinar, con gran dificultad de lograrlo y acompañada de dolores. || Pujo de sangre, pujo en deposiciones sanguinolentas o de moco y sangre.

PULMO, PULMÓN. Bursitis serosas en varias localizaciones que, a la palpación, da una sensación esponjosa y crepitante, que recuerda al pulmón. «*Tumor seroso sobre huesos y coyunturas de caballerías*» (Sachs); «se hace en

las rodillas» (Díeç), o *pulmo del genoll*, en valenciano; *polmo del dors* o mal de la cruz (tumefacción edematosa y necrótica de la cruz y del dorso). Pulmón de pié, *polmó de les mans y del peus* (bajo la palma del pie). *Malaltía del polmo* o enfermedad del pulmón, designa habitualmente el huérfago, huérfago o fogó (valenciano), enfisema pulmonar alveolar crónico.

PULMÓN. Ver Bivo. Callosidad situada en el lomo o espinazo.

PULMÓN. Pulmón en el escalentamiento de ranillas. En *Jardín de Albeyteria*, página 17-18, al explicar el escalentamiento de la ranilla dice que el pulmón se conoce por «*tener un pedazo de carne esponjosa*».

PULPEJO.

1. m. Parte carnososa y mollar de un miembro pequeño del cuerpo humano, y, más comúnmente, parte de la palma de la mano, de la que sale el dedo pulgar.

2. m. Sitio blando y flexible que tienen los cascos de las caballerías en la parte inferior y posterior.

PULSO. (Del lat. *pulsus*).

1. m. Latido intermitente de las arterias, que se percibe en varias partes del cuerpo y especialmente en la arteria maxilar y arterias del maslo.

En la actualidad estos son los diferentes tipos de pulsos:

~ **alternante.**

1. m. *Med. Vet.*

pulso arrítmico en que se suceden regularmente pulsaciones débiles y fuertes.

~ **ancho.**

1. m. *Med. Vet.* Variedad de **pulso** debida a una expansión arterial en anchura, mayor que la normal.

~ **arrítmico.**

1. m. *Med. Vet.* **pulso** irregular en el ritmo o desigual en la intensidad de las pulsaciones.

~ **filiforme.**

1. m. *Med. Vet.* **pulso** muy tenue y débil que apenas siente el observador.

~ **lleno.**

1. m. *Med. Vet.* **pulso** que produce al tacto sensación de plenitud en la arteria examinada.

~ **saltón.**

1. m. *Med. Vet.* **pulso** que produce una sensación de choque violento.

Dice García Cabero que «*Pondría en Aragon, y Cataluña, porque estuviese en todo defendido el Tratado de **Pulsos**, y de Orinas, pues aunque todos los Maestros de la Veterinaria saben regirse por la indicación de estos signos son los*

de que han pulsado las plumas con primor, quando han tratado de sus diferencias». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 5-6 del prólogo.

Los textos de Albeitería y de Medicina dedican en profundidad capítulos dedicados a los pulsos. En unos y otros aparecen definidos una gran variedad de ellos. En los de medicina se complican aún más las variedades y características sin que por ello aporten gran valor al diagnóstico. Sirva como curiosidad los siguientes pulsos que aparecen en los textos de la medicina animal:

Tardo; frecuente; raro; vehemente; débil; igual; desigual; igual con la desigualdad colectiva simpliciter; intercurrente; intermitente; circular; cabricante; recurrente; dícroto; undoso; vermicular; formicante y ético. ¡Ahí es nada!

PUNGENTE.

1. adj. Que punge o puede pungir. Espinas pungentes. U. t. en sent. fig. Amor pungente.

«El hueso de la espalda es su forma como està dicha, al qual tiene por medio un hueso aparēte, y **pungente**, y delgado, y junto a la juntura es algún tanto luengo, con una vacuidad redonda, en quien se ingiere el hueso que precede abaxo». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tmo segundo, página 25.

PUNGIR. (Del lat. *pungĕre*).

1. tr. Herir con un objeto puntiagudo.

PUNGITIVO, VA.

1. adj. Que punge o puede pungir.

Dolor pungitivo. Ver ustión.

PUNTA. (Del lat. *puncta*, t. f. de *-tus*, part. pas. de *pungĕre*, picar, punzar). Pequeña porción de ganado que se separa del hato. f. Cantidad grande de personas, animales o cosas. || Extremo del cuerno del toro.

PUÑADO. m. Porción de cualquier cosa que se puede contener en el puño. Cantidad de una sustancia medicamentosa que se añadía a una fórmula medicamentosa.

PURGANTE. Del ant. part. act. de *purgar*; lat. *purgans*, *-antis*.

1. adj. Que purga. U. t. c. s.

2. adj. Dicho comúnmente de una medicina: Que se aplica o sirve para purgar. U. t. c. s. m.

«El paseo todo el tiempo que duran los accesos es muy favorable, ayudando también el efecto de los **purgantes**». Manual del albéitar, de J. White, traducción de Nicolás Casas, 1829, página 178.

PUXVANTE. Pujavante.

como medicamento en las enfermedades de los órganos respiratorios.

QUIJADA. Del lat. vulg. *capseum*.

1. f. Cada una de las dos mandíbulas de los vertebrados que tienen dientes.

Q

QUADRIL. Ver cuadril. Cadera.

QUARTILLO. Ver cuartillo. Medida de capacidad muy utilizada en la preparación de las recetas magistrales de los albéitares.

«Ayudas narcóticas, que se aplican en los grandes dolores cólicos. Se toma del cocimiento de malvas, lechugas, cebada, simiente de adormideras en cantidad de tres **quartillos**, de xarabe de adormideras, de fernelio onza y media, de aceyte violado, y rosado dos onzas de cada uno». Jardín de Albeyteria de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 261.

QUERMES. (Del ár. hisp. *qármaz*, este del ár. clás. *quirmizy* este del persa *kirm e azi*).

1. m. Insecto hemíptero parecido a la cochinilla, que vive en la coscoja y cuya hembra forma las agallitas que dan el color de grana.

2. m. *Med. Vet.* Mezcla, de color rojizo, de óxido y sulfuro de antimonio, que se emplea

QUIJOTE. (Del cat. *cuixot*, y este del lat. *coxa*, cadera).

1. m. Pieza del arnés destinada a cubrir el muslo.

2. m. En el cuarto trasero de las caballerías, parte comprendida entre el cuadril y el corvejón. U. m. en pl. Con esta acepción se recoge en los libros de albeitería para indicar que el caballo sea musculoso.

QUIXADA. Quijada. Bandibula. mandíbula.

Ver mandíbula y bandibula.

QUIXOTE. Voz no recogida en el diccionario. Ver quijote.

R

RABADÁN. (Del ár. hisp. *rább aḏḏán*, y este del ár. clás. *rabbu ḏḏa'n*, señor de ovejas).

1. m. Mayoral que cuida y gobierna todos los hatos de ganado de una cabaña, y manda a los zagales y pastores.

2. m. Pastor que gobierna uno o más hatos de ganado, a las órdenes del mayoral de una cabaña.

RABOTAJE. Voz no recogida en el DRAE. Rabotaje. Corte de la cola de los corderos.

RAÇA. Raza. Ver raza.

RACEAR. Caballo raceador.

1. tr. *Hond.* Dicho del macho: Cubrir o preñar a la hembra.

RADICUELLO. Voz no recogida en el diccionario. *Radnycollo.* Hinchazón cutánea, ancha, de color rojo carne, que causa gran desazón o dolor al caballo, el cual se hecha mucho, se revuelca en tierra, siempre con dolor (Díeç). ¿Habronemosis cutánea? Lobado, en textos posteriores de albéitares, identificable con la gangrena debida a clostridios.

RAER. (Del lat. *radĕre*).

1. tr. Raspar una superficie quitando pelos, sustancias

adheridas, pintura, etc., con un instrumento áspero o cortante.

2. tr. Igualar con el rasero las medidas de áridos.

3. tr. Extirpar enteramente algo, como un vicio o una mala costumbre.

RAMPA. (Del gót. o franco *kramp*; cf. a. al. ant. *kramph*, ingl. *cramp*, fr. *crampe*). Calambre de los músculos. En albeitería, tullido de las patas. Históricamente se catalogó como enfermedad encubierta.

RAMPLÓN, NA. (Etim. disc.).

1. m. Especie de tacón pequeño que se forma en la cara inferior de las herraduras a la punta de los callos, para suplir en las caballerías algunos defectos de los cascos o huellos.

2. m. Pieza pequeña de hierro, en forma piramidal, o de otras formas y volumen, que se pone en la lumbre y en los callos de las herraduras para que, penetrando el hielo, puedan las caballerías caminar por él sin resbalarse. || Ramplones.

«*Dicese, que los Caballos, no teniendo **ramplones**, estarán mas expuestos a resbalar*». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, 1751, página 45.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

RASTRA. (De *rastro*). Entre ganaderos, cría de una res, y especialmente la que mama aún y sigue a su madre. || La cría que va con la yegua.

RAZA. (Del lat. *radīa*, de *radīus*). Grieta o hendidura que se forma en la tapa del casco. Díez la define como «sobreposamiento entre uña (casco) y carne», que puede degenerar en *crancho*. || Ver Pelo.

REBELÓN, NA. (De *rebelarse*).

1. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que rehúsa volver a uno o a ambos lados, sacudiendo la cabeza y huyendo así del tiento de la rienda.

A este respecto Alonso de Rus García dice en su Guía veterinaria original (1819) refiere en el capítulo primero, página 12, el método que deben seguir los remontistas, maestros, aficionados y oficiales para elegir los caballos que deben pasar a formar parte del Real Cuerpo de Guardias de Corps; dice lo siguiente: «*La ignorancia invencible de algunos remontistas, que no tienen presente las circunstancias, proporciones y calidades de los caballos que deben elegir y comprar para sus respectivos cuerpos: la fractura [fractura] de los principales miembros que ha causado á muchos hombres la falta de conocimiento por haber introducido villanos, **revelones**, y sin facultades para seguir en el vehemente ímpetu de la carrera, las brillantes carrozas de las Personas Reales; y la muerte de otros, que la impericia ha fomentado...*». || Ver **revelón**.

RECADO. (De *recadar*, y este del lat. *recapitāre*, recoger).

Conjunto de objetos necesarios para hacer ciertas cosas. || *Recado de escribir*. Todos los objetos de escritorio que el tribunal de oposiciones ponía a disposición de los oficiales veterinarios que concurrían, en 1860, a la Escuela de maestros herradores-forjadores de Alcalá de Henares (ubicada en la Academia General de Caballería) para ocupar plaza de catedráticos de 1º y 2º curso.

RECELAR. (De *re-* y *celar*).

1. tr. Temer, desconfiar y sospechar. U. t. c. prnl.

2. tr. Poner el caballo frente a la yegua para incitarla o disponerla a que admita el burro garañón.

RECENCIO. (De *cierzo*).

1. m. *Sal.* cierzo.

2. m. *Sal.* Efectos del cierzo, como el frío y la escarcha.

RECENSIÓN. (Del lat. *recensio*, -*ōnis*).

1. f. Noticia o reseña de una obra literaria o científica.

2. f. *Ecd.* Estudio y jerarquización de los testimonios de una tradición textual.

«A los Maestros antiguos, por expertos, ni les doy armas, ni intimo preceptos, porque tienen los suficientes para la resistencia, y sabrán usar de ellos con destreza, cuando vieren la ofrenda que les

*hago en peligro de caer en manos de la desgracia, por ser perseguida de los ingeniosos conceptos de agudas plumas, que con el estruendo de sus cañones tiren à derribar, y deshacerla, haciendo rostro firme à quantas invasiones intente la ojeriza, y exhortando animosos à los **recenciores Veterinarios, para que no desmayen en las contiendas Literarias**». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, prólogo, página 4.*

RECENCIORES. Ver recensión.

RECUA. (Del ár. hisp. *rákbah*, y este del ár. clás. *rakbah*, cabalgado).

1. f. Conjunto de animales de carga, que sirve para trajinar.
2. f. coloq. Multitud de cosas que van o siguen unas detrás de otras.

RECUERO. Arriero u hombre a cuyo cargo está la recua.

RECREMENTAR. La palabra **recrementar** no está registrada en el Diccionario. «*Estos corpúsculos ó partículas **recrementadas**, que es decir, este fermento morbosos se difunde sujeto al nutrimento que se ha de convertir en la sustancia de las partes, y al propio tiempo que el dicho alimento se transmuta en fibra, en vena, en arteria, en vaso linfático, en nervios &c. también queda aquel fijo y sigilado en tal transmutacion*». Guía veterinaria original, tomo primero, página 240. Ver *recremento*.

RECREMENTO. (Del lat. *recrementum*).

1. m. *Biol.* Humor que después de segregado vuelve a ser absorbido por el organismo para ciertos fines de la vida.
2. m. ant. Residuo que queda de un todo.

RECLAR. (Del fr. *reculer*, der. de *cul*, culo). Cejar (|| retroceder). Hacer o mover al carro hacia atrás, sobre todo con el ganado de trabajo.

REDAÑO. Der. de *red*.

1. m. Anat. **mesenterio. Omento.**
2. m. pl. Fuerzas, bríos, valor.

REGALÍA. (Del lat. *regālis*, regio).

1. f. Preeminencia, prerrogativa o excepción particular y privativa que en virtud de suprema potestad ejerce un soberano en su reino o Estado; p. ej., el batir moneda.
2. f. Privilegio que la Santa Sede concede a los reyes o soberanos en algún punto relativo a la disciplina de la Iglesia. U. m. en pl. *Las regalías de la Corona*.
3. f. Privilegio o excepción privativa o particular que alguien tiene en cualquier línea.

4. f. Gajes o provechos que además de su sueldo perciben los empleados de algunas oficinas.

5. f. *Econ.* Participación en los ingresos o cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo.

6. f. *Am. Cen., Ant. y Col.* regalo (|| dádiva).

7. f. *Méx.* Participación de un autor en los ingresos del editor por la venta de su obra.

~ de aposento.

1. f. Especie de tributo que pagaban los dueños de casas en la corte por la exención del alojamiento que antes daban a la servidumbre de la casa real y a las tropas.

«Soy de parecer que V. A. le conceda la Licencia que pide para la impresión, y mas quando en nada se opone à las **regalias** de su Magestad. Madrid, y Diciembre once de mil setecientos y treinta y nueve». Instituciones de Albeyteria, 1755, Aprobacion que hace Juan Pintor, herrador y albéitar de las «Reales Cavallerizas» del Rey nuestro Señor, para poder imprimir el libro de Francisco García Cabero.

Las ordenanzas del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de 1800 y la de 1827 concedían regalías a los alumnos que con éxito egresasen del centro docente.

REGISTRO DE SANIDAD. Acto que realiza el albéitar en una transacción de venta de un équido para conocer el estado de salud, edad, defectos de las diferentes partes anatómicas y descubrir posibles enfermedades encubiertas, recogiendo su exploración en un documento, que a modo de certificado, servía para darle validez a la exploración. Este documento tiene validez ante el juez.

REDOMA. (Del ár. hisp. *raṭúma*, y este del ár. clás. *raṭúm*, estrecha de vulva).

1. f. Vasija de vidrio ancha en su fondo que va estrechándose hacia la boca.

«Colirio para las heridas de los ojos. Se hace tomando dos ó tres hieles de vaca, y estas se destilan á fuego manso, y de lo que saliere se hecha en una **redoma** de vidrio, y sobre ello se echará atutía preparada dos dragmas, miel rosada de heridas dos onzas, azúcar piedra una onza...». *Jardin de Albeyteria*, de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 243.

REJALGAR. (Del ár. hisp. *rāhǧ alǧār*, literalmente, 'polvo de la cueva').

1. m. Mineral de color rojo, lustre resinoso y fractura concoidea, que se raya con la uña, y es una combinación muy venenosa de arsénico y azufre. Ver rejalgario.

REJALGARINO. La palabra **rejalgario** no está registrada en el Diccionario. «Este horror, repito, [se

refiere al padecimiento del muermo] se sufría en ver al animal con un sobrealiento formidable, una tos y ronquido escandaloso, unos tubérculos ó tumores con súbitos aparecimientos y desaparecimientos en todo el ámbito del cuerpo, unos dolores articulares extremadamente vehementes, y últimamente deponiendo por las narices con frecuencia unos materiales acres **rejalgarinos** [de color rojizo], que para obviar mayores riesgos, no solo en los de su misma especie, sino á los de distinta, se mandan matar y enzanjar». Guía veterinaria original, páginas 238-239. Ver *rejalgar*.

RELEX. En el arte de herrar es una especie de cordón o resalto que se hace en el borde externo de la herradura, dándole más espesor.

Ver **brume**.

REMOLICIO. Voz no registrada en el DRAE. Almorroidas. Ver hemorroides. || Inversión de la membrana mucosa del recto. Dice Cabero que es: «*La salida de la membrana mucosa del recto, volviéndose lo de dentro afuera*».

RENITENTE. (Del lat. *renitens*, -*entis*, part. act. de *renīti*, resistir, oponerse).

1. adj. Que se resiste a hacer o admitir algo.

Segismundo Malats, al describir el carbunco, utiliza este término en el siguiente párrafo: «*Tambien presenta su carácter, que ó es esencial ó sintomático; el primero se*

*manifiesta en cualquiera parte del cuerpo del animal sin otros síntomas de enfermedad que los que resultan de su existencia, y se anuncia por un pequeño tumor duro y **renitente**, del grandor de una nuez, muy adherente a la parte interna, observándose en algunos una pequeña abertura que corresponde á la parte posterior é interna del tumorcillo*». Nuevas observaciones físicas, 1793, página 207. Se refiere a que el tumorcillo es consistente y **poco movable**, que se resiste a ser desplazado.

REPERCUSIVO, VA. (Del lat. *repercussum*, supino de *repercutĕre*, repercutir); adj. *Med. Vet.* Dicho de un medicamento: Que tiene virtud y eficacia de repercutir. U. t. c. s. m.

REPERCUTIR. (Del lat. *repercutĕre*; de *re* y *percutĕre*, herir, chocar). *Med. Vet.* p. us. Rechazar, repeler, hacer que un líquido corporal retroceda o refluya hacia atrás.

RESPIGÓN.

1. m. Padraastro de los dedos.
2. m. *Med.* Enfermedad de los pechos de la mujer que está criando.
3. m. **Veter.** Llaga que se hace a las caballerías en los pulpejos, con dolor y algo de materia.

«*Para las grietas y respigones. Se lavará con vinagre caliente, polvos de cardenillo; y si no tomar miel, sebo de macho, y aceyte; úntese*

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

habiendo limpiado la parte». Jardín de Albeyteria, de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 268.

RESTREGAR. Estregar o frotar mucho y con ahínco algo con otra cosa.

RESTREÑYR, RESTREÑIR. Ver estreñir.

RESTRÑIR. (Del lat. *restringere*). Constreñir (ll apretar).

RETAJAR.

1. tr. Cortar en redondo algo.
2. tr. Volver a cortar la pluma de ave para escribir.
3. tr. Cortar circularmente una porción del prepucio, circuncidar.
4. tr. *Sal.* Sajar junto al pezón las ubres de las vacas para que estas no dejen mamar a los terneros. Se hace una pequeña incisión en los pezones de las ubres de las vacas para que no las mamen y así puedan salir en celo.

RETORTIJÓN. De *retortijar*.

1. m. Ensortijamiento de algo.
2. m. Retorcimiento o retorsión grandes, especialmente de alguna parte del cuerpo.

retortijón de tripas

1. m. Dolor breve y agudo que se siente en ellas.

«*Cuando un caballo, cuyos intestinos han sido afectados de este modo, se encuentra acometido de cólicos ó **retortijones**, los remedios fuertes que se administran comúnmente suelen tener una consecuencia fatal escitando una inflamacion*». Manual del albéitar, de J. White, traducción de Nicolás Casas, 1829, página 179.

RETRANCA. (De *retro-* y *anca*). Correa ancha, a manera de ataharre, que forma parte del atalaje y coopera a frenar el vehículo (carro), y aun a hacerlo retroceder.

REVELON. La palabra **revelon** no está registrada en el Diccionario. Alonso de Rus García la recoge, en su libro Guía veterinaria original del año 1819, con “uve”. Ver rebelón.

REZNO. (Del lat. *ricinus*).

1. m. garrapata.
2. m. Larva del estro o moscardón, la cual se desarrolla en las paredes del estómago de los rumiantes o solípedos que tragan los huevos de ese díptero.

«*Pideme V. md. (según su Consulta) que diga algo de el como se engendra, y puede creer sin reparo dos cosas, que le he de proponer; la una, que he llegado à sospechar, si acaso es docta curiosidad, propio de genios demasiado penetrativos; y la otra, que este, y otros prodigios de naturaleza los vemos, y no podemos averiguar el como se forman; y para prueba de que los*

hay, y de que no es este que V. md. Refiere el primero, suponiendo, como supone, que todas las partes del cuerpo son actas para que en ellas se engendren infectos, sigo, que en los animales se engendran Lombrices, con distintos nombres, y formas, unas se llaman Cucurbitas, y otras Abscarides, que el lenguaje Veterinario lee **Reznos**, ò **Rosones**, y otras llamadas **Hilos**». Respuesta que Francisco García Cabero da al Maestro Domingo Royo ante una consulta que éste le hace sobre el crecimiento de unas culebrillas dentro del ojo de las caballerías. Instituciones de Albeyteria, 1755, página 363.

RIFAR. (De la onomat. *rif*).

1. tr. Efectuar el juego de la rifa.

2. intr. Reñir, contender, enemistarse con alguien.

3. prnl. disputarse (|| contender). *Quedaban pocos sitios libres y la gente se los rifaba.*

4. prnl. Mar. Dicho de una vela: Romperse, abrirse, descoserse o hacerse pedazos.

«Dicen que todos los años las echan indistintamente al natural ó al contrario: que á los diez ú once días de parida se lleva á **rifar (recelar)**: que si quiere al caballo se mete en la parada, y si no se vuelve cuando está en **sazon**; y que las crias se destetan por setiembre». Defensa de la Real Yeguada a consecuencia

de lo que de ella se ha dicho en los números 341 y 342 del Boletín de Veterinaria.

Autor: Julián Soto, profesor veterinario de 1ª clase de la Real Yeguada. Año: 1856, página 64.

RIJOSO. (Del lat. *rixōsus*). Inquieto y alborotado a vista de la hembra. Caballo rijoso; adj. lujurioso, sensual.

RISTRÓN. (De *rastra*, cría de una res que sigue a su madre). Cordero huérfano que sigue a todas partes al pastor que lo cuida.

ROANO, NA. Del lat. *ravidānus*, *deravidus* 'grisáceo'.

1. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: De pelo mezclado de blanco, gris y bayo. Ver ruano.

ROCÍN. (De or. inc.).

1. m. Caballo de mala traza, basto y de poca alzada.

Ángel Isidro Sandoval dice al señalar las características y cualidades del buen caballo que: «*Cuando esto falta, pierde el nombre, como se ve por el común estilo de hablar que tenemos, que lo que no es bueno le llamamos **Rocin***». Jardín de Albeyteria, 1792, página XVI del prólogo.

2. m. Caballo de trabajo, a distinción del de regalo. *Un rocín de campo.*

ROCIO. Voz no registrada en el diccionario. Ver **rucio**. En Jardín de Albeyteria (1792, página XXXIV)

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

dice Ángel Isidro Sandoval: «y será de muy gran provecho pacer ocho días los **rocios**, bien enmantado...»

RODELA. (Del prov. *rodella*); f. Escudo redondo y delgado que, embrazado en el brazo izquierdo, cubría el pecho al que se servía de él peleando con espada.

RODELA. (Del prov. *rodella*).

1. f. Escudo redondo y delgado que, embrazado en el brazo izquierdo, cubría el pecho al que se servía de él peleando con espada.

Por comparación especie de aro de cuero relleno de paja, esparto, *pelote* u otro material que se coloca alrededor de la zona de la cuartilla para evitar que el casco con su herradura contunda otras partes sensibles.

RODEO. Lugar de descanso del ganado vacuno de trabajo. Sitio donde se reúne el ganado mayor, bien para sestar o para pasar la noche, o bien para contar las reses o para venderlas. Reunión del ganado mayor para reconocerlo, para contar las cabezas, o para cualquier otro fin. *Sal.* Siesta del ganado vacuno en el campo.

RODILLERO, RA. Varias acepciones. En este caso: herida que se hacen las caballerías al caer de rodillas.

«**Rodillas coronadas (rodilleras)**. El medio de tratar estas heridas queda en parte descrito, pues no

son mas que una herida con contusion y dislaceracion; mas como se presenta con frecuencia, y si no se trata bien disminuye mucho el valor del caballo...». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casa, 1829, página 194.

ROMADIZO. (De *romadizarse*). m. Catarro de la membrana pituitaria (resfriadura). Ver cimorra.

RONZAL. (Del ár. hisp. *rasan*, este del ár. clás. *rasan*, y este del pelvi *rasan*, cuerda). m. Cuerda que se ata al pescuezo o a la cabeza de las caballerías para sujetarlas o para conducir las caminando. Cuerda de cáñamo de unas dos varas de larga y de un grueso proporcionado, que sirve principalmente para tener sujetos a los animales al pesebre; otras veces es una cadena de hierro fija por uno de sus extremos a la cabezada, y por el otro extremo termina en una muletilla que se pasa por la anilla del pesebre, y después por otra que tiene ella misma en su parte media, quedando de esta manera sujeto el animal; también se puede usar para este objeto una correa o una cuerda de cerda.

ROÑA. (Del lat. *aerūgo*, *-īnis*, orín, roña). Porquería y suciedad pegada fuertemente. Sarna del ganado lanar. Sarna causada en los équidos por *Sarcoptes equi* y *Psoroptes equi*. Caspa.

ROSÓN. (De *roso*).

1. m. rezo. Ver rezo.

Alonso de Rus García se manifiesta, en su Guía veterinaria original (1819), contrario a las sangrías. Con cierto retintín y humor dice a este respecto, páginas 122 y 123, lo siguiente sobre las sangrías: «¿Habrà algún general que, teniendo mil hombres bajo su mando, le puedan vencer las persuasivas del médico, ni la descripción del cirujano, á que todos se sangren en un día por el capricho de precaverlos de algún riesgo? No lo creo; porque al quererlo ejecutar se defenderían unos por estar afligidos de la hipocondría; otros vocearian los frecuentes movimientos convulsivos, otros las acedías; y otros, ó los mas de unas continuas evacuaciones venéreas; de manera que en la ejecución de aquellas, perecería partedel ejército, quedando los restantes casi inhábiles, no solo para presentar las armas, mas aun para llevarlas sobre sus hombros. Pues ahora bien, amados profesores Veterinarios, y demás literatos que leais este discurso, ¿no es esto mismo (reitoló) lo que sucederá de la generalidad de sangrar los caballos, sin que se encuentre otra diferencia mas, que el potro no puede exclamar al dueño, al jefe ó al mariscal como lo hicieran aquellos? ¿Por qué eres agresor de mi vida, dirían? ¿No ves que aun cuando pase de los cuatro años no hay estómago en mi especie que deje de tener abundante cosecha (en su clausura y en la de los intestinos) de tierra, **rosones** y lombrices? Y como estas, según nuestros escritores, se nutren de lo mas

saludable y precioso, muy lejos de sacar sangre, debemos tomar medio de regenerarla y fortificarla, por la menos potencia y aptitud en que tales insectos la dejan».

RUANO, NA De roano.

1.adj. Dicho de una caballería: De pelo mezclado de blanco, gris o bayo.

2. adj. Arg. y Ur. Dicho de un caballo, en particular del bayo: Que tiene crines y cola blancas. U. t. c. s.

«Pelo **ruano** es aquel que toma tres colores, que son dorado, alazan, y blanco, no por que él sea de tres pelos, sino porque muestra estas tres colores». Jardín de Albeyteria, de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página XXVIII del prólogo.

RUBÍ. (De *rubín*); m. Mineral cristalizado, más duro que el acero, de color rojo y brillo intenso. Es una de las piedras preciosas de más estima, está compuesto de alúmina y magnesia, y es de color más o menos subido, por los óxidos metálicos que contiene. || Ver carbunclo.

RUCIO, CIA. (Del lat. *rosçidus*, de ros, rocío). Ver rocío.

1. adj. Dicho de una bestia: De color pardo claro, blanquecino o canoso. U. t. c. s.

2. adj. coloq. Dicho de una persona: entrecana.

3. adj. desus. De color parecido al oro.

«**Rucio** peceño es el que toma partes de dos colores, lo mas negro, y lo menos blanco: dásele este nombre por no poder llamar blanco, no negro». Existe también el **rucio rodado** y el **rucio favino**. Jardín de Albayteria de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página XXVII del prólogo.

RUDA. Del lat. *ruta*.

1. f. Planta perenne, de la familia de las rutáceas, con tallos erguidos y ramosos de 60 a 80 cm, hojas alternas, gruesas, compuestas de hojuelas partidas en lóbulos oblongos y de color garzo, flores pequeñas, de cuatro pétalos, amarillas, en corimbos terminales, y fruto capsular con muchas semillas negras, menudas y en forma de riñón, que es de olor fuerte y desagradable, y se usa en medicina.

RUPCIÓN. Esta palabra no figura en el diccionario. Rotura.

«Què es **Aneurisma**? **Aneurisma** es un tumor **preternatural**, y blando, hecho de sangre arterial, por **rupcion**, ò dilatación de las túnicas internas, ò externas de la arteria». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 147.

«Estos tumores por lo general nacen de la **rupcion** de uno ó mas vasos sanguíneos, á conseqüencia de alguna violencia externa. Los golpes recibidos en el escroto han producido la **rupcion** de venas». Sistema ó curso completo de

cirugía, por Benjamin Bell, 1813, tomo I, página 172.

S

SÁBULO. (Del lat. *sabulum*), m. Arena gruesa y pesada. Los libros de albeitería dicen que son «*Unas mucosidades coagulantes que se forman en la vejiga de humores gruesos, y glutinosos, que allí se congregan, y la facultad expultriz los expele; pero como tienen alguna corpulencia, aunque blanda, causan algún desasosiego en el Bruto al expelerlos*».

SAETILLA. Un tipo de flebótomo o «sangradora».

SAHUMAR. (Del lat. *suffumāre*).

1. tr. Dar humo aromático a algo a fin de purificarlo o para que huelga bien. U. t. c. prnl.

SAHUMERIO.

1. m. Acción y efecto de sahumar.

2. m. Humo que produce una materia aromática que se echa en el fuego para sahumar.

3. m. Materia quemada para sahumar.

Técnica terapéutica muy utilizada por los albéitares para sanar ciertas patologías de los équidos.

«*Estos humores quando sobresalen fuera de su orden, han de ser purgados, y expelidos por diversas maneras, según hallare el maestro por la deseorden dellos, o por sangría, o por purga, o con melecinas, o con dieta, con **sahumerios**, por diversas maneras, conforme a la enfermedad que dello se hiziere*». Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna añadido y emendado por el propio autor, 1623, página 8.

SAÍN. (Del lat. vulg. *sagīnum*, y este del lat. *sagīna*; cf. fr. ant. *saïn* y prov. *sa[g]in*).

1. m. Grosura de un animal.

2. m. Aceite extraído de la gordura de algunos peces y cetáceos.

3. m. Grasa que con el uso suele mostrarse en los paños, sombreros y otras cosas.

SALIGINOSO. No existe en el Diccionario. Ver fuliginoso.

SALUDADOR, RA. (Del lat. *salutātor*, -ōris).

En albeitería, embaucador que se dedicaba a curar o precaver la rabia u otros males, con el aliento, la saliva y ciertas deprecaciones y fórmulas.

García Cabero refiriéndose a los imperitos, pillos y timadores que ejercen el arte de la albeitería dice: «*Son estorvo también para que el Labrador busque el remedio à tiempo, unos hombres que vagan por el mundo, vendiéndose por virtuosos, y santos varones, publicando, que el Redemptor del Mundo los escogió entre todos los demás para remediadores de infinitas enfermedades, que se resisten à las medicinas naturales: estos son los que se siguen **Saludadores**, gente al fin engañadora, y embustera por lo general, ni mas, ni menos que los Empsalmadores, y Curanderos, teniendo unos, y otros mucha aceptacion entre la gente vulgar en particular*». *Instituciones de Albeyteria*, 1755, página 350.

SANADOR, RA. (Del lat. *sanātor*, -ōris).

1. adj. Que sana. U. t. c. s.

SANAR. (Del lat. *sanāre*).

tr. Restituir a alguien la salud que había perdido.

En medicina veterinaria, restituir la salud a un animal.

SANGRAR. (Del lat. *sanguināre*). Abrir o punzar una vena y dejar salir determinada cantidad de sangre. Práctica habitual de los albéitares y

herradores hasta casi finales del siglo XIX en el que se comienza a abandonar esta práctica al plantearse con seriedad los albéitares y veterinarios más aventajados si era útil o inútil esta práctica realizada con los animales, generalmente con los solípedos y ganado vacuno. En 1819 ya se alzaban voces como las de Alonso de Rus García que en su Guía veterinaria original dice en la página 137 lo siguiente: «*Todos los caballos que monta el Rey nuestro Señor, por su Real orden jamas se ha **sangrado** ninguno, ni al entrar ni salir del beneficio que se les da, ya sea de lechugas, ya de escarolas, y ya de los forrages generales. Ello es que no han tenido una novedad, siendo de la mayor admiración que pasan algunos de veinte años, con tanta agilidad, fuerza y resistencia que sirven diariamente á S.M.*». Este mariscal mayor preconizaba, con anterioridad a 1819, la inutilidad de las sangrías, y añadía: «*Sin salir del Real Cuerpo de Guardias de Corps, daré auténticos testimonios que afirmen y ratifiquen lo inútil y dañosas que son las sangrías, y cuan grande es el beneficio de omitir su ejecución en el estado de sanidad*».

SANGRÍA. Acción y efecto de sangrar (|| abrir o punzar una vena). || Flebotomía.

SANIES. Del lat. *sanies*.

Tb. sanie.

1. f. *Med. Vet.* desus. icor.

Ver sanioso.

SANIOSO, SA. Del lat. *saniōsus*.

1. adj. *Med.* Perteneiente o relativo a la sanies.

«*Si el virus del **muermo** ó la **sanies** de una úlcera lamparónica toca la piel, en el sitio en que la epidermis haya sido desgarrada ó levantada produce un cáncer ó una úlcera sórdida, que puede distinguirse de otras por sus bordes espesos, pus claro y enalgun modo glutinoso; la ulceración hace rápidos progresos, y no ofrece jamas una apariencia rubicunda o sana*». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 167-168.

SAPILLOS. Son unos tumorcillos pequeños que se hacen en la parte interna del belfo superior, ocasionados por la arista de la cebada que se clava en este sitio. Ver **párulis**.

SARNA O ROÑA. Grupo de enfermedades parasitarias de la piel causadas por ácaros. En el Libro de Albeyteria de Díeç incluye también la piojera, pues recomienda la «hierba matapiojos» para el tratamiento.

SARTELLINA. Voz no recogida en el diccionario. Alteración cutánea que padece el caballo al que «*la sangre mucho le creçe*». Unos «*dizen sartellina y otros le dicen sarna o roña*», según sus manifestaciones clínicas.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

SAUMENTO. La palabra **saumento** no está registrada en el Diccionario.

Ungüento.

Ver podagra y mulsa.

SAZÓN. (*celo*) (Del lat. *saño*, *-ōnis*, acción de sembrar, sementera).

1. f. Punto o madurez de las cosas, o estado de perfección en su línea.

2. f. Ocasión, tiempo oportuno o coyuntura.

3. f. Gusto y sabor que se percibe en los alimentos.

a la ~.

1. loc. adv. En aquel tiempo u ocasión.

en ~.

1. loc. adv. Oportunamente, a tiempo, a ocasión.

SEBE. (Del lat. *saepes*). Cercado de estacas altas entretejidas con ramas largas. Ver sebel.

SEBEL. Es una enfermedad de los ojos que en albeitería viene definida como: «*Panículo elevado, que se hace sobre la conjuntiva, causado de materia flemática, y gruesa. Manifiestase muchas veces con llenura de las venas miserables de el ojo; otras de color carne con alguna rubicundez*». || Por comparación quizá proceda la voz de: Sebe (Del lat. *saepes*). Cercado de estacas altas entretejidas con ramas largas.

SEDAL. (De *seda*). Sedales. *Veter.* Cinta o cordón que se mete por una parte de la piel y se saca por otra a fin de provocar una supuración en el lugar donde se introduce, o de dar salida a las materias allí contenidas. En albeitería: son unas tiras de lienzo, cintas o cordones, que se pasan al través de los tejidos sanos o enfermos con el objeto de favorecer la curación de alguna enfermedad interna o externa. En la actualidad esta operación ha quedado obsoleta.

SEL. De or. prerromano.

m. Ast., Cantb. y Vizc. Pradería en que suele sestear el ganado vacuno.

SEMOVIENTE. (Del lat. *se movens*, *-entis*, que se mueve a sí mismo o por sí); adj. Que se mueve por sí mismo. Maquinaria semoviente. Animal de granja. «*Entre los semovientes, había mulas, vacas y ovejas*». **Teoría mecanicista.** Los animales son máquinas que dan productos, bienes y servicios. Si quieren sorprenderse más les recomiendo que realicen lecturas adicionales, serias, sobre el mecanicismo animal. ¡Sienten los animales?; ¿Tienen alma? Hablando de Ciencia (y solo de Ciencia) el alma se interpuso entre ambas medicinas para terminar menospreciando la Ciencia Veterinaria, y ello sin ninguna razón que lo justifique.

SETENO, NA. (Del lat. *septēni*, de siete en siete).

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. adj. Se dice de cada una de las siete partes de un todo.

2. adj. desus. **séptimo** (|| ordinal).

«*Esta cura se usará hasta el **seteno** día, sino ay inflamación, no ay peligro que la aya de allí a delante, como no sea por descuido del que la cura*». Flores de Albeiteria de Miguel de paracuellos, 17661, tomo segundo, capítulo XXIX, página 76.

SINANCHE. Esta palabra no figura en el diccionario. Ver esquinencia y cinanche.

«*Quantas especies ay de esta enfermedad de **esquinencia**? Que son quatro, y todas legitimas; la primera es llamada **sinanche**, que es quando la inflamación està en los musculos inferiores de las fauces; la segunda se llama **parasinanche**, si està en los externos; la tercera sinanche, si està en los musculos interiores de la cabeza de la aspera arteria; quarta parasinanche, si ocupa los musculos exteriores de dicha cabeza de los musculos*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 35.

SINCÓCTICO. La palabra no figura en el diccionario. Se refiere a una forma de sudor. Se confirma por postración suma del animal enfermo, con frialdad de las extremidades, muy especialmente de las partes acras o distales. Ver **diaforético**.

SINOCHO. La palabra **sinocho** no está registrada en el Diccionario. Fiebre pútrida o sinocho.

«*No falta en la Albeyteria la noticia de calentura, sinocho, y pestilente*». Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1772, página 24.

SIESO. (Del lat. *sessus*, asiento). Ano con la porción inferior del intestino recto.

SIRLE. (De or. prerromano). Excremento del ganado lanar y cabrío.

SOBRECAÑA. Lata, sobrehueso en la caña.

SOBREHUESO. Exóstosis.

SOBREPIE. Exóstosis «*en brazos o camas, desde la junta más alta de la cuartilla fasta la corona de pies o manos*». Derivadas de golpes.

SOBREPOSAMIENTO. Raza.

SOBRESTANTE. (Del lat. *superstans*, -antis).

1. adj. ant. Que está muy cerca o encima.

2. m. **capataz** (|| hombre que gobierna y vigila a cierto número de trabajadores).

~ **de coches**.

1. m. Empleado que cuidaba de los coches destinados a las personas reales.

SOCROCIO. De or. inc.

1. m. Emplasto en que entra el azafrán.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Ver cernada y cerotes.

SOFISMA. (Del lat. *sophisma*, y este del gr. σόφισμα).

1. m. Razón o argumento aparente con que se quiere defender o persuadir lo que es falso.

«*Quisiera á la verdad que estos á quienes parece regla infalible los colores y blancos, se entregáran con mayor conato á las observaciones Veterinarias, y verían desvanecidas enteramente las densas tinieblas de este error común, á pesar de los **sofismas** y quimeras del entendimiento*» (Guía veterinaria original de Alonso de Rus García, año 1819, capítulo segundo, página 18).

SONOCHAR. (De *so* y *noche*).intr. Velar en las primeras horas de la noche.

SONREJADURA. La palabra **sonrejadura** no está registrada en el diccionario. Ver **enrejadura**.

«*La significación del nombre de **sonrejadura**, que á estos da la veterinaria,viene de que son ocasionados por la punta de la reja que va puesta en el **dental** ó cabeza del arado, que va rompiendo la tierra, y las curaciones deben indicarse, previendo el sitio, profundidad y demás circunstancias que concurren en tales casos*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, de Alonso de Rus García, 1792, ver nota al aforismo 17, página 99.

SOTA. (Del lat. *subtus*, debajo).

1. elem. compos. Significa 'debajo de'. *Sotabarba, sotacoro*.

2. elem. compos. En algunos oficios, denota el subalterno inmediato o sustituto. *Sotaministro, sotamontero*. Puede tomar la forma *soto-Sotobosque, sotoministro*.

3. En el Real Colegio-Escuela de Veterinaria el subalterno encargado de vigilar los trabajos de los palafreneros y mozos, según la ordenanza de 1800; para reforzar su autoridad estaba autorizado a vestir con **librea** similar a la que se portaba en la real caballeriza de palacio.

SOTO. (Del lat. *saltus*, bosque, selva).

1. m. Sitio que en las riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos.

2. m. Sitio poblado de árboles y arbustos.

3. m. Sitio poblado de malezas, matas y árboles.

SUELDO. (Del lat. *solldus*).

1. m. Remuneración regular asignada por el desempeño de un cargo o servicio profesional.

2. m. Moneda antigua, de distinto valor según los

tiempos y países, igual a la vigésima parte de la libra respectiva.

3. m. **sólido** (|| antigua moneda romana).

~ bueno, o ~ burgalés.

1. m. Moneda antigua de Castilla, que valía doce dineros de a cuatro meajas.

~ menor.

1. m. **ochosén**. Moneda de cobre del antiguo reino de Aragón, que valía un dinero y dos meajas, o sea ocho meajas, y era el sueldo menor.

En la tarifa que se recoge en el libro Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 215, el autor previene que: «*Los precios se señalan en **sueldos** Valencianos de à doce **dineros** cada uno, que son seis quartos en Castilla*».

SUELTA. (Del lat. tardío *solŭta*, y este der. del lat. *solŭtus*, part. pas. de *solvĕre*, soltar).

1. f. Acción y efecto de soltar.

2. f. Traba o maniota con que se atan las manos de las caballerías, para soltar a estas en el campo.

3. f. Cierta número de bueyes que se llevan desuncidos en una carretería para suplir o remudar a los que van tirando.

4. f. Sitio o paraje a propósito para soltar o desuncir los bueyes de las carreterías y para darles pasto.

5. f. Acción de liberar al ganado de trabajo de la uncidura que ha servido para la tracción. Acción de soltar al ganado o sacar de las cuadras, para incorporarlos al rebaño comunal. Actitud del ganado en el momento de liberarle de la uncidura.

SUFRIDERO, RA.

1. f. Pieza de hierro, con un agujero o cavidad en medio, que los herreros y herradores-forjadores ponen debajo de la que quieren penetrar con el punzón, para que este no se melle contra la bigornia. Se utiliza para el traspuntado de las herraduras cuando no tiene la bigornia el agujero del talón.

SULCO. (Del lat. *sulcus*).

1. m. desus. surco. U. en León y en algunos lugares de América. Ver *lampa*.

SUMULAS. Ver sŭmulas.

SŪMULAS. (Del lat. *summŭla*, dim. de *summa*, suma).

1. f. pl. Compendio o sumario que contiene los principios elementales de la lógica.

«*Sè que escribo para sujetos, que los mas, o todos, ignoran el idioma Latino, y por consiguiente reglas*

*Philosoficas, y me pareció estaría demás tratar de generos, diferencias, y especies, como el decir, que la difinicion, según las **Sumulas**, es en tres maneras, descriptiva, esencial, y causal, y otras muchas cosas, que adornan con primor al que las dice con inteligencia, y afean mucho al que solo las sabe de memoria, y porquw tengo por mas acertado, que sepan algo leyendo poco, que no el que sepan poco leyendo mucho». Ver prólogo de Francisco García Cabero en Instituciones de Albeyteria, 1755.*

T

TABA. Del ár. hisp. *ká'ba*, y este del ár. clás. *ka'bah*.

1. f. astrágalo (|| hueso del tarso).

«La segunda **canilla** es la que se junta en la corva, por medio de un hueso que està en la parte delantera, al qual el vulgo llama **taba**: es cubierto de tunicas nerviosas, y ligamentos, los quales le tienen unido: son muy peligrosas

sus heridas, por la gran sensibilidad». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 26.

TABARDILLO. (En b. lat. *tabardilii*, en port. *tabardilho*). *Med. Vet.* p. us. tifus (ll enfermedad infecciosa).

TAJADERA. (De *tajar*). Instrumento empleado para dividir el hierro, tanto en frío como a diversas temperaturas. Lo utilizan los herradores-forjadores para dividir las pletinas y obtener las postas.

TAJO. (De *tajar*). Varias acepciones. Desde el lado del arte de herrar: pedazo de madera grueso, por lo regular afirmado sobre tres pies, que sirve para embutir el yunque o la bigornia y darle solidez.

TALPA. (Del lat. *talpa*, topo). Especie de tumor ocasionado por la compresión y frote de la cabezada. Testudo.

TALPA. (Del lat. *talpa*, topo). Topo,

1. f. *Med. Vet.* talparia.

«la talpa sin ojos, y este llaman vulgarmente topo». Un cocimiento de su cuerpo entero, reducido a cenizas, se usa como remedio para regenerar el pelo donde se ha perdido.

«Consiste en un absceso de la nuca, que se cura con facilidad acudiendo con recursos prontos; pero si se deja infiltrar la materia hasta los ligamentos, y aun hasta

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

los huesos, es mas rebelde que la fistula de la cruz». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 201.

TALPARIA. (De *talpa*). *Med.y Vet.* Absceso que se forma en el interior de los tegumentos de la cabeza.

TAMO. (De or. inc.).

1. m. Pelusa que se desprende del lino, del algodón o de la lana.

2. m. Polvo o paja muy menuda de varias semillas trilladas, como el trigo, el lino, etc.

3. m. Pelusilla que se cría debajo de las camas y otros muebles por falta de aseo.

«Se pasa primeramente la bruza por la crin y por la melena, tanto por arriba como por abaxo, y se introduce también por el medio de las crines, para sacar todo el polvo, **tamo** y porquería que se sientan sobre ellas». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 232. Baltasar de Irurzun.

TASCAR¹. Quizá del gót. **taskōn*.

1. tr. Quebrantar con la espadilla o agramadera el lino o el cáñamo.

2. tr. Dicho de una caballería: Morder el freno.

TASCAR² Del quichua *tasca*.

tr. Ec. Quebrantar con los dientes algún alimento duro, como una galleta.

TASCAR. (Quizá del gót. *taskōn*). Dicho de una bestia: Quebrantar con ruido la hierba o el verde cuando pace. «Es excelente método el poner alguna vez á los Caballos mientras se les limpia, en lugar de filete el desbabador, porque las cosquillas que les causa la almohaza los incita á **tascarle**; y esto les contribuye á purgarse mucho del cerebro, y hacérseles la boca fresca». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 230. Baltasar de Irurzun.

«El fundamento mejor de qualquiera Caballo en bondad y hermosura es ser bien enfrenado, pues solo con esta prenda es reducido á la voluntad del Caballero: demás de esto, ha de ser benigno al enfrenarse, ha de andar cogido y no encapotado, y que trayga bien el morro entre los pechos ha de traer bien el freno: **tascándole** mostrando placer, y haciendo buena espuma, la cabeza firme, sin dar cabezadas». Jardín de Albayteria de ängel Isidro Sandoval, 1792, página XXX- XXXI del prólogo.

TASELE. Adj. propenso al abuso. U. t. c. s.

1. adj. *El Salv.* abusón.adj. propenso al abuso. U. t. c. s. Ver tasule.

TASULE. No figura en el DRAE. «Suponiendo ya la salida de cierto número de caballos, y restituidos á sus respectivas plazas y compañías, desde el primer día se

les da el pienso de tres cuartillos de cebada, encargando el **tasules** la paja por seis ú ocho, hasta que aquellos estómagos tomen una fuerza positiva para irles aumentando la racion». Guía veterinaria original, página 136. Ver **tasele**.

TELERA. (Del lat. *telaarīa*, de *telum*, espada).

1. f. Travesaño de hierro o de madera que sujeta el dental a la cama del arado o al timón mismo, y sirve para graduar la inclinación de la reja y la profundidad de la labor.

2. f. Redil formado por palos y estacas.

3. f. Cada una de las secciones móviles del vallado con que se forma el redil.

TEMPLADOR. (Del lat. *temperātor*, -*ōris*).

1. adj. Que temple. U. t. c. s.

2. m. Llave o martillo con que se templen algunos instrumentos de cuerda, como el arpa, el piano, el salterio, etc., o con que se regula la tensión de alambres, cables, etc.

3. m. Col. Operario que maneja los fondos en los trapiches y hace la panela.

Templador veterinario de la furia vulgar, en defensa de la Facultad Veterinaria, o Medicina de bestias y de los albeytares peritos y doctos:

assimismo contra el desprecio que de todos haze Francisco Suárez de Ribera en su «Templador médico»: y manifiesto de que la albeyteria, medicina y cirugia, es toda una arte.

Decía el doctor Suárez de Ribera: «Que se debía impedir que muchos hombres no usasen la Medicina, porque no eran buenos, ni aun para Albeytares».

A lo que Francisco García Cabero contestó:

«Muy señor mio, en lo poco que he vivido, he sufrido mucho à V.md. [Vuestra merded] porque desde **Gargantalaolla**, en donde escrivia su Cirugia Chimica, (ò Alchimica, pues se hizo de oro con ella) puesta en dos Tomitos, ò Manogitos de todas yerbas, que produjo el fertilísimo ingenio de V.md. que parece tierra maldita, pues germina espinas, ò viña que tiene de todo, vbas, pampanos, y agràz, comenzó à tratar mal à Medicos, y Cirujanos, apodándolos de Albeytares, y Mata-borricos, y lo ha proseguido en sus muchos romaneros escritos, muy sabrosos, a los que son infinitos en numero. Hasta en el **Templador Medico** se muestra **destemplado**, poniendo por Emblema de la ignorancia al Albeytar; y yo me he enojado yà, sin pecar, y tomo la pluma para defender, no mi Facultad, que no lo necesita, estando encargados de ello V.md. y los señores Doctores, Aquenza, y Martinez, sino à los Profesores, y entre ellos à mi, que falto desde mi Aldèa, porque se verifique, que donde no piensan, salta la liebre, y

los que doy son saltos de alegría, que me hà causado la defensa, que me es licita por ley natural, y divina, considerando que, siempre saldè ganando en este juego; porque si lo consigo, la logro; y si no, avrè manifestado mi buena intención, (yà que no puedo mas), como haze V.md. con el R.mo [Reverendísimo] Padre Feyjoò, y me la agradecerà, como haze con V.md. su R.ma. y avrè hecho con gusto mi deber, yà que no puedo pagar à V.md. lo mucho que me hà dado en que merezèr, si no con rogar à Dios le guarde muchos años como deseo. De San Sebastian de los Reyes, oy 15 de Enero de 1727.

B.L.M. de V.md. su seguro servidor, [Besa La Mano de Vuestra merced] Francisco García Cabero».

Prólogo, a modo de carta, que dirige García Cabero al doctor D. Francisco Suárez de Ribera en el opúsculo el Templador Veterinario.

TEMPLAR. (Del lat. *temperāre*).

1. tr. Moderar, entibiar o suavizar la fuerza de algo. Apl. al genio o enojo de una persona, u. t. en sent. fig. **Templador veterinario** de la furia vulgar, en defensa de la Facultad Veterinaria, o Medicina de bestias y de los albeytares peritos y doctos: assimismo contra el desprecio que de todos haze Francisco Suárez de Ribera en su «Templador médico»: y manifiesto de que la albeyteria, medicina y cirugia,

es toda una arte. Ver curandero y opúsculo.

2. intr. Dicho de una cosa: Perder el frío, empezar a calentarse. *El tiempo ha templado mucho.*

TENADA.

(Del lat. *tignāta*, de *tignum*, madero).

1. f. tinada (|| cobertizo).

2. f. Ast. y León. henil. En Castilla, especialmente la parte cubierta de los corrales o apriscos destinados al ganado lanar.

TENAZMÓN. Tenesmo. (Del lat. *tenesmus*, y este del gr. τεινεσμός). || Pujo (De *pujar*). (|| Gana continua o frecuente de defecar o de orinar, con gran dificultad de lograrlo y acompañada de dolores. Dice Montó y Roca que: «*Es una inflamación, è intumecimiento asqueroso, que se hace en el remate del intestino recto, saliendo à la parte exterior del pozadero, con mucha rubicundez; la causal es de humores sanguíneos, melancólicos, adustos, y requemados*».

TERCIO, CIA. (Del lat. *tertius*).

Cada una de las dos mitades de la carga de una acémila, cuando va en fardos.

Tercera parte de una vara.

Cada una de las tres partes que se consideran en la altura de una caballería. La primera, desde el casco a la rodilla; la segunda, hasta

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

el encuentro, y la tercera, hasta la cruz.

Cada uno de los tres períodos que se consideran en la carrera del caballo, es decir, arrancar, correr y empezar a parar.

Porción de tierra adhesionada o de labrantío que se pasta o siembra un año y se deja descansar al siguiente.

R. Dom. Yunta de bueyes que va entre la guía y el tronco.

TEREBENTINA. La palabra **terebentina** no está registrada en el Diccionario. Ver **terebintina**. **trebentina**. **Trementina**.

«Lo mas común es emplear el aceite de **terebentina**, que se vierte en la herida, el ácido sulfúrico, aceite hirviendo &c». Manual del albéitar ó compendio de veterinaria por J. White, 1829, página 230.

TEREBINTINA. (Del lat. [resīna] *terebinthīna* '[resina] del terebinto').

1. f. desus. **trementina**.

TERIACA. (Del lat. *theriāca*, y este del gr. θηριακή, de θηρίον, fiera, sobrentendiéndose αντίδοτος, remedio contra la mordedura de animales venenosos).

1. f. desus. **triaca**.

TERNILLA. (Del dim. de *tierna*). Cartílago.

TESTADAL. Voz no recogida en el DRAE. Suelo duro.

TESTUDO. (Del lat. *testūdo*).

1. m. Máquina militar antigua con que se cubrían los soldados para arrimarse a las murallas y defenderse de las armas arrojadas.

2. m. Cubierta que formaban antiguamente los soldados alzando y uniendo los escudos sobre sus cabezas, para guarecerse de las armas arrojadas del enemigo.

Ver Talpa.

TETIMANCA. Hembra productora de leche con alguno de los cuarterones de la ubre no funcional. Mamífero que tiene anulada la actividad de alguna mama.

THIMOS. La palabra *thimos* no está registrada en el Diccionario.

«Què son **Thimos**? A los **Thimos** llaman **Condilemas** [condilomas], y estos son unos tumores que se hacen cerca de la boca del intestino de materia limphatica, embuelta en Pelicula; curanse con el orden que las **Berrugas**». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 138.

Ver condiloma.

TIENTA. Ver *calador*.

«Tambien deve El buen albeytar traer consigo un estuche bien proveydo de las herramientas que en el conviene traer, que son buenas tixereras, navajas, lancetas, pinças y paletica, agujas bien hiladas, cornezuelo, legra, **tienta**, o calador con **garavatico** al un cabo, y cañutico: y el albeytar que asi

anduviere apercibido de herramientas bien adereçadas, podrá optar provechosamente, y exercitar manualmente las obras de albeyteria». Libro de Albeyteria de Franciaco de la Reyna, añadido y emendado por el propio Autor, 1623, capítulo primero, folio 5. || Ver garabato.

TINGLADO. (Del fr. ant. *tingle*).

1. m. cobertizo. Ver cobertizo.

2. m. Tablado armado a la ligera.

«*Si una yegua está bien tratada durante el año, si no ha sufrido decadencia alguna, si logra los pastos correspondientes, y si ha estado guardada de las grandes intemperies del tiempo, como de los fuertes calores del verano, y continuadas lluvias del invierno por medio de algunos **tinglados** colocados en sus dehesas*». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 128.

TINTURA. (Del lat. *tinctūra*).

1. f. Acción y efecto de teñir.

2. f. Sustancia con que se tiñe.

3. f. Afeite en el rostro, especialmente de las mujeres.

4. f. Líquido en que se ha hecho disolver una sustancia que le comunica color.

5. f. **Noción superficial y leve de una facultad o ciencia.**

6. f. *Med. Vet.* Solución de cualquier sustancia medicinal simple o compuesta, en un líquido que disuelve de ella ciertos principios. *Tintura acuosa, vinosa, alcohólica, etérea.*

Es la acepción 5ª la que interesa resaltar en las obras de albeitería. A este respecto dice Alonso de Rus García en su aforismo LVIII, página 122, lo siguiente: «*Los mariscales que no sean sobradamente prácticos, y carezcan de una **tintura** é instrucción de la buena conformación orgánica del cuerpo de los brutos, é historia de sus enfermedades, por las lecciones de la fisiología y patología, cometerán muchos errores y perjuicios en todas clases de registros de sanidad*».

TIÑUELA. (Del dim. de *tiña*).

1. f. **Cuscuta** parásita del lino.

«*En los hijos de Murcia, y de Valencia, à todas las dolencias soporosas, como **Aristines**, **Mulsas**, y **Tiñuelas**, que ofenden à los Brutos de estas tierras; y aunque no se libertan de otras muchas, es lo común enfermar por estas, siendo motivo el clima, ò alimentos, porque tengo sabido, que sus Maestros doctos, y advertidos, saben muy bien la causa productora, y así dan el remedio conducente*».

Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, Introducción, página 5.

«Què es Tiñuela? Tiñuela es, una multitud de úlceras cutáneas, pequeñas, y custrosas, que se hacen en los extremos de los pies, y manos del bruto, con excreción de humor sutil, y azufrado». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, p

TIRO. Conjunto de caballerías que tiran de un carruaje. Il Ver mueso.

TOLONDRO, DRA De *torondo*.

1. adj. Aturdido, desatinado. Apl. a pers., u. t. c. s.

2. m. Bulto o chichón que se levanta en alguna parte del cuerpo, especialmente en la cabeza, de resultas de un golpe.

«Què es Regordimiento de nervios? Son unos **tolondros**, ò abultamientos ñudosos, que se hacen en las partes sin dolor, por razón de la **pituíta** natural de que son procedidos». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 20.

TOLANO, TOLANOS. m. *Veter.* Enfermedad que padecen las bestias en las encías. U. m. en pl. Es la hinchazón de las eminencias transversales del paladar. Muy frecuente en los animales jóvenes, caballos y yeguas generalmente. Tradicionalmente se curaban utilizando la punta de un clavo de herrar y punzando en la parte más

hinchada. También acudiendo a los puntos de fuego. Hoy está en desuso esta cruenta, y cruel, técnica.

«Si es absurdo el método que los expresados empíricos tienen de tratar las enfermedades internas, no son menos despreciables los modos de curar las externas, quando no tienen el debido conocimiento de las partes que concurren á la formación del cuerpo del animal; se ve muy comúnmente que por una costumbre inveterada cortan y destruyen algunas partes que la naturaleza ha criado para ciertos usos que no conocen; como, por exemplo, quando cortan una elevación que se forma en la parte inferior del paladar, la cual es muy frecuente en los animales jóvenes, sin considerar que la naturaleza la ha establecido para algún servicio de la **máquina animal**. Esta elevación es la que nuestros autores dan el nombre de **baba**, la que caracterizan de enfermedad, y aconsejan se destruya con un hierro caliente y cortante, diciendo les impide para comer; sin atender ni hacer la menor reflexión á que esta elevación es enteramente necesaria á los animales quando maman, y á que ínterin que los dientes van creciendo, con dicha callosidad agarran la comida y el agua que beben, apoyando en ella la lengua para sorberla : quando los dientes están algo crecidos, esta callosidad ó elevación se va desvaneciendo, sin necesidad de destruir esta parte, no hacer padecer al animal por espacio de diez ó doce días con

esta cruel operación: muchas veces sucede que por destruirla cortan la extremidad de la arteria palatina y nervios del mismo nombre, con lo que hacen padecer mucho al animal.

*Tambien acostumbran cortar los **tolanos** y otras pequeñas elevaciones que se forman debaxo de la lengua, á las quales llaman **barbillones** ó **zapillos**». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 291-293.*

He visto en 1975 practicar a los maestros herradores del Ejército esta cruel e ineficaz operación. Estuvo tan arraigada esta operación en el medio rural que posiblemente, en lugares rurales de la España profunda, todavía se practique con el consentimiento de sus dueños.

TOMINES. Ver tomín.

TORCEDOR, RA. rur. Ar. acial (II instrumento para que las bestias estén quietas). Torcedor de belfo. Torcedor de oreja. Este último es más largo que el primero. Torcedor alemán. Ver acial.

Ver Torzón.

TOMÍN. (Del ár. hisp. *túmn* [addárhám], ochavo de adarme).

1. m. Tercera parte del adarme y octava del castellano, la cual se divide en 12 granos y equivale a 596 mg aproximadamente.

2. m. Moneda de plata que se usaba en algunas partes de América.

3. m. Impuesto que pagaban los indios en el Perú con destino al sostenimiento de hospitales.

TOROZÓN. (De *torzón*).

1. m. Inquietud, desazón, sofoco.

2. m. Veter. Movimiento violento y desordenado que hacen las caballerías y otros animales cuando padecen enteritis con fuertes dolores.

3. m. Veter. Enteritis de estos animales, con dolores cólicos. II Toroçón.

*«**Torozon** en general no es otra cosa que el dolor mas ó menos fijo, mas ó menos ingente en alguna de las partes de la primera región, proceda de causas internas, externas, remotas, inmediatas, primitivas, antecedentes ó conjuntas. Su denominación deriva de los torcimientos de cuerpo, que hacen los brutos cuando se hallan afligidos de tal dolencia, y se compara al que gradúan los médicos de cólico en los racionales. En esta doctrina, señor militar, estriba la Veterinaria, y la autoriza, confirma y aprueba con solidez el nuevo Diccionario de Lengua Castellana, compuesto por el distinguido y sabio congreso de la real Academia Española, cuya magistral lección al folio 903 dice: **Torozon es un dolor agudo en la***

barriga, que da á las bestias, semejante al que en los racionales llaman cólico, proceda de los humores que se encierran en las entrañas, ventosidades, supresiones de orina, ú obstrucciones excrementicias. Dícese también torozón, torsio, tormen». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, página 142.

Deben recordar los amables lectores que en las sucesivas ediciones del diccionario se han ido incluyendo enmiendas y propuestas de modificación del significado de las palabras. Estas enmiendas pueden ser realizadas por cualquier persona; todas ellas son recogidas, estudiadas y analizadas por las correspondientes autoridades académicas antes de incorporarlas como enmiendas al diccionario de autoridades. La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España tiene, entre sus cometidos, colaborar al perfeccionamiento del Diccionario de la lengua.

TORZÓN. (Del lat. *tortio*, *-ōnis*). *Veter.* torozón (ll movimiento que hacen algunos animales cuando padecen enteritis). *Veter.* torozón (ll enteritis de estos animales). Cólico. Los antiguos albéitares los clasificaban en función de viandas; de varias formas según las causas determinantes: por retención de viandas; de materias viscosas; de lombrices y de sangre.

TORTA o CINCHERA. Varias acepciones, pero no recoge el

diccionario la usada en los textos de Albeitería.

«Què es torta, ò cinchera? Es un tumor blando con poco dolor, que comprimido con los dedos, quedan abolladuras en dicho tumor, con alguna tardanza en rellenarse; cuya causal es de humores frios, y pituitosos». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 28.

Los albéitares denominaron así a esta inflamación de la zona del costillar por similitud con una torta que se deprime cuando se aplica la fuerza de un dedo.

TOSCO, CA. Del lat. vulg. *tuscus*, y este de [*Vicus*] *Tuscus* 'el barrio etrusco', por alus. a la gente libertina que vivía en esta zona de Roma.

Varias acepciones. En nuestro caso:

1. adj. Dicho de una cosa: Poco trabajada, sin pulimentar o hecha con materiales de escasa calidad.

Ver losco. Garro.

TRABÓN. (De traba); m. Argolla fija de hierro, a la cual se atan por un pie los caballos para tenerlos sujetos.

TRAJINANTE.

(Del ant. part. act. de *trajinar*).

1. adj. Que trajina. Apl. a pers., u. t. c. s.

TRAJINAR.

(Del lat. *tragināre*, arrastrar).

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. tr. Acarrear o llevar géneros de un lugar a otro.

2. intr. Andar y tornar de un sitio a otro con cualquier diligencia u ocupación.

TRAJINERÍA.

1. f. Ejercicio de trajinero.

TRAJINERO. (De *trajín*).

1. m. trajinante.

TRAMPISTA. (De *trampa*).adj. Tramposo. || embustero). U. t. c. s.

TRAQUEARTERIA. La palabra **traquearteria** no está registrada en el Diccionario.Tráquea. Ver «áspera arteria».

Dice cabero «*que es un conducto compuesto de muchos círculos ternillosos...*». Traquiarteria.

TRAQUIARTERIA. La palabra **traquiarteria** no está en el diccionario.

«*Cuando estos humores se encuentran depositados sobre las partes limphaticas de la **trachiarteria**, que se llama Laringe, causan ellos la misma inflamación sobre las partes de la membrana pituitosa, lo que quita la respiración al Caballo*». Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 131.

Ver «áspera arteria».

TRASFORIA, TRESFORJA. Voz no recogida en el DRAE Alifafe de las extremidades que afectan a ambos

lados de la pata. Hidrartrosis tarsiana doble.

TRASQUILAR. De *tras* y *esquilar*.

1. tr. Cortar el pelo a trechos, sin orden ni arte. U. t. c. prnl.

2. tr. Cortar el pelo o la lana a algunos animales.

3. tr. coloq. Menoscabar o disminuir algo, quitando o separando parte de ello.

TRAVADOR. Trabadero, trabador. Región anatómica comprendida entre el metacarpo, o el metatarso, falangianos y el casco («cuartilla» de pies y manos), donde se aplican los trabones, para derribar las caballerías.

TRAVADORAS. Ver trabón.

TRAZA. (De *trazar*).

1. f. Diseño que se hace para la fabricación de un edificio u otra obra.

2. f. Plan para realizar un fin.

3. f. Invención, arbitrio, recurso.

4. f. Modo, apariencia o figura de alguien o algo. U. m. en pl.

5. f. Huella, vestigio.

«*Traza para herrar qualquier cauallo por inquieto que sea*». Litografía que aparece en la página 72 del libro «Arte de herrar caballos en dialogo», por Bartholome Gverrero Ludeña, 1694.

TRÉBEDE. (Del lat. *tripēs*, *-ēdis*, que tiene tres pies).

1. f. Habitación o parte de ella que, a modo de **hipocausto**, se calienta con paja.

2. f. pl. Aro o triángulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc.

TREMENTINA. (De *trebentina*). Ver terebentina.

1. f. Jugo casi líquido, pegajoso, odorífero y de sabor picante, que fluye de los pinos, abetos, alerces y terebintos. Se emplea principalmente como disolvente en la industria de pinturas y barnices.

Producto muy utilizado por albéitares y herradores para curar las heridas del casco del caballo y otros solípedos.

TRIACA. (Del ár. hisp. *attiryāq*, este del ár. clás. *tiryāq*, este del lat. *theriāca*, y este del gr. *θηριακή*, der. de *θηρίον*, fiera, animal). Confección farmacéutica usada de antiguo y compuesta de muchos ingredientes y principalmente de opio. Se ha empleado para las mordeduras de animales venenosos, partos con dificultad y otras muchas patologías.

La **triacá** o **teriaca** era un preparado polifármaco compuesto por varios ingredientes distintos (en ocasiones más de 70) de origen vegetal, mineral o animal, incluyendo opio y en ocasiones carne de víbora. Se usó desde el siglo III a. C., originalmente como

antídoto contra venenos, incluyendo los derivados de mordeduras de animales, y posteriormente se utilizó también como medicamento contra numerosas enfermedades, siendo considerado una **panacea universal**. Se popularizó en la Edad Media, y durante muchos siglos se empleó con variaciones en su formulación, registrándose en las principales farmacopeas de la época hasta que perdió auge en los siglos XVIII y XIX. En los libros de albeitería los maestros recurrían a la triaca como remedio heroico a la dosis de media a una onza para administrar a los caballos.

TROCISCO. (Del lat. *trochiscus*, y este del gr. *τροχίσκος*).

1. m. *Med. Vet.* Cada uno de los trozos que se hacen de la masa formada de varios ingredientes medicinales, y los cuales se disponen en varias figuras, para formar después las píldoras.

2. m. *Med. Vet.* Cada una de las masas pequeñas de forma variable compuestas de sustancias medicinales finamente pulverizadas.

«De la composición de los medicamentos anodinos para templar el dolor de los ojos. Los anodinos son la leche, las claras de huevos batidas en agua de rosas, mucilagos, de simiente de zaragotana, de membrillo, la miga de pan mojada en leche, y unas ebras de azafrán, la pulpa de camuesas asadas con polvos de

*atutía, los **trociscos** de rasis blancos de cualquiera de estos podrás aplicar en las inflamaciones que vienen en los ojos». Jardin de Albeyteria, de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 242.*

TROTE CORTO. Portante, de andadura o ambladura.

TULLIDO. (Del part. de *tullir*); adj. Que ha perdido el movimiento del cuerpo o de alguno de sus miembros. U. t. c. s. || Animal tullido.

TULLIR. (Del lat. *tollere*).

1. intr. Cineg. Dicho de un ave de rapiña: Arrojar el excremento.

2. tr. Hacer que alguien pierda el movimiento de su cuerpo o de alguno de sus miembros. U. t. c. prnl.

TUNDIDOR, RA.

1. adj. Dicho de una máquina: Que sirve para tundir. U. t. c. s.

2. m. y f. Persona que tunde.

TUNDIR. (Del lat. *tondere*, trasquilar, rapar, cortar).

1. tr. Cortar o igualar con tijera el pelo de los paños.

En veterinaria y ganadería se trata de una especie de tijera grande para cortar la lana de las ovejas y las crines de los caballos.

TURREAR. Voz no registrada en el diccionario. Bramido que hacen los toros cuando buscan lucha.

U

UBIO. Cast. y Cant. Apero utilizado para uncir el ganado de trabajo. La palabra «yugo» es de introducción posterior. || Yugo de los bueyes y de las mulas.

ÚLCERA.

En Medicina y Veterinaria se describe la «úlcera cacoete».

«Què es Úlcera Cacoete? Dicese Úlcera cacoete aquella que curandola con el método regular que pide su diferencia, apenas se logra el fin curativo». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 216.

«Úlcera cacoete llaman los Autores aquella en la cual se halla una previa disposición, con la calidad que con la misma facilidad que se cierra se vuelve à abrir con mucha

variedad han hablado de sus causas, pero la opinión que mas ha predominado, es que sus principios fueron adquiridos de un vicio cacoquimico introducido en la masa de los humores, sirviéndoles de levadura para su continua refermentacion». Ilustracion

Veterinaria y tratado de afectos y modo de febricitar el animal, de Miguèl Pedro Lapuerta y Chequet, tomo primero, 1781, Zaragoza, página 203.

Ver cacoquimia.

UNCIDOR, RA.adj. Que unce o sirve para uncir. U. t. c. s.

UNCIDURAS. Arreos o aparejos que sujetan a los animales de trabajo para la tracción del carro, arado u otros implementos.

UNCIR. (Del lat. *iungĕre*).Atar o sujetar al yugo bueyes, mulas u otras bestias.

UNDOSO, SA. (Del lat. *undōsus*).

1. adj. Que se mueve haciendo olas.

Todos los libros de Albeitería dedicaron un capítulo para tratar los pulsos. Salvador Montó y Roca en su libro Sanidad del caballo, 1742, página 142, describe numerosos tipos de pulsos, entre ellos cita el «**pulso undoso**» definiéndolo de la siguiente forma: «*Es aquel, en que la arteria se mueve desigualmente; de manera, que toda su parte no se dilata à un tiempo, sino primero la parte primera, despues la segunda, despues la tercera, y últimamente la*

quarta; de tal suerte, que primero que la una acabe, empieza la otra».

La descripción de los pulsos generó unas entretenidas discrepancias entre los autores que escribieron sobre el arte de la albeitería; lo mismo podemos decir de la descripción que hacían los médicos llegando a complicar en exceso la características de ellos.

UNGÜENTO. (Del lat. *unguentum*), viene del verbo latino *Ungere* que significa untar.

1. m. Todo aquello que sirve para ungir o untar.

2. m. Medicamento que se aplica al exterior, compuesto de diversas sustancias, entre las cuales figuran la cera amarilla, el aceite de olivas y el sebo de carnero.

3. m. Cosa que suaviza y ablanda el ánimo o la voluntad, trayéndola a lo que se desea conseguir.

4. m. Compuesto de simples olorosos que usaban mucho los antiguos para embalsamar cadáveres.

~ **amaracino.**

1. m. Medicamento cuyo principal ingrediente es la mejorana.

~ **amarillo.**

1. m. **ungüento** madurativo y supurativo cuyo principio medicinal es la colofonia.

2. m. coloq. Remedio que irónicamente se supone aplicable a todos los casos.

~ basilicón.

1. m. **ungüento** madurativo y supurativo cuyo principio medicinal es la pez negra. Muy usado en la terapéutica de la albeitería.

~ de soldado.

1. m. **ungüento** en cuya composición entra el mercurio.

~ mexicano.

1. m. coloq. **unto de México.**

Ungüento Marciaton.

«Comunmente se tienen las Boticas dos unguentos de Althea, uno simple, y otro compuesto el simple es el no lleva las gomas que se haze solamente con el Aceyte, Cera, Trementina, y Resina; el compuesto es el hecho con todas las gomas, como se ha dicho, pero no hallo razón, porque al unguento de Althea se le ayan de quitar las gomas, pues ellas no le dañan para hazer sus efectos, antes son de mucha esencia, y sin ellas està muy diminuto de virtud, por lo qual es mucho mejor tener el unguento compuesto con las gomas.

Por la goma de Hiedra se puede echar la goma de

Armoniaco por ser mucho mas emoliente, y resolutive, que no la goma de Hiedra.

*Llaman à este Unguento con el nombre **Marciaton**, porque un Medico llamado Marcianus, lo inventò, otros le llaman Unguentum Adjutorium, por los admirables efectos que haze».* Extraído del libro «Aceite de oliva todo mal quita». Textos recopilados por Augusto Jurado Muñoz de Cuerva, página 173-174. https://books.google.es/books?id=x1rtg79l-LIC&pg=PA174&lpg=PA174&dq=unguento+marciaton&source=bl&ots=FnCEEInIQ8C&sig=E6tPlij_jic_bp9fC-bHvdATcql&hl=es&sa=X&ei=wjaEYVGPEYajU-rdgrgC&ved=0CC8Q6AEwBA#v=onepage&q=unguento%20marciaton&f=false [última consulta 20 de junio de 2015]

UÑA. Contusión de las costillas. El Novísimo Cabero de Sampredro Canzela dice que es: *«Una callosidad que se forma en cualquiera de los costillares, producida por la compresión y roce de los aparejos en los animales de carga, y por los vastos de la silla en los de montar».*

USTIÓN. (Del lat. *ustio*, -ōnis).

1. f. Acción de quemar o quemarse.

«La razón es que por la mayor furia y violento ímpetu elástico del ayre oprimido que apetece su salida y rarefaccion, destruye á la parte recipiente, ocasionando ordinariamente, además de los accidentes expuestos en el Aforismo y Nota anterior, las fuertes escaras por la **ustión** y contusiones, la conmocion en toda la máquina, el **heretismo**, el estupor, la retracción de las partes, vehementes y **pungitivos** dolores á los tres ó quatro días, la inflamación, los espasmos, los fluxos de sangre (si se remueven las escaras), pues antes no se verifican, á no ser que en la execucion de la herida se abriese algún vaso mayor, fiebres, vigiliass, inquietudes, la gangrena y la muerte». Aforismos de la medicina y cirugia veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 24, página 105-106.

UNTO. (Del lat. *unctum*, der. de *ungĕre* 'untar').

Verias acepciones.

1. m. Materia pingüe a propósito para untar.
2. m. Crasitud o gordura interior del cuerpo del animal.

Unto de puerco, ingrediente que formaba parte de numerosas recetas de los albéitares. Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 143. Ver molificativos.

UNTURA FUERTE. Ver boticario.

V

VACÍO, A. (Del lat. *vacīvus*). Varias acepciones. En nuestro caso:

1. Dicho de una hembra: Que no puede tener cría.
2. Hueco, o falto de la solidez correspondiente.
3. Cavidad entre las costillas falsas y los huecos de las caderas.

VACUO, CUA. Del lat. *vacuus*.

1. adj. Vacío, falto de contenido.
2. adj. vacante (ll sin proveer).
3. m. vacío (ll concavidad de algunas cosas).

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

Ver vacuidad.

VACUIDAD. Del lat. *vacuītas*, *-ātis*.

1. f. Cualidad de vacuo.

«El hueso de la espalda es su forma como està dicha, al qual tiene por medio un hueso aparēte, y **pungente**, y delgado, y junto a la juntura es algùn tanto luengo, con una **vacuidad** [en este caso: concavidad] redonda, en quien se ingiere el hueso que precede abaxo». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tmo segundo, página 25.

VALE. (Del lat. *vale*, consérvate sano, 2.^a pers. de sing. del imper. de *valēre*, estar sano). Numerosas acepciones.

1. interj. **U. alguna vez para despedirse en estilo cortesano y familiar.**

2. m. desus. Adiós o despedida que se da a un muerto, o el que se dice al remate o término de algo. *Vale último, postrero.*

En los libros de Albeitería aparece al final de los prólogos, o al terminar el texto de la obra, la palabra «vale» en mayúsculas (VALE), en señal de despedida afectuosa del autor.

VALETUDINARIO, RIA.

(Del lat. *valetudinarius*).

1. adj. Dicho de quien sufre los achaques de la edad:

Enfermizo, delicado, de salud quebrada. U. t. c. s.

«Es la razón que como los cascos son la base que estriba y descansa la máquina de esta clase de animales, aun prescindiendo del formidable peso que necesariamente sufren sobre sus hombros, se experimenta que siendo de buenas qualidades, son de mas subsistencia, y de consiguiente están mas aptos y ágiles para desempeñar el objeto de los varios trabajos á que el hombre los destina; y por el contrario se arruinan, destruyen y vician con distintas enfermedades, que los hacen vivir **valetudinarios**». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 42, página 132.

VANO. (Del lat. *vanus*). Varias acepciones. En libros de albeitería con el significado de: Arrogante, presuntuoso, envanecido. Ver curandero.

VARA. Del lat. *vara* 'travesaño', 'horcón'.

Varias acepciones. En este caso:

Medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm.

Cada una de las dos piezas de madera que se afirman en los largueros de la escalera del carro y entre las cuales se engancha la caballería.

vara de Aragón

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

1. f. Medida de longitud que equivale a 772 mm.

vara de Burgos, o vara de Castilla

1. f. **vara** (|| medida de longitud).

entrar en vara

1. loc.
verb. Reunirse en montanera de 40 a 50 cerdos bajo un solo vareador y el labellota.

ir a, o en, varas una caballería

1. locs.
verbs. Ir entre las dos varas de un carruaje.

poner varas los vaqueros y picadores

1. loc. verb. Dar garrochazos al toro.

tercio de varas

1. m. Taurom. Primera parte de la lidia, en la que se pica al toro. Sería más correcto denominar a esta parte de la lidia «tercio de vara», en singular.

VASALLO, LLA. (Del celta *vassallos*, semejante a un servidor, der. del gallo *vassos*, servidor; cf. b. lat. *vassallus* y galés *gwas*, mozo, muchacho).

1. adj. Sujeto a algún señor con vínculo de vasallaje. *Pueblos vasallos. Gente vasalla*. U. t. c. s.

2. adj. En la antigüedad, obligado a pagar feudo, feudatario.

3. m. y f. Súbdito de un soberano o de cualquier otro gobierno supremo e independiente.

4. m. y f. Persona que recibía estipendio del rey.

5. m. y f. Persona que reconoce a otra por superior o tiene dependencia de ella.

Vasallo de signo servicio.

1. m. El que debía servicio personal a su señor.

Durante el Antiguo Régimen, cuyo periodo se alarga por diferentes razones hasta finales del siglo XVIII, los componentes de las diferentes profesiones sanitarias no dejaban de ser más que meros vasallos por encajar el concepto dentro de los cinco apartados que hemos enumerado. En nuestro caso concreto, todos los albitares y maestros herradores eran catalogados como vasallos del Rey Nuestro Señor.

Segismundo Malats y Codina, mariscal mayor al servicio del ejército de los Borbones, se define en varias de sus obras como vasallo del rey nuestro señor.

«*Feliz Monarchia, y felices Vaffallos, en cuya edad nos premia Dios con tan gran Soberano*». Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar, página 1-2 del prólogo.

VASO. (Del lat. *vasum*). Casco o uña de las bestias caballares.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

VASOS LÁCTEOS. Sistema linfático.

El Maestro pregunta: «*Què es Mesenterio?*»; el Discípulo responde: «*Mesenterio es, una parte membranosa, y ancha, que liga los intestinos, en la que se contienen nervios, venas, arterias, gordura, vasos lácteos, y glándulas, por lo que se puede decir, que es un miembro compuesto de todas estas partes, con variedad de licores, y substancias, y por eso la calentura llamada Mesenterica, es rebelde, y penosa su extinción, porque encallado el material productor de ella en la variedad de senos, se sacude con dificultad*». Instituciones de Albeyteria, de García Cabero, 1755, página 305.

VASTOS. Elementos de la cara interna que componen la silla de montar. Suelen producir *uñas* en los costillares. || Ver *Basto*.

VEGUER. (Del lat. *vicariŭs*, lugarteniente).

1. m. Magistrado que en Aragón, Cataluña y Mallorca ejercía, con poca diferencia, la misma jurisdicción que el corregidor en Castilla. Ver **corregidor**.

VEGUERÍA.

1. f. Territorio o distrito a que se extendía la jurisdicción del veguer.

VEJIGA. (Del lat. *vesīca*). Varias acepciones.

Veter.

2. f. ampolla (|| elevación de la epidermis).

3. f. Bolsa pequeña formada en cualquier superficie y llena de aire u otro gas o de un líquido.

Libro de aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1819, tomo IV, 3ª impresión, aforismo XXX, página 24-25.

VELLÓN. Del lat. *vellus*.

1. m. Conjunto de la lana de un carnero u oveja que se esquila.
2. m. zalea (|| cuero curtido de oveja o carnero con su lana).
3. m. Vedija o guedeja de lana.

VELLÓN. Del fr. *billon*.

1. m. Aleación de plata y cobre con que se labró moneda antiguamente.
2. m. Moneda de cobre que se usó en lugar de la fabricada con aleación de plata.
3. m. P. Rico. Moneda de cinco centavos de dólar.

moneda de vellón, ver maravedí de vellón.

real de vellón:

1. m. Moneda de plata, del valor de 34 maravedís, que equivalía a 25 céntimos de peseta.

VELLORIO, RIA. adj. parduco. Se dice de la caballería de piel parecida

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

a la de la rata, con algunos pelos blancos. Ver Bellorio.

VERDE. (Del lat. *viridis*). *Alcacer* y demás hierbas que se siegan en **verde** y las consume el ganado sin dejarlas secar. Pastos del campo para el ganado.

VERDUGAZO.m. Golpe dado con el verdugo (|| azote).

VERDUGUILLO. (Del dim. de *verdugo*). Varias acepciones. En este caso: Navaja para afeitar, más estrecha y algo más pequeña que las regulares.

Dice Francisco García Cabero al describir la práctica de la traqueotomía en el caballo: «*Lo primero que ha de tener el Maestro para executar esta obra es lanceta, y **verduguillo** muy sutiles, el **verduguillo** para romper el cuero, y la lanceta para los demás tegumentos, o partes que cubren la Trachiarteria*». «Adiciones al libro de Instituciones de Albeyteria y examen de practicantes de ella», 1792, página 222».

VERGA. (Del lat. *virga*). f. pene.

VERRIENDO. Se aplica al cerdo y otros animales cuando están en celo.

VETERINARIA. Ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades de los animales. Aunque en muchos países del entorno europeo (y sobre todo Iberoamericano) la titulación es la de «médico veterinario» o «médico veterinario zootecnista», este vocablo comprende en la

actualidad un concepto mucho más amplio. En los países de habla española y portuguesa la titulación que imparten es la de «médico veterinario zootecnista», es decir abarca la medicina y las producciones animales. Hoy se está asentando, en el entorno de la medicina y las producciones, el término de «Ciencias Veterinarias» cuyo conjunto comprende conceptos mucho más amplios relacionados no solo con la medicina, sino con las producciones animales, seguridad alimentaria y sanidad ambiental.

En los libros de Albeyteria se alternan, incluso en un mismo libro, términos equivalentes para designar la albeyteria, como albeitería, medicina albeyteria, medicina de los brutos, medicina animal, medicina veterinaria.

Con respecto al origen de la palabra veterinaria-veterinario, (en libros antiguos de albeyteria aparecen escritas con “b” Beterinaria y Beterinario) no sería extraño conjeturar que las primeras letras, que se conocieron en el mundo, fueron geroglíficas, de las que pueden ser indicio las hebreas (muchos escritores e investigadores las dan la mayor antigüedad) si atendemos a que su figura, grafía y forma es semejante ya a animales, ya a otras cosas materiales, de que tomaron sus nombres, lo que explica su genealogía. De este modo la ortografía hebrea llamó a la primera letra «Aleph», que significa buey. A la segunda «Beth», que

significa casa. La tercera fue «Caph» que significa mano, y así todas las demás. Estas interpretaciones se han dado por la similitud, o analogía, que la configuración de la letra tiene con el objeto a la que comparan. Esto indica, o hace sospechar, que nacieron las letras como geroglíficos los que más tarde se convirtieron en letras. Por lo tanto al significar «bet» casa, es decir lo doméstico, el ajuar doméstico entre los que se encontraba el ganado como bien económico y patrimonial no sería extraño que de «beth» se pasase al «beterinario» como la persona encargada de atender y curar los animales de la casa.

VETERINARIO. Persona que legalmente establecida ejerce la ciencia y profesión veterinaria. || En desuso los siguientes vocablos históricos: profesor veterinario, profesor de albeitería, albéitar, albeite, albaita, albaitre, albeitre, maestro albéitar o, simplificada, maestro. || En Mallorca menescal, manescal, poco usado. || Licenciado en Veterinaria. || Graduado en Veterinaria. || Doctor en Veterinaria. Ver albéitar.

VISURA. (Del lat. *visum*, supino de *vidēre*, ver).

1. f. Examen y reconocimiento que se hace de algo por vista de ojos.
2. f. **visorio** (|| examen pericial).

«Mandame V.A. que diga mi dictamen sobre el Libro, cuyo título es: Sanidad del caballo, ilustrada con el Arte de Herrar, y con una Tarifa de lo que debe llevar el Albeytar por su trabajo en las curaciones, y **visuras**, que asistiese para beneficio del comun». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, ver el apartado «Censura».

VULNERARIO, RIA. (Del lat. *vulnerariŭs*). adj. *Med. Vet.* Dicho de un remedio o de una medicina: Que cura las llagas y heridas. U. t. c. s. m.

W

X

yaya cimarrona

Cuba. Árbol que tiene tronco muy ramoso, hojas oblongas y brillantes, flores amarillas, pequeñas, solitarias en la axila de las hojas, y cuyo fruto sirve de alimento al ganado de cerda.

Y

YUNQUE. (Del lat. *incus*, *-ūdis*).

1. m. Prisma de hierro acerado, de sección cuadrada, a veces con punta en uno de los lados, encajado en un **tajo** de madera fuerte, y a propósito para trabajar en él a martillo los metales. Era u. t. c. f.

YAYA:

1. f. infant. Chile, Cuba y Perú. Herida cutánea.

2. f. coloq. Chile. Defecto, físico o moral, que puede ocasionar a quien lo sufre molestias o perjuicios.

3. f. Col. y Perú. Cierta especie de ácaro.

4. f. Cuba y R. Dom. Árbol de la familia de las anonáceas, con tronco recto y delgado, hojas lanceoladas, lampiñas, flores blancuzcas y madera flexible y fuerte.

5. f. Perú. Pequeña falla o defecto en el acabado de un producto, que determina su venta a bajo precio.

Los puestos de trabajo de los herraderos suelen estar constituidos por uno o varios yunques y **bigornias**.

No confundir yunque con bigornia.

Z

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

ZAGAL, LA. Del ár. hisp. *zaġál*[l] 'joven, valiente' o del ár. clás. *zuġlūl* 'muchacho'.

1. m. y f. Pastor joven.
2. m. y f. Persona que ha llegado a la adolescencia o a la juventud.
3. m. Mozo que ayudaba al mayoral en los carruajes de caballerías.
4. m. Esp. orient. Niño.
5. f. Muchacha soltera.
6. f. León. Niñera.

ZAPATAZO. Golpe que las caballerías dan con el casco, cuando, al sentarlo con fuerza, resbala violentamente. || Cazapatazo en Paracuellos

ZARCOS. Ojos zarcos. Dice Sampedro Cancela en el *Novísimo Cabero* que: «*Cuando la córnea es pequeña, el ojo grande y la esclerótica tiene mucha extensión, el caballo tiene un aspecto fiero y amenazante y es cuando se llaman ojos **zarcos***».

ZIMORRA. Ver cimorra.

ZOONOMÍA o ZOONOMOLOGÍA. Nombre primitivo dado a la Zootecnia.

ZAPATA. Trozo de madera de unos 60 cm de largo, con dos orificios, que colocadas en tierra sirven para unir los cañizos o teleras.

ZOOTECNIA. Ciencia y arte de la explotación de los animales domésticos.

Insistimos:

Con periodicidad sin determinar seguiremos incrementando este glosario.

Ya estamos preparando la undécima entrega mucho más perfeccionada.

RESUMEN
GLOSARIO DE PALABRAS DE LA «A» A LA «Z»
(24 de diciembre de 2015)

LETRA	NÚMERO DE PALABRAS
A	132
B	62
C	138
CH	Se suprime del glosario por tratarse de un dígrafo
D	40
E	99
F	37
G	38
H	23
I	20
J	13
K	1
L	41
M	67
N	11
Ñ	1
O	21
P	80
Q	6
R	54
S	42
T	60
U	10
V	22
W	-
X	-
Y	2
Z	7
TOTAL	1024

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO (HASTA ESTE MOMENTO) AL ENRIQUECIMIENTO DEL GLOSARIO

Heliodoro Alonso Feroso
José Antonio Mendizábal Aizpuru
María Cinta Mañé Seró
Ángel Salvador Velasco
Miguel Ángel Vives Vallés
Real Academia de la Lengua (el español al día)
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Arredondo, M.: 1761. Flores de Albeitería, primera edición de la segunda parte. Disponible en Internet:

<https://books.google.es/books?id=IO86WCvqMz4C&pg=PA21&lpg=PA21&dq=flores+de+albeiteria&source=bl&ots=F3Qf0s7IPI&sig=8fa8IIQ8ld3UUgoQGa-b99K99_4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi--_PTm5rKAhVIVhQKHTmtCLkQ6AEIITAB#v=onepage&q=flores%20de%20albeiteria&f=false>

Bluteau, Raphael (1712-1728) - *Vocabulario portuguez, e latino, aulico, anatomico, architectonico, bellico, botanico, brasilico, comico, critico, chimico, dogmatico, dialectico, dendrologico, ecclesiastico, etymologico, economico, florifero, forense, fructifero, Geographico, geometrico, gnomonico, hydrographico, homonymico, hierologico, ichtyologico, indico, isagogico, laconico, liturgico, lithologico, medico, musico, meteorologico, nautico, numerico, neoterico, ortographico, optico, ornithologico, poetico, philologico, pharmaceutico, quidditativo, quantitativo, rethorico, rustico, romano; siymbolico, synonymico, syllabico, theologico, terapteutico, tecnologico, uranologico, xenophonico, zoologico autorizado com exemplos dos melhores escritores portugueses, e latinos; e offrecido a El Rey de Portugal, D. João V pelo Padre D. Raphael Bluteau Clerigo Regular, Doutor na Sagrada Theologia, Prêgador da Raynha de Inglaterra, Henriqueta Maria de França, & Calificador no sagrado Tribunal da Inquisição de Lisboa.* Coimbra: no Collegio das Artes da Companhia de Jesu. Biblioteca Nacional de Portugal. Obra digital. Consulta en <http://purl.pt/13969>

De la Reyna, F.: 1547. *Libro de Albeyteria*. Edición facsimilar, 2002. Editorial CELARAYN. ISBN: 84-89716-79-X. León.

De Rus García, A.: 1792. Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria. Disponible en Internet:

<<https://books.google.es/books?id=tTh4iJqC3PMC&pg=PA120&lpg=PA120&dq=aforismos+de+la+medicina+y+cirurgia+veterinaria&source=bl&ots=tm-m87vb0j&sig=c5f0Qa4tm1i6wufHgAVw2R6Tvvg&hl=es&sa=X&ei=npITVYiWD4meywPolohIDw&ved=0CCUQ6AEwATgK#v=onepage&q=aforismos%20de%20la%20medicina%20y%20cirugia%20veterinaria&f=false>> [última consulta mayo de 2015]

De Rus García, A.: 1819. Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria. Disponible en Internet: <<https://books.google.es/books?id=xKR1-452ea0C&pg=PA1&lpg=PA1&dq=aforismos+de+la+medicina+y+cirurgia+veterinaria&source=bl&ots=mDqBdo-6WK&sig=sufTyCZsq7YZ7kVJgpLhhGGC7c&hl=es&sa=X&ei=5ftOVcH9AsvS>>

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

UejWgJAH&redir_esc=y#v=onepage&q=aforismos%20de%20la%20medicina%20y%20cirugia%20veterinaria&f=false> [última consulta mayo de 2015]

De Rus García, A.: 1819. Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria. Tercera impresión, tomo IV. Imprenta de D.M. de Burgos. Edición facsimilar, 2001, Editorial CELARAYN. León.

De Rus García, A.: 1819. *Guía veterinaria original*. Tomo I. Edición facsimilar, 2007. Extramuros edición. ISBN: 978-84-9862-011-5. Sevilla.

Díaz, M.: 1443. *Libro de Albeyteria*. Edición facsimilar, 2001. Editorial CELARAYN. ISBN: 84-89716-70-6. León.

García Cabero, F.: 1727. Templador Veterinario de la furia vulgar en defensa de la Facultad Veterinaria, ò Medicina de Bestias y de los Albeytares pèritos y doctos. Disponible en Internet:

<https://books.google.es/books?id=67l8TjsaKo8C&pg=PR8&lpg=PR8&dq=templador+veterinario&source=bl&ots=HQIH3TvDEm&sig=vpE33PxDOMsK8QczaRYL596vHUU&hl=es&sa=X&ei=tPxeVc_5LIT6UrijgLAF&redir_esc=y#v=onepage&q=templador%20veterinario&f=false> [última consulta 19 de mayo de 2015]

García Cabero, F.: 1755. *Instituciones de albeyteria*. Edición facsimilar, 2001. Editorial MAXTOR. ISBN: 84-95636-67-0. Valladolid.

García Cabero, F.: 1764. Instituciones de Albeyteria y exámen de practicantes de ella. Disponible en Internet:

<https://books.google.es/books?id=2Hb1f-e3UIIC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=instituciones+de+albeyteria&source=bl&ots=GzQqTLNpHS&sig=GBzb1yYalDK4rGG3KHYeXdb4NMQ&hl=es&sa=X&ei=dv9OVef6C4G5UPvTgSA&redir_esc=y#v=onepage&q=instituciones%20de%20albeyteria&f=false> [última consulta 4 de abril de 2015]

García Cabero, F.: 1806. Instituciones de Albeyteria y exámen de practicantes de ella. Disponible en Internet:

https://books.google.es/books?id=6t5nZqRtxw0C&pg=PA25&lpg=PA25&dq=instituciones+de+albeyteria&source=bl&ots=Z_cjxSQ71k&sig=2OfWVeh8cPelFMygBFfUZqJLAmA&hl=es&sa=X&ei=dv9OVef6C4G5UPvTgSA&redir_esc=y#v=onepage&q=instituciones%20de%20albeyteria&f=false [última consulta 2 de mayo de 2015]

García Conde, P.: 1764. *Verdadera Albeyteria*.

Glosario de Términos Históricos de la Albeitería Hispana

<http://books.google.es/books?id=qQs4nJf2dGoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false> [Última consulta mayo de 2014].

Grison, F.: 1568. Reglas de la Cavalleria de la Brida, traducción de Antonio Flores de Benavides, regidor de la Ciudad de Baeza (1568).

Guerrero Ludeña, B.: 1694. Arte de herrar caballos en dialogo. Edición facsimilar de ediciones TREA. ISBN: 978-84-9704-470-7 (obra completa, facsímil y transcripción y estudios). Gijón.

Isidro Sandoval, A.: 1792. *Jardín de albeyteria*. Edición facsimilar, 2007. Extramuros edición. ISBN: 978-84-9862-044-3. Sevilla.

Lafosse.: (1756. Nueva practica de herrar los caballos, traducción de Pedro Pablo Pomar en 1760. Facsímil del Servicio de Reproducciones de Libros de Librerías Paris-Valencia. Valencia.

Lapuerta y Chequet, M.P.: 1781. Ilustracion Veterinaria y tratado de afectos y modo de febricitar el animal, de Miguèl Pedro Lapuerta y Chequet, tomo primero, 1781, Zaragoza. Disponible en Internet:

<<https://books.google.es/books?id=dt45Z9hWlGcC&pg=PA203&lpg=PA203&dq=%C3%BAlcera+cacoete&source=bl&ots=x5opl007DO&sig=85VbBqppVlyaVM-PvHuakljmzI0&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiest3noPTJAhUKfhoKHVLODXIQ6AEIijAB#v=onepage&q=%C3%BAlcera%20cacoete&f=false>>

Malats y Codina, S.: 1793. Elementos de veterinaria que se han de enseñar á los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid. Imprenta de D. Benito Cano.

Montó y Roca, S.: 1742. *Sanidad del caballo*. Edición facsimilar, 2007. Extramuros edición. ISBN: 978-84-9862-073-3. Sevilla.

Paracuellos, Miguel de (1658): *Libro de Albeyteria: en el qual se contienen muchas cosas curiosas y provechosas para los Albeytares*. En Zaragoza: por Jayme Magallon: a costa de Antonio Rubio, Mercader de Libros, vendese en su casa, en la Calle de las Danzas, 1702.

http://books.google.es/books?id=JVKhc7JKKNUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [última consulta abril de 2015]

Terreros y Pando, E.: 1786. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*, imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. Madrid.